

Nº 7
LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



48º PERÍODO LEGISLATIVO
25 de noviembre de 2019
REUNIÓN VII - 7º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.
SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. **AYALA**

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

AGOSTINO, Daniela Beatriz.
ARROYO, Ricardo Daniel
BIZZOTTO, Marta Susana
CASADEI, Adrián Jorge
CIDES, Juan Elbi
CORONEL, Norma
CUFRÉ, Rodolfo Rómulo
DÍAZ, Oscar Eduardo
DOMÍNGUEZ MASCARO, M Eugenia
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
GARRO, Edith
GEMIGNANI, María Liliana
GERMANIER, Viviana Elsa
GRANDOSO, María Inés
HOLTZ, Graciela Esther
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina
IUD, Javier Alejandro
JEREZ, Elban Marcelino
LARRALDE, Silvana Beatriz
LASTRA, Tania Tamara
LESCANO, Leandro Martín
LIGUEN, José Adrián
LÓPEZ, Facundo Manuel
MALDONADO, María del Carmen

MANGO, Héctor Marcelo
MARINAO, Humberto Alejandro
MARTÍN, Alfredo Adolfo
MARTÍNEZ, Raúl Francisco
MILESI, Marta Silvia
MORALES, Silvia Beatriz
OCAMPOS, Jorge Armando
PALMIERI, Alejandro
PAZ, Silvia Alicia
PITA, Carina Isabel
RAMOS MEJÍA, Alejandro
RECALT, Sandra Isabel
RIVERO, Sergio Ariel
ROCHAS, Nicolás
SABBATELLA, Mario Ernesto
TOZZI, Leandro
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VALLAZZA, Jorge Luis
VIDAL, Miguel Ángel.
WILLIAMS, Elvin Gerardo
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris

Ausentes:

ALBRIEU, Luis Horacio

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 25 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Buenos días a todos y todas.
Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de cuarenta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Hoy es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra de la Mujer, por eso voy a invitar a todas las mujeres de esta Cámara a que pasen a izar las banderas nacional y de Río Negro, y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Antes de continuar con el trámite de la sesión, en virtud de lo conversado con el presidente del Bloque del Oficialismo, voy a invitar a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir homenaje a la memoria del ex Gobernador Miguel Ángel Saiz que falleció hace un par de semanas.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha quedado rendido el homenaje.

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Presidente: Para justificar la ausencia del legislador Luis Albrieu, por razones particulares y comunicar que la Legisladora Pita se va a incorporar a la Casa en un par de horas por una indisposición personal, pero se va a sumar a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se pone en consideración de la Cámara la licencia solicitada para el señor legislador Albrieu.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 20 de septiembre de 2019.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 333/19 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) - VIEDMA, 21 de noviembre de 2019.

VISTO: El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes;

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1º.- Citar a los Señores Legisladores para realizar sesión el día 25 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Licenciado Daniel A. Ayala, Secretario Legislativo; Doctor Facundo Manuel López, Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/19.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tenemos un Asunto Oficial del Colegio de la Magistratura 1443/2019.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consideración

SR. SECRETARIO (Ayala) – Corresponde tratar el expediente número 1443/2019, Asunto Oficial: **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**, remite nota número 554/19 “CM” en autos “ZAGARI, DANIELA ELIZABET -JUEZA- S/ENJUICIAMIENTO” -Expediente nº CMD- 15-0058, solicitando a esta Legislatura la designación de los legisladores suplentes de los Consejeros Leandro Lescano y Alfredo Martín, conforme el artículo 3º de la Ley K 2434.

En consecuencia y en la Comisión de Labor Parlamentaria se ha acordado que los reemplazos sean producidos por los legisladores Elbi Cides y Silvia Morales.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se pone a consideración de los señores legisladores.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Han sido acordados los reemplazos.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Antes de continuar quiero comunicarle a los legisladores que nos están acompañando alumnos de la Escuela número 19 de la Ciudad de Viedma, de segundo año de este establecimiento, gracias por estar presente.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Habida cuenta de que algunos legisladores me habían manifestado la intención de hacer diversos homenajes, que por ser la última sesión con esta composición y la naturaleza del homenaje se va a extender por más de treinta minutos y no acotarlo al tiempo que en todas las sesiones otorgamos; solicito y pongo a consideración apartarnos del Reglamento, modificar el Orden del Día y pasar a tratar el proyecto de ley de Presupuesto, el primer proyecto del ley del Orden del Día que es el 521/2019, y una vez concluido poder continuar con el resto del funcionamiento normal de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la alteración propuesta por el legislador Palmieri.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, comenzamos a tratar el proyecto de ley de Presupuesto.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Una aclaración legislador, el 521 con el 519 si es que se fundamenta en conjunto...

SR. PALMIERI – ...No, no, aparte.

2/Valla

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2020**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde tratar el **expediente número 521/2019, proyecto de ley:** Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2020. **Autor:** PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, Señor presidente.

En primer lugar, conforme las previsiones del artículo 128 del Reglamento Interno, le solicito autorización para leer y consultar el informe ya que como se trata el presupuesto y contiene una diversidad de números, porcentajes y estadísticas corresponde que sean reflejados con la mayor precisión y claridad posible.

Si me concede la autorización....

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si, por favor.

SR. CUFRE – Gracias.

Presentaré entonces ante la Cámara y la sociedad rionegrina toda el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el año 2020 para su tratamiento, consideración y posterior aprobación.

El que incluye como objetivo principal expresar la distribución de recursos y determinación de gastos del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo y Órganos de Control.

Los habitantes rionegrinos necesitan conocer cómo invertirá el gobierno provincial los recursos destinados al mejor cumplimiento de sus políticas públicas en el orden educativo, de salud pública, desarrollo social, inversiones de obra pública y seguridad, en un marco de transparencia y dando continuidad a un plan progresista de desarrollo en beneficio del conjunto de la sociedad.

El término continuidad adquiere importancia, porque la mirada y las ideas sobre lo que el pueblo rionegrino quiere y necesita no serán una sorpresa sino por el contrario, la ratificación de un rumbo claro de administración que fue justamente lo que nuestros conciudadanos volvieron a elegir en las urnas y será continuidad para garantizar las políticas de modernización y ordenamiento del gasto público, integración social, desarrollo económico, expansión de los servicios de salud pública, potenciando la seguridad ciudadana y sobre todo continuando la transformación de la matriz productiva y social a través del plan de obra pública más importante de la historia de nuestra provincia. En post de construir una sociedad más justa, armoniosa y con mayores posibilidades para nuestros rionegrinos.

Sabemos por supuesto que esta provincia no es una isla, y que formamos parte de un Estado Federal, pero sabemos también que más allá de esta circunstancia durante estos años pudimos obtener un rumbo de desarrollo de crecimiento con inclusión.

Los desaciertos económicos y financieros del gobierno nacional, por supuesto que también complicaron a Río Negro, pero pudimos con responsabilidad e inteligencia minimizar el impacto y mantenernos estables.

Análisis de lo acontecido en este año 2019. Para adentrarnos en el proyecto del Presupuesto 2020 debemos ver el contexto por el cual vamos a terminar este año y los acontecimientos que modificaron las variables económicas en la última gestión de gobierno de Alberto Weretilneck.

Rescatando las metas macro fiscales del gobierno nacional para el año 2019, se establecía una caída del 0,5 del PBI, una inflación promedio del 34,8 por ciento y un dólar a 40 pesos. En función de estas metas se elaboró el Proyecto del Presupuesto 2019. Hoy a noviembre de 2019 el mismo FMI pronostica una caída del PBI del 3,1 por ciento, una inflación anual del 57,3 y el dólar oficial está a 63 pesos elevándose ya a valores desconocidos del llamado dólar *Blue* como causa del Cepo o restricción cambiaria.

Este descalabro no es gratis para nadie, tampoco para Río Negro, sin embargo como veremos tenemos una economía provincial fuerte y nuestras cuentas fiscales son sólidas haciendo que estos desajustes sean atenuados internamente con un Estado actuando contracíclicamente, con inversión, obras, servicios, insumos, paritarias, etcétera.

3/Rojas

Las consecuencias las estamos viendo en la ejecución del Presupuesto 2019 y son las que se intentan atemperar y corregir en el Presupuesto 2020, haciéndolo -si se quiere- más austero y precavido después de tanto vaivén nacional.

La caída de la actividad económica, ha provocado una merma en los ingresos provinciales, principalmente en el Impuesto más importante de las provincias que es el Ingreso Bruto. Según datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Economía de la Nación, todas las provincias analizadas -18 en total- perdieron en promedio a agosto, de manera interanual, el 7,62 por ciento de sus recaudaciones por este impuesto. Es decir, unos 53.988 millones en total y se espera una mayor caída en los próximos meses debido a la mega devaluación pos PASO, con gran impacto en la tasa de inflación.

La Provincia de Río Negro no es la excepción, aunque está muy por encima de ese promedio, perdiendo 5,76 contra el índice de precios al consumidor general o 6,86 contra el Índice de Precios al Consumidor Patagonia, significando una pérdida de 670 millones interanuales de agosto a agosto. Es decir, un 1,24 de la pérdida general, esto se debe principalmente a la inyección de dinero que la Provincia directa o indirectamente volcó en los municipios y sus economías a través de las obras financiadas con recursos propios y principalmente con el Plan Castello.

En términos de ingresos de origen nacional, las recaudaciones provinciales han igualado el crecimiento inflacionario por lo que no han tenido pérdidas en términos reales, sólo igualaron la inflación. Esto fue producto de las compensaciones que se fijaron en el Consenso Fiscal, donde las provincias disminuyeron alícuotas en sus impuestos a las actividades primarias y Nación les compensó esas pérdidas.

El fin último de esta política es disminuir las cargas fiscales de esas actividades y así incentivar una mayor producción. La verdad es que la compensación de Nación, sólo alcanzó para no perder en términos reales en transferencias de coparticipación, mientras que la pérdida en las recaudaciones provinciales de ingresos brutos y otros impuestos, cayeron en términos reales por baja de alícuotas y porque nunca hubo una reactivación económica, sino todo lo contrario.

Otro elemento que perjudicó las cuentas provinciales, fue el descalabro del tipo de cambio, arrancando el año con un dólar a 39 pesos y estando hoy en día en los 63 pesos. Estas mega devaluaciones traen aparejado en el corto plazo una escalada en la inflación que hace más honeroso todos los gastos, insumos y obras para el Estado, disminuyendo por otro lado sus ingresos por la menor actividad económica que esto provoca. Este Estado, el manejado y gestionado por Juntos Somos Río Negro, no es de ajuste como se dijo una y mil veces, es un Estado que inyecta dinero en todos los municipios, a través de obra pública, servicios, pago de sueldos, etcétera. Nunca recortando ni disminuyendo la actividad y presencia en el territorio, haciendo como consecuencia que sus gastos, costos e insumos no disminuyan, sino tratando siempre de mejorar y mantener la actividad pública en cada rincón de la Provincia.

La devaluación también impacta en otras variables provinciales, trae aparejado el aumento en los costos del pago de los servicios de la deuda en dólares, recordemos que la emisión de títulos públicos del Estado rionegrino para financiar el Plan Castello, se hizo a un tasa fija en dólares del 7,5 por ciento, por lo que la devaluación aumenta el pago en pesos de estos servicios. Sin embargo, la devaluación del tipo de cambio impacta en una mayor recaudación en pesos de las regalías hidrocarburíferas, ya que las mismas se fijan en dólares, y también impactan en el mayor valor de las Letes en dólares que el Estado rionegrino invirtió para proteger el dinero del Plan Castello hasta el momento del desembolso para las obras; y también impacta en una mayor tasa de interés del sistema financiero procurando que las carteras de los individuos no se dolaricen y se mantengan los depósitos en pesos, esto hace que los rendimientos de las Lebaq del Estado Provincial se incrementen, sumando a los Ingresos de Rentas de la Propiedad.

4/Cerutti

Cómo se vieron afectadas todas estas variables en más o menos lo podemos cuantificar en la relación existente entre el Presupuesto 2019 y el ejecutado estimado a diciembre de ese mismo año. El aumento de los pagos en pesos por los servicios de la deuda entre lo presupuestado y lo estimado al cierre del 2019, se elevó en 1.660 millones; mientras que los ingresos por las inversiones que el Estado posee en Lebaq y en Letes se incrementaron en 1.127 millones de pesos. Por lo tanto, la desviación provocada por la devaluación en términos financieros no alcanzó a compensarse del todo quedando un neto de 532 millones de pesos.

Qué pasó con las regalías hidrocarburíferas? Este ingreso genuino del Estado rionegrino no va a terminar el año con buenos números, si bien la devaluación hacía esperar una mayor recaudación, el Gobierno Nacional, después de las Paso, impuso unilateralmente el congelamiento de precios de los combustibles durante 90 días a partir del 15 de agosto, teniendo como referencia los valores al 9 de agosto, con un tipo de cambio en torno a los 45 pesos. Mediante el decreto de necesidad y urgencia número 566/19 las entregas de petróleo crudo efectuadas para los próximos 90 días de entrada en vigencia de la medida, deberán ser facturadas y pagadas al precio convenido entre las empresas productoras y refinadoras al día 9 de agosto de 2019, aplicando un tipo de cambio de referencia de 45,19 pesos y un precio de referencia Brent de 59 dólares por barril.

Esta medida que terminó de cumplirse el pasado 16 de noviembre, fue judicializada por el Estado Provincial de Río Negro, impactando, por ahora igualmente en alrededor de 600 millones de pesos calculados al cierre de diciembre de 2019, que se dejarán de recaudar sólo en regalías, no estimando aún la pérdida de la recaudación en Ingresos Brutos por la disminución de dichas ventas.

Otro impacto de esta medida de la inestabilidad vivida en este 2019 y la estrepitosa caída de los precios internacionales, pasando del precio de 70 dólares el barril en 2018 a 53 en 2019, fue la caída de la producción rionegrina de gas y petróleo.

Pese a este descalabro nacional, el Estado Provincial está cerrando con un resultado primario positivo de alrededor de 1.500 millones de pesos, si a este resultado le restamos el pago por los servicios de la deuda, nos queda un resultado negativo de 3.500 millones de pesos que representan el 5,42 de nuestros Ingresos Corrientes. Este resultado negativo es producto de lo que se explicó anteriormente, caída en la recaudación de tributos provinciales por baja de la actividad económica, aumento de los pagos de la deuda en dólares por efecto de la devaluación y estancamiento de nuestra recaudación en dólares por efecto del DNU número 566/19.

El Estado nunca se paralizó, siempre estuvimos y estamos en ejecución permanente, con un plan de obra que es envidia del resto de las provincias, estando en cada lugar siempre, al lado de todos los ciudadanos, con una gestión cada vez más eficiente y presente, nunca ajustando, nunca recortando y sin ningún conflicto social.

Así, empezamos ahora a describir el Presupuesto 2020 que va a ejecutar la Gobernadora electa, Arabela Carreras.

Contexto macro. Las metas macrofiscales fijadas por el Gobierno Nacional como base de su presupuesto contemplan una suba del Producto Bruto Interno del 1 por ciento, una caída de la inversión del 4,9 por ciento, un aumento del consumo privado del 1,4 por ciento y caída del Gasto Público del 3 por ciento. Además, contempla una inflación promedio del 34,2 por ciento para el 2020 y un dólar a 67,11.

Presupuesto General. El Presupuesto General para este 2020 es de 108.991 millones de pesos, corresponde de Ingresos Corrientes, provinciales y nacionales, la suma de 90.968 millones, Ingresos de Capital por 6.249 millones y Fuentes Financieras unos 11.773 millones.

Recursos Nacionales. Los recursos tributarios nacionales asignados a Río Negro en el Presupuesto nacional aumentan en un 48,33 por ciento, equivale a 55.840 millones, superando el nivel previsto de inflación, esto se debe a la compensación que recibe la Provincia por los pactos fiscales donde nuestro gobierno se compromete a través de ejercicios venideros a disminuir gravámenes sobre las actividades primarias y productivas y eliminar la doble imposición, y es compensada vía devolución por mayor recaudación de impuestos nacionales y otros, como por ejemplo Bienes Personales a Cuentas, sociedades e inmuebles en el exterior, además de la devolución del 15 por ciento de la coparticipación a las provincias que retenía la Anses, cuyo Pacto Fiscal se firmó en el 2016, y se viene haciendo al 3 por ciento anual.

5/Brandi

En concepto de Coparticipación Federal, ley 23.548, específicamente el aumento interanual de Río Negro es del 46,43 por ciento equivale a 45.376 millones.

En cuanto a la proyección en la recaudación de los Tributos Provinciales se prevé un crecimiento del 37,28, (21.505 millones) superando en algunos puntos la pauta inflacionaria anual. En la conformación global de los Recursos Corrientes queda conformado entonces que los recursos tributarios provinciales significan el 23,64 del global, los nacionales el 61,38, los no tributarios y otros alrededor del 15 por ciento. En los últimos cuatro años la tendencia fue de reducción entre los porcentajes de provincias y Nación, sin embargo con el Consenso Fiscal la tendencia va a ser indefectiblemente de ampliación de la brecha en pos de la reducción y simplificación tributaria para el contribuyente.

Recursos Tributarios Provinciales. La firma del Consenso Fiscal el 18 de setiembre de 2018 marcó un nuevo paradigma en las cuentas provinciales, el objetivo de este consenso es unificar el entramado impositivo que debe sortear el sector primario, el agro industrial, las Pymes y el sector de servicios a nivel nacional y provincial reduciendo además la presión fiscal a nivel provincial recibiendo por ello una compensación por tales recortes.

Impuestos Sobre Ingresos Brutos. En cuanto al impuesto a los Ingresos Brutos para el 2020 respecto del ejercicio 2019 disminuyen las alícuotas de diferentes actividades entre las que se destacan: Servicios Industriales, de 4,75, a 4,5; Transporte de Energía Eléctrica de 3,75 a 2,5; distribución de energía eléctrica de 3,75 a 2,5; Agua de 3 por ciento a 2 por ciento; Servicio de apoyo a la Pesca de 0,75 a 0 por ciento; Actividades Primarias de 0,5 a 0 por ciento y Actividades Industriales de 1,5 a 1 por ciento. En definitiva, se estiman ingresos aproximados para el año 2020 de 15.920 millones representando un incremento en relación al presente año del 37,23 por ciento.

Impuesto de Sellos. Entre los aspectos más salientes en este Presupuesto 2020 se encuentra la reducción la alícuota del impuesto a los Sellos, de un 7,5 por mil al 5 por mil en los actos en general; a saber, por ejemplo, los boletos, promesas de compraventa y permuta de bienes inmuebles, cesiones o transferencias de boletos de compraventa de bienes inmuebles, contratos de prenda, contratos de locación, de derechos, de servicios, de obras.

Pese a estas rebajas estimamos una recaudación para el próximo año de poco más de 1.076 millones aproximadamente, esto es un 7,86 por ciento más que lo recaudado para el año 2019.

impuestos inmobiliario. Este tributo se verá incrementado de acuerdo a las pautas establecidas por la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria y dentro de los límites acordados al contexto económico, se espera recaudar más de 1.164 millones por dicho impuesto.

Impuesto Automotor. Se estiman ingresos propios sobre este tributo de 2.224 millones aproximadamente, representando un 42,29 más que el 2019 dadas las tareas llevadas a cabo en colaboración con la Dirección Nacional del Registro de Propiedad Automotor para el cobro de deudas a través de las ventanillas de los registros seccionales al momento de realizar transferencias y el incrementos de las valuaciones fiscales que fijan diferentes publicaciones oficiales sobre el rubro.

Otros Conceptos. Se intensificará la política de centralizar el cobro de tasas y otros conceptos bajo la órbita de la Agencia de Recaudación Tributaria de todos los organismos provinciales conforme lo establece el decreto 62/2018 como así también se trabajará para incorporar el cobro de Ingresos no

Tributario de los organismos y/o empresas del Estado provincial por lo que se prevé un aumento de 67,31 por ciento para 2020, estimándose un ingreso aproximado de 1.120 millones.

6/Millaguan

Regalías. Los ingresos por regalías registrarían un variación interanual del 46,46 por ciento, respecto a lo proyectado para el cierre del 2019; este crecimiento muy por encima de la inflación está basado en la baja performance que va a terminar a diciembre de este año por el congelamiento del precio del barril a través del DNU del Gobierno nacional como ya dijimos anteriormente, estimando una pérdida de 600 millones en su recaudación. Para su cálculo se tuvo en cuenta la curva de producción, los niveles de inversión y las certificaciones de reservas de petróleo y gas de cada compañía para cada yacimiento.

Los supuestos que se tuvieron en cuenta fueron que el precio del petróleo se equiparará al valor internacional alrededor de 60 dólares para el 2020, a noviembre de 2019 está en dólares 56. En cuanto al tipo de cambio el Banco Central proyectó para diciembre del 2020 un valor de 67,11 cada dólar.

Estimación de Gastos Tributarios. Para estimar el Gasto Tributario para el 2020 se consideraron los montos que surgen de exenciones fijadas por ley y bonificaciones previstas para el próximo año, en todos los casos el monto se estimó en base a lo declarado, registrado durante el Ejercicio 2019, periodos enero a septiembre, prorrateándose por los doce meses calendario.

Disminución de alícuotas conforme lo acordado por el Consenso Fiscal: Para el 2020 se aplica la baja de alícuota conforme a reducción prevista en ley 5265 para los próximos 5 años, además se agregan nuevas actividades a la reducción de alícuota por entenderse relacionadas directamente por actividad primarias conforme a la interpretación del Consenso Fiscal.

Exenciones en el impuesto sobre los Ingresos Brutos: En este ítem están incluidos principalmente pequeños productores primarios, asociaciones sin fines de lucro, cooperativas, mutuales y efectores sociales.

Exenciones en el Impuesto Inmobiliario: Incluyen principalmente inmuebles rurales ubicados en la región Sur, Organismos Oficiales, cooperativas, corporaciones religiosas, jubilados, discapacitados, emergencias agropecuarias y viviendas, cuyo valor no supere el mínimo establecido por ley.

Exenciones en el impuesto automotor: Incluyen principalmente a los automotores radicados en la región Sur, Organismos Oficiales, mutuales, asociaciones, discapacitados, emergencias agropecuarias, etcétera, dicha estimación se realizó en base a las exenciones otorgadas durante el año 2019.

Bonificaciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: Se incluyen las bonificaciones para contribuyentes cumplidores previstas en la normativa vigente, ley 5335 por actividad económica para las empresas Pymes, además se flexibilizan los requisitos para acceder a las mismas.

Bonificaciones en los Impuestos Inmobiliarios y Automotor: Se incluyen las bonificaciones para contribuyentes cumplidores previstas en la normativa vigente, ley 5335.

Resumen: Para el año 2020 se estima que el Gasto Tributario rondará los 5.376 millones de pesos, este monto es el sacrificio que hace el Estado provincial en dejar de recaudar a los fines de mejorar el cumplimiento Fiscal, incentivar el desarrollo y crecimiento de las actividades privadas y permitiendo inyectar, no disminuir dinero para inversiones, transacciones en la cadena productiva y el consumo final. Este importe que deja de percibir el Estado, señor presidente, equivale al presupuesto anual para el año 2020 que tiene dirección Vialidad Rionegrina, el IPPV, el ENTE de Desarrollo de la Zona de General Conesa, el ENTE de Desarrollo de la Línea Sur, el Instituto del Desarrollo del Valle Inferior, la Agencia Provincial de Desarrollo Rionegrino y el ENTE de Desarrollo Regional del Valle Medio. Esta es una inversión muy grande que hace en Estado provincial que a veces no se toma dimensión de lo que significa si no se la compara con algo más representativo y tangible como los presupuesto de los Organismos que acabo de mencionar.

-Ante murmullos en la Sala, dice el

SR. CUFRÉ - Señor presidente, ¿podría pedir un poquito de silencio, por favor?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Voy a requerir a los presentes el silencio que corresponde para poder escuchar la exposición del legislador que está en el uso de la palabra.

SR. CUFRÉ - ...Como dijimos anteriormente la provincia estima recaudar en Impuestos Tributarios propios en el año venidero, 21.505 millones. Este crecimiento a nivel general de los tributos provinciales, 37 por ciento, se vuelve a dar en un contexto de baja de las alícuotas, aumento en las bonificaciones y aumento las excepciones, implicando una enorme inversión en Gasto Tributario por parte del Estado sin aplicar impuestazos, ni mayor presión tributaria, sino todo lo contrario.

7/Verteramo

Gasto Público: Aquí es donde los ingresos se traducen en programas y acciones públicas con el objetivo de potenciar la integración y el desarrollo provincial en todos sus niveles, continuando gestiones iniciadas en años anteriores y un conjunto de nuevas iniciativas para seguir construyendo una sociedad con mayores posibilidades.

El monto total de gastos programados para el ejercicio 2020, incluyendo las aplicaciones financieras, asciende a 108.991 millones, esto es un 34,60 por ciento más de lo proyectado para el cierre 2019.

Es necesario seguir avanzando en la ejecución de programas que mejoren la calidad de los servicios públicos de la educación, salud, seguridad, desarrollo social, niñez, adolescencia, familia, trabajo, cultura, deporte.

Haré un pequeño raconto, área por área, de los principales enfoques de las políticas de gastos en los ministerios para este próximo año 2020.

En Educación se fijan como objetivos prioritarios garantizar el acceso, la permanencia, la recurrencia y el egreso en cada uno de los niveles y modalidades obligatorios, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje que posibilite la construcción de saberes necesarios para asegurar la calidad e igualdad de posibilidades, la formación del pensamiento crítico, la imaginación creadora, la autonomía y la proyección personal y colectiva.

Se pondrá especial énfasis en las trayectorias de los y las estudiantes, la articulación entre los niveles y las modalidades. Serán prioritarios programas y acciones para la educación inicial y primaria, el fortalecimiento de la escuela secundaria, como en la educación técnica y de adultos. En total cumplimiento con la ley se seguirá adelante con la implementación de la educación sexual integral, la educación ambiental y los derechos humanos.

Salud: Durante el 2020 se utilizará la infraestructura y su equipamiento creando y cubriendo las plazas suficientes con recursos humanos calificados de acuerdo a su rol, a los efectos de incrementar las prestaciones con servicios de calidad. Junto a estas mejoras en las prestaciones hospitalarias, se fortalecerá el accionar de los programas ambulatorios (internación domiciliaria, atención de la cronicidad avanzada, paliativismo).

El fortalecimiento de la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, de cada uno de los actores del sistema de salud, lo que llevará a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos.

En Seguridad, a partir de los procesos de reconfiguración constante del delito y sus problemáticas, ha requerido un cambio de paradigma en lo que respecta al abordaje y ha obligado a pensar mecanismos más integrales y participativos. No se trata solamente de incorporar recursos y tecnología, sino de instalar una mayor capacidad para prevenir la violencia y la delincuencia a través de la planificación a nivel social, económico y político.

Resulta necesario generar una direccionalidad estratégica en la gestión y efectividad de las acciones. Por esta razón se generan espacios como los observatorios del delito y la violencia y seguridad vial que promueve la generación y utilización de información certera para la toma de decisiones, la incorporación de la planificación estratégica dentro del Ministerio para instalar un nuevo modelo de gestión de los recursos públicos sustentado en la planificación y la gestión por resultados y la creación del Área de Género, entendiendo el rol fundamental que se cumple en la lucha contra la violencia de género.

Los principales ejes de trabajo en el área de seguridad como políticas centrales, junto a las ya consolidadas serán: la Perspectiva de Género como política rectora en Río Negro, Río Negro Inteligente y Seguro y Río Negro contra el Narcotráfico.

Desarrollo social: Como ejes fundamentales de esta política, se aspira a promover el trabajo decente con programa de economía social y capacitación laboral, como así también propiciar la calidad de vida de las personas con otras capacidades.

8/Otermin

Se trabaja, fundamentalmente, en las siguientes acciones: Asistencia y prevención para la igualdad de género; asistencia a la población con vulnerabilidad alimentaria; fortalecimiento de la inclusión social y laboral de la población con discapacidad; atención integral a hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad; asistencia integral a adultos mayores.

Obras Públicas. Las obras de infraestructura son un factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para generar empleo, inyectar dinero en las localidades donde se ejecutan, superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad y la eficiencia de nuestro sector público y privado. Permiten que los servicios lleguen a la población con calidad y oportunidad y es sin lugar a dudas, un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico.

Para el Presupuesto 2020, los ejes generales son: Plan Castello: continuidad y finalización de las 27 obras en marcha en toda la provincia. En este ítem me voy a explayar con mayor detalle más adelante.

Continuidad del Programa de obras delegadas "Junto al Municipio". El programa permite financiar a los municipios para que ejecuten obra pública con empleo de mano de obra local y el consecuente movimiento del mercado de la construcción local.

Programa de Gas Rionegrino: Partiendo de que Río Negro es una provincia productora de gas, el programa apunta a construir la infraestructura necesaria para llevar gas natural a cada vez más hogares rionegrinos. Se dará continuidad al plan de desarrollo de obras de infraestructura. Del mismo modo se

inscriben aquí loas obras de reconversión y adaptación de los sistemas y redes de GLP a gas natural en distintas localidades de la Región Sur.

Jerarquización de edificios públicos. Se apunta a mejorar espacios laborales, atención al público, uso del espacio público, y en el caso de edificios nuevos, ahorrarle gastos de alquileres al Estado provincial. Se contemplan aquí refacciones y nuevos edificios del Ministerio de Seguridad, del Ipross, entre otras dependencias públicas.

Continuidad del Plan de nueva infraestructura hospitalaria. Permitirá culminar la construcción de grandes hospitales como el de Catriel, Las Grutas, Cinco Saltos, y poner en marcha los nuevos hospitales de Ramos Mexía y Fernández Oro, actualmente en etapa de elaboración de proyecto, entre otras obras.

Continuidad del plan de infraestructura y desarrollo turístico que permite jerarquizar los principales accesos terrestres de nuestra provincia con la construcción de centros de informes y locales de promoción de productos regionales.

Ejecución del Plan Castello. El Plan tiene como objetivo llevar adelante una política de Estado que sirva para continuar en el camino de la integración y el desarrollo provincial, con el mandato histórico de Río Negro y del país, que muestra que las grandes inversiones de base, las estratégicas, siempre fueron financiadas por el Estado, para que posteriormente surjan las inversiones del sector privado.

Elo en el convencimiento que no hay posibilidad de desarrollo y crecimiento provincial sin inversiones. Hoy es necesario que el Estado invierta en infraestructura para la producción, de manera tal que crezca la economía provincial, se expanda el Producto Bruto Interno y se generan más oportunidades de empleo y trabajo.

Es la oportunidad de brindarles a los privados el escenario propicio y las herramientas necesarias para realizar inversiones en Río Negro, a partir de la sinergia entre el Estado Nacional, el Provincial y los empresarios. El potencial rionegrino en materia productiva es incalculable, ya que cuanta con mar, valles irrigados, meseta y la montaña, donde al turismo tradicional se le sumará la potenciación de la tecnología y conocimiento con el desarrollo del Polo Tecnológico e Industrial.

Este crecimiento debe realizarse poniendo especial interés en el cuidado de nuestros recursos naturales. Es por ello que gran parte de la inversión contemplada está destinada a obra de saneamiento y cloacas, que permitan mantener y mejorar la calidad de nuestros ríos, un recurso de un incalculable valor no solo para las generaciones actuales, sino y especialmente para las futuras.

Se destaca como una obra importante el Gasoducto de la Línea Sur, consistente en la construcción de un ducto de 393 kilómetros e instalaciones complementarias tendientes a dotar del servicio de gas natural a las poblaciones de la Región Sur rionegrina. Sus beneficiarios directos son 17 mil habitantes que actualmente viven en la Región Sur de la provincia.

9/Valla

Además permitirá la futura instalación de emprendimientos productivos y de minería y el desarrollo económico y crecimiento de la población en la región.

También se destacan las obras de energía que permitirán la disponibilidad de potencia, permitiendo desarrollar emprendimiento productivos y aportando la calidad de los servicios domiciliarios.

Voy a nombrar algunas de las obras del Plan Castello, son muchas de las obras del Plan Castello pero quiero referirme a algunas que están con un porcentaje importante de avance de obra, por ejemplo: la construcción del Plan Director de Desagües Cloacales de Las Grutas que está en un 37,91 por ciento; la construcción de la estación transformadora de Cipolletti que está en un 80,28 por ciento; la construcción del Plan Director de Desagües Cloacales en Río Colorado, en un 42,96 por ciento; el Plan Director de Desagües Cloacales en Luis Beltrán, en un 63,33 por ciento; la construcción del Parque productivo Tecnológico e Industrial de Bariloche, en un 33,45 por ciento; la parte de cañería del gasoducto de la Región Sur que llegó al 100 por cien de ejecución; la repavimentación de la Ruta Provincial 2 Tramo empalme 250 y 251 en primera etapa, en un 98,40 por ciento de ejecución; el Plan Director de Mainqué en un 40,28 por ciento; el Plan Director de Viedma en un 24,42 y así podría enumerar a todas pero creo que todos los legisladores lo tienen en sus bancas así que lo pueden mirar.

El Plan Castello va a significar, señor presidente, el 40 por ciento de la totalidad de financiamiento del rubro Construcción en todo el 2020 superando el financiamiento del IPPV, Rentas Generales, Fondo Fiduciario, créditos externos, etcétera.

Composición del Gasto. El gasto total que incluye Gasto Corriente, Gasto de Capital y Aplicaciones Financieras asciende a 108.991 millones.

Gastos Corrientes. La composición de Gasto Corriente podemos destacar que el 62 por ciento del mismo se destinará a Personal. Recordemos que esta gasto estaba en el 72,28 en el año 2016; el 21,18 irá a Transferencias Corrientes, Coparticipación a municipios y transferencias a empresas públicas y Entes de desarrollo; un 10,52 por ciento se destinará a Bienes y Servicios; y por último, un 5,91 irá a Rentas de la Propiedad, pago de intereses y capital de la Deuda Pública Provincial.

Gasto de Capital. Nuevamente este 2020 se destaca por un gran Gasto de Capital, liderado por la inversión real directa que suma 7.500 millones y que representa el 73 por ciento del Gasto en Capital. También debemos destacar un gran salto en las Transferencias de Capital de 2.595 millones, 40 por ciento

más que el 2019 que incluye las otorgadas a municipios y empresas públicas para obras dentro del Plan Castello.

Dentro de la Inversión Real Directa se pretende invertir 1.060 millones en maquinarias y equipos, 6 mil millones en construcciones, 77 millones en bienes preexistentes y 390 millones en otras inversiones.

¿Cuánto van a representar los pagos por obras del Plan Castello en el total de Gasto de Capital?, son 4.687 millones, es decir, el 45 por ciento, mientras que el 2019 fue del 35 por ciento. Mostrando esto el efectivo cumplimiento de los compromisos asumidos con un nivel de eficiencia destacable en la gestión de las licitaciones y en la tramitación de los certificados de avance de obra.

Gasto por finalidad y función. En función de los gastos por finalidad se destina en este presupuesto el 16 por ciento a servicios sociales, salud y asistencia social. Aumenta el 32,7 respecto al 2019; el 29,7 a la Administración Gubernamental; el 31,18 a educación, cultura, ciencia y Técnica, es decir, un aumento del 45 por ciento respecto al 2019; el 8,37 a seguridad; el 7,53 a servicios económicos y el 3,6 a deuda pública.

Este nuevo patrón del destino de los fondos públicos refirma la impronta en la mejora tecnológica de innovación y digitalización del Estado, adoptando nuestra burocracia a los nuevos paradigmas que demande el mundo y el ciudadano moderno del Siglo 21.

Políticas de Gestión de Gastos. Todo este Gasto se enmarca en el segundo año de la planificación estratégica que privilegia la medición de resultados producidos y su impacto en la sociedad sumando la nueva impronta que tendrá la administración de la licenciada Arabela Carreras incorporando al Ministerio de Gobierno y Comunidad el área de innovación que en el plano puramente estatal trabajará en la aplicación de la innovación tecnológica para la mejora de los servicios públicos, así como la despapelización del Sistema Administrativo, mejorando así los tiempos de trámites y también la mejora del servicio.

10/Rojas

Esta área tendrá la tarea de unificar los criterios que ya se vienen trabajando en diferentes ministerios de manera individual, el objetivo es hacer un gobierno más abierto, coordinado, monitoreado por los vecinos para que puedan corregirlo en tiempo real a partir de la mayor interrelación con los ciudadanos.

La ejecución del futuro presupuesto se va a dar en un marco de cambio cultural, fortaleciendo la Administración Pública Provincial, promoviendo la agilidad, la eficiencia, la eficacia y la efectividad.

Es así que en el 2019 se seguirá avanzando en la implementación del Sistema de Gestión de Documental Electrónica, un ecosistema que permite la gestión documental de forma electrónica y la incorporación de subsistemas para agilizar los trámites que realiza el ciudadano.

El Registro Civil Electrónico ya es un hecho, el 14 de marzo digitalizó la primer acta de nacimiento y recientemente fue noticia al contabilizar 10 mil actas digitalizadas.

El Boletín Oficial y Sistema de Convocatoria Web, donde se publican todas las vacantes a cubrir en la Administración Pública de la Provincia de Río Negro, son mecanismos ya consolidados de la nueva estructura del Estado.

El objetivo es lograr un Estado ágil, dinámico y eficiente, simplificando los procesos administrativos, en función de lograr la despapelización y la desburocratización de la Gestión Pública y avanzar en la implementación de los sistemas de gestión, en función de brindar servicios de calidad en tiempo y forma, evitando el gasto innecesario de recursos y promoviendo una Administración de cara al ciudadano.

Autorizaciones de financiamiento para obras del Presupuesto 2020: Para el próximo año el Presupuesto que estamos tratando contempla una serie de obras y programas que son de extrema importancia para el crecimiento y desarrollo de la Provincia, estamos hablando de obras viales claves para seguir profundizando la integración provincial, estamos hablando de obras hídricas y de saneamiento, aguas y cloacas en algunas de las ciudades más grandes de Río Negro para continuar con este objetivo de sanear nuestros ríos y mejorar los servicios básicos en cada una de nuestras localidades, como lo venimos haciendo con todos los planes de cloacas en ejecución con el Plan Castello.

Queremos seguir mejorando, fortaleciendo y modernizando la Gestión Pública, necesitamos acompañar con obras de infraestructuras eléctricas de envergadura el gran crecimiento poblacional que para bien está teniendo no solamente Bariloche, sino toda la comarca andina.

Y debemos potenciar con acompañamiento y financiamiento accesible a los productores frutícolas, sobre todo aquellos más chicos, que necesiten incrementar la competitividad, mejorando y tecnificando su producción para poder seguir siendo parte importante de un mercado internacional cada vez más exigente.

Para eso, los distintos ministerios de nuestro gobierno vienen trabajando hace años en diversos proyectos y procurando la mejor fuente de financiamiento para los mismos, que por su magnitud, claramente exceden la posibilidad de ser afrontados con Recursos Corrientes.

Por tratarse de obras y programas de desarrollo que brindarán soluciones o motorizarán aspectos de nuestra economía a largo plazo, lo ideal y lo que corresponde es lograr financiamiento con los mayores plazos de amortización y las mejores tasas de interés posible.

En este sentido el artículo 52 del presente Proyecto de Presupuesto contempla una inversión plurianual de 137 millones de dólares y abarca obras viales, hídricas, de saneamiento, conectividad y fortaleciendo de gestión, a ser ejecutadas mediante financiamiento de organismos internacionales como el BID; la CAF, Corporación Andina de Fomento; el BICE, Banco de Inversiones y Comercio Exterior, y también con el financiamiento de Organismos Nacionales con incumbencias en cada materia.

Entre ellas podemos destacar, Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior II. Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población en áreas metropolitanas a través del mejoramiento de los servicios y la infraestructura urbana y de la competitividad de las economías urbanas que requieren de la concurrencia de dos o más jurisdicciones territoriales.

11/Cerutti

Los proyectos que se ejecutan son financiados a través del préstamo BID número 3780 por medio del convenio marco de adhesión entre Nación y provincias de Neuquén y Río Negro por un monto de 5.265.700 de dólares.

Contempla un plan de ejecución metropolitana del que participan 6 municipios rionegrinos y 6 municipios neuquinos que conforman el área metropolitana de intervención que ha identificado 5 proyectos para su ejecución que son los siguientes: Apoyo a la mejora de la gestión ambiental, Apoyo al desarrollo logístico y productivo metropolitano, Apoyo al desarrollo de la movilidad y el transporte metropolitano, Apoyo a la reestructuración vial y ferroviaria, Apoyo al desarrollo institucional metropolitano.

Fortalecimiento de la Gestión Provincial II. El programa tiene por objeto contribuir a la sostenibilidad fiscal dirigida a favorecer el crecimiento a través de la mejora de la gestión de ingresos, gastos y de la inversión pública, del diseño del federalismo fiscal argentino y la implementación de proyectos de inversión.

Los proyectos que se ejecutan son financiados a través del préstamo BID número 3835 por un monto aproximado de 15 millones de dólares en el marco del convenio suscripto entre la Nación y la Provincia de Río Negro.

La Provincia participa de la segunda etapa del préstamo recibiendo financiamiento para dos tipos de proyectos: El proyecto de obra denominado Red de fibra óptica troncal multiservicio provincial y los proyectos de fortalecimiento institucional que a continuación se detallan: 1) Mejora del sistema registral catastral de la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro; 2) Digitalización del Archivo del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro; 3) La renovación tecnológica y reingeniería del Sistema de Administración Tributaria de la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro; y 4) La modernización de los procesos de Gestión Financiera, renovación tecnológica y reingeniería de los Sistemas de Administración Financiera y Control.

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. El programa tiene por objeto el financiamiento de obras de infraestructura a los gobiernos provinciales y municipales con el aporte de entidades de organismos multilaterales de crédito a través del Gobierno Nacional.

La Provincia de Río Negro ha recibido financiamiento para dos obras viales por un monto total de aproximadamente 36 millones: La repavimentación de las rutas provinciales 6 y 8 de nuestra Línea Sur y el acceso a calle Wiederhold y puente sobre el río Ñireco en la ciudad de Bariloche.

Agua potable y saneamiento para centros urbanos. El objetivo es mejorar la gestión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en los principales centros urbanos y ciudades mayores a 50 mil habitantes.

La Provincia de Río Negro ha recibido financiamiento a través del préstamo BID 3451 por un monto máximo de 35 millones en el marco del convenio suscripto entre la Nación y la Provincia para la ejecución de los siguientes proyectos de obras de infraestructura: Plan Director de desagües cloacales de General Roca y Plan Director de agua potable de Cipolletti.

Proyecto de interconexión eléctrica ALIPIBA II. Será el segundo abastecimiento eléctrico a la zona cordillerana con una línea de alta tensión de 132 kilowatt de 137 kilómetros. Vinculará Villa La Angostura, Neuquén, al Sistema Interconectado Nacional a una red que no tiene cambios en su topología desde 1986. Ello reforzará el suministro hacia Bariloche.

Se firmaron acuerdos interprovinciales para gestionar las obras de alta tensión destinadas a mejorar la seguridad de suministro y aumentar la capacidad de abastecimiento a Bariloche, además de interconectar a Villa La Angostura a la red nacional.

El presupuesto de la valorización de kilómetros de líneas, más las tres estaciones de maniobras necesarias, asciende a 68 millones de dólares, de los cuales la Provincia recibiría financiamiento por el 45 por ciento, es decir, 30 millones de dólares.

12/Brandi

Mientras se concluye la construcción de la segunda línea ALIPIBA II, es necesario repotenciar la línea existente ALIPIBA I, para satisfacer el incremento de demanda durante los cinco años que demorará la puesta en marcha de ALIPIBA II, estas obra en la Estación transformadora La Paloma asciende a 3.700.000 dólares, es decir, el financiamiento total del proyecto es de 34.300.000 dólares.

Programa de Reconversión Tecnológica para la Competitividad de la Producción de Peras y Manzanas, PROPEMA. El programa tiene por objetivo incrementar la competitividad de la cadenas agroindustriales de peras y manzanas a través de la reconversión tecnológica, el programa responde a la necesidad de generar líneas de crédito a tasas y plazos convenientes para el sector en función de la especificidad de las inversiones necesarias para su fortalecimiento.

Asimismo el programa contempla instrumentos para pequeños productores no capitalizados que no se encuentran en condiciones de acceder a la banca financiera comercial.

El monto total del Programa es de 100 millones de dólares en dos etapas de 50 millones de dólares cada una, el 70 por ciento es destinado a crear una línea nacional administrada por el BICE, dirigida a los grandes productores, mientras que el 30 por ciento restantes se dividen entre las dos provincias beneficiarias: Río Negro, 80 por ciento y Neuquén, el 20 por ciento.

Para el año 2020 se estima llevar acabo la primer etapa de 50 millones de dólares y la parte de nuestra provincia la ejecutaría Río Negro Fiduciaria con un financiamiento de 12 millones de dólares.

Como lo explicó el Ministro de Economía en la Comisión, estas líneas de financiamiento a la provincia tienen condiciones sumamente convenientes y diseñadas para las obras en cuestión, estamos hablando de plazos de repago que llegan hasta los 15 años, con tres años de gracia de amortización y tasas de interés que a valores de hoy rondan el 4 por ciento anual, claramente son oportunidades de financiamiento que no podemos dejar pasar, sobre todo porque se trata de obras claves y necesarias y en muchos casos urgentes, diseminadas en todo el territorio de la provincia y que van a servir para seguir mejorando la calidad de vida y la actividad económica de los rionegrinos.

El Resultado Económico, es decir los Ingresos Corrientes menos los Gastos Corrientes, cierran el 2019 con un proyectado positivo de 555 millones y se proyecta para el 2020 un superávit de 2.637 millones, es decir un 370 por ciento más interanual, lo que nos da ahorro en las cuentas transformando el accionar corriente del Estado en estable, permitiendo más grado de libertad de Gasto de Capital futuro, este resultado superavitario se da por tercer año consecutivo luego de correr con déficit en los años 2016 y 2017 por la abrupta caída de la actividad económica nacional, la disminución en muchas de las principales fuentes de recursos incurriendo en mayores gastos para evitar el ajuste.

El Resultado Primario, es decir los Ingresos Totales -Corrientes más Capital- menos los Gastos Totales -Corrientes más Capital- sin el pago de Renta de la Propiedad, arroja una cifra de cierre de 2019 de 1.403 millones, estimándose un superávit más amplio en 2020 de 3.764 millones; es decir, un 168 por ciento interanual. Ambas cifras contrastan con los años 2016 y 2017 donde arrojaba déficit, también explicados en los primeros años del cambio de modelo económico nacional.

En la Cuenta Capital -Recursos de Capital menos Gastos de Capital- es donde vamos a encontrar déficit, 4 mil millones, explicado por la enorme inversión real directa de 7.557 millones que como mencionamos anteriormente, gran parte corresponde a la aplicación y ejecución del Plan Castello.

El Resultado Financiero, es decir el Resultado Primario menos el Pago de la Renta de la Propiedad, proyecta para este 2020 un déficit de 1.459 millones, es decir, un 60 por ciento más chico que el déficit con el que va a cerrar el 2019 de 3.564 millones.

13/Millaguan

Como se explicó en un principio, este desfasaje fue producto de la disminución de la actividad económica nacional, la baja de la recaudación impositiva, principalmente Ingresos Brutos, las mega devaluaciones que hicieron elevar los costos de los insumos y obras del Estado provincial y elevar el costo del pago de los servicios de la deuda, con el congelamiento de nuestro ingresos en dólares, regalías por el DNU nacional pos PASO. Este déficit implica para el 2019 el 6 por ciento menos respecto de nuestros Ingresos Corrientes Netos de coparticipación a municipios pasando al 2 por ciento menos negativo para el 2020.

Fuentes Financieras: En el esquema de corto plazo, como se sabe, se encuentra la deuda flotante, y los arrastres de los compromisos devengados en diciembre a pagar en enero, como los sueldos y aguinaldos de fin de año. Se prevé, a manera de prevención, la autorización para el uso de las Letras de Tesorería, 5 mil, como instrumento financiero de corto plazo para los vaivenes coyunturales.

De largo plazo, como se expresó anteriormente, está el pedido de autorización de créditos subsidiarios de Nación, para la concreción de estas obras con Organismos multilaterales por 130 millones de dólares, cuyas condiciones son las siguientes: Plazo total: 2020 a 2034, 15 años; Plazo de Gracia Amortización, 3 años; Plazo de Amortización, 12 años; Tasa: Libor 6 meses, más 1,35 por ciento, actualmente 4,66 por ciento.

Además figuran otros instrumentos de deuda por 2.500 millones a los fines de poder reestructurar pasivos, haciendo que el total de Fuentes Financieras sume 11.773 millones de pesos.

Pese a este pedido de nuevo endeudamiento, el artículo 52, más bien de financiamiento, todos los indicadores arrojan resultados claramente favorables a la gestión desarrollada en estos años.

La relación Stock de Deuda Ingresos Corrientes Netos llegaría en 2020 al 55 por ciento, donde el 88 por ciento, de esta deuda va a Obras. Recordemos que en el año 2011, cuando asumió este gobierno la relación Deuda-Ingresos era del 84 por ciento, donde toda esa deuda fue a Gastos Corrientes y con perfiles de vencimiento cortos y parte atada a tasa Badlar.

La incidencia de los Servicios de la Deuda baja anualmente respecto de los Ingresos Corrientes Netos, pasando de 16 por ciento en 2019 al 15 por ciento en 2020, llegando al 6 por ciento, incluyendo los préstamos subsidiarios del artículo 52 en 2025. Esto da sustentabilidad a las cuentas públicas provinciales mirando el horizonte temporal.

Aunque desde mi punto de vista personal, los 4 años venideros le auspician un mejor futuro a la economía Argentina, donde analizando las pocas medidas que se piensan tomar a nivel nacional, reactivaran sin duda el consumo interno, la producción, las inversiones; reducirán la volatilidad provocada por el frente externo, pesificarán las tarifas y el precio de los de los commodities internos, mejorando así las cuentas fiscales tanto nacionales como las provinciales, haciendo que el peso de los servicios de la deuda sea cada vez menor en un contexto de expansión y crecimiento económico.

Niveles de Cumplimiento respecto de la ley de Responsabilidad Fiscal: El artículo 10 del régimen legal establece que la tasa nominal de incremento del Gasto Público Corriente Primario Neto no podrá superar a tasa de aumento de índice de precios al consumidor de cobertura nacional –IPC- previsto en el marco macrofiscal.

El índice de Precio según la Pauta Macrofiscal es del 43,1, estando Variación Anual de Gasto Corriente Primario Ajustado de Río Negro en 40,1 por ciento, para el 2020, cumpliendo con esta premisa de la ley.

En cuanto el artículo 10 bis que establece el mismo límite anterior, pero sobre el Gasto Primario Ajustado, el cual se proyecta el 37,8 por ciento, todavía muy por debajo de los 43,1 por ciento, que mencionaba al principio.

Según lo establecido por el artículo 21 del régimen legal, las jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el 15 por ciento de los Recursos Corrientes Netos de transferencias por coparticipación a municipios. El límite máximo según la Pauta Macro Fiscal para el ejercicio 2020 es del 15 por ciento, mientras que para Río Negro este índice se proyecta en 10,1 por ciento, muy debajo de lo estipulado.

14/Verteramo

Conclusión, señor presidente, ya han pasado 4 años de esta gestión, que hoy particularmente a mí me toca terminar, 4 años que a nivel nacional se aplicó un modelo económico neoliberal, incluso más neoliberal que en la década del 90, enfocado en empresa, donde el Estado se retiró totalmente de la regulación del mercado y eliminó todo lo que consideraba trabas para el desarrollo económico y productivo; eliminó subsidios, paritarias, regímenes de promoción y desarrollo, restricciones a la importación, retenciones, impuestos patronales, desreguló mercados; eliminó controles de precios y del tipo de cambio, dolarizó los insumos básicos como los energéticos y también los commodities exportables, que también son consumidos a nivel nacional como el trigo, el maíz; eliminó la obligación de liquidar las divisas de las ventas al exterior y el límite al envío de utilidades al exterior; eliminó el control a los capitales especulativos, etcétera, etcétera, etcétera. En definitiva, fabricó una mega bomba que no pudo explotar porque el FMI le alargó la mecha. Inflación y Recesión, en definitiva una tremenda Estancflación, pocas veces vista en los libros de teorías económicas clásicas.

Los primeros años de esta gestión, fueron duros, sin embargo, Río Negro, nunca ajustó, nos ayudó la continuidad de las obras y la modernización del Estado con los recursos de la renegociación de los contratos hidrocarburíferos -ley 4818- la devolución por coparticipación del 15 por ciento que iba al Anses y las Letras de Tesorería y recursos propios.

Pudimos hacer la reconstrucción completa del hospital de Las Grutas, el hospital de Catriel, el hospital de Allen, ampliaciones en hospitales de Roca y Viedma, inversión en dos escuelas en Catriel, en Bariloche, el SUM de la ESFA de Viedma, la Comisaría 28 de Bariloche, Planes directores de Agua Potable y Cloacas en Catriel, El Bolsón, Cipolletti y Roca, obras cloacales en Río Colorado, ampliación en la Penitenciaría de Viedma, obras eléctricas en Chimpay y Sierra Paillemán, obras de gas en Allen, el gasoducto de Playas Doradas, la finalización de los accesos a la Isla Jordán, obra "Terminación Complejo Cultural" de la ciudad de Cipolletti, entre otras tantas.

En el tema de Salud, se incorporaron ambulancias, tomógrafos, ecógrafos, equipos de Rayos X, 3 equipos para radiografía digital, equipos digitalizadores de imágenes radiológicas, equipo arco en C, 3 procesadoras automáticas de placas radiográficas, 6 equipos odontológicos, 5 unidades de radiología rodante, digitalizadores tipo CR AGFA KODAK e impresoras para mamografías.

Se compraron vehículos, camiones y motos para la Fuerza Policial.

Se incorporó a Vialidad Provincial equipamiento imprescindible para llevar adelante su tarea, entre los que podemos destacar: 13 motoniveladoras, 2 topadoras, 3 cargadoras, 5 excavadoras, 3 desobstructores, 4 tractores, 10 camiones volcadores, 2 carretones, 1 acoplado vial y 6 casillas.

Para Aguas Rionegrinas la compra de Jet y VACTOR, etcétera.

La compra de un coche motor 0 kilómetro para el Tren Patagónico. Se adquirieron vagones más modernos y cómodos.

Siempre hubo detrás de la renegociación de estos contratos la sospechas de los detractores de siempre de que el dinero iba a desaparecer, que se iba a usar en la campaña o se iba a malversar. Nada de esto ocurrió, está todo volcado a beneficio de los rionegrinos, está a la vista, por eso mismo la gente volvió a acompañar esta gestión en las últimas elecciones.

En estos 2 primeros años tuvimos déficit en las cuentas, sin embargo, ajustar nunca fue una opción, los números nunca dejaron a la gente afuera.

La visión del Gobernador hizo preveer que los 4 años serían de vacas flacas (recorte o baja del Plan Techo Digno, Fondo Sojero, etcétera) y se comenzó a diseñar el Plan Castello aprovechando los grados de libertad en las cuentas públicas que le dio el gran desendeudamiento desde que asumió en 2011.

inyectar 300 millones de dólares a la economía rionegrina en forma de obras con fines ambientales, productivos, turísticos y de justicia social, como lo es el gasoducto de la Región Sur.

15/Otermin

Contemplando a los municipios y comisiones de fomento, movilizándolo así la mano de obra local, las empresas, los proveedores, los comercios, empezando a reactivar de manera endógena desde el Estado, la economía rionegrina, dejando en última instancia un patrimonio del que solo se atrevieron a soñar unos pocos estadistas de nuestra ilustre y corta historia. Hoy terminamos nuestros primeros 8 años de gobierno con muchas obras concluidas, algunas impensadas antes del 2011, con un Estado moderno, equipado con la última tecnología al servicio de nuestros ciudadanos, con conquistas sociales logradas en conjunto con los sindicatos, con 28 licitaciones, obras ejecutándose del Plan Castello, con financiamiento asegurado para su culminación, sin ajustar nunca en estos terribles cuatro años, con una política permanente de reconocimiento de derechos, con una deuda sustentable a largo plazo producto de un programa de desendeudamiento en los primeros años de gestión; sin ningún conflicto social; y a futuro, pensando en la innovación, la modernización y la tecnología como fuentes de desarrollo en la faz pública y también en la privada. Hoy Río Negro se puede dar ese lujo, de pensar en un futuro mejor.

Voy a analizar muy brevemente el articulado porque, en realidad, todos los legisladores lo tienen presente.

Quiero destacar, nuevamente, que la cifra del Presupuesto Total para el año 2020 va a ser de 108.991 millones, es decir un 51 por ciento más alto que el año anterior, que fue de 71 millones.

En el artículo 4º, se describe el déficit Financiero de 1.459 millones; un superávit primario de 3.764 millones en el artículo 5º.

Se establece el Presupuesto del Poder Judicial en 7.414 millones, y del Poder Legislativo en 1.687 millones. Planilla anexa a.3.

Se incrementa el Presupuesto del IUPA, en el artículo 9º, de 154 millones, en 2019, a 674 millones, es decir un 300 por ciento de aumento para el 2020.

En el artículo 48, se deja el mismo monto que el año anterior para que el Estado pueda emitir cheques de pagos diferidos, en 1.000 millones.

El artículo 50 de este Presupuesto, reemplaza al artículo 49 del Presupuesto 2019, donde se especifica la autorización para emitir Letras, quedando estas enmarcadas en las Planillas Anexas.

Se elimina del Presupuesto anterior el artículo 51 referido a la autorización a sobregirar por sobre la sumatoria del FUCO.

También se elimina el artículo 52 del Presupuesto anterior que autorizaba el préstamo a tomar con el Gobierno nacional por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad cuyo objetivo ya se cumplió.

El nuevo artículo 52 de este presupuesto, al que hicimos referencia inextenso, autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir préstamos subsidiarios con la Nación por las obras que les informáramos, y otras por la suma de 137 millones de dólares.

En el artículo 53, se autoriza al Ejecutivo a la emisión de instrumentos por 2.500 millones, el Presupuesto del 2019 establecía 1.500 millones.

Ahora sí, señor presidente, para ir terminando y agradeciendo la atención que han prestado, el tiempo y la paciencia. Quiero decir que presentamos un Presupuesto ajustado a las posibilidades y necesidades de la Provincia, sin desconocer que desde el 10 de diciembre tendremos un nuevo Gobierno nacional que deberá afrontar serias dificultades para poner al país de pie y en marcha pero que seguramente lo intentará llevar adelante con una impronta ideológica muy distinta al Gobierno nacional saliente.

Los rionegrinos por nuestra parte estaremos expectantes y esperanzados pero con la tranquilidad de saber que para seguir creciendo y apostando al desarrollo deberemos seguir confiando en nuestras propias posibilidades y en nuestros propios recursos. En todo caso, la reactivación económica que todos esperamos, potenciará aún más nuestras posibilidades pero si ello lamentablemente no ocurriera en el corto plazo, está preparado para seguir cuidando a sus ciudadanos con responsabilidad, sin sorpresas ni

retrocesos y justamente este Presupuesto fue diseñado con esa impronta, mirando lo que pasa en el país pero también articulando las políticas necesarias para garantizar a cada rionegrino -habe en el lugar que habite- las condiciones necesarias para una vida digna y próspera.

Por eso, señores legisladores, adelanto el voto favorable de nuestro bloque y les pido a todos el acompañamiento de este Presupuesto tanto en general como en particular para que pueda ser sancionado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Cufre.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás, luego la legisladora Soraya Yauhar.

SR. ROCHÁS – Gracias, señor presidente.

Por un lado para informar que luego de la consideración y de la deliberación que tuvo nuestro bloque a nivel interno, este Bloque del Frente de Todos va a estar, por una parte, acompañando en general con algunas precisiones en particular alguna parte de nuestros legisladores y otros estaremos formalizando nuestro rechazo en general y en particular al texto de este proyecto.

16/Valla

Y quienes votamos de manera negativa, y en esto trataré de ser breve, porque cada una de las posiciones estarán fijando mis compañeros de bancada, lo hacemos en primer lugar por la coherencia sostenida en estos años, cuando nosotros veníamos y venimos hasta el día de hoy criticando proyectos de presupuesto que por un lado vienen a repetir y a replicar lo que tanto en el año 2017 como en el año 2018 nosotros rechazábamos en conjunto desde esta bancada opositora.

Una coherencia que tiene que ver con que estos proyectos de presupuesto como tales no exhiben un plan de gobierno en sí mismo sino el cumplimiento de una formalidad que en definitiva no se condice con los hechos. Los hechos que luego nos arrojan partidas que terminan siendo desfinanciadas con transferencias a otros y en esa subejecuciones y en esas transferencias se vacía el objeto que tiene por finalidad última el cumplimiento de una ley de presupuesto, este control político que se hace a través de otro órgano del cual la propone y que es en definitiva lo que se trata de exhibir, esto que se denomina la *ley de leyes*, esto que se denomina un plan de gobierno para el año que viene.

Esto también en esto de hacer un rechazo en marco de sostenimiento de las posiciones que hemos venido manteniendo es consecuencia directa de que este proyecto de presupuesto al igual que los anteriores no son más que la consecuencia directa, entre otras cosas, del Pacto Fiscal. Un pacto Fiscal que desde aquí nosotros hemos denunciado cómo perjudicial para las políticas del Estado y que esas réplicas también tenían consecuencias negativas en la provincia.

Hoy escucho y la verdad que celebro las palabras del miembro informante del oficialismo cuando finalmente logran tener una posición crítica sobre lo que fue el gobierno de Cambiemos, una posición crítica que se podría decir que viene tarde, que viene con posterioridad a este grito soberano que dieron las urnas, dando una vuelta de página a esta negra noche neoliberal que hemos sufrido todos los argentinos con el gobierno de Cambiemos.

Pero este proyecto de presupuesto que estimo que será el último que aquí se trate viene a ser la consecuencia directa, la aplicación directa de ese Pacto Fiscal que nosotros rechazábamos aquí en el Recinto, tanto en la oportunidad de aprobarlo por primera vez como en la addenda última que también rechazamos como Bloque.

Nuestro rechazo también tiene que ver porque este proyecto al igual que los anteriores viene a plantear un incremento de la deuda, un incremento en el stock de deuda que ya comienza a presentar las primeras luces de alarma, algunas de ellas muy vinculados con esos fuertes vencimientos que estarán dado allá por el año 2023. y que sabemos que es una consecuencia directa de endeudamiento tomados en dólares, en jurisdicción extranjera como lo fue el endeudamiento del Castillo o este nuevo endeudamiento que se prevé aquí; y son endeudamiento en dólares que aun cuando la tasa puede llegar a ser atractiva en términos nominales se hacen a las puertas de uno de los escenarios con mayor volatilidad por parte de nuestra moneda nacional.

Endeudarse en dólares hoy, frente a escenarios -insisto- de una inmensa volatilidad por parte de nuestra moneda no parece ser lo más conveniente para nuestra provincia. Así lo dijimos en aquel momento, así lo sostenemos buena aparte de los legisladores que conformamos esta bancada. Así que en líneas generales, sosteniendo los mismos argumentos que hemos dado y con los cuales hemos precisado la posición del Frente de Todos en los años 2017 y 2018, incluso el presupuesto en marcha voy a estar fundando con estas breves palabras el voto negativo de buena parte de mi bancada, que terminará también expresando mayores argumentos al respecto. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Nicolás Rochás.

Tiene la palabra el señor legisladora Soraya Yauhar, luego la legisladora Daniela Agostino.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

SRA YAUHAR – Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente estamos aquí hoy tratando el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo y Recursos para el próximo ejercicio fiscal 2020. el proyecto que se considera de mayor relevancia por su contenido llamado *ley de leyes*, sin duda y como lo he dicho en todos estos años es una herramienta, una herramienta fundamental que todo gobierno elegido democráticamente en las urnas necesita para llevar adelante y desarrollar las políticas políticas.

No es serio, señor presidente, no es serio dejar a un gobierno y no acompañar un presupuesto, porque más allá de las diferencias ideológicas, políticas que podemos tener estamos aquí sentados representando justamente a los intereses de los rionegrinos.

17/Rojas

Y estamos hablando de la *ley de leyes*, no se trata de los Ingresos y de los Gastos, se trata de un plan de gobierno, se trata de los números de este plan de gobierno, proyecciones presupuestarias aplicadas a organismos, a programas, a subprogramas. Estamos nada más y nada menos ante las políticas de Estado que se van a poner en funcionamiento en el primer año de los próximos cuatro, de la nueva gestión de gobierno que asumirá el 9 de diciembre próximo.

Quiero remarcar, señor presidente, dos cuestiones en el análisis de este proyecto, una externa y otra interna -si así se puede llamar-, la cuestión externa es el marco macroeconómico que se ha tenido en cuenta al momento de la confección, de la elaboración de este proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el próximo Ejercicio. Se debe tener en cuenta estas variables macroeconómicas porque como su palabra lo dice son variables e inciden sobre ellas varios factores.

Las autoridades nacionales que van a asumir el próximo 10 de diciembre, seguramente van a adoptar medidas económicas que produzcan modificaciones en los supuestos que la Provincia ha utilizado para poder confeccionar, elaborar este proyecto del Presupuesto.

En este caso, habrá que analizar las adecuaciones necesarias.

Quiero resaltar tres puntos que se han tenido en cuenta al momento de la proyección para el año 2020: la inflación interanual del 34,2 por ciento que se proyecta un incremento interanual de la coparticipación del 46,33 por ciento y este punto lo recalco porque los ingresos por coparticipación tienen una alta participación porcentual en el total de los Recursos.

El otro punto, señor presidente, es que el Gobierno nacional estima un precio promedio del dólar del 67,11 para todo el año que viene.

En cuanto a la cuestión interna tiene que ver con las pautas específicas de este proyecto y a la importancia que el mismo haya sido confeccionado con la intervención del equipo de la gobernadora electa que va a asumir -como recién decía recién- el próximo 9 de diciembre. Este es un punto a resaltar porque marca el trabajo conjunto, ese trabajo conjunto nos garantiza que este Presupuesto tiene plasmado el plan de gobierno que va a llevar adelante la próxima gestión.

18/Cerutti

Y eso es digno de destacar, señor presidente, ¿sabe por qué?, porque hay un plan de gobierno, no hay una improvisación. Pero además, otra cosa que no quiero dejar pasar es el nivel de información que nos han suministrado desde el equipo del Ministerio de Economía a mis asesores y digo esto porque en alguna oportunidad desde esta bancada he reclamado mayor información o mayor nivel de desagregación, por lo tanto, nobleza obliga que esto se diga y se reconozca. Y si la información no era suficiente para realizar el análisis y no se encontraba en la página, cuando se solicitaba la hacían llegar.

No me voy extender demasiado en el análisis numérico porque ya el miembro informante lo ha hecho desmenuzadamente y con mucha claridad. Este presupuesto para el ejercicio 2020 de 108.990 millones de pesos contiene un incremento del 36 por ciento con respecto al proyecto ejecutado anteriormente.

Observamos que el cuadro de recursos, por rubro y fuente de financiamiento, que en el total del presupuesto el 86 por ciento corresponde a Recursos Corrientes, el 6 por ciento a Recursos de Capital y el 11 por ciento a Fuentes Financieras, haciendo referencia a los recursos en cuanto a lo que respecta a la recaudación de los impuestos provinciales se prevé un crecimiento del 37,28 por ciento y en el caso de la coparticipación nacional, un aumento del 48,37 por ciento respecto del presente año.

Ingresos de Capital para el año 2020, se espera un incremento del 57 por ciento y del total de presupuesto de Gastos, el 51 por ciento corresponde a Personal, el 20 por ciento a Transferencia y el 12 por ciento a Deuda Pública.

Si analizamos sólo los Gastos Corrientes la participación de Personal es del 62,38 por ciento.

Analizado el Gasto por finalidad, observamos que aproximadamente 52 mil millones de pesos corresponden a Servicios Sociales, lo que implica el 48 por ciento aproximadamente del presupuesto; lo que habla a las claras, señor presidente, de cuál va a ser el rumbo de la nueva gestión de gobierno, gestión que claramente habla de continuidad de programas y proyectos pero con una impronta, por supuesto, particular, y es la de imprimir a la gestión gubernamental en su conjunto la visión de Estado Moderno, desburocratizando al Estado, acercándolo cada vez más al ciudadano rionegrino.

-Se retira del recinto el señor vicepresidente 1º de la Cámara, legislador Facundo López y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Ariel Rivero.

SRA. YAUHAR - Hace un año, cuando se trataba en este recinto el presupuesto 2019 yo dije que el 2018 lo consideraba el año del ordenamiento de las cuentas públicas.

19/Brandi

Este año, señor presidente, ha sido un año atípico por los vaivenes de la economía que todos conocemos y, por supuesto que la inflación, las altas tasas de inflación, incidieron directamente sobre las cuentas públicas.

Tal como está planteado el proyecto de Gobierno, el 2020 será el año de la modernización del Estado, y yo entiendo que modernizar las estructuras del Estado, significa acercar, significa simplificar, significa ser más transparente aún en las acciones de gobierno, ser capaces de poder percibir y responder a las nuevas demandas de los ciudadanos, con los tiempos de los ciudadanos y no con los tiempos del Estado. Prestar servicios más eficientes y también ser más eficaces. Pero la verdadera modernización del Estado se va a lograr si además se incorpora tecnología y capacitación continua; y se logra, por supuesto, de modificar pautas culturales y rediseñar los procesos administrativos de Estado.

Interpreto que el año venidero se va a poner en marcha un plan de modernización integral, que va a cruzar en forma transversal a todos los organismos del Estado rionegrino, sin duda que va a ser un sacudón, va a ser un sacudón para algunas estructuras que se encuentran anquilosadas y porque los cambios, señor presidente, siempre generan resistencia, pero es ineludible comenzar con un proceso integral que desburocratice al Estado.

Decía que este es un año atípico donde la premisa fue mantener la paz social y se mantuvo la paz social, cosa que lamentablemente en otras provincias patagónicas no lo pudimos ver y aquí en Río Negro sí, se mantuvo la paz social, se pudo avanzar en paritarias, se pudo ofrecer incrementos salariales a los agentes estatales, seguramente sin cubrir el cien por cien de las expectativas de los trabajadores pero sí dentro de las posibilidades que tuvo el Gobierno provincial.

Si analizamos algunos organismos en particular como es el caso de la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia y la Familia, para el próximo ejercicio tiene un incremento de 400 millones de pesos con respecto al ejercicio anterior. La mayor incidencia en este presupuesto es la inversión en Personal en coincidencia con la concepción que el capital humano es el recurso más importante a tener en cuenta y mucho más en estos casos, señor presidente, cuando se trata de familias en condiciones de vulnerabilidad social.

20/Millaguan

La Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, es un Organismo complejo, tiene una demanda permanente y creciente, que debe atender diversas problemáticas en forma diaria. El proceso de jerarquización del personal también es importante, muy importante para tamaña función, ya que se ocupa nada más ni nada menos, de nuestros niños y jóvenes con vulnerabilidad social.

En cuanto al ENTE de la Región Sur a la cual pertenezco, el presupuesto en el 2019 fue 81.480.000 pesos, tuvo una ejecución de 66 millones, aquí se debe tener en cuenta que no se consideran aumentos salariales al mes de septiembre; y en el 2020, se proyecta 93 millones, 93 millones teniendo un incremento aproximado del 22 por ciento, señor presidente. Si comparamos lo ejecutado el porcentaje del incremento alcanza el 36 por ciento, es un presupuesto austero, pero los proyectos que el ENTE pueda desarrollar para esos proyectos, como se ha hecho en este año, priorizando gastos que se podrán cumplir con la metas planteadas por el Organismo para el año venidero.

Y por supuesto que como representante de la Línea Sur seguiré reclamando el cumplimiento de la manda Constitucional en cuanto al porcentaje que corresponde al ENTE en el presupuesto total de la provincia.

Años anteriores he realizado algunas observaciones con respecto a algunos Organismos entre ellos el Consejo de la Mujer. En el ejercicio vigente presenta una ejecución proyectada de alrededor del 80 por ciento.

En cuanto a la Obra Pública, voy reiterar lo que he mencionado en este recinto en varias oportunidades y en la importancia que tuvo, que tiene y que tendrá, para la provincia de Río Negro las obras del Plan Castello. Obras de gran envergadura que se van haciendo realidad, como es el caso del Gasoducto de la Región Sur, obra que muchos creían imposible de realizar, obra que me llena de emoción por pertenecer a una de las regiones más frías de la provincia Río Negro y a una de la región más extensa geográficamente y porque realmente es una obra de justicia social, señor presidente; 17 mil habitantes de nuestra región van a acceder a un servicio tan vital como es el gas natural. El gasoducto ya recibió la primera inyección del gas al vincularse definitivamente con el gasoducto San Martín, a la altura de la ruta nacional número 3. Mañana quedarán habilitados los primeros 86 kilómetros de esta obra y para mí no es una obra más, para nosotros los habitantes de la región es una bendición, señor presidente.

21/Verteramo

Miles de hogares van a contar con este servicio básico, de un servicio que gozan la mayoría de los rionegrinos, y además para nosotros significa impulso del desarrollo productivo. Ya se ha realizado el empalme del primer tramo, que llega hasta la localidad de Valcheta, a través de la apertura de las válvulas que lo vinculan con el gasoducto San Martín, ducto que transporta gas a lo largo de más de 4 mil kilómetros de Tierra del Fuego a Buenos Aires, y nosotros lo veíamos pasar.

La verdad que lo he dicho y lo sostengo, ha sido una decisión política que da cuenta de que todos somos rionegrinos, que da cuenta de la integración de esta provincia, que da cuenta que acá no hay ciudadanos de primera y de segunda, somos todos iguales, como tiene que ser, como debe ser.

También, con respecto a esta obra, avanzan con los trabajos a lo largo de los 365 kilómetros de recorrido, en el Tramo 2 que se extiende hasta Ministro Ramos Mexía, ya se comenzó a bajar las cañerías, mientras que en los Tramos 3 y 4 que contempla la traza hasta Maquinchao, ya está el enfilamiento y las soldaduras. Y pensar que hace un año atrás, cuando tratábamos el Presupuesto 2019, yo recorría la Ruta 23 y veía cómo los camiones, localidad por localidad, iban llegando con la materia prima para nuestro gasoducto.

Por eso, señor presidente, cuando hay decisión política, cuando los procesos licitatorios son claros, son transparentes, cuando hay seguimiento de las empresas contratistas por parte del Estado, las obras proyectadas se convierten en realidad, aún antes de los tiempos estimados.

Quiero destacar también, las obras de la Ruta 6 y 8, que conectan 2 zonas importantes de la provincia que permitirán mejorar las comunicaciones con todo lo que ello implica.

Quiero destacar y resaltar la obra del Nodo de Carga de la localidad de Los Menucos con un gran avance, una obra de gran importancia para toda la región, pero cuando hablo de la Ruta 6 y de la Ruta 8, señor presidente, la ruta que nos comunica, que es nuestra salida al Alto Valle de Río Negro, la verdad que es un reclamo que vienen haciendo los intendentes de la región, más allá del color político, hace muchos años los legisladores de la región, hace muchos años, y no es cualquier obra, no es una obra que nos conecta al Valle y que tiene que ver con la comercialización y que a través de esa ruta ingresa la mayoría de la mercadería que necesitamos o que consumimos en la Región Sur; unen el norte y el sur, son las vías de comunicación donde transita un gran número de personas, la ruta que nos permite el abastecimiento general en toda la región, una ruta, que lo dije el año pasado y lo voy a volver a repetir, lo dije en esta Legislatura, que desde el Cerro de la Cruz a la Esperanza se terminó de asfaltar en el año '84-'85; pero es una ruta que va más allá del comercio y el tránsito, porque es un corredor sanitario, que sirve para salvar vidas cuando se derivan pacientes al hospital López de Lima de General Roca o a la Fundación Médica de Río Negro y Neuquén. Y es una ruta que sí o sí tenemos que tener en condiciones porque se trata de la vida de las personas, se trata de salvar vidas de las personas.

22/Otermin

-Se retira del sitial de la presidencia el señor Vicepresidente 2º de la Cámara, Ariel Rivero y lo ocupa el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

Pero además, como ya lo dije antes y no quiero ser demasiado extensa, señor presidente, no sólo es el corredor sanitario más importante de la Región Sur, no sólo es una ruta que sirve para transportar la mercadería de la Región sur, no es sólo la Región sur, es un corredor turístico para General Roca, señor presidente, un corredor turístico para General Roca porque podemos ver, quienes nos comunicamos y transitamos el Alto Valle sobre todos los fines de semana, el movimiento de las familias de General Roca para pasar el día en las bardas, para pasar un día de campo en contacto directo con la naturaleza, para los atletas, para la gente que quiere caminar, para la gente que quiere respirar aire puro, y también para los que practican la disciplina deportiva de alta competencia como es el ciclismo, señor presidente.

Entonces, la ruta 6 y la ruta 8 no es cualquier ruta, es una ruta que no solamente la necesita la Región Sur, es una ruta que la necesitamos todos los rionegrinos.

Y la verdad que no quiero dejar pasar de decir que más allá del color de camiseta de cada uno, de la ideología política de cada uno, hay cuestiones como esta, señor presidente, que merece que apliquemos el sentido común, que merece recordar por qué estamos sentados acá, porque los rionegrinos nos eligieron para eso, para solucionar los problemas que tienen.

23/Valla

Hay otras obras, no es solamente la Ruta 6 y la Ruta 8, hay cloacas, hay puentes.

Me parece que hay momentos en la política donde hay que dejar las diferencias y las mezquindades individuales.

Hay momentos, cuando estamos en este Recinto que debemos pensar, señor presidente, pensar para qué estamos acá.

Y yo voy a pelear la Ruta 6 y la Ruta 8, no porque sólo es un corredor sanitario para la Región Sur, no porque es sólo es un corredor comercial para la Región Sur, un corredor turístico para General Roca y para el Alto Valle; porque también merecemos estar integrados y comunicados a la largo y a lo ancho de la provincia y para nosotros la Ruta 6 y la Ruta 8 es tan importante como la Ruta 23, que aún seguimos peleando y pidiendo que se continúe y que se termine con su asfaltado.

La verdad que para terminar, señor presidente, quería pedir el acompañamiento de estas obras, como la Ruta 6 y la Ruta 8, tan importantes y decir que por supuesto que mi voto va hacer afirmativo para acompañar la herramienta que todo gobierno necesita para gobernar. Un gobierno como dije anteriormente elegido en las urnas y que necesita de este Presupuesto para poner en práctica las políticas públicas provinciales. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Gracias legisladora.

Tiene la palabra el señora legisladora Daniela Agostino.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Estamos aquí hoy nuevamente como tantas otras veces debatiendo la llamada *ley de leyes*, el Presupuesto de Gastos y Recursos para el año entrante 2020, dicha norma es el trazado numérico del plan de gobierno para el año siguiente, sus metas y objetivos para alcanzar dicho plan.

Sabemos ya que el presupuesto de la provincia se realiza conforme a los parámetros macro económicos establecidos en el presupuesto del Gobierno nacional en cuenta a precios, inflación, tipo de cambio y crecimiento o decrecimiento del PBI para el año.

En tal sentido, el gobierno adelantó dichos datos, pero como desde el 10 de diciembre habrá un gobierno de otro signo político, los mismos pueden ser revisados en el momento en que se trate el proyecto nacional. Y tal y como decimos, si el nuevo gobierno nacional sancionará su propio presupuesto con otros parámetros macroeconómicos, corresponde que el nuevo gobierno provincial recalculé y reasigne partidas muy probablemente y por eso no le queremos atar las manos.

En ese sentido, es que ha diferencia de otros debates apoyaremos aquellos artículos que determinan delegación de facultades al Poder Ejecutivo para realizarlos.

No vamos a ser tan detallista en cuanto al presupuesto en sí mismo se refiere como en otras oportunidades, porque entendemos -siempre los hemos hecho- que cada gobierno que se estrena, que comienza, necesita su propio presupuesto y su propia organización política e institucional, su propia Ley de Ministerios por ejemplo. Es su derecho y lo vamos a respetar.

Por lo pronto comenzaremos diciendo que vamos acompañar el presente Presupuesto 2020 en general y en particular.

Ahora sí, algunas observaciones que esperamos que sean tomadas en cuenta, fundamentalmente esperamos a futuro que se intente sino por terminar o por lo menos atemperar el nivel de subejecución de partidas sobre todo en áreas sensibles que hemos tenido en los últimos años. Esto es fundamental para que el presupuesto no termine siendo un dibujo virtual y realmente sirva para llevar a cabo el plan de gobierno.

Debe mantenerse el ritmo de crecimiento de Bienes de Capital, ya que ello asegura mayor productividad a la economía regional y mejor calidad de vida.

24/Rojas

Asimismo y en épocas recesivas, ese tipo de gastos tiene efectos multiplicador sobre el empleo y el ingreso de las familias.

Asimismo y relacionado con los puntos anteriores y aceptando desde ya las dificultades económicas por las que atraviesa el país, la provincia debiera hacer un esfuerzo recaudatorio mayor en tres impuestos: Inmobiliarios, Sellos y Automotores. De ser eso factible, se mejorará el resultado económico del esquema de Ahorro Inversión Financiamiento; y con un mejor resultado Corriente se podrán afrontar mejor las erogaciones, tanto de intereses de la deuda como de su capital el que no pueda refinanciarse y asimismo continuar con las buenas erogaciones en Bienes de Capital, a septiembre del corriente dicho resultado muestra una caída interanual proyectada del 26 por ciento aproximadamente.

Respecto al resultado financiero, es decir todos los Ingresos menos los Gastos, nuestra proyección que hasta julio de este era muy preocupante por su alto valor negativo, desde agosto y septiembre se ha venido desacelerando sensiblemente, esperamos que lo siga siendo y que para el 2020 pueda controlarse aún más, por lo visto en el texto del proyecto 521, dicho resultado financiero negativo será aún menor y esto es muy bueno.

Respecto al artículo en que el Poder Ejecutivo solicita aval para endeudarse, en tanto autorización para financiamiento con programas nacionales para diversas obras de infraestructura y desarrollo, en divisas por al menos de 137 millones de dólares y para realizar obras públicas básicas así como un plan de desarrollo frutícola, deseamos decir algunas cosas: El endeudamiento en sí mismo no es

ni bueno ni malo, es sólo una herramienta si se utiliza para Gastos de Capital y no en general para Erogaciones Corrientes. Cuando nos endeudamos en dólares asumimos un riesgo, dada la historia reciente y pasada de devaluaciones de nuestra moneda, por lo que se deberá, dentro lo factible, reducir la exposición al mínimo, por ejemplo, contrando seguro de cambio.

La pretensión del gobierno es la de realizar obras fundamentales para la calidad de vida del pueblo, por lo que vamos a votar favorablemente. En definitiva, señor presidente, como en otras oportunidades, teniendo en cuenta que el Presupuesto es la herramienta de política pública esencial del gobierno, nuestro bloque va a acompañar en general y en particular. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Bizzotto.

SRA. BIZZOTTO – Gracias, señor presidente.

A lo largo de mi mandato, como en mi vida, he sido consecuente con mis palabras. Hoy nos toca, en esta última sesión legislativa, tratar una vez más la *ley de leyes*, el Presupuesto de nuestra provincia. La razón de mi acompañamiento a este Presupuesto en general, implica dotar de las herramientas necesarias al próximo gobierno provincial, para que las obras que en el mismo se detallan y los servicios fundamentales que cada rionegrino y rionegrina se merecen puedan ser una realidad.

Creo que acompañar este Presupuesto, implica en particular para el circuito que represento y en especial para mi querida ciudad, la posibilidad de dar un salto de calidad para la vida de nuestros vecinos, en cuanto se contemplan obras de gran importancia y envergadura que más adelante detallaré. Es una realidad que la red cloacal de General Roca tiene más de medio siglo, que la población local ha tenido un crecimiento exponencial desde entonces y el desgaste de los caños por la mayor presión hizo colapsar el sistema, generando que el derrame de los líquidos cloacales, recorran nuestras calles y se viertan directamente en los desagües; ni qué decir en los días de lluvia cuando de las capas centrales de la cloaca emana el agua como por una fuente.

25/Cerutti

La contaminación, la insalubridad, el malestar y el desgaste de la calidad de vida de los vecinos por estas causas, resulta una constante, en la que más de una vez, como legisladora implicó mi atención en el asunto, como así también la presentación de denuncias penales al respecto. Estamos en una emergencia estructural que de no solucionarse está llamada a ser una emergencia sanitaria.

Pero resulta necesario aclarar algunas cosas, es verdad que las obras proyectadas vienen de la mano de un nuevo endeudamiento, pero también es cierto que los vecinos y vecinas de mi localidad no pueden esperar más. Este crédito que fue oportunamente otorgado por el BID durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, y que se accederá al mismo durante el plan que organizó Enohsa, será utilizado en el plan director de cloacas de nuestra ciudad, por un monto de 16 millones de dólares, a una tasa anual del 4,5 por ciento a un plazo de 12 años con 3 años de gracia.

No resulta un dato menor, el hecho de que Alberto Fernández se encuentre gestionando la financiación ante el mismo organismo, ante la ruinoso situación en la que hemos quedado con el Gobierno Nacional. Dicho sea de paso nos obliga a renegociar la deuda con el Fondo Monetario, como así también la reestructuración de la deuda privada, lo que implica que para el 2020 el país estará prácticamente sin crédito todo el año.

Como vecina de General Roca, esperaba en este presupuesto, la inclusión de mayor cantidad de obras para nuestra localidad, ya que es una de las 5 ciudades más grandes de la provincia y que si bien no responde al mismo signo político del Gobierno provincial, es una de las ciudades donde los contribuyentes aportan y mucho al erario provincial.

Pero me debo a nuestros ciudadanos y ciudadanas, y ante esta oportunidad no puede rechazar lo que está llamado a realizarse, a cambiar y a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Por ello no puedo decir que no: A la renovación de los colectores troncales, el recambio de impulsiones, a las redes para nuevos barrios que hoy no cuentan con el servicio, a la construcción de una nueva estación elevadora principal y a la renovación y ampliación de una planta depuradora para poder adecuarla al concepto de Vuelco Cero. Esto contempla en total 45 kilómetros de colectores entre nuevos y reemplazos, y 15 kilómetros de cañerías de impulsión. Además de las red de cloacas en los barrios: La Rivera, Stefenelli Norte, Stefenelli Sur, 5 nuevas estaciones elevadoras, entre las que se destaca la estación elevadora principal que colecta la totalidad de los afluentes de Roca, con una inversión total de 16 millones de dólares.

Como soy consecuente con lo que luché y denuncié varias veces en estos años, no puedo negarme y rechazar esta obra tan necesaria y esperada por todos los vecinos roquenses. Confío en que la obra se hará empleando la mejor tecnología y materiales de calidad, cuya ejecución se haga en un tiempo razonable.

Es fundamental que las autoridades que continúen gobernando la provincia, se conviertan en los protectores que luchen contra la contaminación de las ciudades y también de nuestro río, tan castigado y contaminado por tanto vertido cloacal.

Por otro lado, también quiero resaltar, dentro de este artículo, que actualmente nuestra fruticultura convive y atraviesa varios años de crisis estructural, originada por motivos muy variados. El mundo

necesita alimentos pero cada vez tiene mayores exigencias en cuanto a la calidad de los productos, procesos eficientes y con baja huella de carbono en el ambiente. La mayoría de nuestros chacareros trabajan con máquinas y equipos prácticamente obsoletos. Lo mismo hay que decir del riego, que sigue siendo gravitacional, técnica hoy ampliamente superada por el riego mecanizado.

26/Brandi

En definitiva, un crédito que permita modernizar las chacras, la protección de la producción con colocación de mayas antigranizo, recambio varietal, inversiones para modernizar las plantas empacadoras, etcétera, será una gran ayuda que permitirá reconquistar mercados internacionales que fuimos perdiendo frente a la moderna y agresiva fruticultura de Chile y otros países de la Región y del mundo.

En nuestra provincial la fruticultura es una actividad fundamental, no sólo por su valor de exportación sino, sobre todo, por la cantidad de empleo que genera y alrededor de ello pone en funcionamiento una cadena económica paralela que ayuda a muchas familias con trabajos en talleres, tornerías y servicios en general. Por todos estos motivos expuestos, señor presidente, adelante mi voto positivo al artículo 52 del Presupuesto 2020. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Maldonado.

SRA. MALDONADO – Gracias, señor presidente.

El 10 de diciembre de este año terminé con 32 años ocupando cargos electivos, cargos que me dio la gente a través de su voto, por eso en esa posibilidad que me dio la gente, tuve la oportunidad de ser oficialista 20 años y lógicamente en toda esta tarea legislativa en donde he estado siempre apoyando aquellos proyectos que apuntan al bienestar y al desarrollo de las comunidades de nuestra provincia, han contado con mi voto positivo.

Quiénes hemos convivido con los problemas de la gente, quiénes hemos visto en nuestra localidad o localidades vecinas la carencia, la falta de obras, uno lo ha mencionado, lo ha criticado muchas veces; esas cosas a esta altura de mi vida, no me puedo olvidar de dónde he venido. Por eso en este desarrollo de proyecto sobre el Presupuesto General de Recursos, es que también quiero referirme a alguien que estuvo muchos años en una función como fue ser intendente y he vivido muchos gobiernos provinciales y quiero hacer una diferencia a pesar de no ser oficialista; he vivido aquellos tiempos en que los docentes no cobraban sus sueldos, el empleado público en general, aquellos tiempos en que la obra pública no llegaba a los municipios, aquellos tiempos en donde el deterioro de todos los organismos provinciales a veces se tenían que recurrir a los municipios para poder ayudar a la gente.

27/Millaguan

Tengo que resaltar este cambio de gobierno porque nunca me pude reacomodar mucho en esta gestión, pero si haciendo lo que hacía, por eso en el transcurso de estos años he sido una persona que ha realizado muchas gestiones en organismos provinciales para la gente de mi región. Gestiones que tenían que ver con el tema de salud, aquellas personas que corrían un riesgo o aquellas personas que tenían alguna necesidad; y la verdad siempre se ha estado, por eso soy una persona agradecida y reconozco aquellas cosas que estuvieron al alcance para poder solucionar en parte la problemática de quienes la requerían.

Y también me tocó durante estos cuatro años estar al frente, presidir la Comisión de Gas dentro de esta Legislatura, la comisión que precisamente se llama -sé que muchos no la conocen o no tienen conocimiento-, se llama Comisión Especial para Obras de Gas y Producción de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia, ley 4572. Esta Comisión durante este año ha aprobado proyectos para General Conesa, El Bolsón, General Roca, Lamarque, Los Menucos, Luis Beltrán, Río Colorado, por un monto de 65.945.618,14.

Y en lo que va de estos años, en lo que va de estos años, fueron 177 millones de pesos de obras que fueron aprobadas.

Esta Comisión más allá de las obras que se realizaron, también es una Comisión que no solamente se trabaja con obras de lo que es gas propano, sino también gas natural, pero también se ha subsidiado a más de 10 mil personas que pertenecen a la parte de la región de la Línea Sur, que es Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos y Maquinchao.

Creo que tampoco fue un error haber aprobado el Plan Castello; el día de mañana, como aquí se mencionaba se va estar inaugurando el primer tramo. Una de las cosas que quería pedir muy especialmente a quienes continúan, es que a través de esta Comisión quienes estén designados puedan trabajar porque cuando esta región tenga ya el gas natural, una de las cosas que habría que hacer es ayudar a todas estas personas, que son 10 mil en la región, de poder reacondicionar sus cañerías para que luego puedan tener gas natural; y el resto que sea toda para obra de gas, que muchas obras necesita todavía nuestra provincia.

También escuchaba, a la legisladora Yauhar, que con mucho énfasis decía que iba a pelear por la ruta 6 y 8; señora legisladora, quiero pedirle en este recinto que, también dentro del Plan Castello, está la obra de la ruta Pomona a Valcheta, quiero pedirle que también trabaje por ellos para poder lograrlo, poder conseguir la integración de lo que es el Valle Medio con la Región Sur.

Con respecto al endeudamiento, por ahí alguien lo mencionó anteriormente, hay veces que el endeudamiento se lo toma como algo malo, es como dijo alguien no es malo ni bueno, sino tiene que ver con la utilización que se le dé.

28/Verteramo

Yo creo que las elecciones ya han pasado, tenemos un gobierno elegido por los rionegrinos, creo que es momento de trabajar, de construir en conjunto, nuestra provincia lo necesita, así como también el contexto económico en el cual hoy estamos sumergidos en el país, creo que son momentos de pensar y una de las cosas que uno a veces ve, no sé si todo el mundo lo puede apreciar, pero es muy triste ver a la gente que se acerca a uno o en los lugares donde uno por ahí trabaja, con el requerimiento o la posibilidad por ahí contar con un trabajo.

Cuando fueron las obras del Plan Castello, en nuestra zona se hicieron obras de cloacas, se están construyendo obras hidroeléctricas y parecía ser que se tenía que solucionar todo el problema de trabajo ¿no? y uno decía: ¿cuántas obras más se necesitan para que la gente pueda tener su trabajo, para que la gente dignamente pueda llevarse el alimento a sus casas?

Creo que este plan de obras que hoy se ha presentado y del cual se tendrá que tomar la decisión de aprobarlo o no, creo que es algo más que va a contribuir al desarrollo, a la producción de nuestras comunidades y siempre con la esperanza de que un poquito más de trabajo nuestra gente pueda tener.

En este contexto, quiero desearle a la señora Gobernadora electa, lo mejor para estos años que son muy difíciles, así como también a nuestro presidente Alberto Fernández, por el bien de nuestras comunidades, por el bien de Río Negro y perteneciendo a un partido político o a una doctrina, en donde siempre se brega por la justicia social, por eso, señor presidente, no sólo voy a dar mi voto positivo al Presupuesto en general, sino también voy a dar mi voto positivo al Presupuesto en particular. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

Si no me fallan las cuentas, me ha tocado participar en la discusión del Presupuesto en 12 oportunidades con esta. Allá por el año '99 asumí por primera vez siendo muy pibe, los años nos han pasado evidentemente, y diría yo que también con un grado de coherencia en el mismo sentido he tenido a través de los años, medianamente el mismo criterio a los momentos de votar el Presupuesto. Más de la concepción de que el Presupuesto es la *ley de leyes*, es el Programa de Gobierno que es expresado a través de los números, Plan de Gobierno o Programa de Gobierno que cada 4 años es sometido a la voluntad del electorado, y que en el caso de Río Negro, de la Provincia de Río Negro, el electorado el 7 de abril ha dado su veredicto y ha elegido a la Gobernadora Arabella Carreras para ejercer la función a partir del 10 de diciembre..

29/Otermin

Entonces, teniendo en cuenta que el momento más sublime del ejercicio popular de la democracia es cuando la gente vota, y sobre todo decir que siempre es el momento más sublime y no de manera casual esta palabra porque pareciera que los dirigentes políticos le damos una u otra lectura a los resultados electorales según nos sean favorables a nuestra propuesta y obviamente distinto cuando no nos favorece. Cuando la gente vota y nos elige decimos que el pueblo es sabio, que eligió, que comprendió, que les gustó nuestra propuesta, y cuando no nos votan decimos que se equivocaron, que los compraron, que la prevenda, que la clientela. Y en realidad, uno no puede tener dos visiones de lo que es exactamente lo mismo. Por lo menos esa es la convicción que me ha marcado en la vida política y en la función pública que me ha tocado durante los últimos veinte años.

Por eso, tenía pensado votar de la misma manera que lo he hecho siempre, que es votando en general este Presupuesto, porque de esta manera uno da la señal de respetar la voluntad de -bueno cada 4 años- en este caso de lo que ha elegido la gente el 7 de abril y por sobre todas las cosas para que el gobierno que asume tenga las herramientas necesarias para poder hacerlo.

Vamos a votar este Presupuesto también en un contexto de una crisis que vive la República Argentina, tremenda, creo que por ahí tenemos demasiadas expectativas en que el nuevo gobierno, nuestros gobierno, que asume el 10 de diciembre va a resolver rápidamente todos los problemas que tiene la Argentina, y ello no será así porque la gravedad o la profundidad de la crisis, el desequilibrio fiscal que el presupuesto nacional tiene y fundamentalmente la imposibilidad de acceder al crédito... es difícil decirlo porque pareciera que estamos augurando o estamos presagiando que vaya a ocurrir, pero el riesgo es cierto de que la Argentina nuevamente entre en default por tercera vez en veinte años.

Y en ese contexto, de un gobierno que convengamos que no acertó una, el Gobierno Nacional de estos últimos cuatro años no ha acertado absolutamente ninguna política, por lo menos la que tenga que ver con el beneficio de la mejor calidad de vida de la mayor parte de los argentinos. Paradójicamente a muy pocos argentinos les ha ido mucho mejor estos últimos cuatro años pero a la inmensa mayoría de los argentinos le ha ido muy mal y al país le ha ido peor.

Y en esto quiero destacar o comparar con otras etapas de la historia argentina donde las graves crisis de los gobiernos nacionales arrastraban inevitablemente a las provincias. A mi me tocó presidir el bloque de legisladores en aquella época donde nos llamaba el Ministro del Interior y nos daba la instrucción de parte del Gobierno nacional totalmente imperativa, no solamente por pertenencia partidaria sino porque no quedaba otra, de acatar una serie de decisiones del Gobierno nacional que tenían que ver con el ajuste en el gasto público con la utilización de cuasi monedas para la cancelación de distintas obligaciones a cargo del Estado, y también para ajustes que de alguna manera el Estado nacional les exigía a las provincias para cumplir determinadas metas que obviamente afectaban la calidad de los servicios públicos que presta el Estado provincial, los salarios y demás.

En esto, la verdad, que cuando uno se pone y profundiza la situación en la que se encuentra Río Negro hoy, en un contexto nacional tan desfavorable, como aquellas épocas que relataba con esa Argentina que se caía a pedazos allá por el 2001.

30/Valla

Uno tiene que ser totalmente sincero y honesto con todos los rionegrinos. La situación de Río Negro en ese contexto de crisis no es la misma que tenía en aquella época.

El hecho de permanecer a una bancada como la que me toca en esta última sesión y hasta el 10 de diciembre, en la que ser opositor no tiene que ser entendido como una maniobra automática y sistemática de rechazar todo lo que venga del Poder Ejecutivo o todo lo que venga del oficialismo. Yo me he permitido hacer una evaluación comparativa con aquella época y la verdad que hay que reconocer que el equipo económico del Gobierno provincial encabezado hasta el 10 de diciembre por Alberto Weretilneck ha sido eficaz, en las decisiones que ha tomado y en los resultados que ha obtenido en ese contexto general de crisis.

Ustedes me van a preguntar ¿de dónde sacas esos datos?, porque hay compañeros que opinan de una manera totalmente distinta. Y la verdad que, cómo me ha tocado fundamentar el Presupuesto en variados oportunidades, es más cuando conducía el bloque en otras épocas, puedo decirles que es tan fácil oponerse a la sanción de la Ley de Presupuesto como para aprobarla. Uno tiene elementos para todos los gustos.

Pero hay algo que no puede negar uno, que es lo siguiente, son los grandes lineamientos de la Ley de Presupuesto. Cuando uno analiza los grandes lineamientos de la Ley de Presupuesto que son 3 o 4 variables, en el caso por lo menos de la Argentina, cuando las provincias y el Estado nacional tiene un alto nivel de endeudamiento un dato clave es saber cómo va a evolucionar la deuda en función de los recursos, es decir, cuánto vamos a pagar de la deuda en función de los recursos o de la plata que tenemos para pagarla y prestar los servicios, pagar los salarios y demás.

Y fíjense en el año -por supuesto que tuvimos años excelentes donde la porción de la deuda en relación de los ingresos llegó al cuarenta o cuarenta y pico por ciento- la verdad que la debacle con la asunción del gobierno nacional a partir del 10 de diciembre del 2015 nos llevó prácticamente a la ruina; y eso no lo vamos achacar al gobierno provincial, todo lo contrario, el gobierno provincial en ese contexto de aguas muy movidas, tuvo sus peor año, en el 2016, dónde la porción de la deuda en relación a los ingresos fue más grande.

Pero a pesar que la provincia de Río Negro tomó un endeudamiento importantísimo para la concreción del Plan Castello del cual algunos legisladores de la oposición lo acompañamos, no es menos cierto que hubo una variable que nadie manejaba que era que el dólar iba a estar a 63 pesos. Así y todo, con el dólar a 63 pesos y con una deuda tomada en dólares de trescientos millones de dólares, en el año 2020 la deuda en relación a los ingresos se va a seguir reduciendo. En el 2019, un 63,44 de la deuda en relación a los Ingresos Netos vamos a pasar en el 2020 a 55,24.

¿Qué quiero decir?, que a pesar de los intereses del Plan Castello y también de la proximidad del pago del Capital, la incidencia de la deuda en relación de los ingresos se sigue reduciendo, es una buena pauta, es un dato positivo que creo yo, supongo, lo hará el legislador Palmieri como presidente de Bloque y como vicegobernador electo, pero sobre toda las cosas como economista, va a poner énfasis en esto fundamentalmente.

Además hay que romper un mito, el mito de que el endeudamiento es malo, el endeudamiento muchas veces es necesario cuando uno tiene que tomar deuda para poder pagar salarios pero siempre es mejor que tener ajuste. Eso la verdad que concuerdo con lo que decía el miembro informante del oficialismo; pero cuando uno toma crédito o toma deuda para la realización de obra pública rara vez es malo, mayoritariamente siempre es bueno de que los Estados tomen créditos, tomen deuda para poder realizar obra pública y más aún cuando tomas crédito para realizar obra pública que le mejora la calidad de vida a la gente.

31/Rojas

Por eso, ahí uno -cuando va a tomar deuda- pasa al segundo plano que es empezar a mirar un poco más la letra chica y cuando uno encuentra que el Estado provincial va a tomar crédito a 15 años, con tres años de gracia, con 12 años para la amortización y que dentro de las obras uno ve obras de

infraestructura vial -como la Ruta 6, la Ruta 8-; obras de saneamiento importantísimas para dos de las tres ciudades más importantes de la Provincia de Río Negro como es Cipolletti y General Roca, el mismo criterio que tuvimos cuando votamos el Plan Castello es que estas obras públicas son buenas y, por sobre todas las cosas, porque traen mejor calidad de vida para la gente, lo acompañamos; de la misma manera, así como acompañamos al Castello, quiero ratificar los mismos argumentos para poder votar favorablemente.

Pero si uno profundiza un poquitito más en esas líneas en generales del Presupuesto, todos sabemos que el principal costo de los Estados -por lo menos en este país y en todas las provincias de la Argentina- es el Gasto de Personal, este es otro de los datos que el novato, el que lee por primera vez el Presupuesto, si logra entender esto es suficiente para saber dónde se quiere parar, y los que llevamos muchos años en la Función Pública y que hemos sabido leer el presupuesto con el mayor nivel de desagregación, cuando llevamos muchos presupuestos analizados nos damos cuenta que tenemos que volver a la fuente, a los primeros datos, a los más importantes.

Fíjense, el Gasto en Personal versus Gasto Total, en el año 2016 -lo vamos a decir para que todos lo puedan entender- de un torta del 100 por ciento, los salarios en el año 2016 se llevaron el 72,28 por ciento, y en la torta del 2020 se van a llevar el 62,82 por ciento; eso quiere decir que en los 4 últimos años de tremenda crisis en Argentina, el gobierno de Weretilineck ha logrado reducir el 10 por ciento, el porcentaje que los salarios se llevan de la torta total del Presupuesto.

Ustedes se preguntarán si se reduce a dónde irá, van a advertir que buena parte de esos Recursos que en el 2016 fueron a salarios, ahora ya no van a salarios y ahora una parte irá a la amortización de la deuda y fundamentalmente a mayor inversión de Bienes de Capital, a obra pública, a la compra de equipamientos.

Por lo tanto, tengo que ser sincero, la verdad es que si hubiera querido oponerme a este Presupuesto me hubiera costado mucho más que lo que voy a hacer en definitiva en las próximas horas que es votarlo favorablemente porque la verdad que es un buen Presupuesto, un Presupuesto razonable en el marco de la crisis que se encuentra en Argentina.

Además, Río Negro parado frente a un nuevo gobierno nacional que no tengo ninguna duda que va a poder enderezar este barco escorado y con riesgo de hundirse, va a encontrar a Río Negro en una posición razonablemente buena porque las provincias, especialmente las más grandes, están acostumbradas a firmar compromisos que después no se cumplen y cuando las provincias medianas o pequeñas, como la nuestra, siguen el mismo curso que las provincias grandes, las provincias grandes por el peso político que tienen por número de habitantes, por la cantidad de diputados y por la cantidad de senadores, logran renegociar sus acuerdos y las provincia chicas pagamos los platos rotos.

Pero bueno, Río Negro va a encontrarse en una posición distinta porque ha cumplido los diferentes pactos fiscales, de hecho en materia de impuestos provinciales ha cumplido en todo. Entonces, cuando venga una nueva negociación con el Estado nacional, los nuevos acuerdos que el nuevo gobierno nacional seguramente va a ser en breve, no por presión nuestra, sino por presión de provincias como la de Buenos Aires, por citar un ejemplo, que no ha cumplido absolutamente nada porque no lo puede hacer, Río Negro va a estar en una posición favorable y va a poder conseguir, seguramente del gobierno nacional, beneficios que conlleven a mejorar sus finanzas y, por ende, mejorar la calidad de los servicios que presta el Estado.

32/Cerutti

Señor presidente: Habiendo sido coherente durante, como digo, los doce presupuestos que me ha tocado participar y debatir en mi carrera política, no voy a hacer algo distinto, voy a votar el presupuesto en general, voy a votar absolutamente convencido los artículos que tienen que ver con el endeudamiento para la realización de obra pública, y todos aquellos artículos, es decir, el presupuesto completo en particular, porque en primer lugar la gente le dio su voto el 7 de abril, en segundo lugar es un presupuesto que en una situación de crisis tremenda que se encuentra Argentina, es un presupuesto razonable. Y como digo, sin hilar demasiado fino y sin ir a la profundidad del presupuesto, los datos generales, la información general, como decía, en materia de Deuda versus Recursos, los Gastos Personales en función de los Gastos Generales de la Provincia se han reducido, por primera vez -y por última vez, ya me voy- voy a votar el presupuesto en forma total de manera favorable y convencido de que esta manera cierro esta etapa en la función pública de quien les habla, de manera digna y por sobre todas las cosas con una altura intelectual que me ha permitido a través de los años comprender que ser oposición no significa venir a tirar piedras todos los días sino acompañar las acciones buenas de gobierno, proponer lo que nosotros entendemos que es mejor, lo que supere las propuestas de quien gobierna, y por sobre todas las cosas, cumplir con el voto de la gente que nos sentó en esta banca. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

SR. WILLIAMS – Gracias, señor presidente.

La idea de la exposición en cuanto al presupuesto, que es un tema que hemos debatido en el bloque donde algunos legisladores vamos a apoyar en general y el artículo 52 del endeudamiento para

obras, como decía Marta, tanto la ruta 6, la ruta 8, como las cloacas de General Roca o tomando el ejemplo del agua potable de Cipolletti.

Pero quería dividir la exposición, una en función de que cuando se votó el Plan Castello, voté en contra y planteando concretamente, esto venía por un trabajo que habíamos realizado con la legisladora María Maldonado sobre el financiamiento internacional que nosotros en nuestra propuesta lo habíamos puesto con organismos multilaterales como el BID o como el BIRF, justamente eran créditos que estaban disponibles para todo lo que era saneamiento ambiental y otras obras en las cuales están como fomento del turismo y el proyecto que presentamos encuadraba, como fueron las cloacas de Beltrán y otras obras de saneamiento que se hicieron y que han sido nombradas recién. Nosotros veíamos que era mejor este endeudamiento BID que el Plan Castello, dos cosas voy a nombrar: Una, es el tiempo, de 7 años a 15 años, y otra, la tasa de interés, del 4,66, como explicó el Ministro en la comisión a una tasa de más del 7 por ciento del Plan Castello. Ahí tenemos bien la película los que son estas obras en un organismo multilateral y que es importante que estos créditos sean a largo plazo, porque cuando hablamos de obras de infraestructura, estamos hablando de obras que atraviesan a varias generaciones, entonces, imputarle a una generación toda la carga no es razonable.

La otra razón por la cual apoyo este endeudamiento está dado en la lectura de la macroeconomía, la macroeconomía y también la lectura de lo que está pasando alrededor de Argentina y lo que nos puede pasar con la derecha conservadora que son los que manejan las altas finanzas.

33/Brandi

En cuanto a la macroeconomía, ya el miembro informante, el legislador Cufre, ha manifestado en su exposición lo que podemos llamar el desastre económico con el cual está dejando su mandato el Gobierno de Cambiemos, doble de inflación que el 2015, 3, 4 veces más endeudamiento en dólares, está cortado todo el financiamiento desde enero del año 2018, todo el ingreso de inversiones en la Argentina, todos los inversores internacionales le bajaron el pulgar y como se dijo acá en algún momento el único que salió al auxilio fue el Fondo Monetario Internacional y que tampoco se cumplió justamente con lo que se firmó, porque se uso dinero para la fuga de capitales y no para estabilizar la moneda.

La devaluación que va a pesar, como lo dijimos con el Plan Castello, cuando se junte la deuda de corto plazo con la de largo plazo, la provincia ahí va a empezar a sentir fuertemente el endeudamiento.

No solamente es Río Negro, la Argentina, digamos, la caída de los ingresos, se habló de la estanflación, llevamos más de 17, 18 meses seguidos de recesión, todas las industrias a excepción de alguna industria ligada a alguna obra con el financiamiento asegurado está en marcha a nivel nacional, pero el resto de las actividades productivas llamemosle textil, automotriz, todo lo que sea construcción es de público conocimiento que el debacle económico ha afectado totalmente la vida de los argentinos.

Este endeudamiento es una de las pocas herramientas que vamos a tener con el futuro Gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández, ¿por qué digo que va a ser uno de los pocos instrumentos de los organismos multilaterales de crédito? Porque ya hay una alerta amarilla en cuanto a cómo va a ser el comportamiento de los fondos de inversión que se han visto desfavorecidos por este reperfilamiento que ha hecho el Gobierno de Cambiemos y que le va a llegar de lleno al Gobierno de Alberto Fernández.

Y como nosotros tenemos una historia muy cerca de lo significa deuda externa y tener el país rodeado de gobiernos de derecha, el Gobierno de Alberto Fernández va a asumir y si se confirma el triunfo de la derecha en Uruguay, geopolíticamente vamos a estar como le pasó al Gobierno de Raúl Alfonsín, era una democracia sola rodeado de gobiernos militares, en Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Y vamos a tener un Gobierno del futuro presidente, Alberto Fernández, con todo una derecha conservadora y en este caso apoyada por Estados Unidos, como fue el apoyo al golpe al Gobierno de Evo Morales en Bolivia.

Justamente este contexto de cómo van a operar los fondos buitres, va a hacer que la Argentina tenga las puertas cerradas para poder financiar obras necesarias, porque no nos olvidemos que arrancamos con problemas de hambre, arrancamos con problemas de falta de vacunación, va a arrancar el Gobierno con prácticamente el CONICET y todo lo que es ciencia y tecnología, que después se va a hablar, en forma muy debilitada y con pocos recursos, ni qué hablar con el financiamiento educativo y otras cosas.

Así que, el apoyo, y esto lo digo en nombre de otros legisladores que de alguna manera le tocan obras por Bariloche, otro es el caso de la legisladora Bizzotto, el caso de Roca, pero entiendo porque en Luis Beltrán tenemos agua corriente por un crédito del Banco Mundial; y hace poco se inauguró en Choele Choe una planta depuradora de cloacas que fue con un crédito del BID.

Como lo había dicho el legislador Lud, hay obras o endeudamientos que son para infraestructura básica que hacen a la calidad de vida y al desarrollo humano que nosotros no podemos negarnos. Muchas gracias, señor presidente.

34/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legislador Elvin Williams.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez y luego el legislador Jorge Vallazza.

SR. MARTINEZ – Gracias, señor presidente.

Vamos, en mi caso acompañar el presupuesto y para no ser superficial, no por serlo sino por no ser reiterativo en razones ya expuesta por algunos de mis pares.

Voy a resumir simplemente diciendo que las políticas llevadas adelante por este gobierno provincial fueron avaladas por la mayoría del pueblo rionegrino en las últimas elecciones. Así que fundamentalmente, además de otras razones, vamos a acompañar; también con algunas observaciones y algunas consideraciones, porque en diciembre del 2015 también acompañamos en general apoyando a una gestión que se iniciaba y en este caso ocurre algo parecido, hay una nueva gestión, una nueva oportunidad que el pueblo rionegrino decidió.

Pero quiero aprovechar la instancia para hacer algunas referencias, una de ella es el tema de Obra Pública, tema que me ha convocado generalmente, tema vivienda y algunas otras obras importantes, fundamentalmente por el sector por el que siempre me he preocupado, las fuentes de trabajos, las viviendas, etcétera.

Este Presupuesto ha tenido en esos términos cierto baño de humildad porque ya no estamos hablando de los miles y miles de viviendas como los presupuestos anteriores, todos acá recordaran cuando se anunciaba las 4 mil, 5 mil viviendas que iban generar otra tanta cantidad igual de fuente de trabajo, nada de esto ocurrió obviamente.

Estaba observando qué nos deparará este 2020, en término de construcción de viviendas y es muy pobre. Uno puede analizar la cantidad de viviendas que se van a construir en la provincia de Río Negro de acuerdo al presupuesto para este año y habría que hablar de 2.505 casas que se irían a construir de acuerdo al Presupuesto, pero si uno analiza la asignación o los recursos que se van a afectar para construir estas viviendas, que son un poquito más de 716 millones de pesos, fácilmente con una operación uno puede darse cuenta que no van a ser 2.505, sino que van a ser 312 casas y ¿esto por qué?, porque se sigue cargando en el Presupuesto cantidades de viviendas que después se cuentan como ejecución, es decir, vamos hacer 2.505 casas, entonces uno puede suponer rápidamente, bueno estamos hablando de 2.500 o 3 mil puesto de trabajo, pero cuando vamos a eso encontramos, por ejemplo que en Villa Regina se van a construir 6 viviendas y la asignación o el Presupuesto que le ponen a esas 6 viviendas son 765 mil pesos, no hace ni las bases con esa plata. Pero bueno, creo que estas cuestiones hay que blanquearlas, hay que decirle a la gente la verdad.

35/Verteramo

No encontramos en este Presupuesto tampoco las leyes 5363, 5386 y 5381 que son las que sancionó esta Legislatura donde creamos Fondos de Viviendas para docentes, sector policial y ATE. Probablemente figuren, pero forman parte de estos mismos montos que estamos hablando, en el caso de los docentes, figura en Regreso a Casa o Camino a Casa, 50 millones para obras de infraestructura de 200 lotes, probablemente estemos hablando de esos recursos cuando hablamos de la ley 5363.

Quiero poner también como ejemplo -total las elecciones ya pasaron- Guardia Mitre es una ciudad que hemos venido reclamando siempre obra pública y fíjese que en el Presupuesto, señor presidente, que aprobamos en diciembre del 2015, se aprobaron fondos para construir 14 viviendas por el Plan Federal II, 6 viviendas de Casa Propia, 14 viviendas del Programa Habitar. En el 2017 aprobamos obras de cloacas para construir las cloacas, 14 viviendas de Techo Digno repitiendo el Presupuesto anterior y 14 del Habitar; obviamente ni en el año 2016, ni durante el 2017 se construyó ninguna de estas viviendas, ni siquiera una y tampoco las cloacas. En el '18, 5 viviendas del Programa Habitar y 14 de Techo Digno, cuando nosotros dijimos *muchachos el Techo Digno no existe más*, dijeron que sí, que los recursos estaban y las obras para hacer las cloacas. En el '19 ya sacaron las 14 viviendas, sacaron las cloacas y dejaron solamente en el Presupuesto 5 viviendas del Programa Habitar, programa rionegrino de construcción de viviendas sociales. Durante todo este año, estamos ya en diciembre, no se construyó ni una sola casa, ni siquiera de ese programa chiquito, o sea, nada, no se hicieron las 6, las 14, las que se reiteraron ni las cloacas. Y para el 2020 está en el Presupuesto otra vez las 5 viviendas Habitar que son las mismas del '16, del '17, del '18, del '19, y el monto que le pusieron para construir estas 5 viviendas Habitar en el Presupuesto, es de 2 millones 40 mil pesos, con lo cual no creo que le alcance para más de una y no sé... Para las obras de cloacas sí hay 9 millones 256 mil que yo supongo que... y por eso el voto afirmativo esta vez, esta gestión de gobierno que se va a iniciar, va a cumplir con la palabra y con el número del Presupuesto que se va a aprobar.

Decía la legisladora Yauhar, y yo obviamente lo apoyo y seguramente nadie estará en desacuerdo, que arreglar las rutas salva vidas; cualquier fuente de trabajo salva vidas. Hemos hablado acá en reiteradas oportunidades sobre quién se hace cargo del costo social y, discúlpenme que sea tan reiterativo porque esto lo hemos venido hablando todos los años, quién se hace cargo del costo social y de las vidas que se lleva la carencia de oportunidades en términos de obra. Cuestión que la podemos ver todos los días.

36/Otermin

Claro, los accidentes uno fácilmente puede identificarlos porque sale en la tapa de todos los diarios, las vidas que se pierden por problemas con las rutas, las rutas que no están en condiciones y hay que ponerlas en condiciones. Pero me pregunto cómo se calculan las vidas humanas que se pierden por efecto de la falta de trabajo, de la falta de oportunidades, cuántas vidas se pierden por los hechos, que livianamente, muchos dicen: hay un *ladroncito que se estaba robando una botella de cerveza y le pegaron un tiro en la espalda, bueno pero es un ladroncito, un delincuente*. Y todos sabemos, porque tampoco hay que rasgarse la vestidura de dónde proviene la delincuencia, la prostitución, la droga; si no es de la falta de oportunidades de una gran parte de la sociedad, que lamentablemente se incrementa día a día.

Y díganme si no es la desintegración familiar una de las primeras consecuencias, del papá que perdió el empleo, que no encuentra ni siquiera una changa para llevar a su casa y darle de comer a sus hijos. Que por imperio no solamente de la paralización de la obra pública sino también de la economía en general, aquellas personas que normalmente ocupaban -lo hemos ido viendo en este tiempo- personal doméstico dejó de hacerlo porque había que ajustar los números de la casa, entonces aquella mamá compañera de aquel obrero que se quedó sin trabajo también se quedó sin trabajo; y los chicos ¿qué hacemos con los chicos?, empiezan a perderle el respeto al padre que no trae plata, empieza a perder de alguna manera -y esto pasa lamentable en muchos hogares- el respeto y detrás de eso otras consecuencias; y empieza a haber alrededor suyo, en el barrio, que hay otras maneras de conseguir alguna platita sin tener que buscar donde no hay nada, es decir, donde no hay trabajo.

Por eso, señor presidente, he insistido mucho en que este gobierno tiene que hacer su parte respecto de las oportunidades de fuentes de trabajo.

Y en el caso de las viviendas -voy a reiterar una vez más- la gestión anterior y esta gestión ya casi ocho años, construyó por propia iniciativa y recurso 800 viviendas. El resto de las viviendas que ayudó a financiar fueron las que se terminaron de la gestión del radicalismo antes del 2011, que se terminaron entregando algunas no hace tanto y las que heredó de los municipios cuando el Gobierno nacional las paralizó para investigar cosas raras que había, estuvieron un año y medio la viviendas paradas generando una desocupación atroz también, y eso es falta de oportunidades, eso es falta de trabajo, eso es también pérdida de vidas humanas.

No quería dejar de hacer esta referencia, señor presidente, porque es un dato de la realidad que a veces no la vemos, no la queremos decir porque nos duele demasiado.

37/Valla

Quiero además hacer una pequeña referencia que también considero que es importante, muy importante, el caso de los cesanteados, señor presidente, que nos están acompañando hoy. Siempre se hace referencia a quienes nos acompañan en las bandejas, hoy no se ha hecho referencia de aquellos trabajadores que fueron cesanteados del 24 de marzo del '76 al 10 de diciembre del '83, donde esta Legislatura en su momento, en el año 2015, sancionó una ley para que sean -de alguna manera- económicamente recompensado de los que le tocó vivir, además de la pérdida de trabajo por ser dirigentes sindicales, militantes políticos del Peronismo, una ley del 30 de junio del 2015 que todavía no ha hecho justicia con esta gente, sólo un pequeño grupo cobró. Estamos hablando de hace más de 4 años.

Que tuvo su reglamentación recién el 30 de junio de 2017, dos años más tarde y que después tuvo otro decreto modificando la ley anterior, del 3 de agosto 2018, es decir, que la burocracia se fue encargando de no hacer justicia, justicia entre comillas, de muchos trabajadores que ansiaban en su vejez tener acceso a esa pequeña plata, a esa pequeña cantidad de plata para solucionar algunos problemas que arrastran o que vienen arrastrando hace mucho tiempo, muchos no lo van a poder hacer porque en el transcurso de que se sancionó la ley a hoy, ya se murieron unos cuantos, viejos, enfermos.

Ya en esta Legislatura en el ante año pasado se le puso un monto en el Presupuesto para pagar esas indemnizaciones, el año pasado también, este año; ahora debo ser sincero no vi cuánto dinero le afectaban pero estamos aprobando parte del endeudamiento que iría a cubrir estas necesidades, cuando antes tenían un Presupuesto que fue subejecutado.

Esperamos que esta gestión que se va a hacer cargo del gobierno tome un poco más en serio a estos trabajadores que la pasaron mal, que sufrieron la época de la Dictadura y que están sufriendo la inaplicación de una ley que raya la responsabilidad de los funcionarios.

Han presentado una nota, señor presidente, a los Bloques, a esta Legislatura solicitando que se los considere y que se los tome un poco más en serio, porque hay un derecho que les asiste y que no se cumple.

Por último, quiero también tener una cuota de esperanza respecto del apoyo que el Estado le tiene que dar a las cooperativas y las mutuales, que hemos venido reclamando año tras año sin respuesta, porque no tenían asignación presupuestaria, leyes que apoyaban el fomento y la promoción del mutualismo y el cooperativismo.

Recién hace 48 ó 72 horas nos dieron un dictamen que dice de que esas leyes fueron subrogadas porque no tenía aplicabilidad porque habían un dictamen de la Dirección General de Coordinación de Cooperativas y Mutuales donde decía que los fondos de apoyo financiero a la entidad de cooperativas y mutuales provienen del Estado nacional y no de la provincia. ¡Mira vos!, de cuándo estaba,

del 2007, -a algunos funcionarios del entonces, los estoy viendo en algunas bandejas de la Legislatura-, desde esa época, señor presidente, y nosotros que veníamos reclamándola, nadie sabía darnos una respuesta. Finalmente la respuesta llegó, la ley 1950, 1951, que muchas veces los funcionarios en los actos, inauguraciones y demás resaltan el apoyo del gobierno en favor de las entidades de economía solidaria y la verdad que ese apoyo no se ve, para nada, en absoluto, porque ni siquiera le ponen un centavo al Presupuesto.

38/Rojas

La poca plata que reciben las mutuales lo hacen desde sus propios recursos con la creación del Fondo del Consejo Asesor Mutual, que -dicho sea de paso- cada vez que cambian a este organismo de ministerio cuesta 2/3 años el trámite burocrático para sacar los recursos que a ellos les pertenecen y que con ese apoyo financiero le van a estar dando solución a buena parte de la sociedad, rionegrinos y rionegrinas que con sus propios recursos llevan adelante una tarea encomiable, que no hace falta recordar acá las soluciones que dieron cuando el Estado estaba ausente.

Con estas aclaraciones, sugerencias o como se quiera tomar, vamos a acompañar -en esta, creo mi última intervención en estos 4 años- pero que por supuesto no me dejan para nada conforme porque la mayoría de los proyectos de ley importantes, no para mí ni para el bloque, sino para la gente que nos pedían, nunca llegaron ni siquiera a tratarse en las comisiones. Estamos hablando de la Ley de Apoyo por Causas Climáticas a los Obreros de la Construcción -seguramente me voy a olvidar de varios-, de terminar con el cobro del plus en la Provincia de Río Negro por parte de los médicos; el proyecto de Ley de Emergencia Alimentaria que no se trató, nunca pudimos lograr que se tratara en la Comisión de Asuntos Sociales, en la Provincia de Río Negro goza de buena salud toda su gente, no tiene ningún problema, todos comen, entonces no es necesaria. Además, el proyecto de Ley de Emergencia Habitacional, ya hemos hablado bastante del tema de vivienda, cosas que le interesan a la gente, ojalá lo tomen más en serio y los legisladores que respondan al oficialismo den respuesta a esta necesidad que atraviesa buena parte del pueblo argentino: Algunos trabajos, otros viviendas, otros que no le metan la mano en el bolsillo la corporación médica, etcétera, etcétera. No tiene que importar -creo yo- de dónde viene un proyecto de ley cuando viene a solucionar problemas donde el Estado está ausente.

Con el agradecimiento -que ya lo he hecho en particular- al presidente de mi bancada por la libertad con la que nos permitió trabajar, y el agradecimiento y el respeto a todos mis pares de mi bloque y del bloque oficialista, el agradecimiento a todos los bloques que participan en esta Legislatura por el respeto, la comprensión y la paciencia en muchos casos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Martínez.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

No voy a hablar de números porque no es mi fuerte, por supuesto que coincido totalmente con las palabras del legislador Lud -me da la sensación que tenemos el mismo asesor-, pero no voy a hacer ni más ni menos que lo que he venido haciendo en mi carrera política, ser coherente. Cuando fui oficialista traté que la oposición sea constructiva con el diálogo, los consensos; cuando me tocó ser oposición traté siempre de tener sentido común, seguramente en esta Legislatura va a quedar reflejado mi accionar, que siempre traté -más allá de las diferencias- de apoyar las cosas que uno cree que están bien y, fundamentalmente, este proyecto de ley que es la plataforma de gobierno que seguramente va a tener la próxima Gobernadora.

39/Cerutti

Y que estuvo avalado por la gente sin lugar a dudas, fue ratificado el 7 de abril con un triunfo contundente y que también deja el gobernador Weretilneck un legado de construcción que tiene que ver con el diálogo, con el consenso, con la discusión, con el sentarse en una mesa a resolver los problemas y no pararse, o si nos paramos nos volvemos a juntar, y buscarle sentido común para mejorar la calidad de vida a la gente.

Hay veces que uno escucha discursos muy fuertes que tienen que ver con la vida de la gente, y la verdad que son discursos vacíos de contenido porque acá lo que hay que hacer es tratar de desarrollar esta provincia, porque es fácil decir que la gente tiene hambre, que no tiene trabajo, que no llega a fin de mes. Vengo de una familia muy humilde y sin embargo mis viejos siempre me inculcaron los valores de la vida: La ética, la moral, el respeto, la solidaridad, el bien por el prójimo, la honestidad, trabajar; ahora estos discursos que son, yo digo, para ser oposición nada más, nos acordamos de la gente y después votamos en contra los proyectos que tienen que ver con la generación de empleo. Y se me viene a la mente el Plan Castello, sin lugar a dudas, porque la misma incertidumbre que había en aquel momento de quiénes votamos y quiénes no votaban el Plan Castello, decían que la provincia se iba a endeudar, yo estoy orgulloso de haber votado el Plan Castello, ¿ustedes se imaginan esta provincia sin el Plan Castello?, ¿qué hubiese pasado en esta provincia?, no hubiésemos tenido mano de obra, no hubiésemos desarrollado, con todo lo que significa desarrollar y con lo que todavía falta desarrollar esta provincia,

continente que es la Provincia de Río Negro, muchos de nuestros comprovincianos no hubiesen tenido trabajo.

Nosotros estamos, o yo estoy orgulloso, y seguramente los que hemos votado el Plan Castello, de que el Polo Tecnológico de Bariloche se pueda hacer o se esté haciendo, mañana vamos a estar acompañando al Gobierno Provincial en la inauguración de un tramo del gasoducto para la Línea Sur, con todo lo que eso significa para la Línea Sur, con el bienestar de esa gente que estaba totalmente olvidada, cómo nosotros no íbamos a apoyar.

O lo que va a generar el desarrollo que vamos a tener en Campo Grande, en una zona donde los rionegrinos a veces estamos, y esto lo he hablado con el Gobernador y con la futura Gobernadora, donde los rionegrinos tenemos que pararnos de distinta manera en esa zona que es Vaca Muerta, pararnos con autoridad, que no significa avasallar absolutamente nada, significa decirle al Gobierno Central y a los argentinos que Río Negro también es parte de Vaca Muerta y que por ahí, por esos pueblos, por mi pueblo, pasa la mayoría de la logística que necesita el desarrollo de eso.

Entonces, yo volvería a votar y voy a votar ahora el endeudamiento del artículo 52 que tiene que ver también con una inversión importante de 137 millones de dólares y que va a beneficiar sin lugar a dudas a mucha gente y muchas regiones. Y estoy convencido que eso le va a permitir a Río Negro desarrollarse aún más, y el gran desafío que tenemos todos los que vamos a comandar los destinos municipales, provinciales y nacionales, es tratar de tener un país previsible. Ojalá nuestro nuevo presidente pueda demostrarle al mundo que somos un país previsible, que pueden venir a invertir, nosotros tenemos toda la riqueza, somos un país continente que tiene que desarrollarse. En tanto y en cuanto no podamos ser un país previsible seguramente no le vamos a solucionar los problemas a esa gente que está viviendo mal.

Yo tengo mucha fe y esperanza en el Gobierno nacional y también tengo fe y esperanza en este gobierno en la provincia que va a comandar los destinos de la Provincia de Río Negro. Pero me parece que la base fundamental es el diálogo, los consensos y no ser oposición por ser oposición, me parece que eso quedó demostrado, no solamente en los debates que hemos tenido en esta Legislatura, sino también creo que quedó demostrado en las urnas.

Así que, por supuesto, adelantar mi voto positivo en general y en particular de este presupuesto del 2020. Muchas gracias.

40/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Rivero.

Vamos a cerrar la lista de oradores, queda así: Vallaza, Mango, Holtz, Arroyo, Marinao y Palmieri. Tiene la palabra el señor legislador Vallaza.

SR. VALLAZA – Gracias, señor presidente.

Sintéticamente voy a adherir lo que ya dijeron varios de los compañeros legisladores, una parte de nuestra bancada vuelve a tomar la misma decisión que tomamos hace cuatro años cuando iniciamos estas sesiones que hoy es la última, y en la primera tuvimos que aprobar el presupuesto y en ese momento dijimos es una nueva gestión, viene con el respaldo de la mayoría de los rionegrinos y le vamos a dar un voto de confianza y después desde la oposición vamos a evaluar, a controlar, de alguna manera hacer una crítica constructiva sobre ese presupuesto. Volvemos al mismo punto, estamos de nuevo frente a una nueva gestión y creemos que tenemos que acompañar en general, vamos a rechazar algunos artículos del capítulo V y sí vamos a acompañar el artículo 52, fundamentalmente porque es crédito para obra pública. Eso en síntesis en relación al Presupuesto.

Igualmente no quiero dejar decir que, más allá de eso y completando lo que dijeron los legisladores Raúl Martínez, Williams, entre otros, creo que estamos en un momento, una pequeña reflexión me voy a permitir, en un momento muy complicado a nivel nacional, a nivel internacional, los países vecinos, y creo que es momento como dieron el ejemplo a nivel nacional con la unión que hubo para poder terminar con cuatro años de ajuste y 4 años de neoliberalismo, es el momento de buscar los consensos para que la gente esté mejor, para fortalecer esa construcción.

Hoy nos encontramos con noticias terribles que se están viniendo en las democracias de países vecinos como Chile; femicidios, esta chica artista callejero mímico, Daniela Carrasco que fue detenida por carabineros en la protesta y apareció violada y asesinada hace unos días; esta foto periodística en Santiago de Chile, Albertina Martínez que fue encontrada muerta a puñaladas y estaba documentando todos los excesos de la represión en Chile por las protestas callejeras; más de 30 muertos en Bolivia que está la Comisión Interamericana de Derechos Humanos levantando las denuncias de decenas de heridos y miles de presos.

Seguramente no queremos una democracia para eso, no queremos una democracia que genere muertes, que genere desigualdad, que genere conflicto social, acá se habló mucho de la economía, se habló mucho de los números como dicen por ahí, la mitad de la biblioteca a favor de una cosas y la otra mitad a favor de otra, pero también atrás de todos esos números hay personas, hay gente y tenemos que mirar a nuestros países vecinos para que nuestra democracia, para la democracia que supimos conseguir y este tiempo que se viene donde ya hay sectores que por cuestiones de concentración de poder y

cuestiones de mezquindades económicas, ya están amenazando al gobierno nacional que se viene con mensajes destituyentes. No podemos permitirnos que la democracia se lleve vidas, que la democracia reste oportunidades.

Hoy también, no quiero dejar de recordar, se cumplen dos años del asesinato del Rafael Nahuel, un joven mapuche que fue asesinado por la espalda en Bariloche, el mismo día que enterraron a Santiago Maldonado. No queremos una sociedad que genere muertes por el conflicto social fruto de las políticas económicas, me parece que la economía está muy bien analizarla, hay que discutirla, pero cuando se llega a la muerte, de la muerte no se vuelve.

41/Millaguan

Me parece que tenemos que rescatar, los que estamos en este recinto, que muchos somos adversarios políticos entre nosotros, no somos enemigos; enemigos son los que violan, asesinan a Daniela Carrasco; enemigos son los que matan a Albertina Martínez; los que mataron a Rafael Nahuel, que es más importante la defensa de un pedacito de tierra que la vida de un joven o los que dejaron morir a Santiago Maldonado. Yo creo que esa es la democracia que tenemos que tratar de construir, que evite esas muertes, que genere más igualdad, que genere más justicia.

Seguramente la oposición que viene, yo no voy estar pero me tocará acompañar políticamente, deberá plantearse esto, cómo hacer para ser mejor oposición; el oficialismo tendrá que plantearse cómo ser mejor oficialismo, cómo ser mejor -como decía recién el legislador preopinante- ir a los problemas concretos de la gente.

Hoy tenemos muchos logros en Río Negro y también tenemos muchos obstáculos, muchas cuestiones que no se logran; hemos logrado avances en cuestiones de ampliación de derechos; hemos logrado avances en cuestiones de salud mental; todavía tenemos una deuda en la implementación plena de la ley de Educación Sexual Integral, creemos que hay que fortalecerla, que hay que complementarla; hemos logrado avances en educación, hay igualmente luces y sombras; cosas concretas, la escuela del jardín de Villa los Coihues, que tiene una empresa que no termina un aula y porque no termina un aula, que ya la debería haber terminado hace tiempo, 17 familias no tienen vacantes el año que viene. Es decir, hay un montón de limitaciones y de cosas que podemos denunciar como que faltan, pero también tenemos muchos logros.

Cuando ampliamos derechos, cuando vemos que la gente, como decía recién el compañero Raul Martínez, mejora sus oportunidades, mejora sus condiciones, es porque estamos cumpliendo con nuestra función; cuando pasan cosas, como pasó el otro día que produjo la renuncia del secretario de Salud Pública de la Nación por retroceder en término de ampliación de derechos, derogando un decreto que permitía un protocolo de Salud para mujeres que sufrían una violación o que tenían problema de salud frente al embarazo, ahí estamos retrocediendo.

Entonces, yo creo que la ecuación es muy sencilla podemos ser adversarios políticos, podemos tener diferentes miradas en una cuestión tan concreta como el Presupuesto, pero se vienen tiempos muy complejos para la Argentina y nosotros como rionegrinos, hermanándonos con los muertos en Bolivia, que en esta comunidad de Viedma hay mucha comunidad Boliviana; con lo que está pasando, el terror de lo que está pasando en Chile, nunca que la economía, nunca que los números, nunca que los negocios, nunca que el enriquecimiento, los sectores de mayor poder, termine con los muertos siempre del mismo lado, del lado del pueblo.

Así que los invito a todos y a todas a que esta Legislatura y este gobierno que empieza, acá tenemos también presentes varios que van a seguir siendo legisladores, pero también tenemos intendentes que han sido electos y bienvenido sea que las próximas gestiones que tienen como intendentes, también puedan colaborar con eso y podamos ser un espejo para el resto del país y para Latinoamérica, que la democracia sirve cuando se construye mayor igualdad, mayor fraternidad, mejores condiciones y se defienden esos valores que todos tenemos que tener y que seguramente fracasan cuando pasan cosas como las que pasan en nuestros países vecinos o como lo que han pasado en nuestro país hace dos años cuando asesinaron al joven mapuche Rafael Nahuel. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Gracias, señor presidente.

Como señaló el legislador informante, el compañero Rochas, me voy a oponer, voy a votar en forma negativa este Presupuesto.

Creo sí, señor presidente, y espero que se inicie en la provincia y en el país una nueva etapa para todos los rionegrinos y todos los argentinos, una etapa donde podamos salir de esta debacle a la que nos condujo el macrismo y que sigo pensando lo mismo que dije cuando asumimos en esta Legislatura, en diciembre de 2015; lamentablemente en estos 4 años se destruyó el país.

Saben que no soy de los que creen... y lo escuche muchos años en el discurso en la provincia vecina del Neuquén, desde Cipolletti, de que alguien podía ser una isla de desarrollo, de producción, de trabajo, de consumo en el marco de un país que se destruye que apuesta a la timba financiera, que cierran industrias, que le pone tarifas del mil por ciento al consumo del pueblo, que destruye al trabajador, que asesina jóvenes por la espalda, en ese marco de país.

Por eso creo que son las legítimas diferencias que tenemos entre quienes no estamos por proyectos provincialistas, sino que creemos fuertemente en un proyecto nacional y en la reivindicación por supuesto de las demandas de las necesidades locales, provinciales, regionales, pero en un proyecto que nos pueda contener a todos en el marco de las diferencias.

42/Verteramo

Y así como así, reconozco pero absolutamente, más en estos tiempos, la democracia y el voto popular en forma terminante y absoluta, yo no soy de los que quieren cambiar mecanismos de votación, ni el voto electrónico, ni ningún artilugio, ni que contratan empresas extranjeras para ver si pueden hacer alguna trampita, ni mucho menos de los que cuestionan que la gente no supo votar, que se equivocó, que no cortó bien, que la boleta no era esa. No, no, el voto del pueblo es sagrado, el voto del pueblo es sagrado y el pueblo rionegrino, y el pueblo argentino redefinió una política de la que soy absolutamente respetuoso, así como definió por una muy amplia mayoría, el gobierno de Arabela Carreras en la Provincia de Río Negro y en eso soy absolutamente respetuoso y vamos a tratar de que sea el mejor gobierno para los rionegrinos.

También el pueblo rionegrino eligió su mayor representación parlamentaria nacional en el Frente de Todos y también eligió un gobierno nacional para que gobierne también a los rionegrinos como argentinos al Frente de Todos. Pero así como algunos los elije para ser gobierno, a otros nos elije para ser oposición y yo asumo el lugar en el que el pueblo único y soberano me ubicó. Y en ese sentido, así como el oficialismo tiene toda la legitimidad y el derecho y el voto popular para presentar este Presupuesto, yo tengo toda la legitimidad y el derecho para decir que estoy en contra, sobre todo porque hay cuestiones básicas.

Uno escucha, uno respeta en términos formales de que desde el oficialismo se pide el apoyo de la oposición a determinado presupuesto o voto, pero honestamente hay cuestiones previas, y en eso sí que espero que cambie la etapa y los primeros que esperamos cambiar nosotros, esperamos volver mejores, esperamos, no ir por todo, sino ir con todos, para eso nos llamamos Frente de Todos.

Y esperamos que nuestro presidente así como lo dijo, gobierne con los 24 gobernadores, pero lo mismo queremos que una gobernadora gobierne con los 39 intendentes, tienen mejores posibilidades porque tiene más intendencias, pero nosotros también tenemos las nuestras.

Creo que el primer punto entonces, es el respeto a la oposición en el lugar en el que el pueblo puso la representación de la oposición y esto creo que no se cumplió en estos 4 años y este Presupuesto tampoco lo expresa; espero que sea el último Presupuesto de esta etapa y de la etapa del *macrismo* y que sí coincido como decía la legisladora preopinante de la Unión Cívica Radical, probablemente antes de fin de año tengamos que votar otro presupuesto o cambiar este, en función de los nuevos supuestos de una economía federal y nacional que es necesario cambiar porque en este marco de esta economía y de este Presupuesto, vemos hoy los indicadores hasta de la política económica provincial, cómo todo ha ido para abajo: estamos más endeudados, estamos con menos producción, estamos con menos ingresos, estamos con una población con hambre, nos ha aumentado hasta el índice de mortalidad infantil.

Hay situaciones graves, nuestra sociedad vivió de los peores años estos 4 años y nosotros sí nos opusimos fuertemente a estas políticas, y esperamos que haya expresiones de cambio de etapas, así como nosotros también tendremos que reconocer que habrá cuestiones que no hicimos bien y que deberemos cambiar.

Pero así como trataremos de ir con todos, también algunos decían que en este país tenía que terminar un ciclo y que en este país había algo que no volvía más y ese ciclo hoy vuelve a estar vigente, que esperemos que sea un ciclo compartido de crecimiento, de desarrollo, de respeto por el trabajo, de posibilidades de consumo, de vida para todos los argentinos de los cuales los rionegrinos somos parte.

43/Otermin

Yo no quiero detener más tiempo en criticar a Macri, creo que ya el voto popular lo hizo, pero si las políticas que esa política económica de Macri, por supuesto, que perjudicaron a nuestra provincia como a la mayoría de las provincias, alguno podrá evaluar no sólo en Río Negro, lo reconozco honestamente. En la mayoría de las provincias argentinas cómo se subordinó a esas políticas votando -incluso- leyes provinciales para adecuarlos que hoy estamos pidiendo que se cambien antes de que termine este gobierno porque -eso digámoslo claro- este gobierno así como el anterior nos había desendeudado; éste nos sobreendeudó y también nos defaulteo, hoy estamos en default.

Macri nos endeudó y defaulteo su propia deuda, que ese es el gran condicionante que tenemos para los presupuestos y las políticas que vienen, porque en un tiempo en la Década -para nosotros- Ganada no sólo creció el porcentaje de la torta sino que también creció la torta, y ahora no sólo decrecieron algunos porcentajes adentro de la torta sino que tenemos un bizcochito más que una torta. Entonces, por supuesto, que ahí hubo un doble ajuste, ajuste porque a algunos sectores sociales se les achicó la porción de la torta y a los más ricos se les amplió fuertemente su participación de la torta pero encima de una torta mas chiquita porque no hay un sólo indicador económico que haya sido bien al país.

Y en esto sí creo que a la brevedad vamos a estar teniendo que discutir otras políticas económicas que nos van a dar lugar -ojalá- a otro tipo de presupuesto pero con una situación de crisis que hay que asumirla porque ahí hay que volver a discutir con el FMI, tenemos deuda internacional en mercado internacional, con jueces internacionales. Así que, probablemente tengamos que discutir de nuevo con los buitres, en otro contexto latinoamericano, porque si nos fue difícil discutir esas condiciones económicas y de soberanía en un contexto latinoamericano de gobiernos soberanistas, hoy creo que para la Argentina todo va a ser mucho más difícil en este contexto regional, pero por supuesto que hay que seguir apostando a esa construcción regional.

Yo si quiero marcar una cuestión, cuando uno mira los números de los presupuestos ejecutados y presupuestados de los últimos ocho, diez años en la provincia está claramente que aún con el mismo gobernador, no fueron los mismos los números de los primeros cuatro años que de sus segundos cuatro años, no fueron los mismos. Y no fueron los mismos porque cambió la política económica nacional, porque cambiaron las condiciones socioeconómicas del pueblo argentino, cambiaron las posibilidades de producir, de brindar energía a una empresa para que se desarrolle.

Ahí sí quiero decir tres cosas antes de cerrar: Lo primero, lo que no terminé sintetizar, uno cuando quiere que la oposición en el lugar de la oposición acompañe alguna política, primero lo respeta en el lugar de la oposición no tratando de hacerlos oficialistas o lo que sea, lo respeta en el preciso lugar de la oposición y en esos términos discute y le garantiza la representación que el pueblo le dio. En segundo lugar busca el diálogo, creo que la nueva etapa si de algo se tiene que caracterizar es de la política, de la centralidad política y del diálogo político y para eso, para dialogar en política hay que reconocer al otro en el lugar que tiene. Pero además hay que buscar los acuerdos, que es la tercer etapa, en algunas cosas se acordará y en otras no. porque cada uno lo hace desde el lugar que representa. Pero si no se reconoce a la oposición en el lugar que merece por respeto y por representación, no se abre el diálogo político y no se busca los acuerdos, entonces, me parece después muy iluso venir a pedir acompañamiento cuando la mayoría de las cosas que uno además querría modificar, proponer, agregar no están contempladas en este presupuesto.

Yo no quiero poner el acento, desarrollar todo porque ese es otro presupuesto, es el proyecto de Presupuesto elaborado del Ejecutivo y el Ejecutivo que viene respaldado por su oficialismo y por quienes lo acompañen, pero en el que no tenemos ni arte ni parte ni escucha siquiera.

44/Valla

Hay dos cosas que quiero marcar, que faltan y para mí es la peor situación. Una de las peores situaciones socio económicas de los sectores populares y la otra es la localidad o el lugar más discriminado de la provincia.

Lo primero que me parece que acá falta reconocer que hay una provincia y mi localidad en particular, donde un inmenso porcentaje de ciudadanos no tienen tierra ni vivienda, son barrios populares a los que se le prometió en 30, 60, 90 días resolverse la regulación dominial y hoy siguen en eso y creo que es una de las situaciones más graves de nuestra provincia y no lo veo contemplado en este Presupuesto.

El segundo reclamo es de la localidad de Balsa Las Perlas, que creo que en algún momento debemos hacer una reparación histórica como rionegrinos porque no estaba previsto un crecimiento de una localidad de 15.000 habitantes parte del municipio de Cipolletti; que cualquier municipio de nuestra provincia, no con 15000, sino con menos habitantes tiene su hospital, su escuela secundaria, su cordón cuneta, sus calles asfaltadas, su iluminación y esta localidad no tiene nada y no lo veo tampoco en este Presupuesto.

Pero sí para terminar, quiero dedicarme un poquito al presupuesto educativo y al financiamiento educativo. En esto sí creo que está claro la diferencia entre una política y otra, entre el desarrollo de una política educativa en el Kirchnerismo y el desarrollo de una política educativa en el Macrismo. Primero porque muchos años discutimos la necesidad de que el Estado nacional se vuelva a hacer cargo de ese financiamiento que nos habían tirado por la ventana, a todas provincias. Habíamos logrado poco, si, pero que el 70 por ciento del financiamiento de la educación fuera por parte de las provincias y pasamos de un 22, 23 a un 30 por ciento a cargo del Estado Nacional.

Volvimos para atrás, señor presidente, las provincias tuvieron que asumir más parte, por qué, porque nos quitaron el incentivo docente, porque quitaron financiamiento educativo, porque no terminaron un jardín de infantes, porque desfinanciaron el presupuesto educativo, porque no cumplieron ni siquiera con la ley, que también habíamos logrado todos los argentinos que era el 6 por ciento del PBI para educación; habíamos arrancado con un 2,6 por ciento y llegamos a un 6 por ciento, como decía antes, y un PBI que crecía. Es decir, habíamos aumentado la porción de la torta para educación pero de una torta más grande y ahora lo achicaron al 5,2, casi 1 punto del PBI, ¿saben la plata que es eso?, pero encima de una torta que la achicaron por política económica nacional, de la que nosotros y yo en ese siglo -que quiero dejar en claro- no tenemos ninguna responsabilidad.

Hay 5 indicadores en este contexto que uno puede analizar de financiamiento de la educación y de presupuesto educativo: uno es el porcentaje del PBI, la provincia creo además no lo reclamamos con la fuerza que teníamos que haber reclamado y era en defensa de los recursos propios, de nuestro sistema

educativo porque el 70 por ciento lo tenemos que poner nosotros, porque los salarios los paga la provincia, si encima no se pelea por el incentivo docente, la paritaria nacional, las obras, los jardines de infantes, las notebooks de los chicos, los libros, todo lo que dejó de venir y se fue para otro lado, se fue para otras empresas, se fue para otros Seos, no para el pueblo de Río Negro.

El segundo indicador es el IAESTE, cómo las provincias defendemos mayor participación en este 100 por ciento de la torta, hoy bajamos al 22 por ciento, habíamos logrado llegar al 30, es otra cosa que hay que pelear.

La tercera, y esta sí tiene que ver con el Presupuesto provincial exclusivamente, hay otros 3 indicadores: la inversión por alumno, seguro que seguimos siendo de las provincias con más alta inversión por alumno, provincia de Buenos Aires es la peor. Pero también eso hay que analizarlo en términos de Federalismo y aún ese indicador que era bueno y sigue siendo bueno bajó la inversión por alumno en términos relativos en la provincia también y bajó porque se destruyó la economía. El otro indicador es el esfuerzo educativo, en ese sí andamos peor, porque ¿qué es el esfuerzo educativo?, el que mira al revés.

45/Rojas

La Provincia de Buenos Aires es una de las que hace el mayor esfuerzo educativo, es decir el porcentaje de su propio presupuesto que tiene que destinar a Educación porque si no, no alcanza a un mínimo de garantía de igualdad y para eso está el Estado Nacional para compensar esas desigualdades. La Provincia bajó también, así como los primeros 4 años del mismo gobierno, empezó siendo Gobierno del Frente para la Victoria, en los últimos 4 años todos los indicadores fueron para abajo, el de Esfuerzo Educativo también fue muy por abajo.

También lo decían otros legisladores, el otro indicador del presupuesto educativo que también fue para abajo es el de la masa salarial, bajaron los salarios, hubo ajuste por la doble vía, se achicó la masa salarial y decían en el conjunto de los empleados públicos se achicó el porcentaje del presupuesto destinado a los trabajadores del empleo público en un momento donde además hubo más desocupación, más despidos, más cierre de fábricas, más cierre de empresas y donde el Estado aparece muchas veces como el lugar de sostenimiento de muchas familias.

Entonces, señor presidente, para terminar creo viene una nueva etapa y creo que todos podemos poner la centralidad de la política y de la democracia para la etapa que viene en la Argentina.

Pero así como el presidente Fernández no ha hecho uso del Teorema de Baglini, sino todo lo contrario, está reafirmando las mismas políticas por las cuales se trabajó y se le pidió el voto al pueblo argentino -a mí a veces me da vergüenza ajena y no lo pongo ni en la provincia ni en ninguna persona-, cuando hoy los defensores y sostenedores de los pactos fiscales, en eso casi la totalidad de los gobernadores hoy ya nos están exigiendo cambiar el pacto fiscal, los defensores de la Participación Pública Privada de la Ley PPP, ya nos están pidiendo derogar esas leyes, los que no defendieron el presupuesto educativo del 6 por ciento -lo escuchaba por radio- candidatos a senadores ya están pidiendo el 8 o el 10 por ciento. Estoy de acuerdo, vamos juntos a pelear por esas cosas, por derogar el pacto fiscal y hacer uno nuevo, por eliminar las PPP y fortalecer al Estado y el financiamiento para obra pública estatal y defender el 8 por ciento del PBI para educación. Ahora eso lo que tenemos que hacer con una deuda de 100 mil millones de dólares, con la guillotina de Trumps y del FMI, haciendo golpes de Estado en todos los países de alrededor.

Entonces, a mí me da vergüenza ese teorema -no sé cómo llamarlo sin hacer alusión a nadie-, el *teorema chingüengüencha*, el teorema del que quiere ahora lo que no fue capaz de defender cuando lo pudo defender. Entonces, señor presidente, creo que vienen tiempos de la política, vienen tiempos del respeto -cada uno en el lugar que le corresponde-, de la construcción, del diálogo, de los acuerdos, ojalá el presidente pueda construir una Argentina más federal y ojalá también, logramos que Río Negro sea parte de un proyecto nacional que beneficie a todos los rionegrinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Quiero comunicar a los legisladores que me han llegado varios mensajes donde me están requiriendo el espacio de homenajes porque han invitado personas, familiares de los homenajeados, que hace bastante tiempo que están esperando. Yo no puedo obligar a que se acelere esto pero, pero me siento obligado a decirlo; yo no invité a las personas a que vengan a un horario determinado, creo que habrá quienes son responsables de eso y tendrán que explicar esta cuestión.

Tiene la palabra la señora legisladora Holtz.

SRA. HOLTZ – Voy a ser muy breve. En coincidencia con las expresiones vertidas por varios legisladores de mi bloque y en concordancia y respeto con lo expresado por el pueblo rionegrino en abril de 2019, adelanto mi voto positivo a este Presupuesto en general y en forma particular adelanto que votaré todos los articulados del endeudamiento. Nada más, señor presidente, gracias.

46/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

Este es el sexto tratamiento de presupuesto que voy a tener en mi paso por esta Legislatura, cuatro de ellos los realicé como oficialismo y estos últimos dos no perteneciendo a la bancada de gobierno.

Debo decir que en materia de presupuesto, como es redundante, que es la *ley de leyes* y demás, ya los legisladores preopinantes abundaron sobre esa cuestión, creo que es la herramienta fundamental que tiene un gobierno para desarrollarse. Como he tenido experiencias municipales, tanto en oposición como en oficialismo, sé que cuando uno no acompaña los presupuestos le está intentando quitar al gobierno, que seguramente tiene la legitimidad de origen, le está quitando la posibilidad de tener las herramientas a disposición para llevar adelante sus objetivos políticos, sus objetivos sociales y sus objetivos económicos. Esto creo que, en una democracia que cada día se va perfeccionando, más allá de las crisis, no es bueno que, como le hicieron a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, una Legislatura o un Congreso de la Nación, le quite al gobierno esta herramienta fundamental para desarrollar sus políticas activas.

Entonces, como es redundante decir, cuando fui integrante de la bancada oficialista acompañé porque es la verticalidad que tiene que tener un legislador, pero como también el año pasado, que no pertenecía a la bancada, también acompañé el presupuesto, más allá de las críticas u objeciones que uno pudiera tener, y hoy lo voy a volver a hacer, voy a acompañar el presupuesto, pero lo que no voy a dejar pasar son las críticas políticas, más allá de las técnicas, que uno puede tener con respecto a este proyecto que estamos en tratamiento.

Una de las personas que me tocó durante la función que tuve como Ministro en esta Provincia, que me enseñó qué significaba un presupuesto en términos técnicos, me dijo que el presupuesto en sí, - y es alguien que tiene sobrada solvencia en ese tema, me estoy refiriendo al presidente de la bancada oficialista, Alejandro Palmieri- el presupuesto tiene la finalidad primero de estimar cuánto va a ser el ingreso para de pronto fijar de qué manera va a gastar un gobierno esos recursos, si no le alcanza prever el financiamiento respectivo; y el otro componente básico es fijar el plantel de recurso humano que tiene el Estado en cada uno de sus Poderes, y después el presupuesto de pronto establece cuáles son las facultades que le transfiere el pueblo de la provincia al ejecutante, en este caso el Poder Ejecutivo, en su mayor parte o a los distintos Poderes como puede ser el Poder Legislativo o el Poder Judicial, las facultades para las transferencias entre partidas, y también tiene algunas consideraciones que tienen que ver con respecto a los endeudamientos. Pero en definitiva, a grosso modo, el presupuesto es: Cuánto uno estima que va a recibir como recurso, cuánto fija de qué manera lo va a gastar, cuánto es la política y los topes que va a tener la administración pública con respecto a sus recursos humanos y de qué manera consiguen sus financiamientos en caso de que tenga proyectado gastos con financiamientos no convencionales.

47/Brandi

- Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Carina Pita.

SR. ARROYO – ...Esta es la idea y la explicación que yo tuve, me valió, me ilustró enormemente porque de alguna manera uno interpreta qué es el presupuesto, es el pueblo de la Provincia a través de nosotros que somos los representantes, lo autorizamos a un proyecto del Ejecutivo y de los distintos Poderes a gastar de determinada manera y cumplir con sus objetivos de gobierno.

Hasta el 2015 el Gobierno de la provincia esperaba que se sancione el Presupuesto de la Nación para saber a ciencia cierta cuáles son las políticas macro económicas y los valores en tres aspectos: uno es inflación, el crecimiento del PBI o decrecimiento y otro es el valor de la moneda. ¿Y por qué?, porque a partir de ahí y a partir de la sanción del Presupuesto de la Nación sabemos, estimamos, más o menos, en forma fehaciente con qué recursos vamos a contar en el período de sanción del Presupuesto, entonces ahí de pronto hacíamos el desagregado de todo lo que el gasto que tiene el Estado.

Había en ese tiempo en el 2012, 2013, siempre había una subestimación de la inflación lo que hacía, -y este era un jueguito- era que hubiera excedente cuando se ejecutara el presupuesto de los ingresos que se servía para de pronto financiar o amparar o proyectar algunas de las actividades que tiene el Estado, era bueno. Pero, en definitiva, la estimación era casi lo que, en definitiva, se iba a ir ingresando a las arcas el Estado principalmente del Gobierno Nacional.

A partir del 2018 se modificó la ley de Responsabilidad Fiscal, una ley del 2004, 25.917, se modificó por la 27.428 y dentro de esa ley dice que el marco macrofiscal o sea estas variables deberá incluir política salarial e impositiva e implementar la proyección de las variables que se detallan a continuación: Precio, Producto Bruto Interno y tipo de Cambio Nominal, esas son las viables. Y quién lo iba a hacer, lo iba a hacer un Consejo Federal que creaba por esta ley al efecto, un Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, y que antes del 31 de agosto de cada año iba a mostrar las pautas, estas variables, para que las distintas provincias y la ciudad Autónoma pudieran calcular o estimar los ingresos que íbamos a tener.

Tengamos en cuenta que en esta provincia el 60 por ciento de los ingresos vienen de jurisdicción nacional, más o menos porcentaje más, porcentaje menos, o sea, una gran parte de la torta dependemos de lo que Nación transfiera a esta provincia.

Bueno, entonces a partir de esa fecha y el año pasado se hizo así, los presupuestos se calculan de acuerdo a la pauta macroeconómica que hace este Consejo Federal, 31 de agosto. Entonces para el 2020 y creo que es lo que ha tomado el Ministerio de Economía de la Provincia para estimar cuál es el ingreso que va a tener la Provincia en el 2018. Dentro de las pautas macro fiscales que tiene proyectado este Consejo Federal que es un informe del Ministerio de Economía de la Nación, prevé que en diciembre del 2020 la inflación va a ser del 34,2, el PBI un aumento del uno por ciento y el dólar a 47,89.

48/Millaguan

Bueno, la verdad me tengo que referir que pasó en el 2019, con una situación similar. La inflación que preveía que fue base de sustentación del Presupuesto 2019, decía que a diciembre 2019 nosotros teníamos una inflación interanual del 23 por ciento, todos sabemos que tenemos una inflación del 60 por ciento, un 55, 60; el PBI lo estimaba en una caída del 0,5, la realidad ya vamos en 2,6 y se prevé una caída del 3,1 por ciento; y el dólar a 40 pesos en el 2019. Entonces, si uno ve lo que este Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, mediante informes del Ministerio de Economía de la Nación hizo con el Presupuesto 2019, imaginense cuando hacen estas pautasmacroeconómica que son la base de sustentación para que uno estime los recursos que vamos a tener, ya que vuelvo a reiterar que el 60 por ciento, de nuestro ingresos, el 60 por ciento, de nuestros ingresos viene de jurisdicción nacional.

Entonces ¿qué creo?, que me parece que por supuesto, como alguien dijo al principio, seguramente vamos a tener o la próxima Legislatura va tener que producir las modificaciones de este Presupuesto. Entonces, digo yo por qué si todos entendemos que hay que modificar, porque las Pautas macroeconómicas no van a ser las que se proyectaron para este Presupuesto, por qué no lo hicimos después de que el Presupuesto de la Nación sea sancionado cuando asuma el nuevo gobierno; y no hay ninguna dificultad, ni ningún impedimento para que nosotros tomemos el nuevo Presupuesto Nacional en vez de lo dictado por este Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal. ¿Por qué no lo hicimos? Bueno, vaya a saber por qué; y digo yo que no es por problema de que estamos a fin año, porque la Constitución no prevé nada, dice basta que sea dentro del año anterior, es más se puede reconducir el Presupuesto.

En el 2011 que hubo cambio de gobierno se votó el 19 de diciembre, está bien era distinto gobierno había cambio de signo político en la provincia; pero en 2015 con una continuidad de mismo signo político, el Presupuesto se votó el 22 de diciembre; ahora bien ahora lo estamos votando el 25 de noviembre.

Entonces, digo yo, si todos sabemos y en esto quizás me estoy equivocando, pero si la realidad en lo que es financieramente la discusión del Presupuesto lo primero que uno tiene que estimar cuáles son los ingresos para después ver si necesito financiamiento y de qué manera ejecuto el gasto, seguramente que este expediente, este proyecto seguramente no va a tener realmente razón de ser pasado un mes de su sanción, creo que se va sancionar en este día.

Entonces digo yo, hicimos un presupuesto que la verdad que en la estimación y por lo tanto si la estimación es cerrada, la desagregación del gasto por supuesto que también va a ser errada.

Ahora bien, la otra parte importante que tiene el Presupuesto es la fijación de los límites o sea la autoregulación que produce el Poder Ejecutivo y cada uno de los poderes, de los límites que en materia de recursos humanos vamos a poner a la administración, esto es para que el pueblo de Río Negro autorice los gastos, entonces en cada Presupuesto uno tiene en claro cuáles son la cantidad de personal que tiene cada una de las administraciones o poderes que tiene este Estado.

49 /Verteramo

Entonces, como nunca había puesto atención en esto, pero justo porque se está dando un período de pase a planta en esta Legislatura, me fijé si la fijación del límite de recurso humano de esta Legislatura como puede ser de cualquier poder, estaba previsto esto que se va a dar y que seguramente va a ser el Presupuesto del año pasado. Entonces voy, miro, el Presupuesto fijaba para esta Legislatura 2020, 380 planta permanente, 550 planta temporaria, 4 retenciones de categoría, 66 de autoridad superior; entonces digo, seguramente está incluido y me fijo en el Presupuesto 2019, ya sancionado, me dice: 66 autoridad superior, planta permanente 380, planta temporaria 550, o sea no hubo cambios, vamos a tener que preveer esta modificación, porque es necesario, porque sino, nosotros, es una autolimitación que tienen los poderes para decir hasta qué límites en materia de recursos humanos tenemos.

Pero empiezo a mirar para atrás, y del año 2015 hasta acá el presupuesto 2015 hasta acá, es la misma exactamente, la misma cantidad. Si uno mira al Poder Judicial, Personal de planta permanente 2642, 2699 para este año; planta temporaria 138, 107, o sea... ¡hay modificación! Y teniendo en cuenta que uno desde personal ve que ha habido jubilaciones, se han retirado, seguramente hay variación, pero acá es exactamente lo mismo. Entonces ¿qué pasa, señor presidente? que uno visualiza que es un copie y pegue todos los años. Yo les voy a decir una cosa, yo fui ministro y tuve que, a pedido de aquel entonces Ministro de Economía, el contador Palmieri, donde solicitó que uno fije qué cantidad planta permanente y

planta transitoria; y lo tuve que hacer y que después tuve problemas, porque de pronto hubo que hacer un ingreso de personal técnico a un área compleja como es el Área de Protección Integral y tenía limitantes presupuestarios, la Ley de Presupuesto que es la *ley de leyes*.

Entonces lo que digo, creo que hay un error pero para el futuro, no es una crítica ni nada por el estilo, pero para el futuro, para darle la verdad, el volumen, y yo lo he escuchado y que todos consideramos que esta es la ley superior y es la ley que debemos abrazar y que por motivos electorales, políticos, partidarios, no podemos más allá que uno esté de acuerdo o no, dejar de darle la herramienta al Poder Ejecutivo. Entonces creo y ojalá que en el futuro se puedan cambiar estas cuestiones porque no es bueno, no le está dando el volumen suficiente, digamos el valor que debe tener esta *ley de leyes* que es el Presupuesto de la Provincia de Río Negro.

El tercer aspecto, que yo decía que tiene el Presupuesto, es el financiamiento, el financiamiento es la posibilidad que uno tiene para cubrir Gastos Corrientes, cuando uno tiene déficit estructurales o bien para proyectar la incorporación de Bienes de Capital o contruir obras de infraestructura que de pronto sean necesarias en la provincia.

50/Otermin

En este aspecto, a pesar que el año pasado vote en general el Presupuesto pero no voté el artículo de financiamiento, debo decirle, señor presidente, que voy acompañar por dos razones: La primera, porque son obras que son necesarias son obras de infraestructura que si no le damos la autorización, esta autorización especial de esta Legislatura, seguramente puedan hacer uso del remanente del Plan Castello, creo, no se técnicamente si es posible o no pero me parece que si. Nosotros en el Plan Castello, ley que yo acompañé con mi voto, fue autorizado por 580 millones de dólares y el endeudamiento fue por 300 o sea que hay un remanente de 280 millones de dólares. No sé si la provincia está en aptitud o el gobierno está en aptitud de poder contraer. Si de pronto no autorizamos este endeudamiento puede recurrir a eso con tal de generar las obras estas, que nadie pone en discusión la importancia que tienen.

Tengamos en cuenta que entre un financiamiento y otro los plazos de pagos, los intereses de amortización y todo es sumamente conveniente; pero además, voy a acompañar porque el Presupuesto del año 2020 va a ser llevado a cabo por una gobernadora que va a asumir el 10 de diciembre y que creo que merece toda la confianza de que va a poder ejecutar acabadamente este Presupuesto.

Yo, en esto, tengo la expectativa como la tiene cualquier rionegrino más allá de la posición política que uno tenga, uno augura el mayor de los éxitos para el gobierno que va a constituirse el 10 de diciembre y va a regir los destinos de la provincia por los próximos cuatro años. Y por eso creo que es el voto de confianza, quizás antes no lo pude hacer pero esta si, señor presidente, adelanto que a pesar de saber que este proyecto en sí no tiene razón de ser, creo que solamente lo único que logramos es voltear algunos árboles más, no tiene razón de ser porque va a tener, la próxima Legislatura, va a tener que reformularlo a partir de la sanción del próximo Presupuesto.

Voy a votar en general y también voy a votar el financiamiento porque creo que la provincia merece su desarrollo y hay obras de infraestructuras sumamente necesarias.

Hace unos días fui de mi pueblo a San Antonio, Las Grutas, y vi lo que significaba la obra de la Ruta 2, eso va a tener alto impacto dentro de nuestra economía, tanto de lo que hace al turismo, es una gran demanda y creo que es algo muy beneficioso, no voy a detallar las otras obras porque no tengo conocimiento pero eso si porque lo vi y lo viví.

Entonces, si uno le suma a esto, además de la importancia de las obras para el desarrollo de nuestra provincia, uno le suma la confianza que uno tiene o por lo menos que aspira tener en el nuevo gobierno que asume, no tengo ninguna objeción en acompañar también el artículo del endeudamiento.

Por último, presidente, ojalá la próxima gestión reconduzca el Presupuesto o este endeudamiento para posibilitar que mi pueblo -más allá de que uno tiene que legislar para toda la provincia y uno cuando está acá sentado en las bancas tiene que pensar en todos los rionegrinos, pero cada uno de nosotros tenemos nuestro anillaquito-, que se reconduzca la ejecución presupuestaria para que Lamarque pueda contar con alguna obra de infraestructura, Lamarque, mi pueblo. Creo que no ha sido tenido en cuenta en este proyecto de presupuesto.

51/Valla

Como siempre he escuchado y que creo que en parte debo coincidir, siempre se ha presentado la forma de gobernar principalmente no pensando en las grandes ciudades sino en la pequeñas ciudades, en los pequeños parajes.

Lamarque también es una pequeña ciudad y ojala y les aspiro que la próxima gobernadora tenga en cuenta esto, porque más allá de las diferencias políticas que uno puede tener y de las luchas, siempre en estas cuestiones nunca debemos dejar de pensar que no tienen nada que ver los pueblos ni las personas y los de Lamarque también somos rionegrinos. Entonces, aspiro a que tenga la próxima administración el sentido común y la amplitud necesaria para que nuestro pueblo, los lamarqueños,

podamos contar con algún recurso de este Presupuesto que vamos a poner en consideración. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legislador Ricardo Arroyo.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao, luego el legislador Alejandro Palmieri.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Ya se ha dicho bastante y cuando hay intervenciones precedentes siempre acotan aún más la posibilidad de explayarse en una intervención ya prácticamente al cierre de este debate; pero quiero poner en contexto por lo menos a mi humilde entender, el por qué estamos debatiendo este Presupuesto para el Estado rionegrino en el ejercicio 2020, aún no teniendo la definición del Presupuesto para el Estado nacional dado que los indicadores con que cierre ese presupuesto van a tener impacto indefectiblemente hacia los Estados provinciales y también hacia los Estados municipales.

Pero luego del análisis y de la celeridad que ha requerido el gobierno, genuinamente, esto no está en discusión pero sí lo podemos poner en observación, creo yo que la urgencia de debatir aún con indicadores macro económicos que el gobierno de la Alianza Cambiemos presentó en setiembre al Parlamento nacional, con el sólo objeto de cumplir con las leyes administración financiera, yo creo que la premura solamente lleva al artículo 52 que tiene que ver con prestamos subsidiarios, en el Capítulo de Deuda Pública.

Me gusta transparentarlo de la manera más frontal y clara porque como decía, mire usted presidente, ¿qué es lo que está pasando?, para el 2019, para el presente ejercicio en el debate nacional y provincial por los indicadores macro económicos que tomamos, nosotros, Río Negro y la Nación, para el presente año estimó un dólar de 40,10 y una inflación del 34,8. A este mes de noviembre la realidad nos indica la que la inflación va a terminar entre un 50 a 60 por ciento y el dólar a hoy, según el Banco Nación está a 62,50 pesos y mire usted, los indicadores macro económicos que está conteniendo este proyecto en discusión indican una inflación del 34,2 por ciento, un tipo de cambio de 67,11 y siempre la pauta salarial, salvo contadas excepciones corrió detrás del índice inflacionario.

Realmente este 2019, para fijar las bases del 2020, la Alianza Cambiemos también dinamitó -lo mismo que en el 2018- todos los indicadores, aumentaron los combustibles, la canasta básica, aumento nuevamente las tarifas, se congelaron los combustibles, se volvió habilitar aumento de los combustibles, aumentó el dólar, hubo devaluación pos PASO; todos indicadores que indudablemente tienen impacto en los armados de los planes de gobierno para el 2020; y Río Negro no escapa a esa realidad porque estamos atándonos a los indicadores que el mejor equipo de los últimos 50 años dejan en septiembre en el Congreso de la Nación y resulta que claramente ese equipo fracasó.

52/Rojas

La realidad para Río Negro en los números planteados me permite a mí hacer un enfoque distinto de análisis en relación al ajuste por inflación.

Aspiro, como todo ciudadano, que el shock de confianza que nos va a dar el nuevo gobierno nacional, a partir del 10 de diciembre en el gobierno del peronismo, del Frente de Todos, seguramente ese shock de confianza que necesitamos, estos indicadores que atentan a la vida de los argentinos van a empezar a disminuir o a controlarse. Un ejemplo claro -noble aspiración- es el control de la inflación.

Pero yo quería poner blanco sobre negro a algunas cuestiones que se fueron desglosando en las intervenciones del miembro informante del oficialismo y también de compañeros de nuestra bancada que -paréntesis aparte aquí- comento que el bloque decidió en reunión, dejar en libertad de criterio para que cada integrante del bloque del Frente de Todos emita su voto con absoluta libertad y conciencia. Volviendo a la visión que planteaba, el tema de incluir un análisis como el de ajuste por inflación, teniendo en cuenta la inflación proyectada de 34,2 para la elaboración del Presupuesto 2020, en relación al mismo Presupuesto que aprobó esta Cámara en el 2019, hay variaciones reales que no dejan de llamar la atención y voy a desglosar leyendo -si usted me permite, señor presidente- qué variaciones nos permiten a nosotros inferir en cuanto a la inflación proyectada de 34,2 y una comparativa con la proyección del relevamiento de expectativas de mercado del Banco Central de la República Argentina, donde muchos inversores, muchos grupos económicos y muchos Estados, observan también la lectura del Banco Central de la República Argentina como Autoridad Monetaria de nuestro país.

Decía, en relación a esta variación, teniendo en cuenta la inflación proyectada de 34,2 en relación a los Recursos totales, hay una variación real del 5,8 por ciento, una Variación Real Positiva de Gastos, sólo del 2 por ciento, una Variación Real Negativa de los Gastos de Capital de menos 4,9 de casi menos 5 por ciento, una Variación Real Negativas de Gastos en Seguridad de menos 4,8 por ciento. Teniendo en cuenta el indicador del 34 por ciento de inflación, comparando Presupuesto 2020 y Presupuesto 2019 de esta Administración.

53/Cerutti

Y una cuestión que también llama la atención es la Variación Real Negativa de Inversión Real Directa que es de menos 7 por ciento, es un análisis también a tener en cuenta porque imaginense lo que

da el relevamiento de expectativa de mercado del Banco Central, da una inflación a hoy para el 2020 del 42,9 por ciento, prácticamente todos los indicadores, comparando presupuestos 2019 y este 2020 en el presente proyecto, todos los indicadores darían negativo en Variación Real me refiero. El de la Inversión Real Neta aún más, ampliaría 5 puntos de caída de la Inversión Real Directa, y en relación a Gastos Totales la caída sería aún superior del menos 4,2 por ciento, y eso cómo impacta mirando un presupuesto y comparándolo con el anterior, cómo impacta teniendo en cuenta un análisis posible que es el ajuste por inflación, y en menos capacidad de poder atender cuestiones esenciales del Estado, menos capacidad para comprar cartuchos para que funcionen las computadoras, menos posibilidad de comprar cubiertas para que tengan las ambulancias y los móviles de la Policía, por dar un indicador más de análisis posible del presupuesto.

Escuché a legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, hablar de que el Parlamento va a tener en discusión, una vez que esté el presupuesto a nivel nacional, readecuaciones que vendrán al debate al Parlamento, no, si hoy estamos aprobando nosotros este presupuesto, lo único que va a hacer el Gobierno, como lo ha venido haciendo todos estos años, es notificarnos como Parlamento rionegrino cuáles han sido las transferencias de partidas, ¿por qué?, porque en este presupuesto también están las facultades delegadas o en otros términos facultades extraordinarias, para referenciar, los artículos 21 y 22, están claras las facultades para administrar los gastos, el artículo 39 están claras las delegaciones de facultades para administrar los recursos.

Otra cuestión a tener en cuenta es el capítulo de Crédito Público, en septiembre esta Cámara avanzó con dos instrumentos, autorizó, con el rechazo de la bancada que presido, la emisión de letras por 5 mil millones y el giro en descubierto por 2.500 millones. Hoy en el presupuesto estos dos instrumentos no están pero aparecen otros. Está el instrumento de Cheque Pago Diferido por mil millones, Fondo de Infraestructura Regional por 800 millones, emisión de otros instrumentos por 2.500 millones y está el de Préstamos Subsidiarios que es en moneda extranjera.

Y también quiero traer a la memoria que gran parte de esos proyectos que están hoy en el artículo 52 estuvieron el año pasado en otros artículos, que no tengo presentes bien los números, pero estaban en el presupuesto, y eran proyectos de infraestructura, hoy ampliados a otros proyectos de infraestructura y ligados a una economía regional como la fruticultura. Y realmente es el criterio fundamental porque el bloque dejó la libertad de criterio en relación a las voces que ya compañeros de bancada expresaron.

Pero he aquí, no voy a decir si está bien o está mal el tema de los préstamos subsidiarios, pero quiero reflexionar y quiero hacer una advertencia o por lo menos que el oficialismo vaya atendiendo con más focalización el tema de la evolución de la deuda por más que el ratio de relación Ingresos-Stock de Deuda dé dentro de los parámetros de la administración financiera, porque pasa en cualquier familia.

54/Brandi

Si hay deuda y hay déficit financiero, son cuestiones realmente que no es aconsejable ni para ninguna familia, porque, ¿cómo traduzco esto a un nivel más terrenal?, si hay un docente que mes a mes está gastando más de lo que tiene o ingresa en su familia, entiéndase, Ingresos Totales y Gastos Totales, y tiene ese arrastre permanente si se quiere mes a mes, año a año y va tomando deuda en la misma sintonía de mantener déficit financiero es una cuestión para advertir -no sólo en la familia porque va a llegar un momento que ya se va a encontrar en un nivel de desesperación- y en los Estados si no se pone atención en el manejo serio, en la administración responsable de las finanzas públicas, también se corren esos riesgos, por más que hoy los ratios den dentro de los esquemas o dentro de los standares permitidos.

Y por qué digo eso, señor presidente, porque mire usted y diciendo por ahí agregando o ampliando lo que decía el legislador Mango de cómo se fueron dando los contextos de los gobiernos nacionales, yo recuerdo al gobernador Soria cuando asumió dijo: *El Estado rionegrino tiene una deuda de 3.500 millones*, es verdad eso comenzó en el 2011; al 2015 la deuda de Río Negro había aumentado y no había aumentado un cien por cien, había llegado a 5.300 millones; pero en el proyectado de este Presupuesto, del vigente, del 2019, ¿sabe a cuánto ha ascendido la deuda?, a 36.157 millones; y el proyectado al 2020 es de 44.196 millones. Entonces ha habido una evolución constante de la deuda y además ha habido una continuidad de déficit financiero, presidente, porque cuando empiezan a conjugar el déficit primario es otra la visión, pero Ingresos Totales sobre Egresos Totales que es la realidad de cualquier bolsillo, tiene datos para prestar atención el Gobierno de Río Negro. Seguramente el equipo de economía lo hará, asesorará a la gobernadora electa en este tema también, así como la evolución del stock de deuda también, cómo se encuentra el déficit financiero en el Estado rionegrino.

Y quiero dar algunos números de lo que sucede año a año con el déficit financiero. Mire en el 2017 se cerró con un ejecutado de un déficit financiero de 2.900 millones; en el 2018 se proyectó un déficit financiero de 370 millones y se terminó con un leve superávit; en el 2019 se aprobó un déficit financiero de 1.617 millones y realmente se está cerrando con un proyectado de 3.500 millones y para el 2020, señor presidente, el actual Presupuesto prevé un déficit financiero de 1.400 millones, y acá no voy a venir a decir qué es lo que tienen que hacer, pero sí prestar atención, manejar las cuentas y las finanzas públicas con la mayor responsabilidad, una advertencia que hacemos desde la oposición porque el rol que no puso el

pueblo rionegrino en el 2015 es el mismo rol que nos pone a partir del 2020, 2019, 10 de diciembre, Es el rol de oposición, para controlar, para ver que las cosas no se desmadren y realmente hacer esa observación es solamente con el ánimo de pedir criteriosamente, establecer las prioridades para que realmente el Estado rionegrino y por ende el éxito de la políticas públicas logren tener un Estado por lo menos en equilibrio o súperavitario porque eso garantizaría un mejor pasar, no sólo el funcionamiento propio del Estado, sino que la gente que se encuentra integrando ese Estado.

55/Millaguan

Así que, señor presidente, podría enumerar algunas cuestiones de las ejecuciones que siempre hago, pero cuando hablo de prioridades es a eso a lo que me refiero.

Mire, quiero testimoniar dos o tres cuestiones básicas que no han tenido prioridad en la ejecución de los Presupuestos. Un ejemplo claro, del Ministerio de Economía, la mejora de la gestión ambiental, tuvo un presupuesto inicial para este año de 46 millones de pesos, no se ejecutó nada a largo de estos 11 meses. Otra cuestión, la instalación de fibra óptica se presupuestaron 38 millones, es una cuestión que sé que hay planes y en la ejecución no se ha gastado o no se ha invertido nada en eso; cambia la realidad en la Atención Integral de las Problemática por Abusos de Sustancias y Adicciones que depende de la Agencia, tuvo una ejecución del 56 por ciento, falta porque estamos cerrando a septiembre; una cuestión más para tener en cuenta es el programa de mejoramiento de la Educación rural, se presupuestó para este año 16 millones de pesos, se ejecutaron 3 millones 200 mil pesos o sea se ejecutó solamente un 21 por ciento; para que veamos, cuando uno dice por dónde tiene que pasar las prioridades es cuando uno mira qué ejecuta el gobierno a través de su Presupuesto y dónde deja de ejecutar, subejecutar y realmente nos corresponde a nosotros hacer ese llamado.

Presidente, por todo lo expuesto nuestra bancada como le dije al inicio votará de forma dividida, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Es cierto que se ha extendido bastante, es lógico, siempre en la sesión en la que se trata el Presupuesto suele generar debate, es sano y más que interesante e importante que aquel que quiera hacer uso de la palabra lo puede hacer, más allá que se extienda un poco más de lo que alguno podía pensar.

Creo que fue uno de los tratamiento de presupuestos anuales que más locutores hubo o legisladores que hicieron uso de la palabra.

Ya lo han dicho varias veces, pero en el tema números, millones, miles de millones, porcentajes, alícuota, ha sido claro no solamente la exposición de nuestro miembro informante, sino el Ministro de Economía, Agustín Domingo, cuando estuvo en la Plenaria de comisiones la semana pasada, de hecho tuvo la gentileza de mandar a todos los bloque, a todos los legisladores el PowerPoint o las más de 30 pantalla que nos mostró la semana pasada. Simplemente una aclaraciones que quedaron en el aire y que como muchos de los legisladores será la última sesión o la última vez que trataremos un Presupuesto en conjunto quiero dejar bien aclarada.

Sí, es difícil presupuestar en Argentina, es el país en el que vivimos, esta signado al menos desde un par de décadas de incertidumbre económica cada cierre de año, vaivenes crisis, inflación, ya son palabras que uno se acostumbra escuchar desde que es chiquitito en este país; pero no es cierto que sea atribución de un solo presidente o un solo gobierno de turno.

Hoy escuchaba que estamos tratando un Presupuesto en base a un marco macrofiscal que a la vista de todo puede resultar difícil de cumplir, está basado en un tipo de cambio para todo el año que viene de 67 pesos por dólar, ya está el dólar en 63, es probable que esté bastante más por encima de 67; una inflación pronosticada para el año que viene de 34,2 por ciento, ya este año estuvo mínimo 10 puntos por encima o más; y un país que va a crecer al ritmo del 1 por ciento del PBI el próximo año, cuando este año claramente el país ha tenido una pérdida enorme en la actividad económica.

56 /Verteramo

Entonces, la bancada de la oposición, que también ha sido oposición al gobierno nacional actual y que ha ganado las elecciones para conducir los destinos del país a partir del 10 de diciembre, cerrada la vestiduras con estos indicadores, que a simple vista parecen ser difíciles de cumplir; y sin ánimo de caer ni de un lado ni del otro, en el 2015, me tocaba en aquel momento ser Ministro de Economía, también el país optó y votó por un cambio de signo político en el gobierno y el 15 de septiembre del 2015 el Ministro Kicillof elevó un presupuesto que planteaba como marco macrofiscal que en el 2016, la Argentina iba a crecer 3 puntos el PBI, y estaba cerrando con crecimiento negativo o cero el más optimista de los economistas; estaba diciendo que la inflación en el país iba a ser del 14 por ciento en el 2016, y estábamos cerrando el año con el 25,4; y decía que el dólar durante el 2016 iba a estar en promedio a 10,6 pesos y ya estaba a 15,8 el blue.

Entonces, y hablo con más conocimiento de causa que cualquiera porque nos tocaba con mi equipo hacer el presupuesto y decía: *pero estos números no van a ser cumplibles ni mañana*, no durante todo el 2016, ya no son cumplibles hoy. Pero ese es el escenario legal que establece la Ley de

Responsabilidad Fiscal para las 24 provincias argentinas, tenemos que presupuestar con esas reglas, con el marco macrofiscal que da el Congreso de la Nación del Gobierno Nacional, sea más creíble o menos creíble.

Me retrotaigo algunos años más en el tiempo cuando me tocó ser Secretario de Hacienda Municipal, los municipios tienen otra libertad, no están bajo la Ley de Responsabilidad Fiscal y en aquel entonces tal vez uno puede ser, *che esto no va a ser tan cierto, seamos más prudentes, esperemos otra inflación, no presupuestemos los ingresos así, presupuestemos los gastos así.*

Pero quiero decir, dejar en claro, porque hoy pareciera que se está presupuestando sobre bases que ponen el grito en el cielo que no son cumplibles y hace muchos años que los presupuestos o los marcos macrofiscales planteados por los gobiernos nacionales obligan a las provincias a hacer malabares y a presupuestar en base a eso porque por ley no nos podemos salir de esa manera de presupuestación. Y como todas provincias, Río Negro no es la exención y tenemos en los ingresos de origen nacional, nuestra principal fuente de recursos.

Cuando llegamos al gobierno en el 2011, los ingresos de coparticipación nacional eran del 70 por ciento de los recursos de Río Negro, hoy con muchísimo esfuerzo son solamente el 62 porque crecieron nuestras regalías y porque crecieron los impuestos provinciales, ganarle 8 puntos a esa distribución de la torta es mucho, es todos los años mejorar en la recaudación impositiva provincial y mejorar en la recaudación de regalías, y estamos orgullosos de que esto sea así.

Entonces, la verdad que presupuestar en Argentina no es fácil, al menos para los gobiernos provinciales, pero presupuesta el que gobierna y en esto no quiero ser antipático ni arrogante, la gente cuando vota no hay dos urnas, acá voto para ser oficialismo y acá voto para ser oposición, hoy dijeron algunos: *“nos eligieron para ser oposición”*, la gente vota al que quiere que lo gobierne, el que gana gobierna y el que pierde no.

Presupuesta el que gobierna, el rol de oposición cada uno lo interpreta, por eso hoy hubo diversidad enorme de posiciones en el uso de la palabra, y valoro que sea así, cada uno interpreta el rol de oposición internamente como cree que corresponde. Yo cuando voto, voto para que el gobernante me mejore la calidad de vida y para estar mejor; vamos a una ruta o agua, o una obra eléctrica, voto un gobernante porque necesito cloacas, agua y una obra eléctrica, si al que yo voté pierde, no tiene carta blanca, *bueno como perdiste ahora no me des las cloacas, vota todo en contra porque te tocó el rol de oposición.* ¿Está claro?, la gente elige y vota para estar mejor y vota con necesidades sinceras, coherentes; por qué digo cloacas, agua, rutas u obra eléctrica, porque se habló mucho de las obras que estamos planteando para hacer con financiamiento internacional.

57/Otermin

No creo que sea cierto de que el opositor debe oponerse a todo porque el roquense, el cipoleño, el habitante de la Línea Sur, el de Bariloche sigue necesitando las mismas obras que cuando votó a gobernador y a legisladores.

Entonces, valoro y creo que es el Presupuesto que más locutores tuvo de la oposición y diversidad en las posiciones porque Río Negro ha hecho un esfuerzo enorme para cambiar la realidad fiscal de esta provincia desde el 2011, se ha hablado mucho no quiero ser extenso, pero claramente el Río Negro del 2019 no es el del 10 de diciembre del 2011.

Los objetivos son claramente diferentes, los de un gobierno, lo que llegamos al gobierno el 10 de diciembre del 2011 y aquí hay muchos que estaban en la Legislatura como usted, señor presidente, y miembros de la oposición que compartían el Ejecutivo con nosotros, con aquel desafío enorme que llegamos al gobierno aquel 10 de diciembre. Los objetivos que nos fijábamos eran casi semanales, era ver si podíamos pagar los sueldos y evitar que la cola de proveedores en vez de tener dos cuerdas entre adentro del Ministerio de Economía, tratar de que los intendentes cobren la coparticipación cuando correspondía. Hoy los objetivos que tiene esta provincia ya son diferentes, nos permitimos mirar a mediano y largo plazo, ya la previsibilidad de nuestros empleados públicos, de nuestros intendentes es diferente.

Y mucho tuvo que ver esta Cámara porque votó leyes importantes para la autonomía municipal, ustedes fueron entre el 2011 y el 2015 quienes le dieron a todos los municipios la certeza de cuándo y cómo iban a cobrar las regalías petroleras que antes era medio a voluntad del gobierno de turno. Le han dado autonomía a los municipios. Esta Cámara lo ha hecho parte -sin tener obligación- lo han hecho parte de la renegociación de los contratos petroleros, lo han hecho parte de los millones de dólares que recibió la provincia del Plan Castello. Entonces, hay roles de oposición y hay cómo otra gente interpreta la oposición de manera diferente.

Yo valoro que hoy legisladores de la bancada del Frente para la Victoria, del Frente de Todos hayan planteado coherencia y decir: *yo tengo que volver a mi ciudad y se que las cloacas en Roca son necesarias porque Roca tiene un sistema cloacal de la década del '70*, me lo ha dicho muchas veces el presidente del DPA, en Roca éramos 38 mil habitantes y hoy somos más de 110 y no hay manera, no hay manera de que eso no colapse todos los días, necesita inversiones. Los que viven en Bariloche saben que sin la interconexión con el sistema interconectado nacional y con la obra que necesitamos financiar conjuntamente con Neuquén, Bariloche no va a poder seguir creciendo porque ya hoy tiene problemas de

provisión de energía eléctrica en forma permanente. Entonces, valoro a aquellos que más allá de las críticas y no compartir algunos de los puntos de vistas del Presupuesto acompañan las obras que tenemos pensadas para el próximo año.

También valoro a los que acompañan todo el Presupuesto porque como estas fechas y esta época de fin de alguna gestión e inicio de otra a uno los lleva a rever algunas cuestiones, me puse a mirar el Diario de Sesiones del 27 de diciembre del 2011, cuando muchos de ustedes eran legisladores -como dije- otros estábamos en el Ejecutivo esperando que la Legislatura nos apruebe el Presupuesto, hacía 15 días, 17 días que estábamos en el Gobierno provincial y se debatió aquí el Presupuesto de la Provincia. Si no me equivoco, señor presidente, usted estaba en esta silla que está Facundo estaba *Carlitos* Peralta acá, vi foto de aquel entonces.

La oposición, quienes habían sido gobierno durante 28 años hasta hace quince días más allá de discutir y plantear alguna diferencia de puntos de vistas, planteó que acompañaban el Presupuesto, son palabras de alguien que se encuentra en la sala y creo que era el presidente del bloque de la UCR en aquel momento, *acompañaba el Presupuesto porque era el primero de un nuevo Gobierno provincial, textual, a los que los rionegrinos votaron de forma contundente y por eso tiene 30 legisladores sentados en este recinto*, en aquel entonces.

Entonces, digo, el Presupuesto que estamos tratando hoy es el primero de un nuevo Gobierno provincial, los anteriores ocho presupuestos los ejecutó el mismo gobernador y la mayoría de los años con el mismo vicegobernador; entonces, como muchos dijeron es la herramienta necesaria para iniciar a caminar caminos diferentes con otros objetivos, permitir pensar una provincia a mediano plazo, proyectar hacia el futuro. Sí con alguna insignia irrenunciables, lo dijo Rodi, a pesar de épocas de vacas flacas este gobierno no va a salir por el lado del ajuste, cuesta, cuesta porque el resultado es tener el déficit que estamos teniendo este año.

Cuando hay un escenario macro fiscal nacional que lleva a que tengamos en las provincias ingresos creciendo al 46 por ciento y gastos creciendo al 56 por ciento, 10 puntos de diferencia en un Presupuesto de 80 mil millones, no hay mucha magia que se pueda hacer para no tener un déficit.

58/Valla

Aún así, el resultado primario económico de la provincia de Río Negro, o sea, Gastos Corrientes contra Ingresos Corrientes, con mucho esfuerzo es superavitario, es deficitario porque estamos en una provincia que estamos batiendo récord de obra pública todos los años y gracias -señalo por allá, porque no hubiera sido posible sin el acompañamiento de algunos de la oposición-, eso es gracias también del Plan Castello y seguramente vamos a seguir por la misma senda, porque para el año que viene también hay prevista no sólo la continuidad del Plan Castello sino de nuevas obras.

Por último quiero dedicar, lo hablamos en la sesión del Plan Castello, acá mi compañero me señala así, por qué estamos tratando el Presupuesto hoy, porque el artículo 181, inciso 11 de nuestra Constitución obliga a los gobiernos a elevar los presupuestos dentro de los dos últimos meses de cada año. Entonces, la verdad que estamos terminando noviembre, estamos tratando el Presupuesto como corresponde.

Si estas variables macro fiscales que elevó el Congreso de la Nación, como las que elevaron en aquel momento en el 2015 que era muy difícil de cumplir, se modifican, si el nuevo Gobierno nacional plantea nuevas políticas económicas que haga que cambie el marco macro fiscal, seguramente el Congreso de la Nación sancionará una ley y esta provincia tendrá que readecuar, no ha ocurrido, tendrá que readecuar drásticamente su partidas.

Pero también se ha hablado y algunos para justificar su voto en contra a una parte del Presupuesto, se azoran o se sorprenden porque una provincia se endeuda en dólares, no, y ya lo han dicho, me han robado letra varios de los que hablaron antes que yo, la deuda o el endeudamiento o el financiamiento no es una mala palabra en sí misma, sí como la economía de cada uno de nosotros, de nuestra casa, depende para qué; si uno necesita sacar un crédito para ir al supermercado ai va a estar en problema, porque el mes que viene va a tener que ir al supermercado y va a estar pagando el crédito anterior. Para Gastos Corrientes endeudarse suele ser no recomendable.

Así como el Plan Castello, las obras que están previstas en el artículo 52 con financiamiento internacional -y esto hay que decirlo-, creo que lo dijo el legislador Williams, son organismos multilaterales de crédito tanto el Banco Mundial, el BID, la CAF, que otorgan prestamos fundamentalmente a los gobiernos nacionales, son deudas soberanas y apuntadas a determinados tipo de obras, por eso, hay que reconocerlo suelen ser más blandos que de cualquier otro préstamo internacional, incluso mejores condiciones que las del Castello que abarcaban un montón de obras que algunas no cuadraban dentro de estos objetivos -y lo dijo una de la legisladora del Frente de Todos que hizo uso de la palabra al principio- más allá del financiamiento, -o como digo- de presupuestar va más allá del color político, uno de los principales proyecto que tiene el artículo 52 del BID, gracias a los cuales vamos a hacer posible el Plan Director de Cloacas de Roca y el Plan Director de Aguas de Cipolletti, que es el Programa 3451 del BID, lo firmó la presidenta Cristina Fernández de Kirchner con su jefe de gabinete, si no me equivoco creo que era

Capitanich, el 30 de octubre del 2015 para financiar el ENOHSa o diferentes jurisdicciones que quieran hacer obras de saneamiento de agua o de cloacas.

Este programa que fue firmado por 200 millones de dólares lleva fundamentalmente por el actual gobierno nacional un muy bajo nivel de ejecución, no llega a un 40 por ciento, por eso hay fondos disponibles que le pusieron a disposición a la Provincia de Río Negro y cerraría la posibilidad de anotarse y de gestionar en el año 2020.

Entonces, si Río Negro deja de pasar esta oportunidad de tomar un préstamo, con el cual ya hizo obras de cloacas la provincia de San Juan, gobernada por el Justicialismo; ya amplió el servicio de agua potable toda la ciudad de Salta, también gobernada por el Justicialismo; hace un año y medio la Municipalidad de Mar del Plata inició una obra enorme que se llama Acueducto del Oeste, con este mecanismo del BID. Digo, no hay un partido sí y un partido no que toma créditos del BID.

Si Río Negro deja pasar esta oportunidad como los fondos para la Argentina vencen en el 2020 seguramente va ir a financiar obras a otra provincia y los rionegrinos vamos a haber dejado pasar una oportunidad enorme de darle a los roquenses y cipolleños la obra que tanto necesitan y que tanto reclaman y que algunos incluso han llevado a la justicia, hablo como por ejemplo del intendente de Roca.

59/Rojas

La Provincia tiene muchos casos de que han utilizado financiamiento del BID para hacer obras o programas más que interesantes, algunos, quienes están presentes en este recinto lo van a recordar bien, cuando eran intendentes, el Programa del Proinsa -en aquel momento yo me desempeñaba como Secretario de Hacienda municipal con Carlos Soria como intendente- nos sirvió para recibir maquinarias viales para prestar servicios públicos, imposibles de comprar si no era a través de un crédito a 10 años.

En el Alto Valle -algunos van a recordar, creo que fue en la gestión del ex Gobernador Saiz- se hizo la obra del asfaltado de caminos rurales de Roca hacia el oeste, hacia Allen con un crédito BID; y en nuestra primer gestión con el Gobernador Weretilneck, completamos de Roca hacia Cervantes con un crédito BID. El Gas Rural en el Alto Valle de Río Negro, es gracias a un crédito BID; el Anillo Vial, una obra enorme de asfalto que recorre y circunvala todo General Roca, es con un crédito BID que los roquenses pagamos en 10 años.

Entonces, bienvenidas este tipo de herramientas, bienvenida la oposición coherente, que cuando plantea que se candidatea un cargo para mejorar la vida de la gente, después más allá de las enormes diferencias que podamos tener, lo bancan. Como lo dijo el Ministro de Economía, estos créditos con 15 años de plazo, 3 años de amortización y a una tasa de interés que se llama LIBOR más un par de puntos que hoy ronda el 4 y medio por ciento, son las mejores que una provincia hoy puede conseguir para llevar adelante las obras.

Aclarado cómo presupuestan las provincias, está claro que no es lo mismo un rol de oposición que otro, valoro el que ejerce la oposición constructiva y a lo largo de estos 4 años; hay gente que nos ha avisado de errores que podíamos estar cometiendo y su aporte ha sido constructivo. Valoro los que han decidido acompañar el Presupuesto de la Provincia para el 2020, primer Presupuesto del nuevo gobierno elegido por amplia mayoría por los rionegrinos.

Seguramente los roquenses, los cipolleños, los bariloenses, los habitantes de la Línea Sur y aquellos que pertenecen al Complejo Frutícola que están esperando un financiamiento para reconvertir y tecnificar sus chacras, van a estar agradecidos también que una parte del principio de la realidad, se haga posible gracias al voto de ustedes. Así que nada más, gracias por el acompañamiento a los que sí, a los que no, seguramente volverán cada uno a su ciudad y explicarán del por qué no acompañaron este Presupuesto. A todos gracias por la participación y por el acompañamiento a este Presupuesto que es el último tratado por esta composición de la Cámara y, como dije, es el primero del nuevo gobierno que los rionegrinos eligieron el 7 de abril. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general el **expediente número 521/2019**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Mango, Rochás, Garro, Ramos Mejía, Pita, Grandoso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado en general por mayoría con 38 votos positivos y 7 votos negativos.

Corresponde en tratamiento en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Nuestra bancada necesitaría desglosar uno a uno la votación en particular de todos los artículos que corresponden al capítulo de Crédito Público, que son del 47 al 54, después los otros no hay problemas votarlos en bloque.

60/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Sería desde el artículo 47 al artículo 54 inclusive?

Si hay acuerdo, pasamos a la votación en particular, desde el artículo 1° al artículo 46 para pasar a la votación en desglose hasta el final.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en particular los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Garro, Grandoso, Mango, Marinao, Pita, Ramos Mejía y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 1° al 46 inclusive han sido aprobados por mayoría con 38 votos positivos, 7 negativos.

En consideración en particular el artículo 47.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Bizzotto, Garro, Grandoso, Mango, Marinao, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza y Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El artículo 47 ha sido aprobado por mayoría con 35 votos positivos, 10 votos negativos.

En consideración en particular el artículo 48.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Bizzotto, Garro, Grandoso, Mango, Marinao, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza y Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El artículo 48 ha sido aprobado por mayoría con 35 votos positivos, 10 votos negativos.

En consideración en particular el artículo 49.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Bizzotto, Garro, Grandoso, Mango, Marinao, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza y Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El artículo 49 ha sido aprobado por mayoría con 35 votos positivos, 10 votos negativos.

En consideración en particular el artículo 50.
Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Bizzotto, Garro, Grandoso, Mango, Marinao, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza y Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El artículo 50 ha sido aprobado por mayoría con 35 votos positivos, 10 votos negativos.

En consideración en particular el artículo 51.
Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Bizzotto, Garro, Grandoso, Mango, Marinao, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza y Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El artículo 51 ha sido aprobado por mayoría con 35 votos positivos, 10 votos negativos.

En consideración en particular el artículo 52.
Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Garro, Grandoso, Mango, Marinao, Pita, Ramos Mejía y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El artículo 52 ha sido aprobado por mayoría con 38 votos positivos, 7 votos negativos.

En consideración en particular el artículo 53.
Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Bizzotto, Garro, Grandoso, Mango, Marinao, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza y Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El artículo 53 ha sido aprobado por mayoría con 35 votos positivos, 10 votos negativos.

En consideración en particular el artículo 54.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Garro, Grandoso, Mango, Marinao, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza y Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 54 ha sido aprobado por mayoría con 36 votos positivos, 9 votos negativos.

Quiero dejar constancia por supuesto que en los casos en que los artículos precedentes requerían la mayoría especial de los dos tercios, lo reunieron sobradamente, por lo que hemos actuado en orden a lo establecido por la Constitución Provincial.

61/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en particular los artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rochás, Ramos Mejía, Grandoso, Mango, Pita, Marinao, Garro y Vallazza,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 55 al 67 han sido aprobados por mayoría con 37 votos positivos, 8 votos negativos. El artículo 68 es de forma, en consecuencia la ley de Presupuesto ha sido sancionada y será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos)

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos a retomar el orden de la sesión, corresponde volver a lo previsto en nuestro Reglamento Interno para rendir los homenajes, **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

A fin de hacer un orden si les parece, está previsto un homenaje al Doctor Saiz, un homenaje al doctor Romera y después hay otros homenajes. Les propongo que hagamos los homenajes a los que tienen los familiares presentes. Si todos están de acuerdo, así lo haremos.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, para respetar a los familiares de las personas que van a ser homenajeadas.

Primero vamos a iniciar el homenaje al doctor Miguel Saiz, luego al doctor Romera y posteriormente continuamos con los homenajes que han propuesto.

Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar, que va a homenajear al doctor Miguel Saiz.

SRA. YAUHAR – Una aclaración, señor presidente.

También voy a hacer el homenaje al doctor Romera.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto. Si me permiten, porque recién omití decirlo, están acompañándonos la señora Marta, esposa del gobernador Saiz, sus hijos Marcos y Manuel, su nieto Romano, su nuera; también la señora esposa del doctor Romera, la señora Graciana y dos de sus hijos. Les agradecemos la presencia.

SRA. MILESI – Señor presidente: Voy a hacer después un homenaje al doctor Romera.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – El pasado 22 de octubre falleció en la ciudad de Buenos Aires quien fuera gobernador de esta provincia por dos períodos consecutivos, el doctor Miguel Ángel Saiz,.

Había nacido en Montevideo, Uruguay, el 17 de mayo de 1949, como solía decir, en forma circunstancial. Al poco tiempo su familia regresó a la localidad de General Roca, ciudad que consideraba natal. Cursó sus estudios de abogacía en la Universidad Nacional de Córdoba, reconocido cooperativista, ocupando varios cargos en ese ámbito: Fue director del Registro Nacional de Crédito Prendario, presidente de la Cooperativa de Seguros Sancor Limitada, ocupó el Cargo de Vicepresidente de la Caja Forense de Río Negro; en el ámbito político fue un militante de la Unión Cívica Radical en representación del Partido Centenario, ocupó el cargo de Concejales Municipal, primero, Concejales Municipal después, para ser posteriormente elegido Intendente de la ciudad de General Roca por dos períodos consecutivos.

62/Millaguan

En el año 1999 ocupó una banca en esta Legislatura, siendo elegido por sus pares como presidente de bloque; en el año 2003 fue elegido por el voto popular como gobernador de nuestra provincia, cubriendo el periodo 2003-2007 y siendo reelecto para el periodo 2007-2011.

Fue un ferviente defensor del municipalismo, respetuoso de las autonomías municipales, hizo realidad la Ley de Goteo de la Coparticipación municipal y creó un Fondo Específico para los municipios de la Línea Sur. Fue el impulsor de la ley de creación del Municipio de Dina Huapi; durante su mandato se aprobaron leyes de autoría del Poder Ejecutivo que hacen historia en la provincia, como la creación del Corredor Bioceánico, la de Servicios Penitenciario Provincial, la Creación del IPAP, otras emblemáticas que han dado profunda discusiones como la Ley Anti-cianuro.

Durante su gestión se creó la bandera de Río Negro mediante un proceso de concursos público. Y la Educación fue una de sus preocupaciones principales, por lo que en sus gestiones de gobierno llevaron a cabo acciones muy significativas en ese ámbito, entre ellas podemos destacar la implementación de la jornada extendida en la escuela primaria; la escuela secundaria rural virtual; la transformación educativa del nivel medio desarrollándose en consonancia el primer diseño curricular de la escuela secundaria; la instalación de internet en los parajes y todas las escuelas de la provincia; jardines maternales comunitarios; digitalización del legajo docentes y legajo único de alumnos.

En el ámbito de la Salud se pone en marcha la carrera de enfermería en forma conjunta con la Universidad del Comahue. Se crea las Unidades de Cuidados Paliativos en los hospitales cabeceras. Se inaugura el moderno edificio del Hospital de Cipolletti y la primera etapa del Hospital de San Carlos de Bariloche, se da un gran impulso a la atención primaria de la salud.

Se crea y se pone en marcha el Plan Provincial de Prevención y Atención de las Adicciones, en un esfuerzo conjunto de los Ministerio de Salud y Familia habilitando dos espacios físicos de atención y contención en Viedma y San Carlos de Bariloche.

En el área de Producción se puso en marcha el programa Nacional de Carpocapsa, que junto a otras provincias logró bajar del 5 por ciento, de infestación al 0,1 por ciento, fue el mayor registro alcanzado en un programa Fito Sanitario del mundo.

Se puso en marcha el Sistema de Monitoreo Pesquero, SIMPO, del Golfo de San Matías que permite controlar la pesca en nuestro Golfo; se lanzó en Houston y Buenos Aires el programa Hidrocarburo rionegrino logrando inversiones superiores a los mil millones de dólares en exploración de nuevas áreas; se logró la puesta en marcha de la mina de Sierra Grande y de la Planta de Carbonato de Sodio a cargo de ALPAT.

Desde el punto de vista social su preocupación siempre fue que los beneficios llegaran directamente a la familia, considerada la célula básica de la sociedad, priorizando que estos beneficios significaran un lugar de encuentro en el seno familiar; implemento los tickets y la tarjetas sociales y un programa alimentario emblemático, que alcanzó a más de 40.000 familias rionegrinas en toda la provincia.

63/Verteramo

Como habitante de la Región Sur, debo decir que fue un fuerte, un fuerte impulsor de la pavimentación de la Ruta Nacional 23.

Tuvo una especial relación con Néstor Kirchner, desde lo personal y lo político, que lo llevó a impulsar la alianza con el kirchnerismo en el año 2003, sufrió fuertes críticas por ello desde distintos sectores, tanto dentro como fuera del ámbito partidario, pero nada lo amedrentó, porque estaba convencido que ese era el camino.

En los últimos tiempos fue muy crítico del camino que había elegido la Unión Cívica Radical a nivel Nacional, lo hacía saber a quien quisiera escucharlo y se preparaba, como decimos en política, para volver al ruedo, pero inesperadamente la muerte lo sorprendió.

El Gallego, como algunos lo llamaban, era un hombre de costumbres simples, fumador empedernido, amante del Club Atlético Boca Junior, y saliéndome de la formalidad, señor presidente, un *bostero* de alma, fanático como pocos, por nada se perdería un partido de Boca, y así lo encontró la muerte, preparándose para ver al equipo de sus amores.

Amante de los autos antiguos, en los últimos años recorrió el país con sus joyas con las que ganó varios premios. *Gallego* tozudo, como decían algunos, pero con un corazón invalorable. Dicho por sus colaboradores más cercanos, de amplio respecto por el otro y siempre dando libertad de acción. Con espíritu moderador, en una provincia que pasó por varios focos de conflictos, medurado en sus decisiones, no acostumbraba a confrontar, daba apoyo incondicional a sus colaboradores.

Formó una familia junto a Marta, tuvieron dos hijos, Marcos y Emanuel y hace un año llegó Romano, su nieto, con quien se mostraba como buen abuelo, orgulloso.

Hoy, señor presidente, despedimos a un hombre que formó parte de esta Cámara, despedimos a un gobernador de la democracia, a quien escribió parte de la historia de nuestra provincia. El tiempo y la historia reconocerán sus obras.

A su memoria nuestro más profundo respeto, desde mi bloque hacemos llegar a su familia, a Marta -su esposa- a sus hijos Marcos, Emanuel y demás familiares nuestras condolencias y nuestro acompañamiento en estos momentos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Ya que la legisladora va a continuar con el homenaje a Remigio Romera, me gustaría, previo a que la legisladora homenajee a Remigio, decir algunas palabras también respecto al homenaje al Gobernador Saiz.

64/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Entonces, para continuar con los homenajes al doctor Saiz tengo anotados al legislador Iud, al legislador López, el legislador Rivero, a la legisladora Agostino, al legislador Casadei; luego continúa con el homenaje al doctor Romero la legisladora Yauhar y después Marta Milesi. Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Gracias, presidente.

Para ser breve, con Miguel Saiz compartimos unos cuantos momentos y lugares en la trayectoria política, uno de ellos fue justamente, compartir esta Legislatura en el mandato '99-2003, los dos en algún momento éramos presidente de bloque y coincidíamos con una etapa con un gran nivel de ebullición las dos fuerzas políticas mayoritarias de la Provincia de Río Negro; y el esfuerzo que hacíamos, él con su bloque mayoritario por parte del oficialismo y a mi me tocaba desde el lugar de la oposición conciliar un montón de cuestiones que hacían a la gobernabilidad de la Provincia de Río Negro.

Realmente era un caballero, muy respetuoso siempre de sus pares y tenía actitudes que por ahí uno muchas veces entendía que estaban por demás de las obligaciones institucionales. Después, mientras él era gobernador yo ya era intendente municipal de San Antonio Oeste en su segundo mandato como gobernador, y por ahí me llamaba y yo decía "*el gobernador para qué será que me llamaba*", y me decía "*che, mirá te llamaba para avisarte que voy a San Antonio, tengo una reunión política no te voy a poder ir a visitar, pero quería que supieras que voy a estar en tu pueblo*". En realidad, no me tenía que avisar nada, yo no era ni el patrón de la estancia ni el dueño del pueblo pero él te avisaba que iba a tu pueblo a una reunión política. Realmente, eran gestos increíbles que tenía el *Gallego* que a uno siempre le generaban un gran afecto.

Y quiero compartir el homenaje a Miguel Saiz con quien fue su adversario durante muchos años, me refiero a Carlos Soria porque a pocos días de haber sido electo Soria intendente municipal de Roca, y ya electo un tiempo antes Miguel Saiz como gobernador, ninguno de los dos había asumido, fue la única vez que entré al Bloque de la Unión Cívica Radical, en ese lugar convocó a su oficina y ahí acordamos lo que iba a ser la primer gran modificación que se hizo de la Ley de Coparticipación; porque el acuerdo sobre los municipios petroleros y regalías hidrocarburíferas vino después, pero el inicio de la nueva Ley de Coparticipación se dio en aquella etapa. Como digo, Miguel todavía no había asumido electo gobernador y Soria electo intendente de la Ciudad de General Roca y acordamos dejar sin efecto una ley muy nociva, especialmente en épocas del crecimiento de los recursos que hacían que la coparticipación a medida que creciese, proporcionalmente disminuía el recurso que recibían los municipios. Y se acordó el famoso 26,5 que incluía un porcentaje de la coparticipación destinado al pago de los impuestos o de las tasas municipales que la provincia pagaba en cada municipio.

Estos dos adversarios, en esa nueva escena política, se juntaron -nosotros simplemente fuimos testigos- y se pusieron de acuerdo a lo que fue un Gobierno provincial -como digo- encabezado por Miguel Saiz de respeto a los municipios. Y por supuesto como diría y para recordar también al *Colorado* Meschini, se pusieron de acuerdo hasta en los recursos de cómo se iban a empezar a repartir de manera más equitativa para que los municipios pudieran cumplir con sus funciones.

Así que, mi sencillo homenaje recordándolo a Miguel como un gran demócrata y por sobre todas las cosas un muy buen tipo. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

65/Valla

Recién me decían del Bloque si podía hablar en nombre de ellos y la verdad no lo voy hacer, porque lo voy a hacer desde el punto de vista personal.

En el año 1999, Julio Arriaga que era intendente de Cipolletti, con Alberto Weretilneck que era Subsecretario de Gobierno, me ofrecieron venir a trabajar a Viedma al Ministerio de Salud, con el doctor Claudio Di Tella, con Javier Corral, con Daniel Sartor que era Ministro de Desarrollo Social y Salud. Miguel era presidente del Bloque del radicalismo, no recuerdo si se llamaba Concertación en ese momento o no, yo había venido a Viedma no más de dos veces y el 10 de diciembre asumí como funcionario de Gobierno de Pablo Verani y desde allí y desde ese 10 de diciembre de 1999 he compartido muchísimas cosas con muchos amigos del radicalismo y hoy los miro desde la bandeja y me traen gratísimos recuerdos, pero también Miguel tenía una particularidad y creo que tal vez la política se vivía de diferente manera.

Tal vez el celular no existía o existía muy poquito y entonces no tenías que estar cuidándote de nada y era mucho más transparente y más claro, porque era común ir a tomar un café o ir a comer un asado con Juan Bolonci, Leandro Rodríguez, con el "*Colo*" Meschini, con Javier, con el "*Chimango*" que está por allá, con el "*Fino*", con Oscar Díaz, con Iván, pero sin embargo después cada uno venía acá al recinto y cada uno defendía sus porotos; cada uno en el rol que le tocaba, peleaba por la defensa de un sector o de otro pero no por eso teníamos que negar que podíamos hacer política y podíamos hacer amigos.

Miguel tenía eso, permitía que uno fuera amigo y se habría y entonces a veces decían cómo el gobernador va a tomar un café, y sí!, va a tomar un café como cualquiera porque aparte de ser Gobernador era una persona de primera y era hinchas de Boca; y entonces uno podía hasta en la irrespetuosidad de la investidura de Gobernador cargarlo con el tema de Boca.

Era fanático de los autos y entonces por eso se sentaba y uno escuchaba -que no entendía nada de autos- y él hablaba de autos. O por ahí con Cally, que lo veo allá, que tuve la suerte y el placer de muchos viajes a la Línea Sur o a diferentes lugares ir con él manejando y con Miguel en el asiento adelante y yo en el asiento de atrás, a veces me ponía al medio para escuchar un poco más y hablar hasta de los pájaros y parar y decirte que ese pajarito y te daba todas las indicaciones; y uno miraba y decía *pucha*, todos los despioles que había en la provincia y sin embargo él tenía ese momento para salirse de los problemas o para buscar la solución o para pensar y hablar de todo lo demás.

Yo no voy hablar desde lo político, porque desde lo político todos los que estamos acá sabemos qué fue y qué hizo; sí estoy seguro que hoy en el lugar que estén, muchos de los que nombre tenemos la desgracia de que no están: El "*Colo*", León, Juan Bolonci, Miguel, seguramente estarán en algún lado cada cual con sus vicios, Miguel y el "*Colo*" seguro que estarán fumando, cigarrillos no les va a faltar y todos hablando de lo que nos apasionaba a todos, del fútbol y de la política, discutiendo pero siempre respetándose.

Ojalá, señor presidente, que la política vuelva a ser eso, que acá discutamos, demos nuestro punto de vista pero cuando salgamos afuera ninguno es enemigo de nadie y que podamos aprender de todos ellos, de las cosas buenas. La política no es mala, por ahí hay algunos que la malinterpretan y hacen creer que es mala.

¿Por qué dije que no le iba hacer en nombre del Bloque?, porque lo estoy haciendo de un costado personal y sentimental y la verdad que no podía.

66/Rojas

Si yo hoy estoy sentado acá, gran parte de esta banca hoy es de Miguel, porque en el 2011, cuando Julio Arriaga acompañó a Barbeito en la fórmula, yo fui integrante de esa sábana y quien a mí me garantizó y me dio el lugar fue Miguel Saiz porque era un tipo de palabra, era un tipo honesto y si tenía que defender lo que él había dicho, lo hacía frente a cualquiera, no se dejaba apretar.

Entonces, eso es lo que hoy me llevó a que tenga que decir estas palabras y, la verdad, un gran reconocimiento porque Miguel fue intendente, legislador, gobernador, terminó todos los mandatos y anduvo como siempre por la calle caminando, por los café, por Los Molinos; cuando venía acá en Sal y Fuego y nadie le podía decir absolutamente nada. Podían no estar de acuerdo con la forma de hacer política, pero no le podían decir que era una persona deshonesto o que era una persona que a los afectos los descuidaba.

La verdad, presidente, que si bien este homenaje es feo porque no está, quería decir estas palabras de reconocimiento a una gran persona. Desde lo político uno hace lo que puede, pero desde lo humano siempre hizo las cosas bien. Gracias, presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador López.

Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, presidente.

La verdad que tengo un agradecimiento muy grande en mi carrera política, respecto del accionar del doctor Saíz. Yo había sido elegido intendente, tenía 34 años y era una época muy complicada en mi municipio, un municipio devastado debido a la crisis que había en aquel momento. Con 34 años, con poca experiencia, estaba un poco asustado y lo vine a ver al doctor Saíz, era Gobernador de la Provincia de la Provincia de Río Negro, año 2003, recuerdo que fue en el 2004 la reunión, asumimos el 10 de diciembre.

Entonces, pedí una audiencia, estaba Iván, como Ministro de Gobierno, y me recibió el doctor Saíz. Para mí era algo difícil porque yo venía de otro partido, porque no sabía cómo me iba a recibir, no lo conocía, y apenas llegué le digo: *buen día Gobernador. Decime Miguel*, me dijo. Cuando me dijo así me tranquilicé y le dije cómo estaba mi localidad y de dónde venía, a quién pertenecía, le dije que yo pretendía que él me ayudara a gobernar pero que yo era peronista y que iba a trabajar para que dentro de 4 años hubiera un gobernador peronista, así fueron mis palabras. Él me dijo que me valoraba mucho mi sinceridad, que con él no iba a tener ningún problema, que no me hiciera ningún problema porque la provincia que estaba heredando era mucho más complicada que mi municipio.

A partir de ahí empezamos a tener una relación mucho más asidua, una relación que casi rozó la amistad, que me ayudó muchísimo.

Tuvo él la decisión de tener una reunión por la coparticipación de los municipios productores de petróleo donde él asistió a mi despacho junto con el *Gringo* Soria. Recuerdo esa gran discusión que se dio y, tanto él como el *Gringo*, hombres de Estados, pusieron sobre la mesa priorizar la institucionalidad y ahí acordamos, con cada uno de los municipios productores de petróleo, el índice de coparticipación de regalía que todavía está vigente.

67/Cerutti

Tengo ese recuerdo y la verdad que me siento muy bien en decirlo, porque durante mis 8 años de gestión, junto con la de él, entablamos una relación muy importante y me ayudó, tanto él como el gobierno nacional, a transformar mi pueblo, Campo Grande. Seguramente la historia, cuando se escriba la historia de Campo Grande, Miguel Saiz va a estar en una de las páginas principales. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Simplemente adherir a las palabras dichas previamente aquí en homenaje al doctor Saiz, no sólo en nombre del legislador Ocampos y el mío, sino de muchas de las personas que trabajan con nosotros en nuestro bloque que guardan un afectuoso e imborrable recuerdo de Miguel. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Muchas gracias, señor presidente.

Creo que se han dicho muchas cosas, se han dicho cosas absolutamente ciertas, Soraya creo que hizo un racconto de mucho de lo que el gobierno de Miguel pudo llevar adelante.

A mí me tocó primero ser intendente cuando era Gobernador del 2003 al 2007, y después legislador; y la verdad que entre muchas diferencias que por ahí teníamos siendo él gobernador, los intendentes tenemos la costumbre de venir a pedir, tenemos esa pasión por pedir, él tenía eso también, venía de un municipio, conocía, entonces nos trataba de ayudar y nos ayudó en muchas ocasiones.

Pero después fui legislador con él, y en el devenir de mi bloque, se suscitaban cambios de presidencia y fui presidente de su bloque, del bloque oficialista. Para redondear, creo que Miguel nos ha dejado un legado de honestidad, de transparencia, de tranquilidad en momentos muy difíciles, y nos ha dejado un legado de lo que vale la palabra, la palabra cuando él nos indicaba o nos pedía algo, la cumplía y la respetaba aún en circunstancias adversas.

Una pequeña anécdota, cuando yo fui por mis pares designado presidente del bloque, en el radicalismo en ese momento estábamos con una gran discusión si la reforma sí, la reforma no. Entonces me encomendaron mis pares que vaya a hablar con el Gobernador, eran como las 6 de la tarde, para decirle que el bloque no estaba todo de acuerdo con la reforma de la Constitución, y yo entré medio asustado, la verdad que había que ir, y me dice Miguel *¿Yo te pedí algo a vos?, cuando yo lo pida, preocúpense y hagan las cosas cuando se los pida, los demás que hablen afuera, ahora vayan y sigan trabajando!* Ese era Miguel Saiz, cumplía su palabra. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Seguimos con los homenajes. Hacer un homenaje a quien fuera el primer Ministro de Salud de nuestra Provincia al regreso de la democracia, al doctor Remigio Luis Romera, quien falleciera el pasado 16 de octubre a los 83 años. El doctor Romera nació el 11 de octubre de 1936 en Junín, Provincia de

Buenos Aires, cursó sus estudios universitarios en la Universidad Nacional de La Plata alcanzando el título de médico cirujano. En 1974 se radica en la ciudad de General Roca, lugar que elige para desarrollar su profesión y su familia y donde posteriormente milita activamente en las filas de la Unión Cívica Radical.

68/Brandi

Al asumir el 10 de diciembre de 1983, el doctor Osvaldo Álvarez Guerrero, como gobernador de nuestra provincia, designa en su gabinete al doctor Romera en el cargo de Ministro de Salud, Desarrollo y Acción Social, cargo que ocupó hasta el año 1987; que por pedido del presidente de la Nación, el doctor Raúl Alfonsín, ocupó el cargo de Director Nacional de Salud Pública. Posteriormente, a partir del año 1991, ocupó una banca en esta Legislatura siendo autor de leyes trascendentes como la creación del PROZOME; la que instituye con carácter obligatorio la Libreta Sanitaria Materno Infantil; la que declara de interés provincial la Lucha contra el Cáncer, entre otras.

Si bien siempre se inclinó por lo temas referidos a la salud, es autor de la ley 2900, que declara de interés provincial y turístico el Transporte Ferroviario de La Trochita. Fue el primer presidente del Parlamento Patagónico. Fue un arduo defensor del sistema público de salud.

Enamorado de su profesión, radical hasta la médula, primero radical, después hincha de Gimnasia solía decir.

Al dejar su banca de legislador vuelve a ejercer su profesión en la clínica de Roca. Ha logrado diversos reconocimientos, también en el ámbito de Subrector Privado de Salud.

En el 2004 regresó a la función pública y en esa oportunidad fue convocado por el Gobernador Miguel Saiz para ocupar el cargo de Secretario General Técnico de la Obra Social Provincial IPROSS y posteriormente al de Vocal Gubernamental hasta diciembre del 2011. Propuso mejoras en la prestación de los afiliados acordes con los avances producidos tanto en las prácticas diagnosticadas como la tecnología aplicada a salud.

Amigo de sus amigos, sus afectos más cercanos cuentan que siempre tenía una anécdota risueña. Casado con Graciana, padre de cuatro hijos, abuelo de 11 nietos, en el último tiempo se lo veía en su ciudad, en General Roca, en una confitería de la calle Tucumán con su amigo el doctor Picot, charlando sobre medicina y, por supuesto, sobre política.

A decir de Fernando, uno de sus hijos, *no puedo decir que tenga un solo recuerdo malo de mi viejo*, ¡quien pudiera dejar ese recuerdo a los hijos! Este es nuestro humilde homenaje a su familia, a su esposa, a sus hijos, nuestras mayores condolencias desde el bloque de la Unión Cívica Radical, vaya este reconocimiento a un hombre de la democracia, a un arduo defensor de la salud pública. Gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente y señores legisladores: Probablemente no sé si todos los que están acá conocen bien quién fue el doctor Romera. Siempre me decía vos me tenes que tutear, y yo nunca lo pude tutear, porque en esa época nosotros le teníamos un respeto muy grande a las autoridades y el fue mi Ministro.

69/Millaguan

Tuve el honor de haber sido, sin conocerme, la codirectora del Hospital de Cipolletti y después me convocó a ser su Secretaria de Salud al lado de él.

Lo que más rescato de él es esta cuestión que en el '83, en una tierra arrasada por la dictadura se animó a ser Ministro de Salud. Hoy un legislador hablaba de la corporación de médica, la corporación hoy es dura, pero en esa época ustedes no saben lo que era, ni siquiera podíamos llegar a los pueblos y teníamos que pedir permiso a los que eran los club que eran los Colegios Médicos. Y Remigio se animó, se animó y en contra de la corporación, porque él venía del afuera y los del afuera miraban torcido porque se puso la camiseta de Salud Pública y defendió como el mayor defensor a la Salud Pública.

Hizo cosas importantísimas dentro de la Salud Pública que hoy aún siguen: como el reglamento de la Área Programa, ¿qué significa un reglamento de Área Programa? El reglamento de Área Programas significa poner en valor a los hospitales de complejidad. Iba a cada uno de los hospitales, se metía adentro, nos enseñaba, caminaba al lado nuestro. Y es cierto lo que decía Soraya, que siempre teníamos una anécdota graciosa.

Tuvo una compañera que es hasta el día de hoy Graciana, que fue a todos lados con él. Entre Graciana y yo tratábamos que no comiera, pero nos hacía trampa y comía, a Graciana le hacía más trampa que a nosotros. Nosotros vimos crecer a nuestro hijos -eran chiquitos ustedes y lo míos también- pero pudimos hacer muchas cosas pero porque él es el que pudo, nosotros lo único que hicimos fue acompañar. En el gobierno del doctor Álvarez Guerrero, se empezó a trabajar en esa época la ley para garantizar el derecho con sufrimiento mental, hoy es una cuestión que parece de perogrullo hablar de eso, él fue miembro informante en 1991, pero esto lo gestó él en su gobierno con Hugo Cohen.

Como bien decía Soraya, crea el Laboratorio del PROZOME y esto que nos lleva a nosotros un reconocimiento a nivel nacional hoy no es casual, hoy no es casual, doctor Romera, porque hoy le dieron la habilitación nacional completa al PROFARSE, que así se llama hoy el PROFE, porque hasta hoy esto

era con restricciones. Entonces, vaya todo mi agradecimiento, todo lo que aprendimos, todo lo que nos enseñó, pero fundamentalmente nos enseñó a quienes ya teníamos puesta la camiseta de salud pública a defenderla por encima de las corporaciones, vaya mi acompañamiento. Graciana, sabes todo lo que te quiero, todo lo que pasamos juntas y fundamentalmente a esos chicos maravillosos que tenés, que los vi crecer porque eran sus bebés. (Aplausos prolongados)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si no hay más uso de la palabra, pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a los familiares de los homenajeados.

-Eran las 15:17 horas.

70/Verteramo

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tengo anotados para hacer uso de la palabra a los legisladores: Graciela Valdebenito, Soraya Yauhar, Viviana Germanier, Oscar Díaz, Graciela Holtz. Les pido que en virtud de que tenemos media hora de homenajes, podamos usar cinco minutos, más o menos, cada uno.

Tiene la palabra la legisladora Graciela Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

Hoy, la verdad que tengo el privilegio de reconocer la trayectoria de una gran mujer, de una gran militante de los derechos de las mujeres y de las políticas de género. Hoy, quizás, yo no creo en las casualidades, creo que es una causalidad, 25 de noviembre que estemos sesionando y yo haciendo este reconocimiento, Día de la No Violencia contra las Mujeres, tengo el honor de reconocer y de homenajear a la legisladora, la doctora Marta Silvia Milesi, en esta, su última sesión en esta Legislatura, porque se acogerá al beneficio de la jubilación, aunque sabemos que seguirá trabajando porque ella misma ha dicho que no descansará mientras existan mujeres en riesgo por la desigualdad de género.

Marta, nació en Blaquier en la Provincia de Buenos Aires, es casada, tiene dos hijos y un nieto, es médica, profesión que estudió en la Universidad Nacional de la Plata, con la especialidad de pediatría realizada en el Hospital Gonnet, también de La Plata.

En su devenir profesional en nuestra provincia, fue directora del Hospital de Cipolletti, jefa de la primera zona sanitaria, ocupó el cargo de Ministra de Salud de la Provincia de Río Negro, fuerte militante de la Unión Cívica Radical de esta provincia, legisladora provincial períodos 91-95, 95-99, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Comunicación Social de la Legislatura de Río Negro, Presidenta de la Comisión de Seguimiento del IPROSS, Diputada Nacional para la Provincia de Río Negro período 1999-2003, legisladora provincial de la Provincia de Río Negro 2003-2007, presidenta del Parlamento Patagónico, presidenta de la Comisión Especial de Análisis de la Reforma de la Ley 3009 de los Derechos del Niño, presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en la Legislatura de Río Negro, legisladora provincial 2007-2011, período 2011-2015, presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, presidenta de la Comisión Interpoderes de Seguimiento de la Ley 2440. En la actualidad legisladora provincial por Juntos Somos Río Negro y presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales. Su actividad parlamentaria siempre estuvo vinculada a la defensa de los derechos de las mujeres y de la perspectiva de género, fue autora de innumerables leyes, documentos y proyectos de leyes que fue presentando.

71/Otermin

También, yo desde lo personal digo... recuerdo el año '97, cuando ella era legisladora provincial, donde trabajó codo a codo con los enfermeros de esta provincia, para llevar adelante la ley del ejercicio de la profesión; la ley 3059 que crea el Programa de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana en la Provincia de Río Negro, sancionada en el '96; la ley 3095 que crea el Consejo Provincial de la Mujer, sancionada en el '97; la ley 3356 que crea el Programa Salud de la Mujer, sancionada en el 2000.

Presidenta de la Comisión de Enlace de los Proyectos Sexual y Reproductiva del Congreso de la Nación que culmina en la sanción de la Ley de Procreación Responsable y Salud Sexual y Reproductiva, sancionada en Diputados en abril del 2001.

Modificación del artículo 19 bis de la ley 17.132 del Ejercicio Profesional de la Medicina, agregando un texto que permite aplicar los Métodos de Contracepción Quirúrgica Voluntaria: Ligadura de Trompas de Falopio y Vasectomía.

Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, sanción en diputados en diciembre del 2001.

Ley 3999/2005: Los establecimientos médico-asistenciales públicos y privados de salud, proveerán la información y asesoramiento sobre el uso de la anti concepción de emergencia.

Ley 4557/2010: Se reconoce el derecho a la dependencia como parte de los derechos sexuales y reproductivos reconocidos como derechos personalísimos.

Ley 4705/2011: Sustituye los artículos 7º y 8º de la Ley R número 3059, Creación del Programa Provincial de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana.

Ley 4796/2012: Regula el procedimiento para la atención sanitaria en los establecimientos asistenciales públicos, privados y de obras sociales del Sistema de Salud de la Provincia, en los casos de Abortos no Punibles contemplados por los incisos 1º y 2º del artículo 86 del Código Penal.

Ley 4845/2013: Crea el observatorio de la Violencia contra las Mujer en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer.

Ley 4921/2013: Adhiere a la Ley Nacional número 26.872 “Cobertura de Cirugía Mamaria Reconstructiva” con el objetivo de que se incluya esta cobertura en el caso de una mastectomía por patología mamaria y la provisión de las prótesis necesidades.

Y así un montón de leyes más que podríamos seguir enumerando, proyectos de comunicación, proyectos de declaración.

Ha tenido vastos reconocimientos a lo largo de su vida profesional y política: Ha sido reconocida en el año 2000 como la Mujer del Año; en el 2001, Embajadora de los Derechos Sexuales y Reproductivos por el Instituto Social de Políticas de la Mujer; en el 2002, Relatora del Banco Mundial sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Rurales; en el 2004, Reconocimiento del Colegio Médico Zona Atlántica por el Proyecto de Anticoncepción de Emergencia; en el 2015, recibió del Honorable Senado de la Nación Argentina la distinción a “personalidades y/u organizaciones destacadas en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres año 2014”.

Ha sido expositora en distintos ámbitos donde siempre estuvo comprometida con las políticas de género.

Marta, siempre expresó su convicción respecto de la necesidad que las políticas de género sean transversales a todas las políticas públicas. Desde que se recibió trabajó por los derechos de las mujeres residentes de la carrera de medicina. Hasta en año '77, integró un equipo interdisciplinario de Planificación Familiar, acción que le significó sobrellevar una persecución ideológica por su lucha en defensa de los derechos femeninos.

Su camino en la política no ha sido un camino fácil, como tampoco lo ha sido el camino que le tocó transitar, desde lo personal, un proceso de sanación de una enfermedad contra la que batalló acompañada de la ciencia y los afectos, según lo refiere ella con mucha emoción por este logro. A pesar de los obstáculos, las controversias y el poder de sus adversarios, siempre sus propuestas fueron teñidas por una fuerte idea de disminuir las desigualdades y sobre todo las de género, entendiendo que el Estado debe ocuparse de garantizar derechos y sobre todo a las mujeres más desprotegidas, democratizando la accesibilidad a los recursos para elegir con mayor libertad sobre sus vidas como son:

72/Valla

La posibilidad de que las mujeres se realicen la ligadura de trompas en un hospital público; tener acceso a la información y al uso acompañado de la pastilla del día después; la posibilidad de las mujeres de conocer el Protocolo para la interrupción legal del embarazo, por supuesto que esto le generó tensiones y malos momentos con otros sectores como la Iglesia, los grupos de profesionales que se venían afectados en sus intereses; también promovió el cupo femenino en la participación política; el derecho de los pacientes terminales a una muerte digna.

Esta vasta trayectoria, tanto en su práctica profesional como en su práctica política, sus convicciones, su pasión y actos de valentía, hoy, la ubican en un lugar de reconocimiento en la historia de Río Negro en defensa de los derechos humanos y en particular de las mujeres, sobre todo de las más desprotegidas.

Marta es una mujer que nos ha indicado el camino sin titubear, nos ha enseñado no sólo por dónde ir sino también cómo hacerlo.

Este homenaje va en reconocimiento a una mujer que ha dedicado su vida a mejorar las condiciones de otras y de otros. Merece nuestra más profundo reconocimiento. Muchas gracias Marta, gracias por habernos dejado el camino marcado, Gracias, Marta. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continuamos con el uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – En realidad era también para decir unas palabras a la doctora Marta Milesi, mi experiencia junto a ella en la Legislatura han sido solamente de 4 años pero ello no impide que conozca y reconozca la gran tarea que ha venido realizando esta mujer rionegrina que bien supo representarnos en este ámbito legislativo y en el Congreso nacional.

En realidad gran parte de la gente que trabaja conmigo en el Bloque ha trabajado con Marta de una u otra manera y todos ellos rescatan su convicción, su valentía, su tenacidad con la que supo enfrentar y dar batalla a los momentos más duros de su vida. Sería, responsable, valiente, tenaz, con esa capacidad para fatigar con sus propuestas hasta lograr convencer al más apático.

La verdad que me quedo con este reconocimiento, señor presidente, a Marta Milesi, esa imagen que inspira en esta tarea y que difícilmente logremos algún día imitar. Así que nuevamente pido que le demos un fuerte aplauso a esta gran mujer que dejó un camino marcado. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

73/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Gracias, no me lo esperaba, no esperaba algo así y simplemente tengo que decir gracias; porque yo soy la cara visible pero detrás mío y detrás de esta lucha han habido muchísimas mujeres y muchísimos varones que me acompañaron: Bautista, Sergio, aunque sea la fórmula de tres -te quiero mucho, vos sabés a qué me refiero-, yo aprendí a ponerme el trajecito pero también a meterme en el barro de mi querido *viejo* Verani, más allá que con sus defectos y sus virtudes nos enseñó que la palabra tiene mucho más valor que mil papeles escritos. La verdad que esto yo no lo hubiera podido hacer sin el acompañamiento de los de hoy, de los de antes, de los de siempre, de mi gran grupo político que tengo en Cipolletti que me ha acompañado siempre, del personal de esta Casa que algunos ya no están pero que realmente son un lujo. Gabriela, en nombre tuyo a todo el personal, Daniel, Porro, no quiero olvidarme de nadie.

Yo fui diputada nacional y les puedo decir que el personal de esta Casa es un lujo, no tiene nada que envidiar a la gente del Congreso de la Nación. A todos mis compañeros de bancada de hoy, de antes, de siempre, a Alberto, a Pedro, que me abrieron este espacio. A los que me acompañan desde hace muchos años, como Facundo, como Adrián que tenemos una historia juntos, acá hay voces que me resuenan -permitanmelo nombrar- como Luis Falcó, como la de De Bariazarra, como la de Peralta, como la tuya Pedro -que desde las diferencias pudimos coincidir y siempre trabajamos por el bien común-, como la de Marinao, por la de Karina, por la de Mango, por vos Daniela, por Jorge que se fue, pero que nos costó mucho llegar donde llegamos. Hay cuadros peronistas que quiero rescatar como mujeres, como Esther Acuña, como Nilda Nervi de Belloso, en ellas va también mi agradecimiento.

Porque yo les quiero contar que para llegar a lo que llegamos, fundamentalmente el cupo, nosotras armábamos estrategias con las peronistas y le hacíamos creer a Verani que si no lo sacábamos nosotros, lo iban a sacar los peronistas y él iba a perder su potestad de macho. Entonces, cada vez que iba a hablar con Verani transpiraba porque se bajaba los anteojos y me miraba (*risas*) Le hicimos creer eso y pudimos sacar la ley con el apoyo de todas las mujeres peronistas, y como esa muchas anécdotas más.

Por último, dejo lo más preciado de mi vida que es mi familia, gracias Lucas, gracias hijo, muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra) A mi hija Amalia que -como yo digo los crié con raíces y alas- está en Londres, Amalia es una artista argentina que está triunfando en Europa y quiero compartir con ustedes que después de 4 años de lucha, está embarazada y voy a ser abuela de un varón. Gracias, muchas gracias.

74/Cerutti

-Se hace entrega de un ramo de flores y un presente a la señora legisladora Marta Milesi. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

SRA. GERMANIER – Es difícil continuar después de este momento emocionante, realmente creo que los homenajes deben ser así, que la persona lo reciba en vivo y en directo, creo que es lo mejor.

El pasado 20 de noviembre festejamos en Catriel los 60 años del descubrimiento del petróleo en el pozo RNX1 que se dio en 1959, fue después de una larga búsqueda, fue uno de los pozos más prolíferos. Pensar que en 1907 se había descubierto el petróleo en el país, en 1918 fue descubierto el pozo de la zona de Cutral Có, Neuquén, que también fue muy prolífero y el primer pozo de la Provincia de Río Negro que cumple 60 años. Es un hito histórico muy importante, ¿por qué?, porque es un recurso invaluable para toda la comunidad de la Provincia, para el país y por supuesto para los catrielenses.

Nuestro homenaje al trabajador petrolero que supo construir su vida alrededor de esta actividad tan dura, que al principio era mucho más difícil, ahí tenemos el monumento del pozo RNX1 que hoy se encuentra siendo operado por la empresa Aconcagua y que muchas veces se había dicho que el petróleo era un recurso no renovable, que se iba a terminar y hoy estamos con esta concesión, que si bien dio muchos frutos al principio, ahora se está haciendo otro tipo de recuperación, que también está dando sus frutos, que eso es importante, gracias a la tecnología.

Quiero destacar en este homenaje a nuestro gobernador, Alberto Weretilneck, que supo crear la Secretaría de Energía y hacer una política petrolera en nuestra comunidad como nunca antes se había dado importancia a esta actividad, para nosotros fue muy importante, recién hablaban de la coparticipación, el hecho que llegara ese recurso, esa coparticipación, directamente a los municipios

petroleros, se dio en esta gestión, el famoso 6,5 que fue muy importante para el desarrollo de nuestra comunidad, el crecimiento de nuestra comunidad que muchos ponderan, que muchos ven cuando nos visitan. Por supuesto, gracias a la buena administración, pero que tiene que ver con una visión de reconocimiento a nuestra ciudad pionera en esta actividad petrolera. Para nosotros eso es muy valioso, el haber compartido con muchos de ustedes la renegociación de los contratos petroleros que fue algo muy duro también, y que significó recursos importantes para la provincia que se vieron en obras de Educación, de Salud, de equipamiento para las fuerzas de seguridad muy importantes que no se habían hecho en nuestra provincia de esa magnitud, y eso creo que es muy valioso.

75/Brandi

También saber que hay en este momento una política petrolera que hace que se vaya expandiendo esta actividad, que hoy hay exploraciones en zonas cercanas a Chelforó, por ejemplo, y eso habla de un desafío muy grande que ha tomado esta gestión de Gobierno y que seguramente va a continuar en ese ritmo, porque tenemos muchas posibilidades de desarrollo a pesar de que es una actividad que a veces tiene sus vaivenes porque está atada a la política internacional, a la política nacional, que nos ha afectado en muchos momentos. Tenemos mucha fe, tenemos muchas fortalezas, muchos recursos, muchas herramientas, para continuar con un crecimiento sostenido de la actividad petrolera.

Quiero también reconocer también en este homenaje al intendente Johnston que después va a ocupar esta banca, que supo hacer lo que muchos veces los catrilenses queríamos, que era reconvertir la economía de esos recursos que llegaron a Catriel por la actividad petrolera. Se pudo hacer una granja porcina, poner en funcionamiento un frigorífico en la ciudad que eso es también importante y es quizás una forma de desarrollar economías alternativas; ojalá que muchos inversores y muchas empresas petroleras entiendan que no es solamente extraer este recurso sino dejar en las comunidades una economía alternativa funcionando.

Y bueno, agradecer a la Secretaría de Energía y la Secretaría de Medio Ambiente, porque en este momento hay un proceso de fiscalización y de control que nunca antes se había dado en esta actividad y que como comunidad, nosotros agradecemos mucho, porque sabemos lo difícil que ha sido para nosotros lo que significan los efectos colaterales de la actividad, así que 60 años no son pocos años como para homenajear a nuestra comunidad y a la actividad petrolera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ – Gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar la última alocución en esta mi gestión para reivindicar la política, una actividad que nos involucra no solamente a nuestra bancada, a los legisladores de la oposición, sino también a colaboradores y a gente que está permanentemente utilizando la política como una pasión que nos permite llegar a la gente y estar en contacto permanente.

Ultimamente hay muchos gurus de la política, tenemos encuestadores, empresarios exitosos, actores sociales muy importantes que son bienvenidos a la política pero no dejo de reconocer y estoy convencido de ello que la militancia, la actitud, el compromiso, ya sea con nuestro propio partido o el de ustedes, es lo que nos lleva adelante y nos convierte en gladiadores que permiten ganar elecciones, porque cuando llega la hora de la verdad y ha quedado demostrado, la gente vota a la tan criticada política.

Yo soy muy respetuosos y admiro a los políticos que tienen códigos, tengo amigos en la política, como escuchaba ayer en un discurso decir a otro compañero, he pasado mi vida ahí y con esta actividad que he tenido estos cuatro años he rejuvenecido, me he sentido vivo y me ha dado la posibilidad de volver a esto que tanto amo que es la política. Por eso si queremos una democracia sana tenemos que revitalizar, tenemos que defender la política, no tenemos que tener vergüenza, nosotros los que hacemos la política somos los que ponemos la cara, vamos a trabajar, conocemos los clubes, conocemos la gente y estamos en permanente contacto.

76/Millaguan

Después nos toca volver a casa y todo nos cuesta el doble, seguimos manejando la misma actividad, porque nos gusta la política y la gente no entiende que no tenemos los mismos recursos, que el cargo no es lo mismo que estar en el llano, pero igual seguimos comprometidos, metemos las manos en el bolsillo, tratamos de estar siempre del lado del que más nos necesita, de la gente humilde.

Y otra cosa que valoro es la empatía que han tenido algunos grandes gobernadores de la provincia de Río Negro de los cuales yo he aprendido, yo me inicié con Mario Franco en Villa Regina; admiro aunque no era de mi partido, siempre lo hice, a Pablo Verani; y por supuesto, creo que es la gran herramienta, el gran arma que tiene Alberto, esa empatía, esa paciencia de recorrer permanentemente la provincia, de escuchar aunque a lo mejor le repiten 50 veces lo mismo. Hay gente que no tolera ese contacto directo con la gente y por eso Alberto ha sido para mí personalmente el mejor Gobernador de la provincia, con todo el equipo que lo ha acompañado; seguramente Arabela va a seguir ese camino, nuestra futura gobernadora y vamos a estar todos apoyándola.

La política para mí, además de una herramienta para servir a la gente es un estilo de vida, es un compromiso que no voy a abandonar jamás.

Les mando un abrazo, les doy un abrazo grande a todos, opositores, de mi partido, me he sentido muy bien aquí en esta última gestión. Aunque uno en política nunca se jubila y siempre vuelve a aparecer, pero creo que esta es la última; y a usted señor presidente le agradezco y lo felicito porque ha sido un ejemplo también, de paciencia, de inteligencia. ¡Ojalá le vaya muy bien en su gestión aquí, en esta hermosa ciudad que es Viedma.

Nada más, señor presidente, y a defender la política porque aquellos que la critican solo quieren un lugar acá en la política, después cumplen una función, ganan su dinero, se vuelven a la casa y siguen criticando a la política. No es el caso nuestro, por eso la militancia, el compromiso, la actitud y a cualquiera de ustedes que esté involucrado en esto de la política siempre van a encontrar una persona con códigos, con respeto y seguramente nos iremos a ver muy pronto. Nada más. *(Aplausos prolongados)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Holtz.

SRA. HOLTZ – Gracias, señor presidente.

Estos días hemos tomado conocimiento que en varios lugares de nuestro país se han colocado placas recordatorias y se han realizado homenajes al ARA San Juan y a sus 44 tripulantes. Presentes y en una lucha continua los familiares, algunos funcionarios, vecinos intentaron de alguna manera mantener vivo el recuerdo de lo que pasó y también agradecer a todo aquellos que colaboraron en la búsqueda de del ARA San Juan, esperanzados en un rescate; ya han pasado 2 años de la tragedia y un año desde que ha sido ubicado en el fondo del mar.

Los familiares de los 44 tripulantes han recibido condecoraciones, una condecoración denominada Honor Militar, en cuyo acto debemos decir que no estuvo presente ni el Presidente de la Nación, ni el Ministro de Defensa.

Esto ha sido una constante en la historia, en esta historia la constante fue la desinformación y el desamparo a las familias de los tripulantes del ARA San Juan; la Comisión Bicameral que investigó, que realizó en la Cámara de Diputados una investigación muy intensa con respecto a este tema, descartó que la reparación de media vida o un ataque exterior fueran las razones del desastre que ocurrió y que claramente el estado durante varios años no invirtió lo que debía invertir y bueno las consecuencias están a la vista.

77/Verteramo

De la investigación judicial que se está llevando a cabo no se sabe mucho, no podemos decir demasiado porque hay algunos imputados en la causa, la jueza no descarta continuar realizando imputaciones y se cree que van a incluir algunas autoridades políticas en estas imputaciones. Pero el impacto emocional que significa la ausencia de los seres queridos y la injusticia que rodeó a estos acontecimientos se ve agravada todo el tiempo por sospechas, irregularidades, negligencias, informes tardíos, contradicciones, ingresó agua por un snorkel y esto provocó un incendio que luego de varias horas de lucha hizo que la autoridad máxima del ARA San Juan diera la orden de descender y apoyarse en el lecho marino para realizar reparaciones, y allí imploró.

Después de eso la debacle, el silencio de las fuerzas, el duelo nacional no declarado, la búsqueda, el trato inadecuado, el ocultamiento de información y el desamparo familiar han sido la constante. Hoy sólo nos resta decir y pedir que la Justicia actúe e investigue las responsabilidades políticas, civiles y militares en el desastre del ARA San Juan. Solo nos resta pedir, además, fuerza para esas familias, entre ellas, la de Mario Toconás, un vecino de mi pueblo y la de todos los tripulantes que estaban junto con él, padres de familia, hermanos, hijos, que hoy luchan por la verdad y por la justicia; y por los 44 tripulantes sólo nos resta pedir paz infinita a sus espíritus.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Señor presidente: Este mes de noviembre tiene varias fechas de alta significación para el Movimiento Nacional y Popular. La gesta heroica de la Vuelta de Obligado que pasa a nuestros días como un ejemplo del día de la soberanía, pero bueno, en estos tiempos, seguimos hablando y reivindicando a la soberanía pero no siempre somos fieles a esto porque bueno... seguimos entregando Las Malvinas y también algunos territorios y bienes que en nuestra provincia, a veces, responde a intereses por años.

La instauración de la gratuidad de la educación pública universitaria, que convierte en realidad a los principios y la lucha de los estudiantes radicales que forjaron la Reforma Universitaria del '18, es otra de las conmemoraciones de este mes, eso significa el final de la discriminación social, que en realidad se produce en 1949 con la supresión de los aranceles y el ingreso de los obreros a la universidad.

Tratamos también en la conmemoración del 17 de noviembre del '72 el Día del Militante, porque es la fecha en que el General Juan Domingo Perón vuelve a la Argentina después de 18 años de exilio y luego del Golpe de Estado Cívico Militar que, con justicia llamamos la Revolución Fusiladora que tuvo lugar en septiembre del '55. Y tal como sucede hoy en Indoamérica, Perón fue destituido por las Fuerzas armadas en pleno ejercicio de la democracia. Y esto es para recordarlo porque, en las elecciones del '51 recordamos todos, que triunfó y fue reelecto con un 63 por ciento de los votos, como candidato de los

partidos Peronistas y Peronista Femenino, la mujer participaba por primera vez de una elección presidencial.

78/Otermin

El retorno del general Perón marcaba el final de un ciclo político marcado por la proscripción del peronismo, desde la resistencia obrera, las luchas de la CGT y las banderas de la Juventud Peronista que bajo la consigna de *lucha y vuelve*, lucharon durante los 18 años. Hasta que este 17 de noviembre Perón vuelve.

La decadencia de esta llamada Revolución Argentina había llevado a Lanusse -hay que recordarla a lanzar una bravuconada que decía: *Perón no viene porque no le da el cuero*. Bueno, la respuesta no se hizo esperar, a las pocas semanas que Lanusse dice eso se produce el 17 de noviembre de 1972, con la juventud movilizaba en todo el país, Perón regresa junto al amanecer democrático. Y la respuesta en esa oportunidad miles de jóvenes estuvimos asegurando su regreso en la calle, en el barro y enfrentando la represión.

Cuento esto porque yo salí un día antes caminando con varios compañeros de Buenos Aires, y fui al 17 de noviembre de 1972, fuimos a Ezeiza caminando toda una noche, nos corrió el ejército, mojados y tristes volvíamos tiritando, al pasar por Ciudad Evita, una señora muy amable nos abrió la puerta, nos dio ropa y sopa. Y allí, varios compañeros que vivíamos en Buenos Aires nos encontrábamos con otros compañeros militantes de Viedma -esto es un homenaje también a los militantes de Viedma- que vivían y estudiaban en La Plata. Recuerdo a Mito Costa y a algunos otros compañeros que nos encontramos y nos abrazamos ahí porque todos los veranos nos encontrábamos acá en la Unidad Básica.

Esta gesta recuerda que Perón después fue encarcelado, o sea estuvo unos días en Gaspar Campos, después se volvió a España y volvió a venir el 20 de junio del '72.

Pero bueno, es recordar lo que hacíamos los militantes de aquella época, contra viento y marea para que regrese Perón después de la proscripción. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

SRA. GRANDOSO – Perdón.

Ya que estamos con los homenajes quiero recordar a Rafael Nahuel, a dos años de su muerte; y al Día de la Lucha contra la Violencia Sexistas, que también se conmemora en estos días.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento como lo habíamos conversado y acordado en Labor Parlamentaria de la resolución 542/2019, que es la prórroga de las Sesiones Ordinarias de esta Legislatura hasta el 31 de diciembre del 2019. Lo hablamos en Labor pero lo puedo volver a mencionar, estamos a la puerta de la asunción de un nuevo Gobierno nacional, hay indicios o afirmaciones de que habría sesiones en el Congreso en el que se pueden tratar temas de importancia para la provincia, y creo que prorrogar el período de Sesiones Ordinarias tal vez ya no con la conformación actual de esta Cámara, pero si darle a la provincia y a esta Legislatura las herramientas para tener una rápida respuesta en caso de tener que hacer alguna adhesión, adecuación normativa en los tiempos que quedan hasta fin de año.

Así que, como lo dijimos en Labor, traigo al momento de sobre tablas la resolución 542/2019, para prorrogar las Sesiones Ordinarias hasta el 31 de diciembre de 2019.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Se había mencionado en Labor, tal cual lo dice el legislador Palmieri, no se había materializado el proyecto que ingresó hoy a la mañana. Le vamos a prestar acuerdo a la prórroga de Sesiones Ordinarias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicitar también, lo habíamos revisado en Labor al tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley, que suele ser excepcional, el llegar con un proyecto de ley sobre tablas del Ejecutivo, el 535/2019, el extracto dice: Adhiere a la Ley Nacional número 27.506, mediante la cual se creó el régimen de promoción de la economía del conocimiento, crea el Consejo de Empresas de Base Tecnológica, una ley nacional, que a través de este acto proponemos la adhesión por parte de la Provincia de Río Negro.

79/Valla

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

Se va a votar la solicitud de **tratamiento sobre tablas para los expedientes números 542/19, proyecto de resolución y 535/19, proyecto de ley**. Los legisladores que estén de acuerdo, indiquen su voto.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se han reunido los dos tercios, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

SUSTITUCIÓN ARTÍCULOS LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Una vez más, para completar la participación, no es de Sobre Tablas, pero si creo oportuno hacer mención sobre el Orden del Día, en representación del Bloque Oficialista solicitar **retirar del Orden del Día** y del tratamiento de hoy, el **proyecto de ley 522/2019**, habida cuenta que hay alguna modificación, observaciones que surgieron y creemos que corresponde que vuelvan a ser evaluadas en comisión, seguramente con otra -como lo dije recién- con una nueva conformación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿El pedido es para que vuelva a la comisión de origen o que quede en Labor Parlamentaria?

SR. PALMIERI – A la Comisión de origen que es Educación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos a votar entonces para que vuelva a la comisión de origen el expediente solicitado, 522/2019.

Si están de acuerdo, indiquenlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobada la vuelta a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social el expediente número 522/19.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes: **409/2019, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la aprobación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y la importancia de su ratificación por parte del Estado Argentino. **Autora:** Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

415/2019, proyecto de declaración: De interés social y cultural la obra "Suite de Carmen de Georges Bizet", correspondiente al montaje de la obra Carmen Bizat, a cargo del Centro del Arte Susana de D'Alú, que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2019 en el Complejo Cultural Cipolletti. **Autora:** Silvana Beatriz LARRALDE.

416/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el libro de cuentos denominado "Fábulas de la Patagonia", de la autora María Liliana Odano de la ciudad de San Carlos de Bariloche. **Autores:** Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

423/2019, proyecto de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de derogar la ley n° 25290, aprobatoria del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar del 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, adoptado en Nueva York en diciembre de 1995. **Autores:** Humberto Alejandro MARINAO; María Inés GRANDOSO; Nicolás ROCHAS; Raúl Francisco MARTINEZ; Héctor Marcelo MANGO.

424/2019, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de no ratificar el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar del 10 diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, adoptado en Nueva York en 1995. **Autores:** Humberto Alejandro MARINAO; María Inés GRANDOSO; Héctor Marcelo MANGO; Raúl Francisco MARTINEZ; Nicolás ROCHAS.

425/2019, proyecto de declaración: De interés cultural, deportivo y social las actividades que desarrolla el Club Social y Deportivo la República del Barrio Santa Clara de la ciudad de Viedma, por su

aporte a la identidad comunitaria y formación de valores en la recreación y competición deportivas. **Autor:** Mario Ernesto SABBATELLA.

430/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, social y tecnológico la muestra anual "Expotec 2019" del Centro de Educación Técnica n° 12, realizada los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año, en la localidad de Sierra Grande. **Autora:** Graciela Esther HOLTZ.

431/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y jurídico el curso "Simulacro de juicio por jurados y conferencias informativas" que tuvo lugar el 10 de octubre y dos conferencias previas el 2 y 9 de octubre de 2019, organizado por el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro. **Autores:** Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Tania Tamara LASTRA; Facundo Manuel LOPEZ.

436/2019, proyecto de declaración: Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Turismo 2019, bajo el lema: "Turismo y empleo: un futuro mejor para todos". **Autores:** Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

438/2019, proyecto de declaración: De interés provincial, turístico y social el mantenimiento de la política de cielos abiertos impulsada por el Gobierno Nacional a partir de las autorizaciones brindadas a nuevas empresas denominadas "low cost", a que operen en el mercado aerocomercial de nuestro país. **Autores:** Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

444/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, social y sanitario el libro digital "Cannabis Medicinal. Una cuestión de derechos", editado por el Ministerio Público de la Defensa, Defensoría General de la Nación de autores varios. **Autores:** Nicolás ROCHAS; María Inés GRANDOSO.

445/2019, proyecto de declaración: De interés deportivo las actividades que realiza el Dina Huapi Rugby Club de la localidad de Dina Huapi y de interés comunitario, social, ambiental y educativo el modelo de gestión deportiva. **Autora:** Silvia Alicia PAZ.

446/2019, proyecto de declaración: De interés social y deportivo el "XXXI Torneo Nacional de Mamis Hockey Menores Junior", realizado desde el 3 al 6 de octubre de 2019, en la ciudad de Cipolletti. **Autora:** Silvana Beatriz LARRALDE.

447/2019, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el 4to. Encuentro Nacional de Mujeres del STIHMPRA, realizado el 28 de septiembre en la ciudad de Cipolletti. **Autores:** Silvia Beatriz MORALES; Marta Silvia MILESI; Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ.

448/2019, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo las actividades y presentaciones culturales de las Peñas Folkloricas "La Pueblada" y el "Patio Sachero" de la ciudad de Viedma, todas ellas a cargo del músico Daniel Cantos e integrantes de dicho grupo cultural. **Autores:** Leandro Martín LESCANO; Rodolfo Rómulo CUFRE.

449/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y deportivo la edición del "Mundialito Integrándonos 2020", a realizarse entre los días 18 y 22 de febrero de 2020 en la sede del Roca Rugby Club de la ciudad de General Roca. **Autor:** Alejandro PALMIERI.

453/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y turístico el proyecto filmico "Los Negros de la Patagonia", un documental de Sebastián Labaronne. **Autor:** Rodolfo Rómulo CUFRE.

454/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural, turístico y económico la Primera Fiesta "Oktoberfest", desarrollada entre los días 11 al 14 de octubre del corriente año, en el Club Náutico La Rivera de la ciudad de Viedma. **Autor:** Rodolfo Rómulo CUFRE.

455/2019, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y cultural el Primer Torneo Promocional de Fútbol Femenino organizado por la Liga Rionegrina de Fútbol, que tuvo comienzo en el mes de agosto y se extenderá hasta el mes de diciembre del corriente año, donde compiten trece (13) equipos del Valle Inferior. **Autores:** Elban Marcelino JEREZ; Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE.

457/2019, proyecto de declaración: De interés cultural y social el "3º Encuentro de Danzas Folkloricas Amarú", realizado el día 12 de octubre de 2019 en la localidad de Chimpay. **Autora:** Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

459/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario el XIII Seminario de la Fundación "Charles Louis Davis" en Argentina, X Reunión del Foro Permanente de Educación en la Patología Veterinaria, realizados los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. **Autor:** Leandro Martín LESCANO.

462/2019, proyecto de declaración: De interés histórico y cultural, los sitios donde desarrollo su vida Don Antonio Curin junto a su peon Painecura primer poblador blanco de la Meseta de Somuncura, ubicada a unos 125 km al sureste del paraje Chipauquil. **Autora:** María Liliana GEMIGNANI.

463/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, social, ecológico y ambiental el documental "Bahía de San Antonio, Refugio de Vida", realizado por Surmarino Comunicación con la colaboración de Cinematográfica Sanantoniense. **Autora:** María Liliana GEMIGNANI.

464/2019, proyecto de declaración: De interés social, sanitario y educativo la implementación en la Provincia de Río Negro de la línea 0800 333 1148 de "Red de acompañamiento a la mujer con embarazo vulnerable", por parte de la Fundación Vida en Familia. **Autores:** Silvia Alicia PAZ; Elsa Cristina INCHASSENDAGUE; Norma Beatriz CORONEL; María Liliana GEMIGNANI.

467/2019, proyecto de declaración: De interés cultural, comunitario y popular el evento "La Pasión del Maruchito", Festival del Arte y la Cultura Patagónica, realizado el 19 de octubre del corriente año en la zona de Aguada Guzmán. **Autora:** Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

470/2019, proyecto de declaración: De interés social, sanitario y científico el reconocimiento y galardón otorgado a las investigadoras doctora Vanesa Gottifredi y doctora María Florencia Cayrol, en el marco de la 13ª Edición del Premio Nacional L'Oréal UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia" 2019. **Autor:** Humberto Alejandro MARINAO.

471/2019, proyecto de declaración: De interés provincial, educativo, social y comunitario el libro "La Restauración Ecológica como Proyecto Educativo. Aportes teóricos y líneas de acción" de autores varios y editado por el Centro Regional Universitario Bariloche dependiente de la Universidad Nacional del Comahue. **Autora:** Edith GARRO.

472/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario la jornada denominada "Roca Rosa", en conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, realizada el día 19 de octubre de 2019 en el predio del Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca. **Autor:** Alejandro PALMIERI.

(Agreg. Expte. N° 1367/2019 As.Of)

473/2019, proyecto de declaración: De interés cultural y educativo la Noche de los Museos, realizada en San Carlos de Bariloche el segundo sábado de noviembre del corriente año. **Autora:** Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

475/2019, proyecto de declaración: De interés provincial, cultural y educativo el libro "Canciones patagónicas hechas danza por Rita Cardozo" escrito por la Profesora de Danzas Folclóricas Argentinas señora Rita Cardozo y el señor Roberto Solla. **Autores:** Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

476/2019, proyecto de declaración: De interés turístico, social, cultural y económico el Festival Gastronómico "Bariloche a la Carta", organizado anualmente por la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la ciudad de San Carlos de Bariloche. **Autores:** Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

477/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la realización de las VII Jornadas Universitarias "Visión de los cuidados en el siglo XXI", organizadas por la coordinación de la carrera de Licenciatura en Enfermería del CURZA, llevadas a cabo en la ciudad de Viedma los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año. **Autores:** Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

479/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, ambiental y comunitario el proyecto "Compostaje comunitario para la gestión de residuos sólidos urbanos", aprobado mediante resolución n° 0589/2019 de la Universidad Nacional de Río Negro, iniciado el 1° de agosto de 2019 y culminando el 28 de febrero de 2021. **Autora:** Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

480/2019, proyecto de declaración: De interés deportivo, recreativo, social y comunitario la sexta fecha del Circuito Nacional de Salvamento Deportivo, organizado por la Asociación Guardavidas Aguas del Sur (A.Gua.S.), a realizarse en la ciudad de Viedma los días 16 y 17 de noviembre del corriente año. **Autora:** Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

481/2019, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y comunitario el "XIV Encuentro Regional de Capacitación y Actualización para Equipos de Salud de la Línea Sur", organizado por el Hospital "Dr. Néstor Perrone" de la localidad de Los Menucos, realizado los días 21 y 22 de noviembre del corriente año. **Autora:** Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

483/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo, turístico, artístico y cultural la conferencia de prensa y presentación de la dupla de bailarines de tango, Estefanía Gómez y Fernando Rodríguez, consagrados Campeones Mundiales de Tango, llevadas a cabo el 29 de octubre del corriente año en el Casino de Las Grutas. **Autor:** Adrián Jorge CASADEI.

484/2019, proyecto de declaración: De interés social, deportivo, turístico y comunitario el 2º Motoencuentro realizado los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año en el Balneario El Cóndor, organizado por la agrupación "Aguilas Ruterías de la Patagonia". **Autor:** Rodolfo Rómulo CUFRE.

485/2019, proyecto de declaración: De interés social y deportivo el XV Campeonato Nacional de Fútbol para Veteranos que organizó la Asociación "Liga Amistad" y fiscalizó la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos, que se desarrolló en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, del viernes 15 al lunes 18 de noviembre de 2019, donde participaron equipos de clubes de las ciudades rionegrinas de Viedma, General Roca, Catriel, Villa Regina y Cipolletti. **Autores:** Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE.

486/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el proyecto de biblioteca ambulante realizado por los alumnos y docentes de 5º grado de la Escuela Primaria n° 115 "Juan Accatino" de Colonia Santa Gregoria, Chimpay, a partir del año 2019. **Autora:** Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

487/2019, proyecto de declaración: De interés turístico, económico, social y educativo el primer "Seminario Turístico Conciencia 23", realizado el día 9 de noviembre de 2019 en la localidad de Sierra Colorada. **Autor:** Humberto Alejandro MARINAO.

489/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el proyecto "Revista Yampai", llevado a cabo por la comunidad educativa de la Escuela Especial n° 6 de San Carlos de Bariloche. **Autora:** Silvia Alicia PAZ.

490/2019, proyecto de declaración: De interés político, económico, social y educativo el libro de Sebastián Premici "La Patagonia ajustada", editado en 2019 por Acercándonos Ediciones. **Autores:** Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

491/2019, proyecto de declaración: De interés médico, científico, sanitario y social el trabajo bibliográfico titulado El libro blanco de la Homeopatía. Las verdades que nunca se dijeron, de autoría del Doctor Armando Oscar Gross. **Autores:** Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

493/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario los actos y actividades desarrolladas en el marco del 95° Aniversario de la ciudad de Villa Regina, conmemorado el día 7 de noviembre del presente año. **Autora:** Silvia Beatriz MORALES.

495/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, sanitario y social la 2° Jornada Patagónica de Enfermería Neonatal en Fisiología y Patología Respiratoria en la Etapa Neonatal, realizadas en la ciudad de Cipolletti los días 8 y 9 de noviembre del corriente año. **Autor:** Juan Elbi CIDES.

499/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural y político el 2° Encuentro con carácter reivindicativo, simbólico y testimonial "Desde la cultura por la soberanía", bajo el lema "Las Malvinas son Argentinas, el Lago Escondido también", organizado por el ciudadano Raúl "Yuyo" Brigues del paraje rionegrino El Foyel, realizado el día 18 de noviembre de 2019. **Autor:** Mario Ernesto SABBATELLA.

501/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo, laboral, turístico y económico el 11° Congreso Rionegrino de la Mutualidad, bajo el lema "El Mutualismo Rionegrino; Promotor de Equidad Social", desarrollado los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2019 en el Balneario Las Grutas. **Autor:** Raúl Francisco MARTINEZ.

503/2019, proyecto de declaración: De interés social y cultural la "3° TATTOO KUSTOM SHOW" realizado los días 15, 16 y 17 de noviembre del corriente año, en el Casino Del Río de la ciudad de Cipolletti. **Autora:** Silvana Beatriz LARRALDE.

504/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural, comunitario y religioso la "Expo Navidad 2019", que realizará el Centro Cristiano Esperanza Viedma, el día 14 de diciembre en la ciudad de Viedma. **Autor:** Rodolfo Rómulo CUFRE.

505/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo y comunitario el accionar comunitario y preventivo, como así también el programa de sensibilización y prevención en abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes ¿Y si nos encontramos y te cuento?, dictado por el equipo técnico de la Comisaría de la Familia, con sede en la ciudad de Viedma. **Autor:** Rodolfo Rómulo CUFRE.

506/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural, educativo y comunitario la tarea artística que realiza el "Taller de Canto Popular EUKEN", en el SUM del Jardín Maternal Comunitario n° 29 del Barrio Los Fresnos de la ciudad de Viedma. **Autor:** Rodolfo Rómulo CUFRE.

507/2019, proyecto de declaración: De interés social y económico la construcción sustentable de viviendas sociales a desarrollarse en el marco de futuros planes de viviendas en la Provincia de Río Negro. **Autor:** Rodolfo Rómulo CUFRE.

509/2019, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el libro "Razones de un Ignorante" del escritor costumbrista Aurelio Sarriés. **Autoras:** Roxana Celia FERNANDEZ; Sandra Isabel RECALT.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración los proyectos que se han leído por Secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Para pedir la votación separada de la votación en bloque de los expedientes: 438/2019, proyecto de declaración; el 507/2019, proyecto de declaración y el 464/2019, proyecto de declaración; para votarlos individualmente.

80/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto. Se va a leer por secretaría para chequear lo que se va a votar.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Los proyectos que vamos a excluir de esta primer votación, de este primer bloque son: 438/19, 507/19, y 464/19; estos proyectos se votarán luego.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

SRA. GEMIGNANI – Para pedir la incorporación como autora del **proyecto 464/2019, proyecto de declaración** a la legisladora Tania Lastra, que figuraba entre los firmantes y faltó incorporar como autora.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si los legisladores están de acuerdo se realizará la incorporación.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Habiendo acuerdo se incorpora entonces como coautora del proyecto mencionado a la legisladora Tania Lastra.

Se va a realizar la primer votación en bloque excluyendo los 3 proyectos antes mencionados. Se van a votar en general y en particular los **proyectos números: 409/2019, 415/2019, 416/2019, 423/2019,**

424/2019, 425/2019, 430/2019, 431/2019, 436/2019, 444/2019, 445/2019, 446/2019, 447/2019, 448/2019, 449/2019, 453/2019, 454/2019, 455/2019, 457/2019, 459/2019, 462/2019, 463/2019, 467/2019, 470/2019, 471/2019, 472/2019, 473/2019, 475/2019, 476/2019, 477/2019, 479/2019, 480/2019, 481/2019, 483/2019, 484/2019, 485/2019, 486/2019, 487/2019, 489/2019, 490/2019, 491/2019, 493/2019, 495/2019, 499/2019, 501/2019, 503/2019, 504/2019, 505/2019, 506/2019, 509/2019. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ocampos, Bizzotto, Rivero y López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los proyectos han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Los 3 proyectos restantes se votarán en forma individual.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 438/2019**. Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rochás, Williams Holtz, Grandoso, Maldonado, Martínez, Pita, Garro, Mango, Sabbatella, Vallazza, Marinao, Ramos Mejía y Arroyo.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Rivero, Bizzotto, Ocampos y López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 507/2019**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Williams, Rochás, Holtz, Marinao, Vallazza, Mango, Ramos Mejía, Garro, Iud, Pita, Grandoso.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Rivero, Ocampos Bizzotto y López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 464/2019**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Sabbatella, Rochás, Mango, Ramos Mejía Pita, Milesi, Grandoso, Martínez, Garro, Morales, Williams, Marinao, Vallazza, Holtz, Valdebenito, Fernández y Iud.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ocampos, López, Rivero, Bizzotto, y Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

81/Cerutti

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

III JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1016/2018, proyecto de declaración**: Su beneplácito y reconocimiento por la participación de jóvenes atletas rionegrinos en los III Juegos Olímpicos de la Juventud realizados entre el 6 y el 18 de octubre de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Distinguir con una mención especial a Valentina Muñoz, Sol Castro, Mateo Delmastro, Nahuel Baptista, Tomás Páez, Mariano Carvajal, Rosario Soto y también a su entrenador Daniel Martinovich. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

PASO SOBRE NIVEL FERROVIARIO EN RUTA NACIONAL Nro. 151
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 338/2019, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la imperiosa necesidad de realizar las gestiones necesarias que permitan colocar una señalización que proteja el "paso sobre nivel" ferroviario ubicado sobre la ruta nacional número 151 en la localidad de Cipolletti, que asegure el normal funcionamiento del Tren del Valle. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

DECRETO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - **Corresponde emitir dictamen para el expediente número 376/2019, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad inmediata de derogar el decreto número 591/19 que modifica el decreto reglamentario número 181/92 de la ley de residuos peligrosos y a través del cual se permitiría la importación de residuos sin una certificación de su inocuidad para el ambiente y las personas. Autores: Graciela Esther HOLTZ; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

JUNTA SE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 417/2019, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la sanción y promulgación de la ley nacional número 27.514 que crea la Junta de Seguridad en el Transporte en nuestro país, primer organismo de seguridad del transporte de Latinoamérica. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

TURISMO RELIGIOSO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 435/2019, proyecto de declaración:** De interés para la Provincia de Río Negro el Turismo Religioso definido en los términos establecidos por el Instituto Nacional de Promoción Turística de la Argentina (INPROTUR). Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

DEROGACIÓN DECRETO PODER EJECUTIVO NACIONAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 452/2019, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la derogación del decreto número 669/2019 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 27 de septiembre del corriente año, mediante el cual se sustituye el artículo 12 de la ley número 24.557 y sus modificaciones. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 465/2019, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Administración Nacional de la Seguridad Social, la necesidad de extender la cobertura y aumentar las prestaciones de la Asignación Universal por Hijo para la protección social conforme a la propuesta de UNICEF. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

CONGRESO RIONEGRINO DE MUTUALES EN LAS GRUTAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 478/2019, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario el 11º Congreso Rionegrino de Mutuales, a desarrollarse en Las Grutas entre los días 7 y 9 de noviembre de 2019, bajo el lema "El Mutualismo Rionegrino; Promotor de Equidad Social", organizado por la Federación de Mutuales Rionegrinas y la Dirección de Cooperativas y Mutuales. Autores: Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Adrián Jorge CASADEI; Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez por la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social.

SR. MARTÍNEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

CARRERA ATLÉTICA “HÉROES DE MALVINAS” EN EL BOLSÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 510/2019, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo, educativo y turístico la carrera atlética "Héroes de Malvinas", organizada por la Peña Patagónica Xeneize y el Instituto Atlético Viedma, en la localidad de El Bolsón, los días 16 al 18 de octubre de 2019. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

REPUDIO A REPRESIÓN EN REPÚBLICA DE CHILE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 512/2019, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio al violento accionar represivo del gobierno de Miguel Juan Sebastián Piñera de la República de Chile contra la población que reclama legítimamente por sus derechos. Autora: Edith GARRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. PAZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

INSCRIPCIÓN TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROCARBUROS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 515/2019, proyecto de comunicación:** A las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, la necesidad de rever la resolución número 86/2019 -CSPyGE- mediante la cual se toma la determinación de "Aprobar la suspensión de la inscripción a la Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos en la localidad de Cinco Saltos de la Sede Alto Valle-Valle Medio". Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

MARCHA FEDERAL POR REAFIRMACIÓN DE LA SOBERANÍA DEL LAGO ESCONDIDO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 517/2019, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural y educativo la Quinta Marcha Pacífica al Lago Escondido, que bajo la premisa "Marcha Federal por la Reafirmación de la Soberanía del Lago Escondido", se llevará a cabo entre el 3 y el 11 de febrero de 2020 en la localidad de El Bolsón. Autores: María Inés GRANDOSO; Humberto Alejandro MARINAO; Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Alejandro RAMOS MEJIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO CONTRA EL GOBIERNO DE BOLIVIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - **Corresponde emitir dictamen para el expediente número 518/2019, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio al Golpe de Estado cívico, policial y militar perpetrado contra el gobierno de Bolivia y manifiesta su solidaridad con el Presidente constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales. Autor: BLOQUE FRENTE DE TODOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. PAZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

ENCUENTRO DE HERMANDAD CHILENO-ARGENTINO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - **Corresponde emitir dictamen para el expediente número 525/2019, proyecto de declaración:** De interés geopolítico, político, social, histórico y cultural el 4º Encuentro de Hermandad Chileno-Argentino a desarrollarse los días 7 y 8 de diciembre del corriente año en el Paso Binacional Río Manso-El León. Autor: Leandro Martín LESCANO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

ANIVERSARIO LOCALIDAD DE LOS MENUÇOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - **Corresponde emitir dictamen para el expediente número 527/2019, proyecto de declaración:** De interés histórico, cultural, social y comunitario los actos a realizarse por el 113º Aniversario de la localidad de Los Menuços, a celebrarse el día 7 de diciembre de 2019. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

OBRA LITERARIA DE GRACIELA CROS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - **Corresponde emitir dictamen para el expediente número 528/2019, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la obra literaria de la escritora Graciela Cros, ciudadana residente de la localidad de San Carlos de Bariloche. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

OBRA DEL INVESTIGADOR ROQUENSE EZEQUIEL EPIFANIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 529/2019, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural y educativo la obra "Toponimia Ilustrada de Río Negro" del guionista, escritor, docente e investigador roquense, Ezequiel Epifanio. Autor: BLOQUE FRENTE DE TODOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

OBRAS MANTENIMIENTO RUTA NACIONAL NÚMERO 151

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 531/2019, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte y Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa necesidad de adoptar las decisiones políticas, económicas y administrativas a fin de dotar de los recursos que permitan planificar y ejecutar las obras necesarias para la puesta en condiciones de la ruta nacional número 151 que vincula las Provincias de Río Negro y La Pampa. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Nicolás ROCHAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

SEMANA DE LAS ARTES. EL ARTE SE APODERA DE LA ESCUELA.

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 533/2019, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y comunitario la VI edición de la "Semana de las Artes. El arte se apodera de la escuela", organizada por la Escuela Nuestra Señora de la Vida, Escuela de Gestión Social, Fundación Gente Nueva, para difundir y promover el arte en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA NACIONAL NÚMERO 151

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 534/2019, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, Dirección Nacional de Vialidad, la necesidad de que se realicen las obras de reconstrucción de la ruta nacional número 151 en el territorio de la Provincia de Río Negro, para facilitar la comunicación regional e interprovincial y disminuir los riesgos de accidentes por motivos de la calzada. Autores: Viviana Elsa GERMANIER; Sergio Ariel RIVERO; Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SEMANA POR LOS DERECHOS DE NIÑOS, ANIÑAS Y ADOLESCENTES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 536/2019, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario la XXIII Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, bajo el lema Esta difícil ser niño entre el 19 y el 22 de noviembre de 2019, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

TECNICATURA EN HIDROCARBUROS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 538/2019, proyecto de comunicación:** A la Universidad Nacional de Río Negro, su más enérgico rechazo a la medida tomada por la Alta Casa de Estudios de retirar la carrera terciaria "Tecnatura en Hidrocarburos" de la localidad de Cinco Saltos. **Autor:** Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

ANIVERSARIO LAS GRUTAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 539/2019, proyecto de declaración:** De interés social y turístico el festejo del sexagésimo aniversario de la localidad de Las Grutas a realizarse el día 30 de enero de 2020 y a la Comisión Organizadora, denominada "Aniversario Las Grutas", conformada por vecinos de la mencionada localidad. Autora: María Liliana GEMIGNANI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

APORTE SOLIDARIO SINDICATO TRABAJADORES LEGISLATIVOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 541/2019, proyecto de resolución:** Establecer un aporte solidario obligatorio por lo que el sindicato recibe de aporte de sus afiliados, equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración mensual que por todo concepto perciban los Trabajadores Legislativos de la Provincia de Río Negro no afiliados a la entidad sindical y beneficiarios de los acuerdos salariales por única vez. Autor: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

PRÓRROGA PERÍODO SESIONES ORDINARIAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 542/2019, proyecto de resolución:** Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Provincial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular los expedientes número 1016/2018, 338/2019, 376/2019, 417/2019, 435/2019, 452/2019, 465/2019, 478/2019, 510/2019, 512/2019, 515/2019, 517/2019, 518/2019, 525/2019, 527/2019, 528/2019, 529/2019, 531/2019, 533/2019, 534/2019, 536/2019, 538/2019, 539/2019, 541/2019 y 542/2019.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, López, Ocampos y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO AERoclub VIEDMA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el expediente número 341/2018, proyecto de ley: Declara "Monumento Histórico Provincial" y "Lugar Histórico Provincial", en los términos de la ley F número 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", a los inmuebles y parcela ubicados en todo el ejido que corresponden a la siguiente designación catastral: 18 1 k k70 03B "Aero Club Viedma", jurisdicción de la ciudad de Viedma-Provincia de Río Negro. **Autora:** María Inés GRANDOSO.

Aprobado el 20/09/2019 – Boletín Informativo número 23/2019.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, López, Ocampos y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 809/2018, proyecto de ley: Regula derechos, principios y reglas en materia de políticas públicas, facultades de la autoridad de aplicación, procedimiento administrativo y trámite recursivo judicial, tendientes a lograr una mejor implementación y una mayor efectividad en el territorio de la Provincia de Río Negro de los derechos de los consumidores y usuarios. Deroga las leyes D número 2307, 2817, 4139 y 4806. **Autor:** Leandro Martín LESCANO.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo número 14/2019

Observaciones: Expedientes número 1255/2019 Asunto Particular y 1429/2019 Asunto Oficial

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) – La observación se resuelve con un cambio en la redacción de los artículos 13 y 22. Al artículo 13 se le agregaría el párrafo: **“El consumidor o usuario debe recibir de la compañía donde adquirió el producto o servicio información sobre el nombre de la empresa aseguradora, el domicilio de notificaciones y el procedimiento para formular el reclamo”**.

82/Brandi

Y el artículo 22 quedaría redactado: **“Artículo 22.- La aprobación administrativa ya sea nacional o provincial distinta de la autoridad de aplicación de la presente ley, de contratos de deshijación con cláusulas predispuestas, formularios y otros documentos a utilizar en las contrataciones reguladas en la presente no impide que la autoridad local de aplicación considere abusiva alguna de sus cláusulas conforme a la normativa de aplicación en la materia.**

A partir de la propuesta realizada por el Colegio de Abogados y el bloque de Todos, el artículo 32 respecto a los escritos para iniciación por reclamos o denuncia se incorpora el inciso “j”: Monto del reclamo por daño directo.”

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F., Rivero, Bizzotto y Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1015/18, proyecto de ley:** Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley F número 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al algarrobo traído de la posta de Yatasto, ubicado en el patio de la escuela número 316 de la ciudad de Villa Regina. **Autora:** Silvia Beatriz MORALES.

Aprobado el 20/09/2019 - B.I. N° 24/2019

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F., Rivero, Bizzotto y Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

LEY MICAELA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 5/19, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional nº 27.499 -Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado-. **Autores:** Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

Aprobado el 20/09/2019 - B.I. Nº 30/2019

Agreg. Exptes. Nº 1159/2019 A.Par; 1235/2019 As.Of; 1329/2019 As.Of; 1337/2019 A.Par.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F., Rivero, Bizzotto y Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MODIFICACIÓN LICENCIA MUTUAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 75/2019, proyecto de ley**: Modifica los artículos 1º, 2º y 3º e incorpora artículo 2º bis a la ley L número 1945 de Licencia Mutua.

Autor: Raúl Francisco MARTINEZ.

Aprobado el 20/09/2019 – Boletín Informativo número 25/2019

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F., Rivero, Bizzotto y Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MODIFICACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 291/19, proyecto de ley**: Modifica los artículos 26, 192, 193 inciso 4) y 202 de la Ley nº 5020 -Código Procesal Penal-. Autora: PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo número 21/2019

Agreg. Expte. Nº 1241/2019 A.Par.

Observaciones: Exptes. Nº 1437/2019 As.Of y 1428/2019 As.Of.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

83/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las observaciones propuestas en los asuntos oficiales. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F., Rivero, Bizzotto y Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con las observaciones propuestas, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PASARELA DEL CENTENARIO-RODOLFO WIEFLING DEL RÍO PICHILEUFÚ
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 305/2019, proyecto de ley**: Se designa con el nombre "Pasarela del Centenario-Rodofo Wiefeling", a la pasarela que une los lados Este-Oeste del río Pichileufú arriba, a la altura de la Escuela Hogar nº 98 de la Provincia de Río Negro, en homenaje al esfuerzo comunitario. **Autor**: Alfredo Adolfo MARTIN.

Aprobado el 20/09/2019 – Boletín Informativo número 26/2019

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ocampos, Bizzotto y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

FIESTA DEL INMIGRANTE Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 337/2019, proyecto de ley**: Se otorga carácter de Fiesta Provincial al evento "Fiesta del Inmigrante", que se lleva a cabo anualmente en el mes de septiembre en el Centro Recreativo y Polideportivo Cumelén de la localidad de Villa Regina, desde el año 2004. **Autores**: Silvia Beatriz MORALES; Oscar Eduardo DIAZ.

Aprobado el 20/09/2019 – Boletín Informativo número 27/2019

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ocampos, Bizzotto y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

EXPROPIACIÓN PARCELAS EN VIEDMA PARA CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO NÁUTICO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 370/2019, proyecto de ley**: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Viedma e identificadas catastralmente como 18-1-B-002-04B, 18-1-B-002-05B, 18-1-B- 002-06A, 18-1-B-002-07, 18-1-B-003-01, 18-1-B-003-02, 18-1-B-003-03, 18-1-B-003-04 con una superficie total de 206.600 m2, destinadas a la construcción del Complejo Deportivo y Recreativo Náutico. **Autores**: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE; Elban Marcelino JEREZ.

Aprobado el 20/09/2019 – Boletín Informativo número 28/2019

Agregado expediente número 1344/2019 Asunto oficial.

Observación: Expediente número 1358/2019 Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las observaciones propuestas. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ocampos, Bizzotto y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

84/Verteramo

CONSEJO PROVINCIAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 399/2019, proyecto de ley**: Crea el Consejo Provincial de Cultura de la Provincia de Río Negro, como organismo consultivo interjurisdiccional, el que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Cultura. Autoras: Norma Beatriz CORONE; Roxana Celia FERNANDEZ.

Aprobado el 20/09/2019 – Boletín Informativo número 29/2019

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - /

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, Ocampos, Rivero, Sabbatella.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

CREACIÓN DEL CONSEJO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 535/2019, proyecto de ley**: Adhiere a la Ley Nacional n° 27506, mediante la cual se creó el "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento". Crea el Consejo de Empresas de Base Tecnológica. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - /

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el **expediente número 535/19, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Lescano.

SR. LESCANO – Gracias, señor presidente.

Este proyecto 535, lo que plantea es la adhesión al régimen de promoción de la economía del conocimiento. Esta ley que fue sancionada en el mes de junio de este año y reglamentada en el mes de octubre, tiene como antecedente la Ley 26.692 del año 2011 que tiene vigencia hasta este 31 de diciembre. ¿Cuál es el objetivo?, es promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyada en los avances de la ciencia y la tecnología. Tiene algunos objetivos vinculados con el empleo y el desarrollo económico, puntualmente se plantea duplicar la cantidad de empleados del sector en los próximos 10 años y alcanzar un nivel de exportaciones de 15 mil millones de dólares para el año 2030.

Plantea beneficios fiscales, como la estabilidad fiscal por el término de 10 años, una reducción en la alícuota de ganancias al 15 por ciento, con algunas condiciones que es mantener la nómina de personal y el adelanto del mínimo no imponible y también el adelanto del mínimo no imponible de las contribuciones patronales que era recién a partir del 2022, se adelanta.

85/Otermin

Les otorga a los beneficiarios de régimen una estabilidad fiscal y no pueden ver incrementada la carga tributaria total provincial determinada al momento de la adhesión al régimen, o sea cuando la empresa proponga esa adhesión no puede ver incrementada lo que es la carga fiscal en términos provinciales.

La estabilidad alcanza a todos los tributos provinciales, hay una posibilidad de utilizar un Bono de Crédito Fiscal, que es transferible, es 1,6 veces las contribuciones que debieran abonarse sobre el mínimo no imponible y se puede aplicar también a lo que es el pago de impuestos nacionales como son el IVA y Ganancias.

Contempla beneficios a distintas actividades consideradas dentro de la economía del conocimiento, como es la inteligencia artificial, Internet, nanotecnología, biotecnología, industria espacial, satelital, robótica, vicdata, ingeniería para industria nuclear.

En el caso de Río Negro ya viene realizando una promoción a las empresas con bases tecnológicas a través de distintas leyes, en materia de ciencia y tecnología, como es la Ley 3739; la adhesión a Ley Nacional 25.467, de ciencia y tecnología; el decreto provincial 1145/93, reglamentario de la Ley 2501, que establece los beneficios fiscales para promoción, fomento e innovación tecnológica; la Ley Provincial 5250, que adhiere al título nacional de la Ley Nacional 27.264 por el Programa de Recuperación Productiva.

Hay una modificación que se introdujo en el texto final de la ley, particularmente, en su artículo 2º para que no queden dudas con el espíritu provincial, cuáles son los beneficiarios o quiénes pueden estar alcanzados y adherirse.

Una de las empresas que va a obtener beneficios a partir de esta ley y lo que es la promoción, es INVAP, que si se logra el ingreso de todas las actividades que desarrolla el INVAP vamos a poder ver que va a tener un ahorro o va a dejar de tener obligación de pagar Cargas Sociales por entre 100 y 150 millones de pesos, Derecho de Exportación entre 150 y 200 millones de pesos y Ganancias en alrededor de 50 millones de pesos. O sea puede tener que dejar de pagar entre 300 y 400 millones de pesos.

En términos de empresas provinciales, también, se va a ver beneficiada ALTEC y el PROFARSE.

También vemos que las empresas privadas que se extienden por todo el territorio, por ejemplo, el consorcio que se creó hace tiempo que se llama Synerken, que están trabajando en conjunto con el Ministerio de Economía, la Secretaría de Ciencia que también van a obtener beneficios. Y podemos nombrar también, que está en pleno desarrollo, vinculado con algo que hoy se mencionó mucho durante el tratamiento del Presupuesto, que fue el Plan Castello y dentro del Plan Castello es el Parque Tecnológico, donde se apuesta fuertemente a que estas empresas de base tecnológicas puedan generar el desarrollo que tanto necesita hoy en día.

Esto es la cuestión técnica. El artículo 1º adhiere a la ley expresamente. El artículo 2º establece cuáles son los beneficiarios. El artículo 3º pone la autoridad de aplicación, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología; se crea un Consejo de Base Tecnológica que va a trabajar articuladamente para la implementación y la posibilidad del desarrollo de este tipo de empresas. El artículo 5º le otorga las facultades al Poder Ejecutivo para poder dictar las normas para que se concreten estos beneficios. Y el artículo 6º lo que hace es invitar a los municipios a adherirse, lo cual sería muy positivo porque lograría una articulación entre nación, provincia y municipio que es a lo que tanto se tiende y tampoco se puede avanzar en algunas oportunidades, que es a bajar lo que es la presión tributaria para poder lograr un mejor desarrollo.

86/Valla

Hay algunos datos, la provincia de Córdoba, lo que es la economía del conocimiento, ya ha generado entre 15 y 20 mil empleos, hay datos oficiales de que el empleo en la industria del conocimiento creció un 65 por ciento entre 2007 y 2017, y acá la clave es que este tipo de cuestiones resulten políticas públicas.

Hoy se habló bastante de políticas públicas, las políticas públicas logran transformaciones y muchas veces cuando estas políticas públicas son consensuadas, estas transformaciones, que yo las identifico con mejoras, pueden trascender en el tiempo.

En la Cámara de Diputados tuvo esta ley 182 votos a favor y 2 votos en contra, en la Cámara de Senadores tuvo 49 votos a favor y también se dice en mi concepto erradamente, que los avances de la tecnología muchas veces va a venir a ocupar el lugar de los trabajadores y mucha gente se va a quedar sin trabajo. Si esta premisa se la aborda con políticas públicas a corto, mediano y largo plazo vemos que esto no no real.

Los países hoy más desarrollados o algunos de los países más desarrollados que tiene avances de los más importantes en nivel tecnológico registran índices de empleos o de desempleos muchos más bajos que otros que no lo tienen.

Por el caso del INVAP que mencioné antes, en 8 años ha logrado, ha incrementado su planta de trabajadores de 850 a 1.250; y con todo lo que genera lo que se llama los satélites de INVAP, las empresas que también trabajan con INVAP, se ha logrado una generación de empleo, un desarrollo de avances que también mejoran la calidad de vida y mucho tiene que ver con la salud, tiene que ver con la educación, tiene que ver con la seguridad.

Y creo que es importante reforzar esto. Las políticas públicas muchas veces pueden ser consensuadas, vemos que acá hay un gobierno que se yendo, el Gobierno nacional con tremendos problemas que ha generado, que ha dejado...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

SR. LESCANO - Por eso para mi fue simbólico, escuchara algunos legisladores de hoy y después Palmieri, se ve que había anotado lo mismo que yo y también hizo ruido cuando un legislador mencionó que lo habían elegido para ser opositor y yo digo -ese mismo legislador había mencionado que el no implementaba cambios en leyes electorales- pero busqué y no encontré que se elegían para ser opositor, sino todos los que compiten en una elección lo que quieren ser es gobierno y a partir de ser gobierno transformar lo que pueden ver, que uno puede estar de acuerdo o no, puede tener algún tipo de ideología, mayor trabajo, mejor trabajo.

Creo que el rol de la oposición es ser gobierno. Es construir el gobierno y no oponerse en forma permanente. La verdad me parece que estamos frente a un gran desafío, quienes hoy estamos dejando de ocupar cargos, como mencionaban algunos, que están algunos hace 30 años ocupándolos, algunos hace 12; vimos lo que fue el reconocimiento a Marta; otros que estamos hace mucho menos tiempo.

Creo que estamos frente a un desafío muy importante de construir políticas públicas y ojalá quienes se hacen llamar oposición, pero yo creo que son gobierno y tienen la responsabilidad también de gobernar, podamos construir algo mejor para los próximos 4 años, creo que hay mucha gente que esta realmente sufriendo mucho y lo necesita.

87/Rojas

Mencione el INVAP porque creo que como gobierno hace 8 años venimos acompañando, estando al lado de la empresa, apoyando cuando lo han necesitado y siendo presentes, seguramente vendrán momentos complejos donde el gobierno, como hizo hasta ahora va a estar a la altura de las circunstancias y va a acompañar el desarrollo de esta empresa barilochense rionegrina tan querida.

Nada más que eso, probablemente -como mencionaban algunos- sea la última alocución, así que solamente un agradecimiento, primero a mi familia y después a Soraya, mi colaboradora acá en Viedma, es parte del equipo, Agra y el *Pichi* que vinieron de Bariloche y que me acompañaron estos 4 años. Nunca me va a alcanzar el tiempo para agradecerles todo lo que hicimos juntos y a todo el personal de la Legislatura. La verdad es que me sentí siempre muy cómodo, alguna legisladora que estaba con más tiempo y más experiencia contaba que es un lujo, y yo sin tener punto de comparación les digo que fue un lujo trabajar con todos ustedes. Así que muchísimas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

SR. WILLIAMS – Señor presidente: Naturalmente que esto lo vamos a apoyar, pero estamos hablando de ciencia y tecnología, estamos hablando de conocimiento y en esto si no hay involucramiento del Estado en políticas públicas de ciencia y tecnología en conocimiento, nos va a pasar lo que nos pasó en esto últimos 4 años.

La historia del por qué de esta ley arranca en el año 2004 con la presidencia de Néstor Kirchner y su Ministro de Economía, Roberto Lavagna. Es la Industria el Software, esta industria y la promoción vino acompañada también en el 2006 con el lanzamiento de un plan satelital, la recuperación de la órbita 83 y poner en marcha todo lo que Atucha, Atucha II, los equipamiento de siemens estaban todos tirados en un patio. Cuando el Estado promueve y se involucra con fondos, con subsidios, se obtienen buenos resultados.

Este proyecto fue votado por el Frente de Todos -como bien dijo el miembro informante- solamente dos votos en contra tuvo, si bien hubo reparo en los debates porque fue una ley donde no pasó por Ciencia y Tecnología, solamente pasó por Comunicación. Lo que sí plantea esta Ley del Conocimiento en su artículo 2º, es no solamente el Software, sino también servicios informáticos y digitales; videos juegos; servicios de computación en la nube; servicios geológicos y de prospección; servicios profesionales de exportación; nanotecnología; nanociencia; industria aeroespacial y satelital; ingeniería para la Industria nuclear; inteligencia artificial; robótica; internet industrial. Otras ciencias, como exactas y naturales; ciencias médicas; agropecuaria. En fin, se le ha dado llegar a mayores posibilidades de servicios relacionados con el conocimiento.

88/Cerutti

Lo que quería era tomar algunos ejemplos de lo que ocurrió acá con Invap con el gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina de Kirchner que si tomamos aquellos aspectos con los cuales creamos el Ministerio de Ciencia y Tecnología, hoy lo hemos rebajado a una Secretaría, pero además hay otra, con el gobierno de Cambiemos, de Macri, pasamos del PBI del 0,65 para ciencia y tecnología lo bajamos al 0,50 por ciento quiere decir que estamos votando una Ley del Conocimiento pero a la vez hay como un retiro por parte del Estado nosotros estamos convencidos que a partir de ahora va a haber una nueva impronta, en la medida en que arreglemos todos los temas de deuda, arreglemos todos aquellos temas pendientes de hambre que están quedando en estos días.

En Córdoba en el 2001 había 15 empresas que se dedicaban al conocimiento, hoy hay 400 empresas, para tomar algunos datos, en Santa Fe también lo que es Capital, La Esperanza y Rafaela, también hay radicación de empresas del conocimiento.

Tenemos algo para rescatar, pasamos, gracias a esta ley, en el 2015 llegamos a la exportación de 6 mil millones de dólares que se mantuvo hasta el 2017, en el 2018 cayó un 7 por ciento y este año, 2019, con la crisis cambiaria y todos los problemas que tuvimos, cayó otro 10 por ciento.

Hoy hay un informe de la Cámara Industrial de Tecnología, son todas aquellas empresas con la promoción industrial de Tierra del Fuego, cuando llegó el gobierno actual de Cambiemos, una de las medidas que tomó el gobierno fue -justamente para abaratar todo lo que es la importación de equipamiento, informática, computadoras- bajar los aranceles del 35 al 0 por ciento, hoy la realidad es que la industria tecnológica de Tierra del Fuego está destruida y por las grandes devaluaciones hoy es imposible la incorporación de tecnología para la familia, para las empresas por los altos costos que tienen.

Esto de Tierra del Fuego estamos hablando de empresas privadas, y justamente hay un ejemplo que se toma, hoy el costo de la tecnología de todo lo que es microscopio, todo lo que es aparatología es muy caro, a veces las pequeñas empresas del conocimiento por sí solas, más allá de la capacidad humana que exista para esto, no tienen el dinero para afrontarlo, los recursos.

Pero también tenemos que saber que ha sido reducido el Conicet, han habido muchos becarios que han quedado afuera, se despidieron muchos técnicos en el Inti y no se han renovado 800 cargos a cubrir del Inta, ha habido como un vaciamiento en todo lo que es conocimiento. En aquellos organismos públicos, estatales, que son de avanzada en cuanto a la inversión del conocimiento. Un ejemplo, la empresa Innova, creada en el 2009, investiga un anticuerpo para el síndrome hemolítico urémico, trabaja con el Conicet y sus investigadores y becarios dependen del equipamiento del Instituto Leloir, esto es lo

que quería decir, a veces tenemos los recursos humanos, pero si no tenemos el equipamiento para la investigación, y en esto el rol del Estado es fundamental.

Quería ir cerrando, el gobierno de Cristina de Fernández de Kirchner en el 2015 entregó un programa espacial en marcha y una de las primeras medidas del gobierno de Cambiemos fue suspender el programa espacial, ¿cómo terminamos?, importando basura, nosotros no queremos importar basura con un decreto, queremos seguir produciendo satélites e ingeniería del conocimiento o conocimiento artificial, creo que hoy se abre una nueva etapa del rol del Estado en la medida que contemos con los recursos, vamos a demostrar que vamos a poner de vuelta en pie ciencia y tecnología para que nuestros científicos, nuestros técnicos, no tengan que emigrar. Muchas gracias.

89/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Iud, Rivero, Bizzotto y Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

LEY IMPOSITIVA ANUAL. IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES.

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 519/19, proyecto de ley**: Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos impositivos y alícuotas que estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2020 para los impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur, Régimen Especial Impuesto a los Automotores - denuncia de venta registral. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Agregado Expediente. N° 1433/2019 Asunto Particular

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Y se fundamenta también el **expediente número 520/2019, proyecto de ley**: Se modifican artículos de las leyes base del Impuesto a los Automotores -Ley I número 1284- Impuesto a los Sellos -Ley I número 2407- Ingresos Brutos -Ley I número 1301- y Régimen General de Promoción Económica -Ley E número 4618-. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente:

Como dijo el Secretario Legislativo, como solemos hacer en cada sesión de estas, tanto el proyecto de ley impositiva anual como la modificación a las leyes bases, lo fundamentamos en forma conjunta y después se votan en forma independiente, pero la fundamentación es en forma conjunta porque son textos normativos que van de la mano uno con el otro.

Hace menos de una semana y algo, el titular de la Agencia de Recaudación Tributaria nos visitó en el Plenario de las comisiones explicando el detalle de las modificaciones, estas normas o paquetes impositivos generalmente se aplican por el diferencial o las modificaciones que tengan de un año a otro. En Río Negro tratamos de mantener o buscar un incremento sostenido en la recaudación de los tributos provinciales como le dije cuando hablamos del presupuesto, siempre respetando los principios de igualdad y equidad que tiene que tener cualquier norma tributaria y cada año -creo que los grandes cambios se produjeron al inicio de nuestra gestión como gobierno-, cada año hay solamente las modificaciones consideradas imprescindibles o modificaciones que tengan como objeto lograr una mayor eficiencia recaudatoria.

Como dije, son dos proyectos de ley, en uno se modifican las leyes bases, los conceptos y las grandes definiciones de los impuestos provinciales, las leyes base son fundamentalmente las de ingresos brutos, la de impuestos de sellos, la de impuestos a los automotores, impuesto inmobiliario y el Régimen General de Promoción Económica, y por otro lado las leyes denominadas impositivas anuales que son las que tienen los montos disponibles, las alícuotas, las modificaciones, etcétera.

90/Millaguan

Para saber de qué estamos hablando en términos generales, estas dos normas son las que van a dar el marco normativo, valga la redundancia, de la Recaudación Tributaria Provincial. Una Recaudación Tributaria que para el 2020 y según el Presupuesto que acabamos de aprobar, apunta a una recaudación de 21.505 millones, como lo dije también cuando me tocó hablar del Presupuesto, con mucho esfuerzo y en un país que ha tenido vaivenes económicos, más en contra que a favor, pero aún así la provincia de Río Negro ha hecho un esfuerzo importante para tratar de revertir la composición de su torta de Recursos Corrientes.

En el 2010 los aportes nacionales, los Recursos Nacionales aportaban el 72 por ciento, de los Recursos Corrientes y los provinciales entre regalías e impuesto el 28 por ciento; y ahora en términos generales algunos años más, algunos años menos, en términos generales son 60 por ciento, tributos nacionales y 40 provinciales; 30 por ciento, aproximadamente nuestros tributos, 10 por ciento, las regalías que van en aumento año a año. Esto sin lugar a dudas es un crecimiento de nuestra autonomía Fiscal Provincial. Algunos años hay excepciones por ejemplo este año se puede ver que ese porcentaje es un poco mayor en la órbita nacional porque está el último año de la devolución del 15 por ciento histórico de coparticipación que después de un juicio de varias provincias, las 24 jurisdicciones lograron recomponer.

Entre las principales modificaciones a las leyes Bases de Impuestos, el impuesto a los Ingresos Brutos fundamentalmente, los grandes cambios, los principales cambios son incorporar como actividades alcanzadas por el impuesto a la comercialización de servicios digitales en la provincia que sean realizadas por sujetos del exterior, en concordancia con la reforma Impositiva Nacional plasmada en la ley 27.430 para dar territorialidad a aquellas actividades intangibles que por sus características producen efecto en Río Negro; de qué estamos hablando lo explicó Leandro Sferco- la semana pasada y es muy interesante, voy a hablar de nombres propios o de marca porque es la más fácil de identificarlo: Netflix, las páginas de reservas de viajes, Booking, Tripadvisor, etcétera, etcétera; son servicios digitales que comercializan y mueven varios millones de pesos cada mes, con clientes y con base territorial en Río Negro que se nos escapaban de la tributación por la propia metodología, la ley Nacional ahora permitió que las provincias salgan a la caza de estos servicios digitales y la verdad que aportan un número importante al volumen de recaudación.

No es una modificación de este año porque ya estaba del año pasado, pero es interesante también destacarlo, la Agencia de Recaudación designó buscando esta eficiencia recaudatoria, designó a Mercado Libre como agente de retención y de información, con lo cual Mercado Libre ahora informa a la Agencia de Recaudación Tributaria, de todas las transacciones desarrolladas en Río Negro; o sea que cuando un rionegrino venda productos a través de Mercado Libre va a estar sujeto al pago de Ingresos Brutos como cualquier comerciante que paga sus impuestos porque tiene un negocio o una ventanilla al público, esa es una decisión o una estrategia más que interesante para tratar de incrementar nuestro volumen recaudatorio.

Otra de las leyes base que se modifica es el Impuesto a los Automotores, había siempre discrepancia entre que para los vehículos nuevos, el nacimiento de la obligación fiscal se considera a partir de la fecha de inscripción registral o radicación en la provincia y no desde la misma compra para evitar que se comience a cobrar el impuesto antes de la entrega o la radicación del bien en Río Negro.

En el Impuesto de Sellos se propone modificar el artículo 50 de la ley, incluyendo expresamente que en la adquisición de vehículos cero kilómetro el impuesto se liquide sobre el importe de la factura de la

compra, la ley anterior decía el importe de factura de la compra o la valuación fiscal, el mayor valor entre uno y otro.

91/Verteramo

Hay normativa de sobra que establece que el valor real de la operación es el de la facturación, sobre todo, obviamente cuando se trata de 0 kilómetro, no usados porque pueden ser subvaluados, así que alineándose con lo que ocurre en otras jurisdicciones se va a tomar la adquisición de 0 kilómetro el valor de la factura.

Y una modificación importante en el Régimen General de Promoción Económica, una ley que ya tiene varios años en Río Negro que establece beneficios fiscales para las empresas nuevas que se radiquen en Río Negro o en los parques industriales o que incrementen su nivel de actividad más de un 30 por ciento, incorporar como beneficio posible a las empresas y explotaciones promovidas en otorgamiento de un bono fiscal que va a servir para pagar impuestos provinciales que no puede superar el 20 por ciento del valor de la inversión por el cual accede a la promoción.

Respecto a las leyes impositivas, son las que fijan la cuantía o el quantum de los impuestos en el impuesto inmobiliario, como ocurre todos los años y por tratarse de un impuesto que se aplica sobre valuaciones fiscales nominales en pesos, se incrementa la valuación, se incrementa el impuesto mínimo de todas las parcelas urbanas en proporción a la actualización anual de las valuaciones fiscales efectuadas por la Agencia de Catastro, depende de la localidad, depende de la zona y depende cada vivienda, pero el incremento aproximadamente va a rondar un 45 por ciento promedio en las valuaciones fiscales y una modificación importante que en algunos períodos anteriores o momentos de debatir estas leyes, legisladoras, sí legisladoras porque son mujeres de nuestra Línea Sur, de una y otra bancada nos han hecho llegar el planteo, la observación de impuestos inmobiliarios que a veces, sobre inmuebles rurales, terminaban gravando o generando una carga impositiva mayor incluso que la capacidad productiva de inmuebles; entonces este año la Agencia de Recaudación desagrega las alícuotas y los mínimos de los inmuebles rurales y subrurales, aplicándose por primera vez una valuación fiscal relacionada a la capacidad productiva de la explotación y no solamente a la valuación fiscal directa del inmueble, pasaba que grandes extensiones pero en zonas de baja productividad, ovina por ejemplo, pagan incluso por sobre sus posibilidades de actividad económica.

En el impuesto a los Ingresos Brutos, que por lejos es el principal fuente de recaudación de nuestra provincia, los Ingresos Brutos aportan creo que el 75 por ciento de la recaudación impositiva provincial y se habló bastante también cuando tratamos la Ley de Presupuesto, ¿no?

El Consenso Fiscal es una ley vigente, es una ley acuerdo, una ley que firmaron -si no me equivoco- 22 ó 23 de los 24 gobernadores del país que está vigente, como lo dije en el marco macrofiscal hay que presupuestar en base a las leyes vigentes y se mantuvieron las alícuotas establecidas por el consenso fiscal, el consenso estableció un cuadro plurianual que va desde el 2009 al 2022, todos los días en los diarios aparecen noticias que pueden ser revisados o no, algunos ministros de economía tienen más expectativas de que esto ocurra, otros no lo ven factible porque el Consenso Fiscal, más allá de algunas cuestiones, que pueden ser vistas como negativas para la jurisdicciones, había traído luz y homogeneidad sobre las alícuotas de Ingresos Brutos, solicitaba a las provincias un esfuerzo en la baja de la alícuota de casi todas las actividades, muchas tendiendo a cero, muchas exentas ya a partir de este año y una homogeneización de la alícuota de Ingresos Brutos del comercio en torno al 5 por ciento, algunas provincias lo tenían más arriba otras más abajo, pero se estableció como alícuota máxima para el comercio Ingresos Brutos en el país del 5 por ciento. En cuanto a las leyes impositivas, está claro que se presupuestaron o se plantearon respetando el Consenso Fiscal.

92/Otermin

Puntualmente en lo que tiene que ver con Ingresos Brutos, cumpliendo con el Consenso Fiscal se eximen todas las actividades primarias y los servicios directamente relacionados con las actividades primarias.

Se establecen así como el consenso fiscal no lo planteaba, pero Río Negro para mantener y tratar de atemperar el impuesto de alguna suba de alícuota planteó bonificaciones importantes que en otras provincias no existen por el pago en término, bonificaciones que llegan hasta el 30 por ciento de descuento del impuesto para aquellas empresas Pymes que estén al día con el pago de impuestos.

Quiero, ya lo dijo el Director de la Agencia de Recaudación, pero quiero recordar los montos de categoría por los cuales las empresas pueden ser categorizadas como Pymes porque son montos que escapan a lo que uno puede conocer como una Pyme a cada una de las localidades. Por ejemplo, la ley nacional establece que es Pyme aquel comercio que facture hasta 1.700 millones de pesos al año; es Pyme aquella empresa industrial o minera que facture hasta 1.441 millones de pesos al año; es Pyme aquella explotación agropecuaria que facture hasta 431 millones de pesos al año; constructoras hasta 631 millones de pesos al año y de servicios 482 millones. Digo estos montos para ver que la gran mayoría, el 96 por ciento, el 96 por ciento de los contribuyentes rionegrinos de Ingresos Brutos, el 96 por ciento de los contribuyentes son calificadas micro o Pyme, según la ley nacional y acceden a las importantes bonificaciones que tiene Ingresos Brutos.

¿Cuáles son las grandes o no Pymes? ese 4 por ciento que queda afuera, fundamentalmente, las multinacionales o las grandes empresas conocidas en todo el país que excede este exorbitante nivel de facturación y que prestan servicios en Río Negro, fundamentalmente, son sujetos de convenio multilateral.

Entonces, las Pymes rionegrinas van a tener en Ingresos Brutos descuento por pago en término o bonificaciones del 30 por ciento, aquellas empresas que desarrollen actividad con alícuotas mayores al 4 por ciento, o sea el comercio, el que paga en término o tiene su deuda regularizada bajo un plan de pago, tiene una bonificación de 30 por ciento. Con lo cual una alícuota del 5 por ciento con una bonificación del 30, se transforma en una alícuota afectiva del 3,5 por ciento, y del 20 ó del 10 según las actividades tengan diversas alícuotas.

A todas estas bonificaciones se otorga un 10 por ciento adicional a todas las actividades desarrolladas en los parques industriales de la Provincia de Río Negro, fomentando que más empresas rionegrinas se radiquen en nuestros parques industriales, por ejemplo, el Parque Industrial Tecnológico de Bariloche.

Y en este 2020 siguen el proceso de reducción de alícuota en muchas actividades establecidas en el consenso fiscal, por nombrar las más significativas: El alquiler de inmueble pasa de una alícuota del 5 al 4 por ciento; la construcción baja de 2,5 a 2 por ciento; las actividades primarias quedan por primera vez exentas; las actividades industriales bajan al 1 por ciento de alícuota; y el transporte tiende, en los próximos años a una alícuota de Ingresos Brutos del cero por ciento, o sea exentos.

El Impuesto de Sellos se mantiene en los porcentajes establecidos para los períodos 19, 20, 21 y 22 conforme el Consenso Fiscal, los incentivos y bonificaciones fundamentales para Ingresos Brutos son los que estuve diciendo, que llegan hasta el 30 por ciento del impuesto.

Se incrementan los importes de las valuaciones fiscales de automotores e inmuebles que gozan la bonificación del 25 por ciento y se mantiene la flexibilidad para acceder a bonificaciones por pago en término, con el concepto de deuda regularizada, no al día sino regularizada con un plan de pago vigente.

93/Valla

En la ley del Impuesto Inmobiliario me parece importante descartar algunas cuestiones -como dije-, se van actualizar todas las evaluaciones fiscales de los inmuebles pero por el otro lado se mantienen bonificaciones importantes en el Impuesto Inmobiliario, creo que fue la Legislatura de la composición anterior entre los primeros 4 años de gobierno que sancionaron una ley de bonificación especial al sector turístico, además de las bonificaciones normales a los inmuebles destinadas a las actividades turísticas tienen un 40 por ciento de bonificación para hoteles si están al día, en lugar del 25 por ciento habitual, más un 15 por ciento por pago anual anticipado, ya que podrían llegar a una bonificación del 55 por ciento del pago del Impuesto Inmobiliario.

Se mantiene la bonificación especial para el inmobiliario rural asimilándolo al 40 por ciento recién que nombraba de las explotaciones hoteleras, se mantiene las bonificaciones del 25 por ciento en el inmobiliario por no tener deudas, más un 15 por ciento por pago anual; y se mantiene la bonificación especial de un 35 por ciento adicional a los inmuebles rurales de la Línea Sur; es decir, que podrían tener el 35 por ciento de bonificación por ser inmuebles rurales de la Línea Sur, 40 por ciento por ser productor y un 15 por ciento por pago anual. Son bonificaciones más que importantes que se han logrado -creo que si no lo tengo entendido- en las últimas 2 ó 3 leyes impositivas que hemos aprobado, más los que decía anteriormente que se le va a aplicar una evaluación fiscal que tenga más que ver con la capacidad productiva de la tierra que con las extensiones de terreno.

En el Impuesto Automotor se extiende, se prorroga el plazo del régimen especial de regularización de denuncia de venta, para la radicación y para el dominio de los automotores y se mantiene las bonificaciones del 25 por ciento por estar al día en el Impuesto Automotor, más un 15 por ciento por pago anual, o sea, se puede llegar a bonificaciones del 40 por ciento. Se mantiene un régimen especial para los automotores radicados en la Línea Sur, 20 por ciento adicional a lo que dije recién, o sea, 20 por ciento por ser un automotor radicado en la Línea Sur, 25 por ciento por estar al día más un 15 por ciento por pago anual y se incrementa la evaluación de los vehículos denominados de alta gama, del artículo 63, a un millón doscientos mil pesos.

En el Impuesto Inmobiliario me parece importante destacar una cuestión, el 65 por ciento de los inmuebles, o sea, de las casas y locales de la Provincia de Río Negro, el 65 por ciento de los inmuebles están incluidos en las categorías mínimas, es decir, van a tener un pago del impuesto inmobiliario del orden entre 155 pesos a 320 pesos por mes; 116 y 240 sí están al día, o sea, con la bonificación; quiere decir que, 140 mil inmuebles de la Provincia de Río Negro, el 65 por ciento de todos, van a pagar Impuesto Inmobiliario entre 110 pesos y 240 pesos por mes. Son impuestos no exorbitantes y que alcanzan a la gran mayoría de los sujetos alcanzados por el Impuesto Inmobiliario en la Provincia de Río Negro.

Desde el mes de octubre hasta hace unos días atrás, saben que en el país y en la Provincia de Río Negro que también es parte, existe la figura del Monotributo Unificado, desde octubre de 2019. Esto es AFIP y nuestra Agencia de Recaudación que integra el monotributo, -lo que antes era el nacional más los Ingresos Brutos-, el Monotributo Unificado que tiene como ventajas es que un pago único, un importe fijo, el mismo vencimiento, el 20 de cada mes, no hay retenciones ni percepciones, o sea, no hay pagos

adelantados, no hay retenciones del SIRCREB ni retenciones en la fuente, no hay Declaraciones Juradas, ni riesgo de multa, es un pago automático, centralizado en el Sitio: *Mi monotributo AFIP*, en que todas las provincias son parte y que la Provincia de Río Negro tiene ya 38 mil sujetos inscriptos.

94/Rojas

Creo que esas son las modificaciones, los hechos más salientes de ambas Leyes, de la Impositiva Anual y de la modificación a las Leyes Bases. Repito, mucho de eso está sustentado en el Consenso Fiscal que es del año 2017, creo que San Luis no lo firmó, el resto están casi todas las jurisdicciones y -como hemos dicho- si hay o no voluntad nacional de modificar el Consenso Fiscal, seguramente habrá que readecuar o no las leyes impositivas pero por el momento están vigentes, es obligación para todas las jurisdicciones, no solamente para Río Negro, presupuestar con estos preceptos y un poco de ahí van a surgir los 21.500 millones de pesos que significan las Fuentes Tributarias de Impuestos provinciales rionegrinos para el próximo Ejercicio. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 519/2019, proyecto de ley**, con las modificaciones enviadas por el Director de Rentas. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Holtz, Williams, Ramos Mejía, Martínez, Mango, Grandoso, Rochás, Pita y Garro.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Vallazza, Arroyo, Bizzotto, Ocampos y Díaz.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 520/19**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Cides, Coronel, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rochás, Marinao, Williams, Ramos Mejía, Pita, Holtz, Martínez, Mango, Garro, Grandoso.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Vallazza, Arroyo, Bizzotto, Ocampos, Díaz, Cufre, Recalt, Casadei, López, Germanier.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

95/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 718/2018**.

-El legislador Palmieri fuera de micrófono solicita continuar con el siguiente, dado que su autora no se encuentra en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si todos están de acuerdo, continuamos con el proyecto siguiente.

-Asentimiento,

EXPROPIACIÓN INMUEBLE EN INGENIERO HUERGO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde entonces el tratamiento del **expediente número 228/2019, proyecto de ley:** Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles, identificados bajo las nomenclaturas catastrales 05-4-C-006-3E, 05-4-C-397-01, 05-4-C-721-09, 05-4-C-721-08, 05-4-C-721-03, 05-4-C-721-04, 05-4-C-723-06 y 05-4-C-393-5, destinados exclusivamente para loteos de la ciudad de Ingeniero Huergo. **Autora:** Silvia Beatriz MORALES.

Agregado Expediente. número 1423/2019 Asunto Particular

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Morales.

SRA. MORALES – Muchas gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta el marco legal y jurídico de ley provincial número 1015 que regula las expropiaciones, estipulando en su artículo 1º el concepto de Utilidad Pública, que tiene que ver con la utilización de los bienes siempre y cuando sean para el perfeccionamiento social. Esta ley también establece que quien puede expropiar bienes son las Municipalidades, siempre y cuando sean bienes que se encuentren dentro de su ejido jurisdiccional. Es por ello, que también teniendo en cuenta la Carta Orgánica de Ingeniero Huergo, que también establece, en su artículo 10, las disposiciones sobre el régimen urbanístico, planeamiento, obras y viviendas, nos dice que se fomentará la colonización y explotación de las tierras municipales a efecto de que las mismas cumplan con una finalidad social o aporten al desarrollo de la industria, el comercio o el engrandecimiento social de la comunidad. Determinará también, la ejecución de planes regionales con la intervención de los municipios, los gobiernos provinciales y nacionales, según sean los casos.

El artículo 12 de la Carta Orgánica Municipal de Ingeniero Huergo establece que se debe proveer al municipio tierras que sean aptas para la ampliación del ejido urbano para la radicación y creación de núcleos urbanos, remodelación y/o renovación de áreas rurales o urbanas, planes de colonización y zonas industriales y de servicios.

Teniendo en cuenta este marco legal, el Concejo Deliberante de Ingeniero Huergo emitió la ordenanza número 766/18 donde solicita la expropiación de los bienes que se encuentran incluidos en la presente ley. Estos bienes, vale aclarar, tienen la titularidad catastral en muchos casos a nombre de personas que ya no residen hace muchos años en la comunidad, que en otros casos, por cuestiones etarias, los titulares han fallecido y las tierras quedaron abandonadas, este es un dato importante de aclarar que los inmuebles que van a ser sujetos a expropiación, son tierras que están abandonadas, no tienen mantenimiento y que en muchos casos para poderlo tener se tiene que hacer cargo el Municipio de Ingeniero Huergo, que el hecho de que estén abandonadas y descuidadas hace que se produzcan ilícitos, que esto sea causante para la comunidad de robos, de hechos que ponen en peligro la vida de la gente; esto hace también de que en muchos casos, como estas tierras abandonadas no tienen el cerco como corresponde y no están cerradas, son producto de usurpaciones, generando también un gasto extra al erario público del Municipio de Ingeniero Huergo, que muchas veces tienen gastos en honorarios o tener que realizar juicios para poder desalojar personas que se instalan en ese lugar. Además, en el caso de producirse estas situaciones, esas personas usufructúan los servicios de los vecinos sin ningún cargo y esto también genera problemáticas al entorno social.

El Municipio de Ingeniero Huergo, y en este trabajo en equipo que venimos realizando cuando tomamos contacto, lo que evaluamos es que es necesario regularizar la posesión de estas tierras y poderlas incorporar al ejido municipal.

96/Brandi

Es por ello que se realiza la presente ley a partir de la ordenanza, aclarando que el sujeto expropiante es la Municipalidad de Ingeniero Huergo y todo costo que surja de la presente ley corre por cuenta del municipio de Ingeniero Huergo y que las tierras sujetas a expropiación están destinadas exclusivamente a la realización de loteos, los cuales van a ser destinados a familias de ingeniero Huergo que presentan una problemática habitacional a título oneroso, siempre teniendo en cuenta de darles facilidades y que signifiquen una respuesta para las familias de Ingeniero Huergo.

Consideramos sumamente importante traer esta ley a este recinto, brindarle esta herramienta a la Municipalidad de Ingeniero Huergo para que puedan ampliar su ejido municipal, por ello es que solicito el acompañamiento a los integrantes y compañeros de la Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS – Gracias, señor presidente.

Los legisladores del Frente de Todos en consonancia con lo vertido por los concejales de nuestro partido en la localidad de Ingeniero Huergo y haciéndonos eco de su requerimiento, vamos a estar votando en contra este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Maldonado.

SRA. MALDONADO – Gracias, señor presidente.

Yo voy a votar diferente al voto de mi bancada.

Los Municipios a veces suelen contar con necesidad de tierras para poder lograr planes de viviendas, he conocido muchos municipios que a veces han perdido programas nacionales, en la otra década, por no contar con lugares en dónde poder desarrollar la construcción de viviendas.

En esto, siendo la municipalidad la responsable de brindar la seguridad, el orden, la limpieza en una comunidad, cuando hay tierras abandonadas que lógicamente la municipalidad es quien tiene que afectar recursos humanos, económicos para mantener limpios estos predios; predios que pasan muchos años abandonados, de los cuales no hay nadie interesado en pagar los impuestos, pero cuando ocurre que alguien comienza a hacer las gestiones para poder incluir estos predios al ejido municipal, siempre

aparece algún interesado. Por lo tanto, conocedora y sabedora de estas problemática que a veces surgen y de aquellos que cuando surge el interés aparecen, es que yo voy a dar el voto positivo a este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Coronel, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Sabbatella, Tozzi Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rochás, Mango, Marinao, Williams, Pita, Iud, Garro, Grandoso, Holtz Martínez.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano, Cides, Cufre, Díaz, Valdebenito, Vallazza, Arroyo, Ocampos, Bizzotto, Casadei, Yauhar, Rivero, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

97/Millaguan

RÉGIMEN DE CUIDADORES DOMICILIARIOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 718/2018, proyecto de ley:** Modifica el artículo 6º de la ley D nº 3474 modificada por la ley nº 4885 -Régimen de Cuidadores Domiciliarios-. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Viviana Germanier.

SRA. GERMANIER - Pido disculpas a la Cámara, tuve que retirarme.

Bueno, justamente se trata de la reforma de una ley que tiene que ver con una problemática que se da, que tenemos un aumento de la expectativa de vida y una disminución de la fecundidad en la población y esto hace que tengamos consecuencias en la relación familia y ancianidad, la familia era la que contenía a las personas adultas en una etapa en donde se generaba nuevamente una dependencia y sabemos que tampoco la asistencia de la familia puede asegurar el buen cuidado de la persona mayor y tampoco los cuidadores informales.

¿Por qué? porque no poseen la capacitación específica, no cuentan con el apoyo externos y la supervisión para su tarea.

Si nosotros no generamos personal capacitado como cuidadores domiciliarios, tendríamos un problema a nivel institucional porque se produciría una sobre población en las residencias de larga estada pública y también una extensa demanda de internaciones en el hospital público ante la imposibilidad de la persona mayor que vive sola de ir a su casa después de recibir el alta médica. Por eso es importante que exista una capacitación importante de los cuidadores domiciliarios.

Si no existiera este cuidador domiciliario tendríamos una exclusión social de los adultos mayores, abandono y faltaríamos el respeto a sus derechos como personas. Por eso es necesario apuntar a ese cuidador formal, que reciba una capacitación teórica práctica, que se forme desde el punto de vista biológico, psicológico, social sobre la problemática de la vejez.

98/Verteramo

Este cuidador domiciliario va a generar estrategias de autoevaluación y cuidado de estas personas mayores, la prevención en situaciones de riesgo, lo va a derivar a un profesional ante las circunstancias que lo excedan y va a tender a la autonomía de las personas mayores, por eso, una buena formación de cuidadores domiciliarios va a permitir solucionar esta demanda social, sanitaria y cultural que vemos que va en crecimiento.

El cuidador formado va a apoyar al equipo médico, va a cubrir las horas de soledad, brindando compañía a esa persona mayor y va a aplicar técnicas para evitar la dependencia de esas personas, su autonomía, va a prevenir accidentes, va a ayudar a las personas con discapacidad.

Por eso en concordancia con la Secretaría de Adultos Mayores, Viviana Pereyra quien fue la autora de la Ley 4885 que hoy vamos a reformar en su artículo 6, esta subsecretaría se encuentra en el área de Desarrollo Social que ahora se va a llamar Desarrollo Humano, y es la encargada de tener el registro provincial de cuidadores domiciliarios. Por eso esta modificación pretende jerarquizar al cuidador domiciliario, sabiendo la importancia que tiene su labor y por eso se reconoce la importancia de 380 horas mínimas de formación. Eso no solamente acordado con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, y pensando en las personas que ya están anotados en el registro, se les va a dar dos años para que se puedan equiparar en su formación para lograr el cuidado que la persona mayor necesita. Así que, muchas gracias y disculpen la ausencia.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Cides, Coronel, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Casadei, Vallazza, Díaz, Arroyo, Bizzotto, Ocampos, Cufre.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

MONUMENTO HISTÓRICO
AL MONUMENTO RECORDATORIO DEL GENERAL CONRADO VILLEGAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 312/2019, proyecto de ley: Declara "Monumento Histórico", en los términos de la ley F nº 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al monumento recordatorio al General Conrado Villegas, ubicado en el casco viejo de la ciudad de General Roca. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Señor presidente, solicito su autorización para que los fundamentos de este proyecto en tratamiento sean incorporados a la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto, si está de acuerdo la Cámara, así lo haremos, se incorporan los fundamentos a la Versión Taquigráfica. Si no hay más observaciones pasamos a votar.

Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella .

SR. SABBATELLA – Si, señor presidente.

99/Otermin

Yo no voy a dudar de las buenas intenciones de la legisladora Bizzotto, también sé que es muy bueno rescatar los valores históricos, los valores culturales, los hitos que hacen a la identidad de cada una de nuestras localidades y de nuestros pueblos.

Pero yo no voy a acompañar este proyecto, teniendo en consideración la persona a la cual hace o esta ubicada ese monumento que es el general Conrado Villegas. Yo soy parte de la comunidad de La Comarca, de Patagones y Viedma en la cual, el General Conrado Villegas, cometió -quizá- una de las cuestiones más serias y aberrantes que existieron luego de la Campaña del Desierto hacia los pueblos originarios.

Hay un trabajo interesantísimo del Museo Emma Nozzi de Patagones, un trabajo fotográfico realizado por el profesor Jorge Bustos y el señor Leonardo Dan, que a través de muestras fotográficas revelan lo que cometió el General Villegas, ordenando a sus soldados tomar desde la parte trasera ubicada en la Iglesia Parroquial de Patagones a 300 jóvenes mapuches, niños mapuches arrancándoselos en algunos casos de su madre para entregarlos, prácticamente, en la servidumbre como esclavos a habitantes que eran de nuestra Comarca, tanto del lado de Patagones como de acá de Viedma, muchos de los cuales a partir de ese momento perdieron su identidad, su conocimiento de quienes fueron sus ancestros porque hasta se les cambió la identidad.

Así que, yo no voy a cambiar este proyecto, mi voto es negativo en este sentido, lo digo con el mayor de los respetos a la legisladora que presentó este proyecto quizá evaluando otras situaciones. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Cides, Coronel, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Arroyo, Domínguez Mascaró, Garro, Grandoso, Mango, Pita, Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, Casadei, Cufre, Díaz, Marinao, Ocampos, Vallazza.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

FIESTA PROVINCIAL "FOGÓN ESTUDIANTIL" DE LA LOCALIDAD DE VILLA REGINA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 400/2019, proyecto de ley: Se otorga carácter de fiesta provincial al "Fogón Estudiantil" que se lleva a cabo anualmente en el mes de septiembre en el Anfiteatro Municipal Cono Randazzo de la localidad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Beatriz Morales.

SRA. MORALES – Muchas gracias, señor presidente.

Venimos hoy a presentar esta ley que tiene que ver con los jóvenes de Villa Regina, de nuestra ciudad, y de todo el circuito Alto Valle Este.

100/Valla

Con motivo de la llegada de la Fiesta del Estudiante y de la Primavera todos los años se realiza en Villa Regina, hace más de 30 años el Fogón Estudiantil. Este Fogón tuvo sus comienzos en la patio de nuestra Escuela Nuestra Señora del Rosario, escuela de nivel medio, allí en el patio había un posón donde hacían todos los 21 de setiembre el fogón y se reunían los alumnos alrededor del fuego, hacían guitarreadas y contaban experiencias.

Esta celebración se fue transformando en una costumbre y con el correr de los años el fogón estudiantil no sólo se hacía con los alumnos del Instituto de Nuestra Señora del Rosario sino que también con jóvenes de otros colegios. Es así se trasladó su realización al Anfiteatro Municipal Cono Randazzo, de tal manera que anualmente cuando se hace esta fiesta se juntan aproximadamente unos 5000 jóvenes que disfrutan de este fogón estudiantil.

En sus comienzos, el fogón era organizado por la institución educativa, luego con el crecimiento que tuvo la celebración comenzó a organizarse por el grupo de padres de 4 y 5 año. Tiene una organización que lleva mucho tiempo, prácticamente al comenzar el año electivo, los papas y los alumnos empiezan a trabajar. Es sumamente importante resaltar, señor presidente, que el fogón estudiantil tiene un fin solidario, sabemos que el Instituto de Nuestra Señora del Rosario al igual que todas escuelas de las obras parroquiales siguen los principios de Don Bosco y esto es lo importante porque se enseñan valores.

Y aquí uno de los principales fines que tiene el fogón estudiantil es ayudar con la recaudación del fogón y con alimentos no perecederos que se reúnen entre los jóvenes haciendo concursos de alimentos, aquellos jóvenes que en los cursos de 4 y 5 año juntan la mayor cantidad de alimentos tienen la entrada gratis al fogón.

Esos alimentos una vez que pasa el evento son entregados a distintas instituciones con fines benéficos. Este año se ayudaron a comedores, se llevaron también a merenderos y con los fondos que se recaudaron con la entrada del fogón se compró aparatología para el Hospital de Villa Regina, para el Centro Oncológico, es decir, que los jóvenes tienen una motivación extra en la realización del fogón, más allá de pasar un lindo día y una linda celebración por la Fiesta de la Primavera y del Estudiante tiene también y ven sus frutos cuando entregan lo recaudado y colaboran con las instituciones que vuelve todo ese esfuerzo en soluciones a la comunidad.

Consideramos importante valorar esta fiesta, esta fiesta que creció, empezó en Villa Regina pero actualmente reúne a los jóvenes de nivel medio de todas las escuelas del Circuito Alto Valle Este: de Villa Regina, Ingeniero Huergo, Godoy, Chichinales, Valle Azul y además es una motivación que durante todo el año van realizando distintos concursos para llegar a la realización del fogón y por ejemplo, hacen el concurso de bandas, se reúnen un encuentro, se seleccionan 5 bandas de las cuales se hace otra preselección y quedan dos o tres que actúan en el fogón, se hace el concurso de banderas, cada curso que egresa presenta su bandera, son banderas de 3 metros por 3 metros que identifican la tradición de la institución o lo que los jóvenes quieren representar.

Este evento es considerado muy importante dentro de la juventud pero a su vez también es muy gratos de los afectos de los adultos, los papás trabajando todo el año constituyen el grupo de padres fogoneros, se reúnen, comparten actividades y acompañan también a los jóvenes y complementando esta información considere importante a acompañar a la Institución Educativa, acompañar a los jóvenes y traer a este Recinto a la presente ley, porque estoy convencida que cuando decimos que tenemos que trabajar en nuestra juventud, creo que significa esto, acompañarlos y fomentar las actividades que ellos realizan.

101/Rojas

Porque también esto tiene que ver con la contención y con la prevención porque los jóvenes -como decía Don Bosco- están ocupados, están felices, no destinan su tiempo a cosas que por allí los puede perjudicar la vida. Es por ello que, como esta celebración lleva más de 30 años, solicitamos que sea declarada Fiesta Provincial y que la sede permanente sea Villa Regina.

Es por ello que solicito contar con el acompañamiento de esta Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el **expedienten número 400/2019, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Ocampos, Díaz, Vallazza y Bizzotto,

SR. PRESIDENTE (López) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

FIESTA PROVINCIAL "FIESTA DEL RÍO"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 450/2019, proyecto de ley: Se otorga carácter de Fiesta Provincial a la "Fiesta del Río", que se lleva a cabo en la ciudad de Viedma durante el mes de febrero de cada año desde el año 2007. **Autor:** Elban Marcelino JEREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración y en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jeréz.

SR. JEREZ – Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar quiero expresar que adhiero al día de lucha en contra de la violencia de género y también quiero realizar un enérgico repudio por lo que está sucediendo con nuestros hermanos chilenos y con nuestros hermanos bolivianos, por la salvaje represión que están teniendo de torturas y asesinatos. Mi gran solidaridad para esos hermanos.

Este proyecto otorga de carácter provincial a la Fiesta del Río, la fiesta popular que se viene realizando desde el 2007, cada febrero, y se ha complementado con el festival acuático “La Patagones Viedma” organizado por entidades no gubernamentales y conjuntamente con vecinos. Ésta ha contado con un amplio calendario de actividades deportivas y culturales, tales como: Triatlón; Natación; Veleros; Iron Kids; Espectáculos Culturales al Aire Libre; Degustación de Bebidas y Gastronomías de Productos Patagónicos; Show de Fuegos Artificiales; Conciertos, la Carrera Internacional de Aguas Abiertas, la denominada Marathon Swimming World Cup de 10 kilómetros con la presencia de los mejores nadadores del mundo en esa especialidad. Desde el el 2015 se han realizado en algunas ediciones también las Competencias de High Diving de Argentina “Salto al Fin del Mundo” que ha contado con la participación de clavadistas internacionales

En febrero del corriente año se realizó una nueva edición de la Fiesta Popular del Río organizada por la Municipalidad de Viedma, este evento nos permitió disfrutar a la Comarca Viedma-Patagones y turistas en general de espectáculos deportivos, musicales nacionales, provinciales y locales de forma totalmente gratuita.

102/Cerutti

Como así también actividades recreativas, culturales, deportivas e institucionales que dan a conocer el potencial productivo, la riqueza cultural, natural y turística de la Comarca Viedma-Patagones.

El Concejo Deliberante acompañó a la fiesta mediante la resolución número 05/19 declarándola de interés cultural, turístico, comunitario y social.

El objetivo de la fiesta es homenajear al río negro dándole un valor como el recurso hídrico más importante de la Provincia de Río Negro. Durante los días que dura este evento cultural que se hace año tras año convoca a cientos de vecinos y turistas a disfrutar de la cultura y la música popular. Se conmemora la presencia del majestuoso curso del agua con la realización de una gran variedad de actividades de concientización del cuidado del recurso hídrico. Esta iniciativa impulsada por la Municipalidad de Viedma, junto con entidades intermedias y el acompañamiento de empresas privadas, propuestas que tienen valor agregado y de ser ideadas y llevadas a cabo por vecinos e interesados en sumarle a nuestra cultura y turismo, son dignas de destacar y desde el Estado Provincial tenemos la obligación de brindar todas las herramientas necesarias para acompañarlas a que crezcan año tras año.

El río Negro, también conocido como Currú Leuvú por nuestros hermanos mapuches, *currú* significa negro y *leuvú* río, nace de la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, en el extremo oriental de la Provincia de Neuquén y fluye en dirección oeste-sudoeste en territorio rionegrino hasta alcanzar al océano Atlántico cerca del Balneario El Cóndor, 30 kilómetros al sur de Viedma, capital de la Provincia, con una extensión de 637 kilómetros, es el más grande de la Patagonia argentina y uno de los más caudalosos del país, lo que produce un régimen de mareas con diversas características en ambos márgenes del río, brindando, a los que disfrutan en temporada de verano, de exóticos balnearios y sectores de pesca. Su nacimiento se encuentra a una altura de 200 metros sobre el nivel del mar y su caudal medio, modificado por las obras de regulación aguas arriba, es aproximadamente de 900 metros cúbicos por segundo. Dado que no recibe aportes de cursos superficiales a lo largo de su recorrido se considera un cauce alóctono. El ancho del curso del agua oscila entre los 200 y 400 metros y su pendiente va en disminución hacia su desembocadura. Tiene gran cantidad de meandros e islas fluviales, destacándose por su superficie la de Choele Choel. Su caudal se encuentra regulado por las represas que se encuentran en los ríos Limay y Neuquén y es repartido entre los diversos canales de regadío presentes. La fertilidad del valle ha sido aprovechada para generar uno de los mayores oasis de regadío del país, en el cual se cultivan mayoritariamente manzanas, peras, duraznos, tomates, entre otras frutas y hortalizas. El valle constituye el área más densamente poblada de la Patagonia. A su vez las aguas del río Negro son fuente de vida de diferentes especies animales y vegetales. El río Negro es el sostén de diversas formas de vida acuática como el pejerrey, la trucha, la carpa, etcétera.

Recorre el río en todo su trayecto tres zonas bien diferenciadas del territorio provincial de las cuales es su fuente de abastecimiento para todo tipo de actividades deportivas, domésticas, agrícolas e industriales. Una de las principales zonas es el Alto Valle, abarca las ciudad de Chichinales, Villa Regina, Ingeniero Huergo, Cervantes, Padre Stefenelli, General Roca, General Enrique Godoy, Mainqué, Allen, General Fernández Oro, Cipolletti, Cinco Saltos, Contraalmirante Cordero. Se trata de una región frutícola intensiva, productora de frutas de pepita, -peras y manzanas- frutales de carozo y uvas con las industrias

asociadas correspondientes: Empaque y conservación de frutas en fresco, producción de jugos de frutas y vinos. Esta industria se sustenta con el agua del río Negro.

Se celebran a lo largo del año diferentes fiestas que se realizan en ciudades ribereñas, como lo son la Fiesta Nacional de la Manzana en General Roca y la Fiesta Nacional de la Pera en Allen.

103/Brandi

La otra Zona es el Valle Medio que abarca las localidades de Colonia Josefa, Pomona, Choele Choel, Darwin, Lamarque, Luis Beltrán, Chimpay, Coronel Belisle y Chelcoró.

Choele Choel es el centro urbano más importante de lo que se denomina el Valle Medio, una zona de alrededor de 100 kilómetros irrigadas por el tramo medio del río, Choele Choel funciona como núcleo proveedor de servicios a las localidades de esta zona del Valle que van desde Pomona a Chimpay. Esta localidad de poco más de 10 mil habitantes como el resto del Valle Medio, se asienta principalmente sobre las actividades agropecuarias que comenzó con el cultivo del trigo y la alfalfa y la cría de ganado para derivar luego en frutales, vid y hortalizas que hacen uso del recurso hídrico, la pesca en los islotes del río Negro es otra actividad atractiva para realizar aquí. Chimpay es sede de la Fiesta de la Cereza, Coronel Belisle es sede de la Fiesta Provincial de la Alfalfa, Choele Choel, centro administrativo, es sede de la Fiesta Provincial del Ternero y de la Fiesta Provincial del Folclore, Lamarque sede de la Fiesta Nacional del Tomate y la Producción y Pomona considerada el Jardín de la Provincia.

El Valle Inferior abarca las localidades de General Conesa, Guardia Mitre, San Javier y Viedma, Capital de la Provincia y por último el Balneario El Cóndor, donde desemboca en el Océano Atlántico, este es su curso inferior frente a Viedma y Patagones, se encuentran balnearios que ofrecen a los visitantes la infraestructura necesaria para disfrutar de un baño o la práctica de deportes náuticos.

El río en nuestra zona pierde pendiente, se hace meandroso presentando antiguos causes del río, brazos secundarios hasta que entra en un contacto con el Océano, abarca unas 80 mil hectáreas en una franja de 100 kilómetros de largo por ocho de ancho mientras que las tierras irrigadas ocupan unas 35 mil hectáreas. Predomina la ganadería extensiva bovina y ovina, también es de gran importancia económica la producción intensiva forrajera, hortícola y frutícola, también se practica la apicultura, nuevamente el río es el pilar fundamental de las actividades económicas que se realizan en este valle.

Una producción que se destaca es la de los frutos secos colocando a la provincia de Río Negro en cuarto lugar a nivel país, la cual tiene su fiesta municipal ya hace seis años en el mes de mayo en la ciudad de Viedma.

Viedma se constituyó en la principal cuenca de nogales de la Provincia y es la más importante zona de productora de avellanos de país, la producción actual de frutos secos se estiman alrededor de 2500 toneladas anuales con un área implantada de 1900 hectáreas porque fue declarada como capital provincial de la Avellana y frutos Secos por ley número 5054 en el año 2015 de autoría del presidente del Parlamento rionegrino, Pedro Oscar Pesatti.

En los tres valles se celebran fiestas donde se le rinde homenaje a productos que representan gran parte de la economía de la Provincia y todo el personal que hace funcionar dicha industria día a día que se sirve del recurso hídrico más importante, el río Negro que aún no tiene su Fiesta Provincial.

La ley 3478 que establece que la organización de las fiestas provinciales en su artículo 3º, el Ministerio de Educación y Cultura a través del Área de Cultura, realizará a partir de la presente un censo de Fiestas Provinciales en las que deberán consignarse sus objetivos, permanencia, reglamento interno y fecha aproximada de realización, este censo se realiza para recategorizar las actuales fiestas y tener un parámetro para las futuras que se organicen sirviendo para determinar el grado de auspicio que el Gobierno Provincial pueda decidir.

Las aguas del río Negro a lo largo de su recorrido 637 kilómetros, son utilizadas para una variedad de usos y actividades que permiten la sustentabilidad de una población total aproximada de 310 habitantes que se ubican sobre sus márgenes y valles, tales como fuente de abastecimiento para agua potable para una población de 192.723 habitantes según el INDEC en el año 2001. Abastecimiento de agua para riego aproximadamente de 70 mil hectáreas a través de los sistemas de riego y drenaje del Valle Medio e Inferior y diferentes tomas particulares.

104/Millaguan

Abastecimiento de agua para la industria alimenticia regional; recreación o contacto directo con 17 balnearios; receptor de efluentes industriales y domiciliarios; receptor de la red de drenaje de sistema de riego del alto valle, valle medio y valle inferior; aprovechamiento turístico recreativo que incluye pesca deportiva, actividades náuticas, deportes acuáticos y paseos en un marco paisajístico de buen nivel; además en él se realizan importantes actividades náuticas como la regata internacional del río Negro y la competencia internacional de aguas abiertas la Patagones-Viedma y se proyecta la construcción de la pista internacional de canotaje que estará ubicada a la margen derecho del río en cercanía del puente Viejo y que hará uso de sus aguas. Este proyecto fue presentado a la comunidad en septiembre del corriente año, por autoridades gubernamentales y clubes de canotaje locales.

Su construcción está planificada en etapas: En la primera se proyecta la pista y la instalación del sistema de compuertas para el ingreso y egreso de agua. Con esta infraestructura de preparación de alto rendimiento Viedma se convertirá en uno de los puntos de referencia nacional e internacional en esta práctica lo que jerarquizará a la capital provincial, el deporte y la proyección internacional del río Negro. Para que este proyecto sea una realidad, la legislatura rionegrina aprobó el proyecto de ley que expropia las tierras donde se emplazara la misma el pasado 20 de septiembre.

Desde el año 1995 la autoridad interjurisdiccional de las cuencas de los ríos Limay y Neuquén en conjunto con el departamento provincial de aguas de la provincia de Río Negro, la Subsecretaría de Medio Ambiente y la Dirección Provincial de Recursos Hídricos de Neuquén han llevado adelante trabajos para la vigilancia de la calidad del agua de los cuerpos hídricos de las cuencas conformando la red de monitoreo permanente de la calidad del agua, la cual se encuentra en operación hasta la fecha.

Para lo que es la utilización del río como cuerpo receptor de efluentes domiciliarios e industriales, es que el gobierno de Río Negro está ejecutando obras de saneamiento a municipios que se ubican en sus márgenes y fuera de ellas en el marco del Plan Castello, presentado éste por el gobernador Alberto Weretilneck en enero de 2017 y aprobado por la legislatura de Río Negro en el mes de mayo del mismo año. El proyecto gubernamental propone construir infraestructura provincial a partir de la emisión de 580 millones, en bonos y en dólares, este es el plan de financiamiento de Obra Pública más importante de la historia provincial, que marcara un antes y un después, es por ello que más de 90 millones de dólares de la inversión contemplada está destinada a obras de saneamiento y cloacas que permitan mantener y mejorar la calidad de nuestros ríos, un recurso de un incalculable valor, no sólo para las generaciones actuales, sino también para las futuras. A partir de esta obra del Plan Castello, que se construye a unos nueve kilómetros de la ciudad, en el 2020 la capital tendrá el sistema cloacal más grande y de mayor impacto en la provincia. Desde el plano ambiental y en la mejora de la calidad de vida de unos 100 mil habitantes por 20 años cubriendo el ciento por ciento del servicio cloacal.

Son 10 los planes directores de cloacas que se desarrollan en Río Negro, con el vuelco cero como protagonista, particularmente las plantas para Viedma, las Grutas, Villa Regina, Playas Doradas, Pilcaniyeu, Mainqué, Luis Beltrán, están enmarcadas en esta política hídrica; asimismo esta en marcha la obra la nueva estación elevadora y rehabilitación de colectores de Río Colorado, el Plan Director de Desagües Cloacales de Cinco Saltos y la ampliación del Plan Cloacal de Cipolletti.

105/Verteramo

Esta obra posibilitará pasar del tratamiento del 45 por ciento de los residuos cloacales al 100 por ciento de los próximos 20 años, generando un importante saneamiento ambiental en Río Negro.

En conclusión, como ya lo he manifestado, en la provincia existen muchísimas actividades económicas que satisfacen las necesidades primordiales de ellos rionegrinos y que son sustentadas con las aguas del río Negro, por lo cual habría que rendirle homenaje en todo su recorrido y no solo en la comarca Viedma- Patagones.

Por eso la Fiesta Popular del Río merece convertirse en una fiesta provincial, porque el río no es sólo el tramo que pasa en el puente nuevo y termina en el puente viejo, sino que el río nace de la confluencia de los ríos Neuquén y Limay y termina en el océano Atlántico.

Para que sea una realidad, es necesario crear una comisión organizadora para que realmente se convierta en una fiesta de todos los rionegrinos, porque el río es un recurso de todos. Esta comisión liderada por el señor intendente de Viedma, debe invitar a todos los municipios a participar de la misma, como así mismo a la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue, empresas privadas, ONG ambientalistas, ONG en general, organizaciones intermedias, colegios primarios y secundarios, que concursan con temáticas relacionadas al cuidado del recurso hídrico, clubes de canotaje y público en general para que realicen también actividades de concientización y limpieza de sus costas en los días que dura la fiesta.

Por lo expuesto, quisiera solicitarle que esta iniciativa a este recinto, que además de realizar, hubo un festejo para homenajear a nuestro río, también que sembramos conciencia, porque debemos cuidarlo y defender a nuestro río, ya que es nuestro recurso natural más importante que nos da la vida al conjunto de todos los rionegrinos. Así que, muchas gracias a todos, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, Casadei, Díaz, Ocampos, Vallazza.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

JUZGADO DE FAMILIA EN VIEDMA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 468/2019, proyecto de ley**: Modifica los artículos 53 y 54 de la ley n° 5190 y propone la creación de un nuevo Juzgado de Familia con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, en los términos del inciso 4 del artículo 206 de la Constitución Provincial. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Vamos a tratar un proyecto de ley que, en este caso, viene con iniciativa legislativa del Superior Tribunal de Justicia, tal la facultad que le confiere el artículo 206 de la Constitución Provincial, y en este caso es la creación de un nuevo juzgado de familia en la primera circunscripción judicial.

¿Por qué la creación de un nuevo juzgado de familia? como todos sabemos, no solo en la primera circunscripción judicial sino en todas las circunscripciones judiciales de la provincia e incluso a nivel nacional, una de las mayores conflictividades se dan dentro del ámbito de las relaciones intrafamiliares. A su vez la modificación del código civil, hizo que los juzgados de familia deban actuar de oficio en muchos casos y en la Provincia de Río Negro con la sanción de hace muy poco del Código procesal de Familia también va a hacer que este fuero tenga mayor actividad y mayor demanda.

106/Otermin

Para que la justicia sea efectiva requiere que sea inmediata, que sea cercana y que sea justa, cosa que si no tenemos las herramientas para brindar ello no se podría lograr.

El Poder Judicial, mediante una acordada la número 5/2019, elaboró un proyecto piloto que se puso en funcionamiento en la Tercer Circunscripción Judicial, cuyo objetivo de este proyecto piloto era el de modernizar la gestión, de reorganizar el fuero, de optimizar el aprovechamiento de los recursos materiales y el factor humano. Luego de haber analizado el resultado de esta prueba piloto, por el Centro de Planificación Estratégica, su funcionamiento resultó altamente positivo en tanto que significó un uso más racional de los recursos existentes, una mejora significativa en las prestaciones, una optimización del espacio físico y el acceso unificado a los expedientes, entre otros. Como consecuencia de esta prueba piloto la OTIF, Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia se va a implementar en las cuatro circunscripciones, esto hace que los recursos que tienen cada uno de los juzgados de familia sean utilizados de manera conjunta, entonces, con esta creación del nuevo juzgado lo único que implica es la selección sólo del juez porque todos los demás recursos ya sean humanos, técnicos o materiales ya se encuentran agrupados adentro de esta Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia.

En el expediente de la creación del juzgado hay una serie de estadísticas, en las cuales la justicia establece y fundamenta la necesidad de este Tercer Juzgado de Familia en la Primer Circunscripción de Viedma.

Con lo cual, señor presidente, por estos motivos este bloque va a acompañar la solicitud de iniciativa legislativa enviada por el Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, Casadei, Díaz, Rivero, Ocampos, Vallazza.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

"SITIO HISTÓRICO, CULTURAL Y DE TURISMO RELIGIOSO" LOCALIDAD DE AGUADA GUZMÁN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 488/2019, proyecto de ley: Declara "Sitio histórico, cultural y de turismo religioso" el lugar donde está emplazado el Santuario El Maruchito, llamado Pedro Farías, ubicado a 10 kilómetros de la localidad de Aguada Guzmán, Departamento El Cuy, lugar de su fallecimiento. Autoras: Sandra Isabel RECALT, Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Reclat.

SRA. RECALT - Gracias, señor presidente.

Un niño que quería tocar la guitarra en las huellas de la Línea Sur. A 10 kilómetros de la localidad de Aguada Guzmán, a la vera de ese camino de tierra en la estepa.

107/Valla

Una sepultura precaria librada a la suerte, un perdido punto de la Patagonia, que después se hace capilla de adobe y más tarde santuario, con flores dejadas por los fieles, velas encendidas, el viento que lleva el sonido de la campana al campo despoblado, sus restos ya en el interior de su ermita y ofrendas, billetes, monedas, cigarrillos, botellas, guitarras grandes y pequeñas. Como símbolo, como devolución de lo que no pudo ser.

Mujeres y hombres de zonas cercanas y lejanas que le piden o le agradecen y el rito de los viajeros invocando su protección en la ruta.

A los 12 años de edad de Pedro Farías en el atardecer caluroso de 19 de octubre de 1919 estaba en el campamento, los maruchos eran muchachos se ocupaban de los trabajos menores de las tropas de carros, juntar leña, preparar el fuego para el mate o el puchero, darle agua a las mulas, etc.

Esos carros fueron los que abrieron surcos en el Desierto al trasladar lana y mercaderías entre los puntos centrales de la época, San Antonio Oeste y su puerto, General Roca y Jacobacci como eje de la Línea Sur y Esquel.

Nadie sabe de dónde venía Pedro Farías, como muchos maruchos, la mayoría coincide en que esa noche quiso tocar la guitarra y el capataz Onofre parada le prohibió que agarrara la suya, lo cual se animó cuando el dueño dormía.

El capataz despertó y lo hirió a puñaladas, lo de de una curandera en manos de una curandera chilena, pero no pudo sobre ponerse y murió, señala Elias Chucair autor del Libro “El Maruchito” hacedor de milagros en la meseta patagónica. Pedro Farías tuvo ese final trágico.

Así era el destino y la suerte de estos niños sureños. Ese costado, el de proteger los derechos de los niños, es lo que rescatan los organizadores de las procesiones en Aguada Guzmán. Las caminatas, las misas, es para que no haya más maruchitos, por el derecho a la salud, a la educación, a la cultura, al respeto a la raza y que todos los niños son iguales.

Pedro Farías solo acompañaba las carretas que viajaban por los caminos de la Línea Sur. Este sólo tenía un sueño, era tocar la guitarra, un final inesperado lo convirtió en leyenda.

El sábado 19 de octubre del corriente año se festejó en Aguada Guzmán el primer Festival de Arte y Cultura Patagónica. La celebración se realizó en el marco de la conmemoración de los 100 años de “El Maruchito”, conocido como el “Santo del Camino”. Este festival es inédito de arte y cultura y lo organizó el IUPA con el acompañamiento del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la provincia, en el que presentó el documental “La Pasión del Maruchito”.

El gobernador encabezó esta celebración donde expresó que la historia del marucho nos deja un compromiso de esta época. El compromiso es que los niños a esa edad tienen una sola responsabilidad y es de estudiar. A esa edad la niñez estudia y se divierte, hace cosas hermosas y fantásticas como gozar y disfrutar de la música.

Con estas simples palabras, presidente, pido a mis pares que acompañen para declarar sitio histórico, cultural y de turismo religioso el lugar donde esta emplazado el Santuario El Maruchito en la localidad de Aguada Guzmán, Departamento el Cuy, lugar de fallecimiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Si no hay más observaciones.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Hay 40 legisladores que lo están haciendo.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, Casadei, Díaz, Gemignani, Ocampos Vallazza.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ACTA ACUERDO – ESTATUTO ORGÁNICO DEL ENTE EJECUTIVO PRESA

EMBALSE CASA DE PIEDRA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 498/2019, proyecto de ley**: Se ratifica el Acta Acuerdo suscripta entre los señores Gobernadores de las Provincias de Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, por medio de la cual se modifican los artículos 2º, 6º incisos f) y g), 10 inciso a) y 16 inciso d) del Estatuto Orgánico del Ente Ejecutivo Presa de Embalse Casa de Piedra. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

SR. TOZZI – Muchas gracias, señor presidente.

Tratamos en este momento el proyecto 498/2019, autoría del Poder Ejecutivo, que apunta a ratificar el Acta Acuerdo suscripto entre los Gobernadores de las provincias de Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, a fin de modificar el Estatuto Orgánico del Ente Ejecutivo Presa de Embalse Casa de Piedra. Central Hidroeléctrica situada sobre el río Colorado, a unos 97 kilómetros al norte de General Roca y a unos 70 kilómetros al sudoeste de la ciudad de Catriel.

El río Colorado es un curso de agua de régimen nival, esto implica que a partir de septiembre, octubre, el río presenta sus mayores erogaciones hasta encontrar su mínimo que se da en los meses de marzo a junio, la diferencia entre ambos registros es muy importante. En la estación Buta Ranquil, que es donde se mide mayormente los caudales del río, la deferencia promedio de estos caudales mínimos y máximos para la serie histórica de medición de caudales medios es de 269 metros cúbicos por segundo, con extremos mínimos que llegan a los 31 metros cúbicos por segundo y máximos que llegan a los 675 metros cúbicos por segundo para una crecida histórica como la que sucedió en el ciclo 1982-1983.

Estas notables diferencias pusieron de manifiesto la necesidad de regulación del agua de este cause, a través de una represa que permite compensar los mínimos en la época de necesidad de uso para riego y también amortiguar los máximos como una expresión de seguridad ante las crecidas. Es así como las Provincias de Río Negro y La Pampa en 1970, con un panorama de desarrollo regional, inician conversaciones sobre la posibilidad que ambas provincias tomaran a su cargo la elaboración de un proyecto ejecutivo y también el financiamiento de los estudios necesarios para llevar adelante la Presa de Embalse Casa de Piedra.

Así es como firman un acuerdo que sería profundizado en octubre de 1972 y se crea un Ente Mixto que tiene a su cargo la elaboración del anteproyecto. Al año siguiente se invita también a la Provincia de Buenos Aires a integrar el Comité, dando origen a un nuevo Acuerdo por el que se crea el Comité Director Casa de Piedra. Este Convenio entre las Provincias se ratifica en 1982, incorporándose a la nación que se incorpora a través del Ministerio del Interior. Ese año se construye el Puente de Servicio, en 1982, y se instala también una Estación de Aforo con apoyo de la Empresa Nacional Agua y Energía Eléctrica.

Las obras comienzan en 1983, en 1989 el agua del río Colorado empieza a almacenarse en el embalse y 4 años más tarde, año 1993, se inaugura las obras civiles. En el marco de aquellas obras se construyeron también la Línea de Alta Tensión que conectaría la Villa con la Central los Divisaderos, ubicada en el Eje 25 de Mayo-Catriel. Estos 70 kilómetros de línea de 132 kilovolts se utilizan actualmente para conectar a la Central con el Sistema Regional Comahue que es parte del sistema argentino de interconexión, con el SADI. La Central se finaliza recién en 1996 con una producción de 60 megawatts que se generan a través de dos turbinas francis que proveen una energía promedio anual de 240 gigawatts, esto equivale aproximadamente a una cuarta parte del consumo de la demanda total de la Provincia de La Pampa a lo largo de todo un año.

Las Provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro son copropietarias del complejo, el Ente Ejecutivo Presa de Embalse Casa de Piedra es el encargado de la conservación y mantenimiento de las obras y también de la explotación de la Central Hidroeléctrica, la Dirección y Administración del Ente está a cargo de un directorio compuesto por delegados, un titular y un suplente que representan a cada una de las tres provincias y al Gobierno nacional.

Hablando ya del proyecto en cuestión, si bien el Ente Ejecutivo Casa de Piedra fue creado inicialmente con un fin específico de operar y mantener la presa y la central hidroeléctrica, este proyecto de ley que estamos tratando pretende modificar ese objeto, parcialmente por cierto, de modo que el Estatuto Orgánico del Ente Ejecutivo permita llevar adelante proyectos de energías renovables, tanto de generación eólica como de generación solar.

Este Ente Ejecutivo fue creado mediante la rubrica de un convenio interprovincial en 1978 con el objeto de asegurar la construcción de la presa, en 1977 las provincias aprobaron el texto que conformaría el Estatuto Orgánico del Ente dando marco al accionar del mismo.

Estas modificaciones que estamos proponiendo ahora pretenden ampliar el objeto social del Ente de manera de que pueda actuar en la, textualmente leo ahora: “... construcción, operación, mantenimiento, explotación y administración de centrales que utilicen otras fuentes de energías renovables, además de la hidráulica.” Por otro lado, también “... se acordó promover la diversificación de la matriz energética, en aras del servicio público, constituyendo un desarrollo tecnológico de interés nacional, provincial y regional”.

El marco jurídico actual expresado a nivel nacional por las leyes 26.190, que posteriormente fue modificado por la ley 27.191, y que fue ratificado también por esta Legislatura en el año 2016 por la ley provincial 5139, propone un régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía. Uno de los objetos que plantean estas normas, es obtener una participación en la matriz energética nacional de un 20 por ciento de energías limpias y renovables, que son obviamente mucho más amigables desde el punto de vista ambiental, y este objetivo se plantea para el año 2025.

Para permitir este tipo de generaciones hay dos aspectos que son fundamentales y que condicionan mucho el emplazamiento y la capacidad de generación. El primero, obviamente, es la disponibilidad del recurso, ya sea que se trate de un recurso eólico o un recurso solar, para esto la zona de Casa de Piedra posee estudios que demuestran que cuenta con un excelente recurso solar, con niveles de radiación superan ampliamente los niveles de los países líderes en este tipo de generación. Por otro lado, también existen mediciones de viento que reflejan la disponibilidad de un excelente recurso eólico, mediciones que tienen registros muy prolongados que demuestran que la existencia en la zona es altamente viable para este tipo de explotación. También la existencia de grandes superficies escasamente utilizadas es de un gran valor agregado para encarar un proyecto de generación.

El otro aspecto también a tener en cuenta, es la existencia de red de transporte de energía, redes que permitan trasladar la energía de los puntos de generación hacia los lugares de consumo, en este aspecto también esa región cuenta con la posibilidad de acceder al sistema de interconectado nacional con un muy bajo nivel de inversión, fundamentalmente aprovechando la inversión que ya está hecha en infraestructura existente en la represa, más que nada teniendo en cuenta los bajos caudales del río Colorado, recordamos que el río Colorado está pasando por un período de muy baja erogación, tal es así que en los últimos 10 o 12 años, por cuestiones climáticas, se ha registrado una baja del orden de los 10 metros cúbicos por segundo con respecto a las medias históricas que tiene el río, incluso de registros muy antiguos que datan incluso del año 1940.

Por todo lo expresado, consideramos que el lugar de emplazamiento de esta represa se constituye en un lugar que brinda excelentes oportunidades desde el aspecto económico y social, pero que también contempla aspectos ambientales y colabora así con políticas nacionales de generación de energía a través de fuentes renovables y también con los objetivos de desarrollo sustentable con lo que esta Provincia está muy comprometida también desde hace mucho tiempo.

Por todo ello, propongo a la Cámara el acompañamiento a este proyecto.

Por otro lado, si me permite, señor presidente, y aprovechando el uso de la palabra que estoy haciendo en este momento, y que probablemente sea mi última intervención, quiero aprovechar a saludar a todos los legisladores, a todos los integrantes de esta Cámara, al personal, incluso a usted, señor presidente, deseándole el mayor éxito en las gestiones que encaren de aquí en adelante, y por supuesto deseando que estas gestiones redunden siempre en beneficio de nuestros vecinos y de nuestras comunidades. Muchas gracias.

110/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Williams.

SR. WILLIAMS – El Bloque Frente de Todos va a apoyar esta iniciativa, lo importante es que, como decía el miembro informante, el legislador Tozzi, el factor importante acá es la capacidad ociosa técnica que existe para el transporte, para la recepción de energía dado la caída en la generación por parte del poco caudal que hoy tiene el río Colorado.

Así que lo importante sería tener un alerta y tener en cuenta que el río Colorado si se concreta la presa Portezuelo del Viento sobre el río Grande que es el que tributa al Colorado y un desvío de ese río, en el futuro vamos a tener un río Colorado con menos caudal y ahí si que vamos a tener un alerta roja para toda la cuenca del río Colorado. Nosotros a partir no sólo del río Colorado sino de 25 de Mayo y todo lo que significa acá el Sur bonaerense.

Así que es una buena iniciativa porque con pocos recursos estamos generando energía limpia y creo que este es el punto central para beneficio de todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ocampos, Larralde, Bizzotto, Casadei, Díaz.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DONACIÓN DE INMUEBLE “LA ESTAFETA” A LA ASOCIACIÓN ESPERANZA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 500/19, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo la donación con cargo a la Asociación Esperanza, Personería Jurídica número 1266, del inmueble identificado como "La Estafeta" del Barrio 204 Viviendas de San Carlos de Bariloche, cuya nomenclatura catastral es 19-2-E-038D-01A, matrícula 19-39797, con destino y cargo de afectación al uso de éste como sede permanente de la asociación. **Autora:** Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Paz.

SRA. PAZ – Gracias, señor presidente.

La Asociación Civil Esperanza surge en la Ciudad de San Carlos de Bariloche en el año 1996 por la inquietud de un grupo de padres cuyos hijos se encuentran en situación de discapacidad con patología neurológicas o motrices, leves, severas y graves, que concurrían a un espacio de atención que cerró sus puertas.

Visto la necesidad de encontrar un espacio físico para la concurrencia de sus hijos, deciden constituir una asociación y dar continuidad a un espacio físico destinado a la atención, estimulación y educación de sus hijos en forma interdisciplinaria. Tras mucho trabajo y pasos legales, en junio de 1997 abrió formalmente sus puertas la Asociación Civil Esperanza, un espacio a las personas con autismo, retraso madurativo, lograron la personería Jurídica y desde el IPPV le dieron en comodato un pequeño salón el Barrio 204 Viviendas de San Carlos de Bariloche que antes solía funcionar como estafeta postal. Los comodatos por parte del IPPV y la Asociación Esperanza fueron sucediendo de año a año desde el año 1997 a la fecha. Con el esfuerzo propio de los integrantes de la Comisión Directiva, se dividió el Salón y se modificó para que haya consultorios y salas separadas.

111/Millaguan

Actualmente asisten 13 personas con autismo o retraso madurativo y están prontos a incorporar un paciente más, la Asociación funciona de lunes a viernes de 9 a 17:30 y está dividido por edades, a la mañana concurren los adultos, mientras que en el horario de la tarde asisten los más pequeños.

La institución viene funcionando con la modalidad de hospital de día desde los años de formación hasta la fecha y están evaluando cambiar de modalidad e incorporar la de centro de día; las áreas profesionales que a diario ponen a disposición la Asociación Esperanza se compone de musicoterapia, kinesiología, fonoaudiología, psicomotricidad, educación física, natación, psicología, terapia ocupacional entre otras.

Los profesionales de la institución son solventados a través de las obras sociales de quienes asisten, la Asociación se mantuvo siempre a pulmón y gracias al enorme esfuerzo de los padres y familiares de los chicos que se pusieron al hombro una tarea nada fácil, a pesar de la trayectoria y el esfuerzo no cuentan con sede propia, en busca de solucionar el inconveniente del edificio es que se propicia este proyecto de ley, en el cual, por ser uno de los últimos proyectos de ley, la verdad que tenerlo hoy para hacerlo ley me enorgullece porque es algo especial en el cual he trabajado todos estos años con este tipo de proyectos.

Así que agradezco el acompañamiento a todos y aprovecho, con el permiso del presidente, de agradecerles a quienes me han acompañado durante todos estos años; a mi hija Veronica, que me acompañó fielmente durante todos estos años; a Iris de acá de Viedma, Iris San Martín que hoy no puede presenciar la sesión porque tiene su papá enfermo; y muy especialmente a alguien que ha sido un poco mi mano derecha y el hombro a Patricia Rodríguez. Darle las gracias al gobernador y al vicegobernador que son los líderes partidarios que tenemos y especialmente a vos Pedro, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, Silvia.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ocampos, Bizzotto, Casadei, Díaz, Rochás, Milesi.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA
INCORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES GREMIALES
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto 522/19 se votó para que vuelva a comisiones, por lo tanto continuamos con el siguiente expediente.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente número 523/2019, proyecto de ley: Se modifican los artículos 7º y 10 de la ley R nº 2570 -Sistema de Salud Pública de la provincia- en relación a

la incorporación de representaciones gremiales en los Consejos Zonales de Salud y en el Consejo Provincial de Salud Pública. **Autor:** PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.
Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

112/Verteramo

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de Ley 523 viene a reformular dos artículos de la Ley Provincial 2570 que fue sancionada en el año '92. Esta ley fue el objeto de la reformulación del sector público y la salud, estableciendo la participación de todos los sectores en la problemática de salud.

La ley organiza una segmentación de estructura hospitalaria, creando consejos locales, zonales y el Consejo Provincial de Salud Pública. Es importante recalcar que estamos hablando de salud y no solo de la atención a los enfermos o de las enfermedades. Es reconocido que los temas de salud abarcan un conjunto heterogéneo de intereses y por tal razón se creó esta estructura colegiada.

Hoy, una vez más, vamos a legislar para ampliar la representación en el Consejo Provincial de Salud Pública, que es el máximo nivel de conducción responsable de garantizar los principios básicos de equidad, accesibilidad y calidad de atención.

La Ley 2570 en su Artículo 1º dice: “El Ministerio de Salud, a través del Consejo Provincial de Salud Pública, cumplirá la función indelegable de garantizar el derecho a la salud consagrado en el artículo 59 de la Constitución Provincial; a través de acciones de planificación, programación, fiscalización, coordinación, evaluación y apoyo técnico y administrativo a los efectores del sub sector público, a fin de asegurar la prestación de servicios de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud humana, así como las acciones sobre la salud ambiental, la capacitación y la formación de recursos humanos y la investigación...”. Esta ley propone que el sistema de salud pública tendrá una estructura administrativa necesaria que facilite la descentralización política, técnica y administrativa, privilegiando los mecanismos de participación y delegación de competencias y funciones que garanticen la concreción de los objetivos. Es por ello que implementa de manera integral sobre los tres niveles los consejos zonal, local y provincial, es decir, que favorece la toma de decisiones a partir de la construcción colectiva de los problemas y necesidades de la salud de la población. En este sentido, propicia la participación de los y las trabajadoras en todo los niveles, y de los vecinos en el nivel local.

Este proyecto que vamos a sancionar hoy, propicia la modificación parcial de la 2570, amplía y democratiza la participación de los y las trabajadoras de la salud a través de sus representantes gremiales, incorporando a la organización sindical Asociación Trabajadores del Estado, entidad ya reconocida en otras leyes que se han aprobado en este recinto. Dicha participación está prevista como integrante de los Consejos Zonales de Salud el artículo 7 y del Consejo Provincial de Salud en el artículo 10. Los consejos zonales intervienen en la gestión de la salud y son responsables de la relación entre la comunidad y los hospitales de la zona sanitaria correspondiente con el Consejo Provincial de Salud Pública. Por otro lado, el Consejo Provincial de Salud Pública es el encargado de ejecutar la política de salud provincial.

Desde la perspectiva de la salud colectiva, la participación de los y las trabajadores en la definición y concreción de políticas de salud es un desafío y también la oportunidad de incluir en la agenda, no solo los problemas vinculados a la epidemiología, sino también abordar temas respecto de las condiciones laborales y realizar las propuestas de cambio. El proceso del trabajo en salud es un proceso complejo, la gestión en salud también lo es porque es una tarea de relaciones entre sujetos, con visiones e intereses diferentes. En este sentido, el aporte de los y las trabajadores es de vital importancia, ya que conocen desde el territorio la complejidad del proceso salud-enfermedad-atención, y ese saber de la experiencia del trabajo diario en los servicios de salud, son un aporte significativo a la definición de políticas públicas. Incorporar la representación de el gremio ATE es darle más derechos a los y las trabajadores en su representatividad en los diferentes consejos. Es por ello que pido a la Cámara nos acompañe en este proyecto de ley, gracias, señor presidente.

113/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 523/19**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Bizzotto, Casadei, Díaz, Ocampos, Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PASADA RÍO ESCONDIDO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 524/2019, proyecto de ley: Se modifica el artículo 6° y deroga el artículo 7° de la ley Q número 4615, en relación al funcionamiento de la Central Hidroeléctrica de Pasada Río Escondido. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar el proyecto de ley 524 que se basa -como bien dijo el secretario- en la modificación del artículo 6º de la Ley Q número 4615; deroga en su artículo 2º, el artículo 7º de la misma ley, que ya queda sin efecto la construcción de una línea de 33 kilovoltios que va desde Los Repollos hasta El Bolsón; y en su artículo 3º se tiene por cumplida la obligación establecida en el artículo 2º, párrafo 2º de la Ley Q número 4615.

Esta ley, es una ley sancionada el 16 de octubre del 2010 donde la Provincia de Río Negro otorga una concesión de uso del agua pública a la firma Patagonia Energía S.A., con destino a la generación de energía eléctrica sobre el río Escondido para ser comercializada en el mercado eléctrico mayorista. Tomando datos históricos de dicho río, se propuso la construcción de una planta de generación hidroeléctrica de 14 megavatios de potencia máxima compuesta por dos turbinas hidráulicas, sin especificar las características de este tipo de turbinas.

De acuerdo a la potencia y a la energía actual que iban a producir, de 99 gigavatios-hora, resultaba necesario construir una línea de alta tensión de 132 kilovoltios que lograra vincular la central hidráulica de Paso Escondido con la Ciudad de El Bolsón, para poder -el día de mañana- hacer una línea de 33 kilovoltios o kilovatios-hora, que la tenía que hacer el DPA, con costos del DPA para llevarlo hasta El Bolsón.

114/Valla

El vínculo más próximo con el servicio interconectado nacional o el servicio argentino de interconexión, cualquiera de las siglas que se use, esta en la zona del Coihue, conocido como el Coihue Quemado o Ciprés Quemado en la provincia del Chubut, que era la estación hasta donde llegaba la línea que esta relacionada con la Represa de Futaleufú. Represa que todos conocen que le da electricidad a la Planta de Aluar en Madryn.

En aquel momento, además de una estación transformadora de 132 en Los Repollos a 33 kilovoltios, había que construir una estación de rebajes y de ahí el DPA tenía que construir una línea a su cargo de 33.

Se estableció la obligación para el concesionario de hacer esta estación transformadora de Los Repollos y posteriormente luego en los años 2011 al 2013, se hicieron nuevos estudios sobre este río y se llegó a la conclusión de que se habían tomado las medidas para poder producir 14 megavatios con 2 turbinas era algo que se podía hacer en los momentos en el que el río venía con mayor cantidad de agua, no cuando venía en baja o con menor cantidad de agua.

En ese momento se empieza a estudiar nuevamente cómo debe ser la represa. Pero aparte pasa otra cosa, que en el 2014 nuestro gobierno hace un acuerdo con la Provincia de Chubut y engancha la ciudad de El Bolsón y parte de la comarca del Paralelo 42 al servicio interconectado nacional haciendo una línea de media tensión de Las Golondrinas hasta estación transformadora El Bolsón que es donde tiene la estación EDERSA y otra línea de El Bolsón de 33 a 13,2 internamente; y aparte también hace, en lo que tenía el 50 por ciento con Chubut, entrega de un nuevo transformador de 20 megavatios.

Quiere decir que nos quedaba sólo una línea para hacer, una línea doble terna, de media tensión, de 33 kilovatios entre el Coihue y la estación Golondrina, donde el 50 por ciento era de Chubut y el 50 por ciento de Río Negro.

Eso había quedado sin efecto porque no se había podido avanzar en estas negociaciones con Chubut porque Chubut a veces exigía que la provincia le pagara el otro 50 por ciento y para hacer también toda la región del Paralelo 42, incluso la parte de Chubut; y la Provincia de Río Negro como es lógico dijo yo pago la parte del acuerdo que me corresponde.

Aparte como bien dije entre el año 2011 y 2013, con nuevos estudios que hizo el DPA ahí quedó claro que no podía ponerse esa central hidráulica de 14 megavatios. Ahí es dónde se le dice a esta central que no puede ser de 14 megavatios que a lo sumo puede ser de 7 megavatios.

Y así es como se logra el proyecto de la central, queda compuesto por 6 generadores de 1,2 megavatios, con 6 transformadores elevadores y aparte, con turbinas argentinas, turbinas nacionales Pelton, que tienen muchas ventajas, sobre todo medio ambientales, porque los tubos de conexión por donde pasa el agua -los que han visto alguna vez la represa del Nihuil en Mendoza, ahí lo pueden ver- sería la mitad porque la represa de 14 va a pasar a 7,2, con lo cual el impacto ambiental pasa a ser mucho menor.

Entonces se acuerda y se rebaja a 7,2 -como recién le dije- y aparte se dejan de lado las líneas de 132 kilovoltios, ya no tienen sentido con una represa de 7,2 ya con 33 kilovoltios, está perfecto.

115/Rojas

Por lo tanto, se le exige a la empresa no solamente en los 4 kilómetros como era el proyecto original hacer el cableado subterráneo, sino que se la obliga a la empresa a hacer una obra de 33 kilómetros que llega hasta la Usina de EDERSA con el cable subterráneo de 33 kilómetros.

También es en este marco que esta empresa aprobada por CAMMESA se puede presentar en el RenovAr 1, creo que es la única empresa de energía hidráulica que se presenta y donde nosotros incluso hemos aprobado la ley nacional durante el gobierno de Cristina Kirchner de energías renovables, como consecuencia de la firma de los tratados internacionales de París y de Tokio, constantemente hay que ir bajando la producción de energía a través de usinas térmicas para llevarlas a energías renovables: eólicas, solares o hidráulicas.

Entonces, es en ese marco que sale el Decreto 1026/17, Decreto que hace el Ejecutivo, cambiando la situación, poniendo en el marco de la Ley Q 4615, cambiando -lo que recién les decía- la propulsión y las turbinas de 2 a 6 y cambiando de 14 a 7,2 megavatios. Si bien esto fue muy criticado, incluso hubo pedido de informes acá en la Legislatura, estaba totalmente dentro de la norma porque estábamos en el marco de la Ley de Emergencia 5186, donde nuestro Gobernador podría haber -como dice la ley- puesto modificaciones en el contrato de concesión y hasta podía sacar la concesión por la Ley de Emergencia sin pasar por la Legislatura.

Sin embargo, en el Decreto 1026/17 en su artículo 3º lo dice con absoluta claridad, donde dice que -para que no queden dudas sobre esta situación- que debe pasar por la Legislatura, de acuerdo a este Decreto 1026/17. En su artículo 1º, dice, "Aprobar el Acuerdo para el inicio de la conexión en prueba de la central hidroeléctrica de Pasada Río Escondido que como anexo I se incorpora a este Decreto". Proyecto de prueba que había sido acordado con CAMMESA, no como una situación definitiva sino como una prueba. Y en su artículo 2º dice, "Remitir los presentes actuados a la Honorable Legislatura Provincial, a efectos del establecimiento del nuevo cargo de obra que deberá cumplimentar la Concesionaria en los términos del Artículo 6º de la Ley Q, número 4615 y Artículo 2º del Anexo I de la misma ley".

Queda claro que este Decreto nunca fue para hacer las cosas a escondidas, nunca fue para hacer las cosas bajo la alfombra, sino con total y absoluta claridad se puso en dicho Decreto que tenía que pasar por la Legislatura.

Sé que se va a decir por qué no se le sacó la concesión a Río Escondido. Es muy sencillo porque cuando uno gobierna tiene que tener la responsabilidad de darle soluciones a los vecinos y era fácil hacer una medida, total se podía por la Ley de Emergencia hacer y estaríamos todavía en juicio, no se habría podido hacer nada al respecto, hubiésemos tenido problemas hasta para conseguir la financiación del Plan Castello, ni le cuento las financiaciones aprobadas hoy.

116/Cerutti

Yo escuchaba estos días atrás de que el presidente electo, Alberto Fernández, iba a viajar a Houston en estos días, ¿por qué iba a ir a Houston?, no creo que fuera a ver el lanzamiento del Apollo 13, ¿a qué iba?, muy sencillo, va a hablar con los que firmaron 125 concesiones sobre energía con el Gobierno actual, ¿y por qué va a hablar?, porque es muy factible que sean malos estos proyectos que firmó este Gobierno, o buenos pueden ser, en 125 puede haber de todo, ¿pero por qué no dice *borrón y cuenta nueva*?, porque cuando uno en el Estado firma hay continuidad jurídica y entonces se cae en lo que se conoce como juicios en el Ciadi, juicios que generalmente nunca los ganamos los países más pobres, siempre los ganan los países centrales, y a parte, que en la situación en la que está nuestra Nación, era muy difícil para después ir a los medios internacionales a buscar crédito o refinanciación. Entonces, ¿qué va a hacer?, va a ir a trabajar con ellos los proyectos y no a decir nada de esto sirve, dejo todo. Y lo mismo nuestro Gobierno, nuestro gobernador, Alberto Weretilneck, buscarle la solución al problema, y la solución a los vecinos de El Bolsón y de la comarca del Paralelo 42 que generalmente el problema que tienen es que se pasaban la mayor cantidad del día sin luz, ¿por qué?, porque de ser 10, 12 mil, 15 mil habitantes hace 10 años, hoy son más de 35 mil habitantes. Entonces, es por eso que se hizo esto, esta ley, y a parte quiero decirles que el día viernes se firmó el acuerdo que faltaba con Chubut, por lo cual, la Provincia de Río Negro, no la provincia en sí, sino el concesionario, tiene 120 días para hacer la obra que voy a leer a continuación y si no la construye le cabe una multa, si no la termina en 120 días -una vez iniciado el proyecto, una vez protocolizado este acuerdo que se hizo el día viernes- va a tener que presentar el proyecto en 120 días, construirlo en el tiempo que dice la ley, si no lo construye ahí sí se le van a aplicar multas diarias de hasta mil dólares, y si las multas alcanzan valores fuera de lugar o que es una continuidad, lo dice con claridad, hasta pierde el poder concedente, pierde el concesionario, deja de ser el concedente.

Voy a leer para que no queden dudas lo que tiene que hacer el concesionario de la represa, la obra que tiene que hacer de media tensión entre la estación transformadora El Coihue en Chubut y El Bolsón en Río Negro, que se va a conectar con la que ya viene de la represa de 33 en la estación transformadora de Edersa. Desde la estación transformadora El Coihue, por ruta 70 hasta cruce con ruta 40, simple terna compacta de 33 kilovatios, aproximadamente 8 kilómetros. Segundo, una simple terna compacta de 33 kilovatios desde el punto de cruce, donde la anterior, de la 40 y la 70, hasta la zona de bajada del Pedregoso, otros 8 kilómetros. La idea convenida es que esta línea primero se alimente en 33

kilovatios para poder sacar de servicio la línea actual que hay de 33, que va por el bosque permitiendo la construcción de lo indicado en el punto 3º, y luego se energice con 13,2 kilovatios para cubrir necesidades también de Chubut. Una doble terna de 33 kilovatios aérea compacta que parte del El Coihue, transcurre a través del bosque y que se llega a ruta nacional 40, conocido como la bajada del Pedregoso.

117/Brandi

A partir de la baja del Pedregoso y hasta el puente el Salamín, que está en la zona urbana del Hoyo, ahí hay una doble terna de línea aérea de 33 kilovatios y simple terna de 13,2 kilovatios compactas aproximadamente de 12,8 kilómetros aéreos; y al final cinco kilómetros subterráneo desde el puente el Salamín hasta 100 metros más allá de la estación Golondrina y una de las ternas sigue directa sin pasar por ningún tipo equipo de maniobra en la estación transformadora Golondrina en forma subterránea, o sea cuando entra después de Golondrina, cuando entra a la Provincia de Río Negro en forma subterránea hasta llegar al cable subterráneo existente al cual se vinculará, dicho cable va hasta la transformadora de El Bolsón.

Por todo esto es que el interés público involucrado en el proyecto debe, en resumidas cuentas, ser repensado en función del nuevo escenario y ¿cuál es el nuevo escenario?, la interconexión que hizo la provincia en el 2014 al conectar a El Bolsón con el sistema interconectado.

Y acá por esto es que la provincia de Río Negro y CAMMESA han evaluado el nuevo escenario eléctrico a la región considerando la posibilidad que la central hidroeléctrica esté conectado a la estación transformadora de El Bolsón de Edersa y también conectarse con la estación del Coihue quedando incorporado definitivamente con nuevas líneas al sistema interconectado nacional.

Nada más, gracias.

Y quiero despedirme, calculo que va a ser el último discurso y la última situación que esté acá en el Parlamento, muchas gracias a todos, a todos los bloques, con los que he compartido comisiones. Y a los funcionarios, a todos los empleados, al periodismo, a todos. A veces soy, como amo la política y voy a morir haciendo política, no de los cargos pero sí haciendo política, a veces me enoja, a veces hago las cosas no muy bien y por eso pido disculpas.

Nada más y bueno espero que este proyecto pueda funcionar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJÍA – Gracias, señor presidente.

Adelanto la posición de mi bloque de mi bancada negativa respecto de este proyecto, pero entiendo que corresponde hacer algunas precisiones algunas de tipo histórico, más allá que no me parece ni pertinente ni útil hablar de número y de cuestiones técnicas que en general no entendemos todos.

En primer lugar, allá por el año 2010 por la ley 4615, que hoy se pretende modificar, se instituyó una concesión de uso de agua pública, es decir de uso de agua de todos los rionegrinos, en favor de una empresa Central Hidroeléctrica Lago Escondido Sociedad Anónima, ¿cuál era el destino final en este caso del legislador al sancionar la ley 4615?, entiendo yo por lo menos es mi interpretación, señor presidente, que El Bolsón tenga un servicio eléctrico de mejores condiciones que los que tenía en ese momento. Los que somos de la Zona Andina conocemos la situación de El Bolsón, también la de Bariloche, pero especialmente la de El Bolsón, respecto de lo que tiene que ver con la provisión de energía eléctrica de esa ciudad.

¿Cuáles eran los beneficios para la empresa concesionaria? El uso del agua pública, la generación de energía eléctrica para el Complejo de Lago Escondido, de la cual pertenece esta Sociedad y la venta de esta energía al mercado eléctrico mayorista. ¿Cuáles eran las obligaciones a su cargo? básicamente tres de las cuales podemos dividir en dos en realidad porque hay un cargo dividido en dos obras y luego obligaciones periódicas.

118/Millaguan

La primera es pagar una regalía proporcional a la venta de la electricidad del orden del 12 al 16 por ciento, escalonado en los años. Y la segunda tiene que ver con la construcción de una estación transformadora en los repollos y la instalación de una línea de alta tensión para interconectar El Bolsón.

Algunas inconsistencias, parece que corresponde mencionarlas, primero si bien es cierto que la línea de 33 kilovatios que tenía que hacer el DPA entre los Repollos y el Bolsón, estaba a cargo del DPA, lo cierto es que ese financiamiento iba a ser con las regalías que debía pagar la concesionaria.

Veamos qué está cumplida, qué se aprovecha hoy y qué no se aprovecha o qué no se cumple.

El agua de río Escondido se usa, no es una represa, se ha entubado parcialmente el río y se utiliza con una usina que paradójicamente es de industria nacional, como para detalle anecdótico. Por el otro lado El Bolsón no tiene la estación de 33 kilovatios como estaba obligada la concesionaria y tampoco se han pagado las regalías pertinentes, con lo cual en modo alguno se podría construir o implantar esta línea de 33 que tanto necesita El Bolsón.

La otra obligación, presidente, que es la instalación de una línea de alta tensión, esa fue como bien dice y ahí coincidió con el legislador Martín, fue financiada por el gobierno provincial, con lo cual las

obligaciones a cargo del concesionario no están cumplidas, no estuvieron cumplidas, ni tenemos ninguna duda que no van a estar cumplidas, en función de esta historia de una concesión de un servicio de agua que lleva 9 ó 10 años y que tiene esta suerte.

Veamos ahora algunas cuestiones que tienen que ver con lo normativo, el artículo 6° no habla de ninguna ley, ni de emergencia, ni de decisión administrativa, ni nada, en el último párrafo habla: “*El incumplimiento del referido cargo acarreará la extinción de la presente concesión*”. No hay ninguna duda respecto de las consecuencias jurídicas que establece la ley 4615 frente al incumplimiento y tampoco hay ninguna duda que hay incumplimientos acá, con lo cual más allá de lo que se pueda debatir respecto del uso del agua y qué política energética queremos para Río Negro y puntualmente si esto es una política energética para Río Negro, las cuestiones que hay que debatir acá es si zanjando esta cuestión con una modificación y perdonando la obligación como se le perdona en el artículo 2°, se le da por cumplida el artículo 2° cuando en definitiva no se puso ni un ladrillo, es una solución para la localidad de El Bolsón.

Adelanto que a mi criterio y a nuestro criterio es que no, la realidad es que esto no va a acontecer y que además estamos hablando de un acuerdo entre la provincia del Chubut y de Río Negro, que al menos en esta Cámara desconocemos.

Y por otro lado, y también corresponde mencionar, las obras que se están obligando por esta pretendida reforma, señor presidente, son de un costo mucho menos elevado que la implantación de una línea de alta tensión que se obligaba en el artículo 6° de la ley 4615.

Es en función de lo expuesto y de los incumplimientos que venimos advirtiendo más allá de que, sin dudas estamos hablando de una obra que no tiene ninguna clase de licencia social, este bloque va a votar en contra de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTIN – Sí. Creo que no se entendió, no quedo claro, pero la situación, una era que había un problema con el río, con la capacidad del río, no es una central hidroeléctrica como es el Chocón, por eso lo explique que no es parecida a esas, sino es parecida a por ejemplo, las que hay en Mendoza, que bajan por un caño el agua, no se hace un represa que para, sino tiene otra forma, son de otra forma y que mueven turbinas. El fin es el mismo, todas mueven turbina para generar electricidad.

Y aparte, lo que cambia y que no se quiere ver es que había perdido sentido cuando la provincia hace antes por las necesidades que tiene la ciudadanía del El Bolsón de dejar de usar la usina térmica y poderse enganchar al sistema interconectado nacional que viene del Coihue.

119/Verteramo

Por eso es que la provincia en el 2014 hace esa obra, y la obra que tiene que hacer ahora, a parte de la que ya hizo desde la central generadora de energía hasta la central de Edersa, esa la tuvo que hacer a cuenta del concesionario y ahora tiene que hacer más de 35 kilómetros a cuenta del concesionario que es una obra que vale, aproximadamente, entre 9 y 10 millones de dólares, según las cotizaciones del DPA. Entonces, no es que, yo no voy a discutir y tienen todo el derecho a no acompañarnos, pero que quede claro y que no se hace la estación de 132 porque no tiene sentido, no tiene sentido hacer esa concesión. Y claro que tiene que pagar, paga impuestos, tiene que pagar las regalías como paga cualquier central o como pagan las mini centrales que hay a lo largo del Río Negro en varios lugares de la provincia.

Así que creo que eso, lo que yo creo que no se puede, es poner dudas sobre las acciones de nuestro gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Garro, Grandoso, Holtz, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, Casadei, Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ABROGA LEY DE MINISTERIOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 526/2019, proyecto de ley**. Ley de Ministerios y Secretarías de Estado. Abroga la ley n° 5105 y su modificatoria n° 5238. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Vamos a tratar el proyecto de Ley de Ministerios. La verdad que es como que estamos tomándonos atribuciones legislativas de algo que es una cuestión propia y natural del ejecutivo, porque estamos dando por ley una estructura gubernamental que es la herramienta con la cual el ejecutivo organiza y determina sus objetivos y cómo llevarlos a cabo. En lo demás poderes, en el nuestro o el judicial solamente le asignamos el presupuesto y después cada uno dentro de ello por sus resoluciones o por sus trámites administrativos internos van definiendo su organigrama.

Con lo cual lo que venimos a hacer es a poner en conocimiento de a grandes rasgos lo que en realidad el próximo gobierno que asume el 10 de diciembre, piensa, plantea y estructura.

120/Otermin

Cuando el próximo Ministro de Gobierno del Juntos Somos Río Negro que sumarán el 10 de diciembre, estuvo en la Comisión Plenaria de Constitucionales y Presupuesto, dijo o definió que lo que se buscaba era construir el Río Negro del futuro y dijo una serie de palabras que eran para tener en cuenta, innovación, planificación, voluntariado, desarrollo con sustentabilidad, ambiente saludable, prevención en la salud, equidad de género, infancia, solidaridad, un fuerte protagonismo de los actores de la sociedad en el futuro de Río Negro, estas serán las principales características del proyecto de la próxima gestión de gobierno, lo cual se encuentra plasmada en esta Ley de Ministerio.

Se trata de pensar en un Río Negro del presente y del futuro a corto, mediano y largo plazo. La construcción de un Río Negro con proyección a futuro solo es posible, señor presidente, si partimos de los cimientos que este gobierno -como a usted le gusta decir y del cual usted es y fue parte muy importante, lo hablábamos anoche, lo hablábamos en estos últimos días en los cuales hoy parece que en el reciento estas sensaciones raras, sensación de cierre de una etapa para algunos, continuidad en la misma función para otros, como es el caso suyo el inicio de una nueva función, con nuevos objetivos como es ser Intendente de la Capital de la Provincia-, decía que pensar a corto, mediano y a largo plazo el Río Negro futuro se da gracias a los cimientos que ha dejado estos ocho años de Gobierno de Alberto Weretilneck. Y como le gusta decir a usted, no me cabe duda que fueron los ocho mejores años como gobierno de una provincia, creo que los últimos cuatro años de Alberto son los cuatro años de mayor desarrollo, de mayor integración, de mayor inserción de esta Provincia en todos los ámbitos. Por eso, podemos pensar en un Río Negro a mediano y largo plazo.

El Gobierno de Alberto deja las bases para sentar esta futura gestión, deja un plan de obra pública histórico como es el Plan Castillo. Si nos vamos un poquito más atrás, la inversión de todos los fondos de la renovación y renegociación de los contratos petroleros. Deja un sistema educativo innovador, con una nueva ley de educación, con un nuevo sistema de la escuela secundaria rionegrina. Deja un gobierno del cual, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito de salud, realizó grandes inversiones desde el punto de vista edilicio, como pueden ser el hospital de Allen ya inaugurado; próximamente a terminar, el hospital de Catriel; el hospital de Las Grutas, que está construyéndose; la remodelación del hospital de Huergo; el hospital de Roca, con las nuevas áreas; el hospital de Viedma; el hospital de Jacobacci. Y la verdad que lo estoy haciendo de memoria y pensando en las veces que hemos andado por aquellos lugares.

En educación, hoy Alejandro lo iba a decir y se olvidó porque hablando del Presupuesto también podemos hacer referencia a 47 edificios nuevos de escuelas y jardines, con 12 obras hoy de educación en construcción y con 5 que se encuentran próximas para la licitación.

121/Valla

Pero no sólo fueron cuestiones edilicias sino que también dejamos las bases sólidas porque se ha invertido en equipamiento.

Si hablamos de salud, tomógrafos, ecógrafos, ambulancias, resonadores magnéticos.

Si hablamos en educación, todos los colegios han sido mejorado en cuanto calidad edilicia y en cuanto equipamiento. Pero no sólo nos quedamos en la cuestión edilicia o en la cuestión de tecnología sino que también este gobierno -como dijo Rody- nunca realizó ajustes, siempre enfrentó la crisis o las dificultades tratando de restituir derechos y por eso todos los empleados públicos estatales fueron beneficiados y capaz que poco de reiteratorio pero se devolvió la zona desfavorable, la antigüedad, las categorías, nuevos escalafones.

Si hablamos del sistema productivo, este gobierno también ha estado al lado de cada uno de los diferentes sectores productivos de las diferentes regiones que tiene nuestra provincia. Hemos ayudado a repoblar en la Línea Sur a aquellos pequeños ganaderos que la sequía los había maltratado y hoy recorreremos cada una de las zonas rurales en la zona ganadera y vemos el crecimiento y el aumento del stock ganadero, la reconversión del Valle Medio a través de la generación de pasturas, por ello vemos

también el gran desarrollo de los feedlot que hoy nuestro ganado nace, se cría, se engorda y se faena dentro de la provincia.

Si hablamos en materia de seguridad también podía plantear, presidente, todo lo realizado e invertido. Por eso digo que estas palabras innovación, planificación son bases para un futuro Río Negro, son posible gracias a ello. Gracias al gran compromiso que tuvieron los 8 años de gobierno del Alberto, gracias al gran compromiso que hemos tenido este bloque de legisladores; gracias al acompañamiento de muchos legisladores de la oposición que nos permitieron que financiamiento externo pueda ser volcado a cada uno de los rionegrinos en cuanto a beneficios de diferentes formas.

Hoy tenemos una provincia, como a usted también le gusta decir, integrada, una provincia que logró romper esa barrera del regionalismo o de las cuestiones de cada una de las localidades. Logramos romper las diferencias entre las ciudades grandes y las ciudades pequeñas y hoy logramos que todos nos sintamos rionegrinos, que tengamos ese orgullo de pertenecer a esta provincia.

Gracias a estas bases el gobierno que viene, el gobierno de Arabela, que es el gobierno de Juntos Somos Río Negro, que es el gobierno de los rionegrinos va a fundamentar en dos grandes pilares: el desarrollo y la comunidad.

El desarrollo como una cuestión integral de construcción de un futuro sustentable, que le asegure a la comunidad rionegrina una provincia en crecimiento pero con el respeto al ambiente y al entorno lejos de una mirada cortoplacista. El concepto de comunidad expresado en la necesidad de la gente que la sociedad sea la verdadera participe de estos cambios y que se involucre en todos los niveles fortaleciendo la cultura del trabajo y el esfuerzo, en forma transversal a todos los sectores, sólo la mancomunidad de esfuerzos entre un Estado presente y una sociedad comprometida va a hacer posible este cambio.

La sociedad debe ser protagonista y el Estado debe brindarle las herramientas necesarias para que ello suceda.

En este nuevo esquema gubernamental, la gestión del Ministerio de Economía aparte del manejo de las finanzas va a tener un fuerte eje en la comercialización de los productos rionegrinos tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional. Por ello se va a hacer hincapié en el fortalecimiento de las Pymes a través de la Agencia de Desarrollo CREAR, siendo las pequeñas y medianas empresas el motor de generación de riquezas y el empleo para la provincia.

122/Rojas

El Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, ex Ministerio de Desarrollo Social, incorporará dos grandes innovaciones, por un lado, el área de voluntariado, que será una herramienta para lograr nuevos objetivos en base a la solidaridad y al esfuerzo conjunto de los rionegrinos. La sociedad rionegrina se caracteriza por contar con una enorme fuerza de gente que trabaja por los demás en distintas formas y en toda la provincia.

En este marco, la Secretaría de Voluntariado vinculará a quienes ofrecen esta ayuda con quienes la necesitan, organizando en entramado social y sistematizando el trabajo en territorio para así de esta manera organizada obtener mejores resultados.

Se fortalecerá el trabajo en materia de igualdad de género, elevando el rango del área a Secretaría. Quiero acá detenerme, señor presidente, que este área durante los últimos 8 años del gobierno de Alberto Weretilneck ha cumplido con creces sus objetivos, este gobierno siempre ha estado al lado de cada una de aquellas situaciones de violencia de género, siempre acompañando, siempre otorgando mayor presupuesto, siempre otorgando mayor cantidad de políticas de inclusión, no sólo desde la cuestión teórica, sino también desde la cuestión asistencial. Por eso, esa visibilización permite que hoy este área sea fortalecida y pasemos a crear una Secretaría de Género y una nueva área de las nuevas masculinidades.

En cuanto al Ministerio de Gobierno y Comunidad, nueva palabra que se incorpora en esta Ministerio porque antes era sólo Ministerio de Gobierno, se busca una mirada puesta en la gente, bajo el convencimiento que el desarrollo provincial sólo es posible con la participación de la comunidad en su interacción con el gobierno, que debe brindar las herramientas para lograr los objetivos. Como le gusta decir al Gobernador Weretilneck, el Estado lo que no tiene que hacer nunca es molestar a los privados, sino que acompañarlos, ayudarlos y darle las herramientas para que estos sectores crezcan y con este crecimiento derrame a toda la población.

El Ministerio suma además el área de innovación, tanto en el aspecto interno del gobierno, como en la actividad productiva privada. En el plano interno, se trabajará en la aplicación de innovación tecnológica para la mejora de los servicios públicos, así como la despapelización del Sistema Administrativo, mejorando los tiempos de trámites y también buscando ser más eficientes en brindar los servicios.

En el plano productivo, se aplicará la innovación para lograr una mayor eficiencia, sustentabilidad y menor impacto ambiental en las distintas actividades.

Como decía al principio, señor presidente, lo que estamos acá es aprobando una Ley de Ministerio, es dándole al Poder Ejecutivo las áreas para que pueda realizar el mejor gobierno y pueda aplicar las mejores políticas para que sea en beneficio para todos los rionegrinos.

Desde ya que este bloque va a acompañar esta ley, no tenemos ninguna duda que los legisladores que vienen van a hacer el mismo esfuerzo que los legisladores que se van, tratando siempre de tener el objetivo de hacer un Río Negro más grande, de eliminar las desigualdades, de que haya crecimiento, paz social y trabajo.

Terminando el proyecto le quiero agradecer por la paciencia, le quiero reconocer el esfuerzo y el trabajo que vos, Pedro, hiciste, y voy a salir del protocolo porque este gobierno arrancó a partir del 22 de agosto en el cual vos estabas sentado en esa banca.

123/Cerutti

Quiero agradecer a todos los compañeros de mi bloque por acompañar, por saber y por *bancar* que cuando es oficialismo muchas veces tiene obligaciones, aún cuando a lo mejor desde lo personal haría cosas diferentes.

Y quiero reconocer a la oposición el trabajo que siempre se ha realizado, con las discusiones, con los puntos de vista diferentes, pero siempre con el respeto que nos merecemos. Con muchos hemos logrado, no sólo una cuestión de compañerismo o de trabajo conjunto, sino también de amistad, con muchos vamos a seguir trabajando los próximos cuatro años.

Reconocer que muchas veces la política es bastardeada y la política se engrandece o no en base a nosotros que somos los actores de la misma. La Legislatura somos los 46 legisladores más todos los trabajadores de esta Casa, y para que ella tenga el prestigio que requiere, gran parte es responsabilidad nuestra.

Creo que esta Legislatura, señor presidente, ha estado a la altura de las circunstancias, con lo cual, con aquellos que continuaremos los próximos 4 años, ojalá estemos con la base esta, y si podemos lograr, seguir creciendo.

A los que no van a estar más en el cargo de legislador, sepan que desde esta banca siempre va a haber alguien que los escuche y los pueda representar, y que no me cabe ninguna duda que cada uno de nosotros en el lugar que nos toque estar, vamos a estar defendiendo nuestros ideales y vamos a tratar de lograr cada uno un beneficio para los rionegrinos, sea a aquellos que les toca como a mi amigo Ariel ser intendente, o a Adrián, de sus localidades; aquellos que seguramente tendrán algún rol en algún cargo nacional o en el Gobierno Nacional porque han sido triunfadores en el ámbito nacional; aquellos que nos toca en el ámbito provincial ocupar algún rol, lo vamos a hacer de la mejor manera; y a aquellos que vuelven al llano, seguramente lo harán defendiendo los ideales que los trajeron hasta acá.

Con lo cual, señor presidente, le vuelvo a agradecer y fue un honor haber compartido este tiempo con vos, Pedro, y el mejor éxito a partir de tu nueva función el 10 de diciembre, porque tu éxito va a ser el éxito de los viedmenses, y sabemos lo que vos sentís por Viedma. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, presidente.

Para decir la posición del bloque en relación a este organigrama que propone la nueva Administración que va a comenzar a gobernar Río Negro a partir del 10 de diciembre, nuestra bancada va a acompañar y me corresponde, fundamentalmente, agradecer a usted, presidente, yo creo que es la última sesión en este período, usted pasado mañana o mañana, si los medios informaron bien, estaría a cargo del Poder Ejecutivo...

-Ante comentarios fuera de micrófono de varios legisladores en simultáneo, dice el

SR. MARINAO - ¿No?, bueno, a veces uno se informa también por los medios...pero bueno, presidente, yo creo que atento a que estos medios no han reflejado la verdad, a ciencia cierta, (risas), me corresponde retractarme, pero decir que creo que va a ser una de las últimas sesiones de este Parlamento, por lo menos de aquí hasta el 9 de diciembre -estamos a escasas dos semanas- de producirse el recambio de esta Cámara y asumir las nuevas autoridades electas el 7 de abril.

124/Brandi

En primer lugar hablarle a los pares tanto del oficialismo como de nuestra bancada que dejan esta Casa, pero la política siempre nos va a encontrar en algún otro lugar porque a la política la debemos fortalecer con más política, porque más allá de ocupar un cargo, la militancia no se abandona, la lucha en todos los espacios continúa siempre con el objetivo de brindarnos a estar al servicio de los rionegrinos cada uno desde su función, desde su rol, desde su lugar y desde su espacio político.

Así que a los compañeros que dejan esta Casa seguramente es un ¡hasta luego!, nos encontraremos, es el deseo mío y de nuestra bancada, nos encontraremos en algún otro espacio nuevamente defendiendo nuestras ideas y fortaleciendo cada una de nuestras acciones.

Y a usted, presidente, agradecerle la tolerancia que nos ha tenido estos cuatro años, realmente la capacidad de escucharnos, de recibir nuestros planteos, porque más allá, seguramente, de atender a los presidentes de las bancadas, también lo hacía prácticamente con cada uno de los integrantes de este Parlamento en la figura de cada uno de los legisladores y las legisladoras; reconocer que su ciudad le dio, creo yo, el más alto honor en la política que es el ser intendente y yo creo que usted también allá por el 2003, buscó esa posibilidad y unos años más, mire usted, tiene ese reconocimiento de su ciudad. Muchos éxitos y realmente sé que va a trabajar para su Viedma querida.

Muchísimas gracias por seguir valorando a la actividad política, defendiéndola, realmente molestándose mucho y siempre con la antipolítica, yo creo que a la política la debemos fortalecer con más política, al Parlamento con más debate para fortalecer uno de los Poderes que tiene el Estado y la democracia, que es el Poder Legislativo. Muchísimas gracias, presidente. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Discúlpeme, señor presidente de bloque, por hablar después de usted.

Simplemente agradecer y recordar. A mí me tocó llegar allá por el 2011, ser un legislador raso, sin embargo me tocó en aquellos momentos muy difíciles de desencuentros por la muerte de Carlos Soria, me tocó comandar un bloque donde tuvimos, señor presidente, con usted, diferencias políticas importantes que las pudimos resolver.

No quiero olvidarme, quiero hacer un racconto de mis ocho años como legislador y no quiero olvidarme de personas que me hicieron aprender mucho en esos roles que me tocó emprender, llevar adelante. No me quiero olvidar de Ana Piccinini por la cual tengo un gran respeto, un cariño, porque aprendí mucho al lado de ella; de Alejandro, de Bautista Mendioroz, es un hombre que respeto y aprecio mucho y la verdad que en aquellos momentos que eran difíciles y había muchos desencuentros en esta Cámara, fue una de las personas que me ayudó desinteresadamente, así que le quiero agradecer públicamente.

En estos últimos cuatro años, por supuesto que no fueron aquellos años, más dificultosos, pero bueno, aprendí un poco de todo, me llevo la comprensión de muchos legisladores que tuvieron experiencias mucho más profundas que las mías, aprendí un poco a escuchar y la verdad que estos ocho años me van a servir también para mi futura intendencia en Campo Grande.

125/Millaguan

Sé que hubieron diferencias profundas con muchos compañeros, con el gobierno, pero nunca con deslealtad o sea nunca hubieron discusiones que tuvieran que ver con lo personal, siempre desde la política diciendo lo que uno siente.

Me voy tranquilo también, porque siempre dije lo que sentía, siempre actué en base a mis convicciones, siempre creo en la democracia, en el diálogo, en el consenso, en la discusión, creo que es la única manera de poder solucionar los problemas a la gente.

Deseo por supuesto, que los que vengan sean mucho mejores que nosotros, que puedan encontrarle de alguna manera las soluciones a los problemas que tienen los argentinos, fundamentalmente los rionegrinos y a cada una de las comunas de Río Negro.

Como intendente por supuesto que voy a tener el diálogo que corresponde, la gestión que corresponde con el gobierno de la Provincia, con su gobernadora, con su referente aquí en la Legislatura. Bueno desear eso, desear que lo que venga sea mucho mejor y que la política logre en algún momento solucionar los problemas a la gente que es lo que nosotros pretendemos. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

SR. ARROYO - Gracias, presidente.

Realmente no pensaba hacer el uso de la palabra para este momento, yo como muchos de mis compañeros legisladores terminamos nuestro mandato dentro de pocos días y nunca me gustan las despedidas, pero viendo que muchos legisladores transmitieron lo que pensaban, lo que sentían en este momento, no puedo dejar pasar esta oportunidad. Le pido disculpas a Alejandro Marinao, por el hecho que hablo después de él.

Cuando hace ocho años asumí como legislador, vine con toda la impronta de un hombre que había militado en un pueblo chico, con las ideas, todas las ilusiones que uno genera, principalmente con la gran responsabilidad que tiene de representar los intereses de quienes habían confiado en cada uno de nosotros y esto me pasa, como seguro les pasa a ustedes. Como a largo de mi vida siempre hecho lo mismo, la política es una filosofía de mi vida, es una manera de entender y relacionarse con los que te rodean, lo mismo hice aquí no solamente con el bloque al que pertenecía, sino con la oposición.

Tengo una anécdota que me quedó grabada, creo que era la primera ocasión donde homenajeábamos el día de la mujer, hoy me estaba acordando con mis amigas; las mujeres de aquel

bloque me pidieron que hiciera el homenaje en nombre del bloque y eso para mí fue un gran orgullo porque más allá de lo que uno puede hacer, mas allá de lo que pueda votar o no, lo importante es cuando tus pares con los cuales te relacionás confían en vos y te dan ese merito; la verdad nunca voy a dejar de agradecer porque creo que es una confianza.

Lo lindo que tiene la política -y aprovecho para pedir disculpas si en estas acaloradas discusiones que hemos tenido a lo largo del mandato que he tenido, los dos mandatos, he ofendido a alguien-, la política no es una cuestión personal, la política es siempre la mirada solidaria, la mirada responsable sobre de que uno algo debe hacer, desde acá de esta banca o siendo simplemente un militante. Entonces cuando uno lo entiende así, para mí nunca va a ser una despedida, para mí esto no es una despedida, por eso no iba a hablar, porque voy a seguir militando, no sé si llegaré a ser legislador nuevamente, quizás simplemente siga siendo un militante en mi pueblo.

126/Verteramo

Y en esto quiero agradecer a todos mis pares la comprensión y además el afecto, que más allá de las diferencias y de algunas veces diferencias muy fuertes, supimos entender que nosotros somos hombres que representamos un pueblo y el pueblo tiene inquietudes, ansias, anhelos, tiene también necesidad que le llevemos resolución a sus problemas y entonces cuando uno está en una banca de esta, lo que primero tiene que pensar es que no vale lo personal, vale nuestras ideas y si nosotros somos responsables y defensores de cada uno de nuestras ideas, equivocadas o no, creo que estamos cumpliendo claramente con la tarea que tiene un hombre en la política.

Para no cansar más, quiero hacer agradecimiento, agradezco a usted, presidente, en primer término, hemos tenido serias diferencias, incluso diferencias que han mellado de pronto alguna relación humana que tenemos, pero en esto quiero transmitirle, yo no me olvido la historia, seguramente seguiremos discutiendo y teniendo diferencias desde lo político, desde la manera de ver la realidad de nuestra provincia, nuestro país, nuestro pueblo, pero sepa que lo considero un hombre de la política.

A los legisladores del oficialismo, de la oposición, compañeros, nos queda una tarea, los que sigan van a tener la tarea de seguir defendiendo los intereses de la provincia a su manera, acompañando u oponiéndose, pero son defensa de los intereses y a los que de pronto termina nuestro mandato, la política siempre sigue, la política siempre es mañana, nunca es hoy, porque si fuera hoy, es más, los que creen que la política es hoy, simplemente es un político de ocasión, los hombres de la política que entienden la política como una manera de enfrentar la vida, enfrentar la realidad siempre es mañana y seguramente en otra oportunidad, hoy escuchaba a mi amigo Oscar y coincido en esas reflexiones que hacía, en algún lugar siempre uno como hombre o mujer de la política, siempre nos va a encontrar. Quizás podremos volver acá, quizás no, pero la responsabilidad de tratar de transmitir los intereses, los anhelos, los sueños que tiene la sociedad, vamos a seguir intentándolo hacer. Así que muchísimas gracias a todos, les pido mil disculpas si he sido, en algún momento no he sido, lo suficientemente cortés o educado o respetuoso, si a alguien he agraviado le pido mil disculpas, me llevo la idea de tener 8 años inmensos en mi vida y con la satisfacción de que nunca he traicionado lo que pienso, equivocado o no. así que muchísimas gracias y gracias a todos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Bueno, son días de despedida y de charla, los que hemos tenido la reunión de bloque ayer, hemos compartido, lo hemos hablado en forma personal, en mi caso, tal vez o seguramente la última vez que pueda hacer uso de este micrófono, porque desde allá arriba uno está bastante, mucho más limitado para hablar y conversar y plantear su punto de vista, a mis compañeros de bloque, un agradecimiento enorme, de verdad sincero por estos cuatro años, esto convencido que hemos estado a la altura de las circunstancias, hemos logrado trabajar en equipo.

127/Otermin

Desde lo personal he desarrollado gran parte de mi actividad en el Ejecutivo, y como se lo dije ayer a ustedes, he aprendido muchísimo en mi primer experiencia legislativa con pares, con 25 pares. En un ministerio uno tal vez tiene una jerarquía que es diferente al compartir pares de un bloque o pares de un recinto legislativo con la oposición, a la oposición también el agradecimiento de haber aportado durante estos cuatro años al diálogo, a poner la cara ante los rionegrinos, a buscar los consensos a veces con el verbo un poco más enérgico, a veces el consenso era mucho más fácil pero creo que esta Legislatura, con usted como presidente, ha aportado cosas importantes para Río Negro y para los rionegrinos.

Hoy se ha hablado un montón de la política y valorizar la política porque la política no es un fin es un medio, a mi manera de entender las cosas, lo dijo Ariel, debe ser un medio para que los rionegrinos vivan mejor o nosotros tratar de que los rionegrinos vivan mejor. Y en ese camino seguiremos todos, seguramente, desarrollando nuestras funciones, a los que les toca seguir sentado en alguna banca de estas; los que como usted ha tenido el honor, la satisfacción de ser elegido por los vecinos de su pueblo y

otros legisladores que están hoy en este recinto, al frente de la intendencia de sus localidades; en lo personal, con el desafío enorme de tener que sentarme en esa silla después de usted -que como se lo dije ayer en la cena y no te voy a tutear más Pedro porque es un protocolo que a mi no me gusta-, pero dejás la vara la verdad que bastante alta para los que nos toca seguir tu camino.

A tu equipo que siempre nos ha ayudado, sobre todo porque muchos de los que formamos parte de este bloque, al menos, era nuestra primera participación con el Reglamento y el protocolo legislativo, un agradecimiento personal a Daniel que está porque quiere hoy aquí, ya podría estar tranquilamente con su trámite de jubilación y es una persona que ha tenido para con todos los legisladores, pero para con este presidente en particular, me refiero a Daniel Ayala, una paciencia enorme y ha ayudado un poquito a que todos aprendamos más de este laburo que es el rol legislativo. Y en su presencia a todos los empleados de esta Casa que también han hecho que este trabajo de comisiones, del recinto, del debate, de por qué no también cuando la Legislatura ha salido al interior de la Provincia a tratar algunos temas, han hecho las cosas mucho más sencillo.

Así que, para algunos es una despedida, seguramente en mi nueva función que me permitirá recorrer la Provincia de punta a punta los estaré encontrando en alguna ruta, en alguna municipalidad y sino en este recinto también, desde un nuevo rol, así que, muchas gracias por estos cuatro años a mis compañeros de bloque que algunos están lagrimiendo, gracias por aguantarnos y hasta el próximo momento, como dijo Ricardo: *la política no es hoy, es mañana* y, seguramente, todos seguiremos en esto con la política como medio no como fin, trabajando para los rionegrinos. Gracias Pedro. (Aplausos prolongados en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Me veo obligado a romper el Reglamento y decir algunas palabras porque...

-Ante interrupciones de los legisladores, dice el.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ...Bueno antes de votar.

Me parece que corresponde además que uno se exprese en este momento porque sea o no sea una despedida, lo es digamos, es el último momento de muchos de nosotros aquí en esta Cámara, en este lugar, en el Parlamento, en la institución más importante que tiene la democracia, en el lugar donde la dimensión política de los hombres y las mujeres se hace más evidente. Esa dimensión que es consustancial a los hombres y a las mujeres, a tal punto que cuando le suprimimos la dimensión de la política al hombre o a la mujer, y remitiéndonos a la definición clásica de Aristóteles sobre el hombre, cuando al hombre le suprimimos la política nos queda sólo un animal, si recordamos aquella definición de Aristóteles que decía: *“El hombre es un animal político”*, ergo si le suprimimos esa dimensión, nos queda sólo un animal. Y lo vemos, vemos que es así, ejemplos tenemos en nuestro país pero ahora tenemos un ejemplo más cerquita, pegado al nuestro en Bolivia, han suprimido esa dimensión política, han tomado por asalto la democracia de ese país y uno lo que ve son salvajadas, animaladas, es lo que sucede cuando la política se suprime.

128/Valla

La política es consustancial a la condición humana y es lo que nos humaniza en definitiva.

Por eso que es tan importante el Parlamento, por eso que los parlamentos son cerrados en la dictaduras o cuando los gobiernos son totalitarios lo que buscan y pretenden es cerrar los parlamentos, callarlos o reducirlos a la mínima expresión.

En el caso de todos nosotros, ustedes como legisladores, en mi caso como presidente de este lugar, nos ha tocado desempeñar una tarea muy importante, tal vez la más importante desde el punto de vista institucional de la Democracia. Creo que lo hicimos con convicciones, cada uno de nosotros poniendo lo mejor de sí, seguramente errores todos cometemos, ninguno de nosotros está a salvo de ser imputado en algún error, lo importante es resaltar a aquellas cosas que nos puedan engrandecer como personas y creo que en este sentido todos, excepciones seguramente puede haber, pero yo creo que todos estamos acá porque creemos en lo que hacemos, creemos que es posible construir una sociedad mejor y también creo que no son tantas las diferencias que nos separan entre nosotros, quienes somos parte de la política en la provincia.

Me parece que a veces también exageramos esas diferencias por una cuestión cultural o porque a veces hay un ambiente que nos lleva a eso. Yo siempre digo -se los suelo decir a los niños y a los estudiantes que visitan al Parlamento- que generalmente vienen aquí con la idea de que este es el lugar donde los hombres y mujeres que lo integran vienen a debatir.

Es cierto que se puede definir el Parlamento como el lugar del debate público, para mí en realidad es el ámbito de la deliberación pública. El acto de habla, de deliberar, es un acto de habla que comprende también el acto del habla, debatir, pero comprende otros actos de habla, más importantes aún que el de debatir, el más importante de todos es el de dialogar.

Deliberar como acto de habla, comprende dialogar, explicar, informar, debatir, discutir, persuadir, consensuar, disentir, discrepar; pero el acto de habla más importante que tiene que predominar en el Parlamento es el de deliberar. Este es el ámbito de la deliberación pública, es el ámbito donde el Estado y

nuestra organización política nos exige que determinadas decisiones que el Estado debe tomar se hagan en una deliberación pública.

En ese procedimiento que es la deliberación, el debate es la instancia final que tiene que ver con un proceso en el que no queda más remedio que debatir y después finalmente votar.

Pero tendría que ser siempre como primera cuestión, como primer paso en ese acto de la deliberación, el diálogo. El diálogo es lo que nos permite construir aquellas cosas que estamos buscando como sociedad, cuando el diálogo ya no alcanza viene la instancia del debate y finalmente la votación.

A veces no nos damos cuenta y actuamos de esa manera.

Felizmente nuestra sociedad, creo que los rionegrinos en general, es una característica que tenemos somos como sociedad muy progresista, muy democrática, no es casual que nuestra legislación, nuestro cuerpo de leyes, nos muestre a nuestra provincia primera en muchas leyes antes que otras provincias.

Hoy aquí estuvimos recordando la ley de Salud Mental de Río Negro, cuando se le hizo el homenaje al doctor Romera y verdaderamente a principios del año '90, '91 creo que fue, se dicta aquella ley que hizo que Río Negro estuviera a la vanguardia de toda vanguardia; pero hay un montón de leyes y Marta ha sido autora de varias de ellas que ponen a Río Negro siempre antes que otra en determinados campos que hacen al reconocimiento de derechos, fundamentalmente eso.

Tiene que ver con nuestra condición como provincia.

También entonces eso como rionegrinos, tenemos una virtud que me parece que es la capacidad de poder comprendernos, entendernos a partir de hacer del diálogo el camino más fecundo para encontrar fórmulas, caminos, soluciones que nos demanda nuestra comunidad.

Por eso el Parlamento es ante todo el ámbito de la deliberación pública y creo que como acto de habla es el acto de habla que nunca tenemos que perder de vista porque es el primero que nos conecta con el más importante de todos que es el del diálogo. El diálogo fecundo que necesita y demanda 3 cuestiones: primera cuestión el respeto, sin respeto el diálogo no puede prosperar; luego por supuesto, el diálogo exige lógica y evidencia para que el diálogo pueda transitar por caminos de entendimiento entre las partes que lo hacen posible.

129/Rojas

Es cierto que está vanalizado el concepto de diálogo, hasta la palabra diálogo se ha vanalizado muchas veces en los últimos tiempos, pero no hay que olvidarse que para los occidentales el diálogo es parte de la construcción y producción de conocimientos en el campo de la filosofía. Así que no debe ser cualquier cosa la capacidad de dialogar.

Creo que como políticos tenemos siempre la obligación de reivindicar esta cuestión como una cuestión más central. Por supuesto que el debate es para lo que nos preparamos, los que estamos acá tenemos que saber debatir y a mí me encanta. Hace 64 meses que dejé mi banca y los que me conocen saben que me encantaba trezarme en buenos debates con otros legisladores, argumentar lo que pienso y tratando de contra argumentar lo que piensan los demás, y eso por supuesto siempre en el clima de respeto que tiene que existir.

Creo que muchos de ustedes son apasionados por eso y eso está muy bueno porque el diálogo a los seres humanos nos salva de hacer las barbaridades que terminan sucediendo cuando estas cuestiones que hacen a la democracia se suprimen. Tenemos el ejemplo de lo que está pasando tan cerca nuestro, que tenemos la obligación también de hacer todos los esfuerzos posibles para que este incendio que tenemos rodeando el país no entre fronteras adentro del nuestro.

Tengo que agradecer muchísimo a todos los colaboradores que he tenido en la Legislatura -no quiero nombrarlos porque sería tedioso hacerlo y corro el riesgo de no nombrar a alguno-, tengo que agradecerles a todos el acompañamiento, el trabajo silencioso que se ha hecho desde este lugar.

Hemos tratado que el Parlamento transite siempre sin perder un principio que es fundamental en una república, en una democracia, que es la autoridad. Hemos tenido un presupuesto ejecutado que nunca supera el 1.5 por ciento sobre el presupuesto general, con ese mismo presupuesto construimos el edificio que van a empezar a usar los nuevos legisladores dentro de unos días. Hicimos el edificio sin estridencias como corresponde, como debe ser, ese edificio está y, después de 60 años, los legisladores que son la verdadera institución del Parlamento van a tener una oficina, todos con una oficina igual a la otra, como debe ser en una provincia nueva como la nuestra, pero que tenía como deuda pendiente darle a los legisladores el lugar adecuado para que puedan funcionar. A partir de ahora así va a suceder.

Vendrá después la reflexión sobre las leyes importantes que esta Cámara ha tratado, muchas veces nos han cuestionado sobre la cantidad de sesiones que hemos tenido a lo largo del año. Por supuesto, en esto somos responsables, quienes tenemos la conducción de la Legislatura, no podemos hacer responsable a la oposición, en absoluto. Nosotros fuimos fijando el ritmo de sesiones en función de las demandas que teníamos desde las decisiones que el Estado tiene que tomar acá, porque el Parlamento es el lugar en donde una serie de decisiones que el Estado toma se tienen que tomar en forma pública, otras decisiones se toman en ámbitos privados, el Gobernador cuando firma sus decretos, los ministros, no tienen que hacerlo en forma pública como nosotros.

Cuando esas necesidades existen tenemos que reunirnos, nosotros fuimos administrando el ritmo de estas sesiones en función de las necesidades que la Administración de la Provincia iba exigiendo. Lo hicimos siempre conscientes de que había que tener un ritmo de decisiones en función de lo que nuestro gobierno necesitaba para garantizar sobre todas las cosas, la gobernabilidad, el buen gobierno y aquellos asuntos que hacen al funcionamiento propio del gobierno.

Yo aquí represento el Poder Ejecutivo, soy parte de él y mi obligación es representar las necesidades del Poder Ejecutivo en la Cámara, por supuesto soy responsable de todo lo que tenga que ver con estas cuestiones, incluso hasta mis propios compañeros del bloque oficialista son muchísimo menos responsable de lo que puedo ser yo en el caso de que alguien nos impute alguna cuestión sobre la cantidad de sesiones que hubieron o no.

130/Cerutti

Lo bueno es ver las leyes que esta Legislatura ha sancionado, las leyes de fondo que se han aprobado en los últimos años y la transparencia con que esta Legislatura trató esas leyes tan importantes y leyes de fondo. No hay ninguna mácula sobre ningún legislador ni del oficialismo ni de la oposición sobre leyes económicas tan significativas como la renegociación de los contratos hidrocarduríferos o sobre el Plan Castello, una sobre mácula sobre ninguno. Eso creo que es un valor y un bien que tenemos que entre todos conservar porque habla bien no sólo del Parlamento, no solamente de nosotros sino también de la democracia y de los rionegrinos.

Así que con ese orgullo que yo quiero compartir con ustedes, creo que tenemos un buen balance seguramente para hacer cada uno desde el lugar desde donde le tocó actuar.

Así que, bueno, como dije, agradecer a todos, a los trabajadores de la Legislatura, del Parlamento, a mis colaboradores más cercanos, a mis compañeros del bloque de Juntos, a todos.

Gracias, Facundo, por tus palabras; Alejandro, sé que en las palabras de ustedes están las palabras de todos los integrantes de Juntos como también de la oposición en las palabras de Alejandro, de Ariel o de Ricardo.

Creo que con todos ustedes tengo un verdadero afecto y un reconocimiento por todos. No me quiero olvidar de un reconocimiento particular y especial que creo que compartimos, la presencia hoy de Jorge Ocampos, que quiso estar en la última sesión pese a una enfermedad dura como la que está enfrentando, hizo un gran esfuerzo para estar sentado en su banca. La verdad que a mí me emocionó cuando caí y hoy lo vi ahí me produjo una profunda emoción ver a un hombre que ama la política que no quería estar ausente en la última sesión de su mandato como legislador de esta provincia.

Seguramente me estoy olvidando muchas cosas, cuando esté en mi casa y voy a decir por qué no recordé tal cosa o no la dije, pero me llevo de aquí de todos ustedes un gran recuerdo, hermoso recuerdo de todos y, bueno, ojalá que me visiten en la intendencia, que me voten buenos presupuestos los que sigan siendo legisladores para mi Capital.

Y gracias por esos reconocimientos que han hecho a esta querida ciudad, Viedma, la bella Capital que tiene nuestra provincia, más o menos comprendida por quienes vienen a cumplir con un cargo político aquí pero que más tarde o más temprano todos terminan reconociendo, que Viedma no es como pensaban que era, que es una ciudad que tiene una larguísima historia, no es una ciudad que nació de un expediente o del Estado, que antes que el Estado existiera ya existía Viedma y que mucho antes que el Estado existiera acá había pioneros tratando de ver cómo sostenían en ese proceso de construcción de nuestra soberanía mirando hacia el Sur, como mantenía este lugar pese a todas las cuestiones en contra que nuestra comunidad tuvo junto con Carmen de Patagones que por entonces eran una sola cosa. Así que con ese amor que todos sentimos por esta Capital los saludo ya como intendente electo para que me vengán a visitar siempre y como les dije recién, que nos aprueben unos buenos presupuestos para que podamos tener aquí en Viedma los recursos que necesitamos, que no son pocos. Muchas gracias, los quiero a todos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Me han pedido llevarse los carteles con sus nombres, ¡jojo!, no estoy haciendo nada más que no sea repetir una tradición que tiene la Legislatura, puesto que todos los legisladores que terminan su mandato se llevan su cartón, no está escrito en el Reglamento pero es parte de la tradición del Parlamento.

Continuamos. Se va a votar en general y en particular el **expediente número 526/19**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, Casadei, Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 20 y 30 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura Provincia de Río Negro

Lic. Daniel Ayala
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro